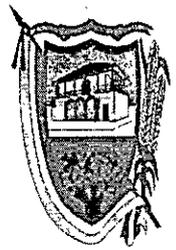


Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacari



**ACUERDO N°007
(Mayo 31 del 2024)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL 2024-2027 “JUNTOS CONSTRUIMOS FUTURO” PARA EL MUNICIPIO DE GUACARÍ - VALLE DEL CAUCA”

El Honorable Concejo Municipal de Guacari Valle del Cauca en uso de sus atribuciones constitucionales y legales vigentes, en especial de las conferidas por el numeral 2 del Artículo 313 de la Constitución Política numeral 5° del Artículo 315 de la Constitución Política, Artículos 74 de la Ley 136 de 1994; 37, 38, 39 y 40 de la Ley 152 de 1994, la Ley 388 de 1997, y el Artículo 339 precisa el contenido y el propósito del Plan de Desarrollo. El Artículo 340 por su parte, constituye el Sistema Nacional de Planeación y con él los Consejos Territoriales de Planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso. Los Consejos de Planeación son de origen constitucional. La carta establece en el Artículo 340 que las Entidades Territoriales habrán también Consejos de Planeación, según lo determine la ley. El Consejo Nacional y los Consejos Territoriales de Planeación constituyen el Sistema Nacional de Planeación. El Consejo Territorial de Planeación tiene la función de elaborar un concepto de forma amplia y participativa del Plan de Desarrollo, Ley 715 del 2001, Decreto 111 de 1996, y

CONSIDERANDO

Que el capítulo 2 del título XII, Artículo 339 la Constitución Política consagró los Planes de Desarrollo; dispuso la existencia de un Plan de Desarrollo Nacional conformado por una parte general y un Plan de Inversiones Públicas. En el inciso segundo previene la existencia de Planes de Desarrollo de las entidades territoriales con el objeto de asegurar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de sus funciones;

Que el numeral 2° del Artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos Municipales adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social;

Que el inciso segundo del Artículo 339 de la Constitución Política, determina como imperativo constitucional la obligación de elaborar y adoptar de manera concertada entre ellas y el Gobierno Nacional Planes de Desarrollo con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la Ley.

Que el Artículo 342 de la Constitución Política prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración, a través del Consejo Territorial de Planeación, organismo al que se le remitió el Plan de Desarrollo para su estudio y concepto, conforme a lo establecido en nuestro estatuto fundamental.

📍 Calle 4 # 8 – 16 Esquina, segundo Piso Alcaldía Municipal



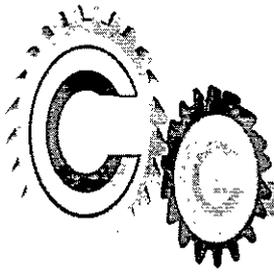
Celular: 350-6427962



secretaria@concejo-guacari-valle.gov.co

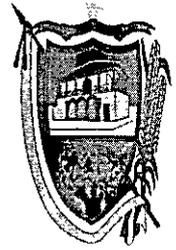
GUACARI – VALLE DEL CAUCA.

Página 1 | 167



Concejo Municipal

San Juan Bautista de Guacari



Que, mediante oficio radicado el 29 de febrero de 2024 se presentó a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - C.V.C el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 "Juntos Construimos Futuro" para concepto relacionado con los aspectos ambientales.

Que, con fecha del 05 de abril de 2024, la Alcaldía de Guacarí Valle del Cauca recibió documento remitido de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - C.V.C, con el respectivo concepto en los componentes ambientales.

Que, mediante oficio radicado el 29 de febrero de 2024 se presentó al Consejo Territorial de Planeación el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 "Juntos Construimos Futuro" para el concepto general del proyecto plan de desarrollo.

Que, con fecha del 31 de marzo de 2024, la Alcaldía de Guacarí Valle del Cauca recibió documento remitido del Consejo Territorial de Planeación, con el respectivo concepto en todos sus componentes.

Que, la Ley 152 de 1994, establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los Planes de Desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el Programa de Gobierno.

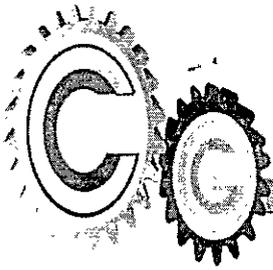
Que, el Artículo 29 de la Ley 152 de 1994, establece que todos los organismos de la Administración Pública Nacional deben elaborar con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones, un Plan indicativo cuatrienal.

Que, el Artículo 36 de la Ley 152 de 1994, establece que para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los Planes de Desarrollo de las entidades territoriales se deben aplicar, en cuanto sean compatibles las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo.

Que, el Artículo 42 de la ley 152 de 1994, señala que corresponde a los organismos Departamentales de planeación evaluar la gestión y los resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión, tanto del respectivo Departamento como de los Municipios de su jurisdicción.

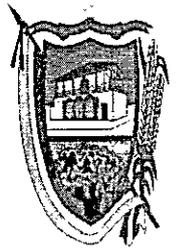
Que, el Artículo 3° de lo ley 136 de 1994 modificada posteriormente por el artículo 6 de la Ley 1551 de 2012, establece las funciones del Municipio: " ... Elaborar los Planes de Desarrollo Municipal, en concordancia con el plan de desarrollo departamental, los planes de vida de los territorios y resguardos indígenas, incorporando las visiones de las minorías étnicas, de las organizaciones comunales y de los grupos de población vulnerables presentes en su territorio, teniendo en cuenta los criterios e instrumentos definidos por la Unidad de Planificación de Tierras Rurales y Usos Agropecuarios -UPRA-, para el ordenamiento y el uso eficiente del suelo rural, los programas de desarrollo rural con enfoque territorial, y en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo según la Ley orgánica de la materia.





Concejo Municipal

San Juan Bautista de Guacari



Los planes de desarrollo municipal deberán incluir estrategias y políticas dirigidas al respeto y garantía de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario ... "

Que, el Artículo 91 de la Ley 136 de 1994, literal *a*, establece las funciones que se les otorga a los alcaldes por medio de la Constitución, la ley, las ordenanzas, los acuerdos y las que le fueren delegadas por el Presidente de la República o gobernador respectivo.

Que, el Artículo 74 de la Ley 136 de 1994, establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 "Juntos Construimos Futuro" debe sujetarse a los que disponga la Ley orgánica de Planeación.

Que, la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo establece los lineamientos para la formulación, la cual se aplica en el Plan Nacional de Desarrollo 2024-2027 "Juntos Construimos Futuro" y cumple los propósitos de desarrollo planteados en el Programa de Gobierno, para garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al Municipio.

Que, el Artículo 6 de la Ley 388 de 1997, complementa la planificación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.

Que, de acuerdo con el Artículo 204 la Ley 1098 de 2006 que establece que los Municipios deben contar con una Política Pública de infancia y adolescencia, se ha establecido de "manera diferencial y prioritaria" dentro del Plan de Desarrollo y está claramente definida como la política municipal.

Que el Artículo 90 de la Ley 715 de 2001, establece que las Secretarías de Planeación Departamental o la entidad que haga sus veces, deben elaborar un informe semestral de evaluación de la gestión y la eficiencia, con indicadores de resultados y de impacto de la actividad local e informar a la comunidad a través de medios masivos de comunicación.

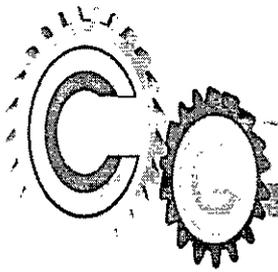
Que, el Artículo 43 de la Ley 715 estipula que el gobernante debe presentar un informe anual de ejecución del plan ante el cuerpo colegiado.

Que, el Artículo 34 Numeral 3 de la Ley 734 de 2002, considera entre otros deberes del servidor público el de formular, decidir oportunamente o ejecutar los Planes de Desarrollo y los presupuestos y cumplir las leyes y normas que regulan el manejo de los recursos económicos, públicos o afectos al servidor público.

Qué, se entiende por Políticas Públicas de infancia y adolescencia, el conjunto de acciones que adelanta el Estado, con la participación integral de las niñas, niños y adolescentes. Las Políticas Públicas se ejecutan a través de la formulación, implementación, evaluación, seguimiento de planes, programas, proyectos y estrategias, Artículo 201 de la Ley 1098 de 2006.

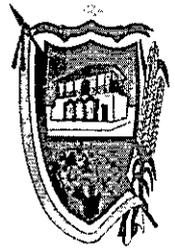


f



Concejo Municipal

San Juan Bautista de Guacarí



Que, el Artículo 204 de la Ley 1098 de 2006, establece que los mandatarios territoriales, en los primeros cuatro meses de sus mandatos se debe elaborar un diagnóstico sobre los temas de Infancia, Niñez y Adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el Plan de Desarrollo para atenderlas. Así mismo, determina que el Departamento Nacional de Planeación DNP y los Ministerios de Protección Social y Educación Nacional, con la asesoría del I.C.B.F deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los Planes de Desarrollo en materia de Infancia, Niñez y Adolescencia, de conformidad con los lineamientos ya evocados y que las Asambleas y los Concejos Municipales, por su parte, deberán verificar para su aprobación, que el Plan de Desarrollo e Inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.

Que, una vez agotados todos los procedimientos y la metodología que consagran las normas constitucionales y legales que rigen la aprobación y promulgación de los Planes de Desarrollo, El Honorable Concejo Municipal de Guacarí Valle del Cauca.

ACUERDA

TÍTULO I

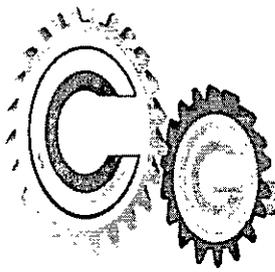
ADOPCIÓN Y DOCUMENTOS

ARTÍCULO 1. ADOPCIÓN. Adóptese el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 "Juntos Construimos Futuro", el cual contiene los fundamentos, las líneas estratégicas, los objetivos, los programas y los productos que guiarán el accionar de la Administración Municipal durante la vigencia 2024 - 2027, así como los indicadores, líneas de base y metas a través de los cuales se medirá el desempeño de la gestión del municipio en el logro de las transformaciones previstas. También, contiene la proyección de recursos con la priorización plurianual de las inversiones y la apuesta por el fortalecimiento de una gestión pública transparente y eficiente para orientar y apoyar las aspiraciones colectivas de la ciudadanía por un municipio más seguro, más equitativo y legal.

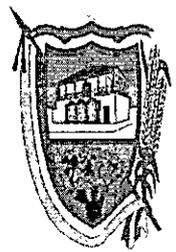
ARTÍCULO 2. DOCUMENTOS. Se adoptan como parte integral del presente acuerdo, los siguientes documentos:

1. El Documento denominado Diagnóstico con once (11) Anexos
2. El Documento denominado Plan Estratégico con dos (2) anexos
3. El documento denominado Plan Territorial de Salud





Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacarí



TÍTULO II

ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO

ARTÍCULO 3. GENERALIDADES. El Municipio de San Juan Bautista de Guacarí, erigido según Ordenanza 1 de febrero 19 de 1864, pertenece a la jurisdicción político-administrativa del Departamento del Valle del Cauca. Se encuentra situado en el centro del departamento al borde de la carretera Panamericana, al costado Occidental de la Cordillera Central. Tiene una altitud de 900 m.s.n.m. (metros sobre el nivel del mar), posee una temperatura media de 25º C, y está a una distancia de 45Km de la capital del Departamento, la ciudad de Santiago de Cali.

Fue fundado el 20 de noviembre de 1570 por el Capitán Juan López De Ayala, quien construyó la primera Iglesia bajo el Patronato de San Juan Bautista, Santo de su nombre y fundó el pueblo que llamó "San Juan Bautista de Guacarí", siendo encomendero de los indios Guacarí en el año de 1570.

Limita al norte con el municipio de Guadalajara de Buga; al Sur con los municipios de Ginebra y Cerrito; al Oriente con los municipios de Yotoco y Vijes (El río Cauca sirve de lindero). Ocupa un área de 161,9 Km² (16.190 hectáreas) de los cuáles 103,29 Km². (10.329 hectáreas) corresponden a la zona plana y 58,61 Km². (5.861 hectáreas) corresponden a la zona de ladera.

ARTÍCULO 4. DEMOGRAFÍA: De acuerdo con las proyecciones de población 2020-2035 desarrollado por el DANE, el Municipio de Guacarí para 2024 cuenta con un total de 35.513 habitantes, de los cuales 17.294 son hombres (48.7%) y 18.219 son mujeres (51.3%). Así mismo, es preciso mencionar que para 2024 existen 11.189 personas que pertenecen a grupos étnicos, según proyecciones de población a partir del Censo DANE 2018: 71 personas pertenecen a grupos indígenas y 11.115 pertenecen a grupos NARP, que comprenden el 31,3% de la población total de Guacarí.

En materia de hogares, las proyecciones del DANE indican que para 2024 en Guacarí existen alrededor de 11.958 en su mayoría en zona urbana (60%), los cuales han experimentado un incremento de 1373 respecto del número de hogares identificados en 2018 durante el censo.

TÍTULO III

PRINCIPIOS

ARTÍCULO 5. PRINCIPIOS: El Plan de Desarrollo Municipal se construyó bajo los principios de la Función Pública, específicamente los siguientes

📍 Calle 4 # 8 – 16 Esquina, segundo Piso Alcaldía Municipal. *Pa*



Celular: 350-6427962

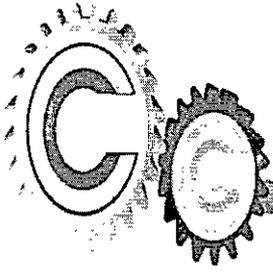


secretaria@concejo-guacari-valle.gov.co

GUACARI – VALLE DEL CAUCA.

Página 5 | 167

f



Concejo Municipal

San Juan Bautista de Guacari

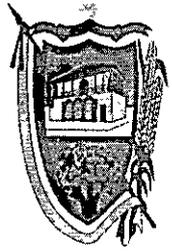


Tabla 1. Principios de la Función Administrativa

Principios de la Función Administrativa	
Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, establece: La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.	
El Artículo 3º del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: Menciona los principios que se deben aplicar en desarrollo de la Función Administrativa, los cuales son acogidos en la Ley 80 de 1993, por ser una ley de principios, así:	
DEBIDO PROCESO	Adelantar los procesos de conformidad con las normas, garantizando los derechos de representación, defensa y contradicción.
IGUALDAD	Dar a todos los proponentes el mismo trato.
IMPARCIALIDAD	Respetar los derechos de todas las personas, sin tener en consideración factores de afecto.
BUENA FE	En la Contratación Estatal, la buena fe se presume.
MORALIDAD	Actuar con rectitud, lealtad y honestidad.
PARTICIPACIÓN	Atender las iniciativas de los ciudadanos, organizaciones y comunidades, sobre formulación, ejecución, control y evaluación de la contratación
IGUALDAD	Dar a todos los proponentes el mismo trato.
COORDINACIÓN	Las autoridades concertaron sus actividades con las de otras instancias estatales, en el cumplimiento de sus cometidos y en el reconocimiento de sus derechos a los particulares. (Convenios Interadministrativos).
EFICACIA	Remover de oficio los obstáculos formales para evitar decisiones inhibitorias, dilaciones o retardos en la contratación.
ECONOMÍA	Optimizar el uso del tiempo y de los demás recursos, procurando el más alto nivel de calidad en la contratación.
CELERIDAD	Impulsar oficiosamente los procesos, e incentivar el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
TRANSPARENCIA	La Contratación estatal debe ser de conocimiento público, por lo tanto, deben estar publicadas todas sus etapas en el SECOP.

Ley Orgánica del Plan de Desarrollo	
Ley 152 de 1994, Por la cual se establece los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 342, y en general por el artículo 2 del Título XII de la Constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren al plan de desarrollo y la planificación.	
AUTONOMÍA	La Nación y las entidades territoriales ejercerán libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que a cada una de ellas se les haya específicamente asignado en la Constitución y la ley, así como a las disposiciones y principios contenidos en la presente Ley Orgánica
ORDENACIÓN DE COMPETENCIAS	En el contenido de los planes de desarrollo se tendrán en cuenta, para efectos del ejercicio de las respectivas competencias, la observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad.
COORDINACIÓN	Las autoridades de planeación del orden nacional, regional y las entidades territoriales, deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás instancias territoriales, para efectos

☺ Calle 4 # 8 - 16 Esquina, segundo Piso Alcaldía Municipal. ☑



Celular: 350-6427962

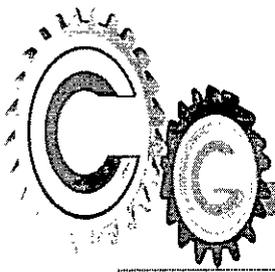


secretaria@concejo-guacari-valle.gov.co

GUACARI - VALLE DEL CAUCA.

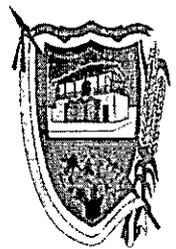
Página 6 | 167

f



Concejo Municipal

San Juan Bautista de Guacari



	de la formulación, ejecución y evaluación de sus planes de desarrollo
CONSISTENCIA. MODIFICADO POR EL ART 9, LEY 1473 DE 2011	Con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, los planes de gasto derivados de los planes de desarrollo deberán ser consistentes con las proyecciones de ingresos y de financiación, de acuerdo con las restricciones del programa financiero del sector público y de la programación financiera para toda la economía que sea congruente con dicha estabilidad
PRIORIDAD DEL GASTO PÚBLICO SOCIAL	Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo de la Nación y de las entidades territoriales se deberá tener como criterio especial en la distribución territorial del gasto público el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población y la eficiencia fiscal y administrativa, y que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación
CONTINUIDAD	Con el fin de asegurar la real ejecución de los planes, programas y proyectos que se incluyan en los planes de desarrollo nacionales y de las entidades territoriales, las respectivas autoridades de planeación propenderá porque aquéllos y tengan cabal culminación
PARTICIPACIÓN	Durante el proceso de discusión de los planes de desarrollo, las autoridades de planeación velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en la presente Ley
SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	Para posibilitar un desarrollo socioeconómico en armonía con el medio natural, los planes de desarrollo deberán considerar en sus estrategias, programas y proyectos, criterios que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental
DESARROLLO ARMÓNICO DE LAS REGIONES	Los planes de desarrollo propenderá por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factores básicos de desarrollo de las regiones
PROCESO DE PLANEACIÓN	El plan de desarrollo establecerá los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación
EFICIENCIA	Para el desarrollo de los lineamientos del plan y en cumplimiento de los planes de acción se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva
VIABILIDAD	Las estrategias, programas y proyectos del plan de desarrollo deben ser factibles de realizar, según las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder.
Ley Orgánica de Presupuesto	
Decreto 111 de 1996 Esta ley orgánica del presupuesto, su reglamento, las disposiciones legales que ésta expresamente autorice, además de lo señalado en la Constitución, serán las únicas que podrán regular la programación, elaboración, presentación, aprobación, modificación y ejecución del presupuesto, así como la capacidad de contratación y la definición del gasto público social. En consecuencia, todos los aspectos atinentes a estas áreas en otras legislaciones quedan derogados y los que se dicten no tendrán ningún efecto (L. 179/94, art. 64)	
PLANIFICACIÓN	El presupuesto general de la Nación deberá guardar concordancia con los contenidos del plan nacional de desarrollo, del plan nacional de inversiones, del plan financiero y del plan operativo anual de inversiones (L. 38/89, art. 9; L. 179/94, art. 5).
ANUALIDAD	El año fiscal comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción (L. 38/89, art. 10).
UNIVERSALIDAD	El presupuesto contendrá la totalidad de los gastos públicos que se espere realizar durante la vigencia fiscal respectiva. En consecuencia ninguna autoridad podrá efectuar

Calle 4 # 8 – 16 Esquina, segundo Piso Alcaldía Municipal.



Celular: 350-6427962

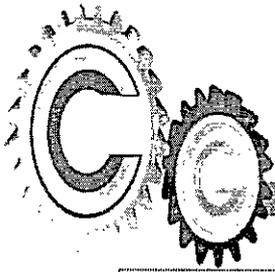


secretaria@concejo-guacari-valle.gov.co

GUACARI – VALLE DEL CAUCA.

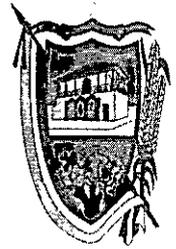
Página 7 | 167

f



Concejo Municipal

San Juan Bautista de Guacarí



	gastos públicos, erogaciones con cargo al tesoro o transferir crédito alguno, que no figuren en el presupuesto (L. 38/89, art. 11; L. 179/94, art. 55, inc. 3; L. 225/95, art. 22).
UNIDAD DE CAJA	Con el recaudo de todas las rentas y recursos de capital se atenderá el pago oportuno de las apropiaciones autorizadas en el presupuesto general de la Nación.
PROGRAMACIÓN INTEGRAL	Todo programa presupuestal deberá contemplar simultáneamente los gastos de inversión y de funcionamiento que las exigencias técnicas y administrativas demanden como necesarios para su ejecución y operación, de conformidad con los procedimientos y normas legales vigentes.
ESPECIALIZACIÓN	Las apropiaciones deben referirse en cada órgano de la administración a su objeto y funciones, y se ejecutarán estrictamente conforme al fin para el cual fueron programadas (L. 38/89, art. 14; L. 179/94, art. 55, inc. 3).
INEMBARGABILIDAD	Inembargabilidad. Reglamentado por el Decreto Nacional 1101 de 2007. Son inembargables las rentas incorporadas en el presupuesto general de la Nación, así como los bienes y derechos de los órganos que lo conforman. No obstante la anterior inembargabilidad, los funcionarios competentes deberán adoptar las medidas conducentes al pago de las sentencias en contra de los órganos respectivos, dentro de los plazos establecidos para ello, y respetarán en su integridad los derechos reconocidos a terceros en estas sentencias.

Fuente, Función Pública

TÍTULO IV

FUNDAMENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE GUACARÍ 2024-2027

ARTÍCULO 6. VISIÓN. Con proyección para el año 2034 Guacarí será reconocido en el ámbito Departamental y Nacional como un municipio eficiente y eficaz, con una administración financiera transparente, que promueva el desarrollo de los grupos poblacionales a través de sus potencialidades agroindustriales, étnicas, culturales, turísticas y deportivas; en armonía con la protección del medio ambiente, la gestión de energías limpias y la sostenibilidad de los recursos naturales; con una sociedad activa que participe en los procesos integrales del municipio desarrollando un sentido de pertenencia por su territorio, enmarcado en el respeto por la vida, la innovación, el emprendimiento, el desarrollo empresarial y económico para mejorar la calidad de vida de los guacariceños, donde juntos construimos futuro

ARTÍCULO 7. MISIÓN. Es misión de la Alcaldía Municipal administrar eficiente, oportuna y transparentemente los servicios y recursos a cargo del Estado, buscando el fortalecimiento y arraigo de los valores y principios de la convivencia ciudadana, el desarrollo económico sostenible, la atracción y gestión de inversiones, la oferta suficiente y adecuada de servicios de educación, salud, vivienda, seguridad ciudadana, asistencia social y nutricional, recreación, deporte y esparcimiento, todo lo cual en su conjunto se enfoca a mejorar ostensiblemente la calidad de vida de los Guacariceños que son el Eje central del desarrollo.

📍 Calle 4 # 8 – 16 Esquina, segundo Piso Alcaldía Municipal.



Celular: 350-6427962

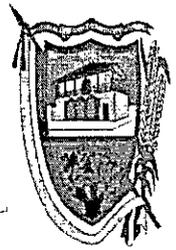
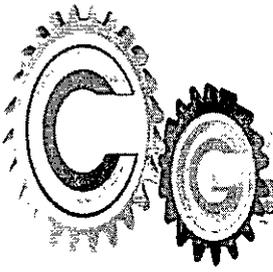


secretaria@concejo-guacari-valle.gov.co

GUACARI – VALLE DEL CAUCA.

Página 8 | 167

f



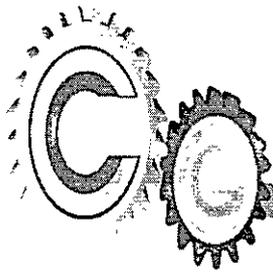
TÍTULO V

ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO DE GUACARÍ 2024-2027

ARTÍCULO 8. ESTRUCTURA GENERAL. La estructura del Plan de Desarrollo de Guacarí 2024 - 2027 "Juntos Construimos Futuro", se construyó a partir de cuatro aspectos: el primero es el Programa de Gobierno que trazó la senda que guiará el accionar de la Administración Municipal, en consonancia con lo establecido en la Ley 152 de 1994; el segundo consiste en los problemas expuestos y los temas priorizados durante los talleres de formulación del Plan de Desarrollo realizados con Guacariceños y Guacariceñas en el mes de Febrero; el tercero, corresponde a los procesos que se vienen desarrollo desde años atrás y que deben tener continuidad no solo para cumplir con disposiciones de ley, sino también para lograr los impactos que se espera en el bienestar de la población de Guacarí; el último corresponde al factor presupuestal que determina el alcance de las acciones a desarrollar durante los próximos cuatro años. Todo el accionar del cuatrienio 2024 - 2027 se concentrará en cuatro (4) Líneas Estratégicas de las cuales, la primera (Comprometidos con la Excelencia Institucional) y la segunda (Seguridad, Convivencia, cultura Ciudadana), son las que sientan las bases para que las otras dos tengan éxito (Competitividad para el emprendimiento y el Desarrollo empresariales identidad Guacariceña y Desarrollo social, bienestar comunitario y visibilización de los diferentes grupos poblacionales), aspecto que se describe con más detalle en el numeral donde se explican las líneas Estratégicas.

Las Líneas Estratégicas se complementan con dos pilares transversales que son: Gestión e integración regional. Si bien las metas de los programas y productos previstos para alcanzar los objetivos de las Líneas Estratégicas, están dimensionados a partir de la disponibilidad de recursos en el municipio, se apuesta por maximizar los impactos esperados, a partir de la gestión institucional que realice el Equipo de Gobierno de la Alcaldía de Guacarí, ante las entidades de nivel Departamental y Nacional para jalonar recursos que permitan ir más allá de lo programado. Así mismo, el éxito de algunos de los programas y productos, dependen de la continuidad de las alianzas regionales que actualmente existen y de configurar nuevos procesos de integración, que permitan alcanzar objetivos comunes para los municipios del centro del Valle





Concejo Municipal

San Juan Bautista de Guacarí

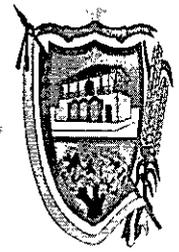
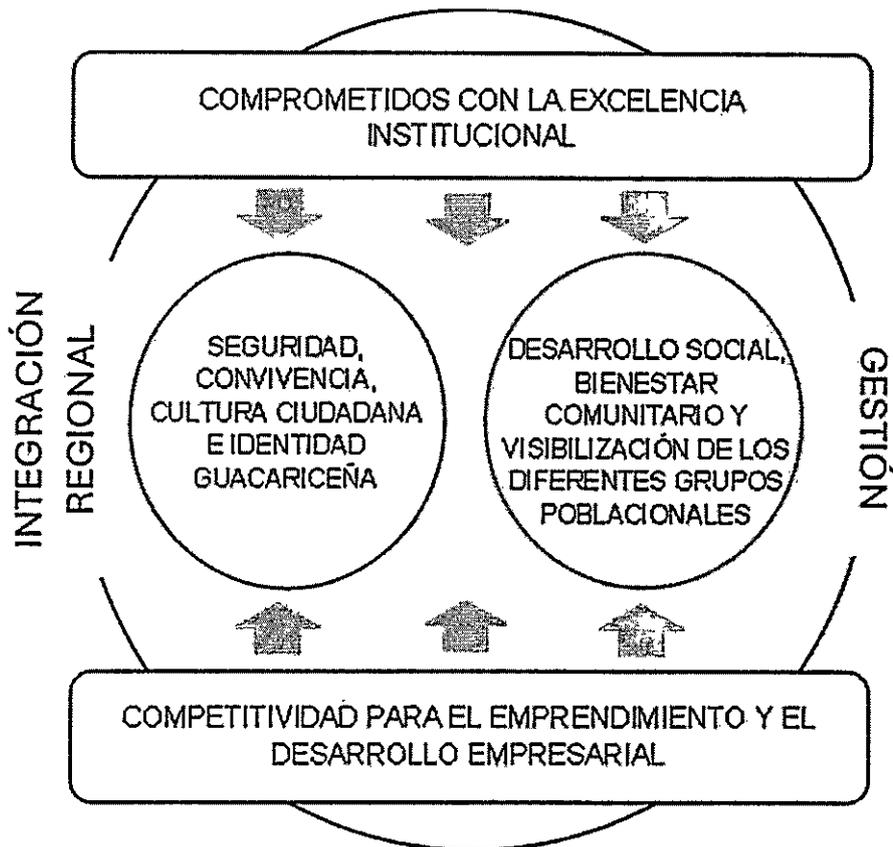


Gráfico 1. Estructura del Plan de Desarrollo



ARTÍCULO 9. LÍNEAS ESTRATÉGICAS EN LAS QUE SE ENMARCA EL PLAN DE DESARROLLO DE GUACARÍ 2024-2027

Las Líneas Estratégicas sobre las cuales se fundamenta el Plan de Desarrollo 2024 - 2027 "Juntos Construimos Futuro", recogen no solo las apuestas contenidas en el Programa de Gobierno de la Alcaldesa Leonor Abadía Benítez, sino también los resultados del ejercicio de participación ciudadana y diálogo social que se llevó a cabo durante su construcción, además de los programas en los que se identificaron líneas de continuidad que se venían trabajando desde la pasada administración. La decisión del enfoque y alcance de las Líneas Estratégicas se concertó en el marco del Consejo de Gobierno celebrado el 16 de febrero, en el cual se acordó que el diagnóstico y el Plan Estratégico del presente Plan de Desarrollo se abordaría desde las líneas estratégicas:

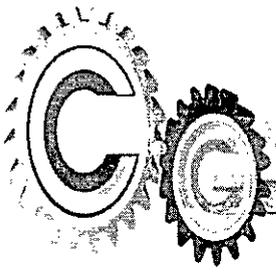
Tabla 2. Línea Estratégicas

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	PONDERACIÓN
1. COMPROMETIDOS CON LA EXCELENCIA INSTITUCIONAL	30%
2. SEGURIDAD, CONVIVENCIA, CULTURA CIUDADANA E IDENTIDAD GUACARICEÑA	30%
3. DESARROLLO SOCIAL, BIENESTAR COMUNITARIO Y VISIBILIZACIÓN DE LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES	20%
4. COMPETITIVIDAD PARA EL EMPRENDIMIENTO Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL	20%

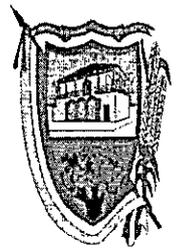
Fuente: Equipo PDT Guacarí 2024 - 2027



f



Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacarí



ARTÍCULO 10. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS. Son objetivos generales y específicos del Plan de Desarrollo de Guacarí 2024 - 2027 los siguientes:

- 1. Objetivo General de la Línea Estratégica 1.** Fortalecer la gobernabilidad y la gobernanza local en Guacarí mediante la puesta en marcha de medidas integrales conducentes a fortalecer el desempeño fiscal e institucional, a mejorar los procesos de planificación y gestión y garantizar una cualificada representación ciudadana en cabeza de los dignatarios comunales, con miras a lograr una gestión pública eficiente y efectiva que responda de manera adecuada a las necesidades y demandas de la ciudadanía y que sea sostenible en el tiempo.

Los objetivos específicos que desarrollan este propósito general son los siguientes:

- a. Objetivo específico 1.1:** Superar las limitaciones institucionales que actualmente afectan el desarrollo de las funciones al interior de la Alcaldía de Guacarí, mediante la puesta en marcha estrategias de modernización institucional, cultura organizacional y gestión de procesos, en procura de lograr que el ciudadano Guacariceño cuente con instituciones públicas fortalecidas, que atienden sus necesidades y requerimientos en forma oportuna, eficiente y eficaz.
 - b. Objetivo específico 1.2:** Actualizar y hacer seguimiento a los instrumentos de planificación y de gestión territorial, económica y social del municipio, para que respondan eficazmente a las necesidades que hoy en día presenta Guacarí y que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental y a la gestión del riesgo, acompañados de ejercicios de pedagogía ciudadana y socialización, que garanticen su implementación.
 - c. Objetivo específico 1.3:** Fortalecer las capacidades de todos aquellos dignatarios comunales que representan a la ciudadanía en los espacios de diálogo y consulta que propicia la administración y garantizar que cuenten con las capacidades y las herramientas adecuadas para desarrollar sus funciones de liderazgo.
- 2. Objetivo General de la Línea Estratégica 2.** Mejorar la seguridad, la justicia, la convivencia pacífica, la cultura ciudadana y la gestión del riesgo de desastres en el Municipio de San Juan Bautista de Guacarí, introduciendo mejoras en la capacidad instalada de las instituciones y del municipio y promoviendo cambios en el comportamiento ciudadano, con miras a mejorar la percepción de seguridad en todo el territorio, prevenir y mitigar eventos desastrosos y fortalecer el arraigo de los Guacariceños hacia su municipio.

Los objetivos específicos asociados a esta línea estratégica son los siguientes:

📍 Calle 4 # 8 – 16 Esquina, segundo Piso Alcaldía Municipal.



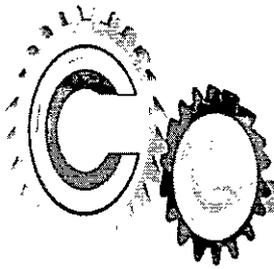
Celular: 350-6427962



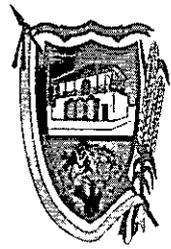
secretaria@concejo-guacari-valle.gov.co

GUACARI – VALLE DEL CAUCA.

Página 11 | 167



Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacarí

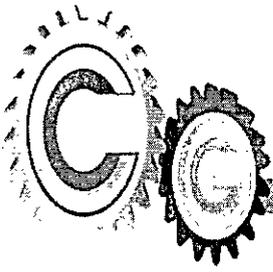


- a. **Objetivo específico 2.1:** Mejorar la capacidad instalada del municipio en materia de seguridad y justicia, a fin de aumentar la percepción de seguridad y el respeto por la vida de la población Guacariceña y de quienes nos visitan y lograr a su vez que los procesos de justicia sean más eficientes.
 - b. **Objetivo específico 2.2:** Fomentar la cultura ciudadana, la convivencia pacífica, el sentido de pertenencia y la cohesión social entre todos los habitantes de Guacarí, en procura de lograr que prevalezca el respeto por la vida y la sana convivencia.
 - c. **Objetivo específico 2.3:** Mejorar la gestión del riesgo en todo el territorio de Guacarí, a fin de prevenir y mitigar los eventos desastrosos y atender con oportunidad los fenómenos que afecten al municipio.
 - d. **Objetivo específico 2.4:** Salvaguardar la vida de los ciudadanos en las vías de Guacarí y con ello, promover el uso adecuado del sistema de seguridad vial y la funcionalidad del municipio, para garantizar una movilidad de todos los actores viales, bajo un enfoque de sistema seguro y saludable en todos los modos de transporte.
3. **Objetivo General de la Línea Estratégica 3.** Promover el desarrollo social integral de todos los habitantes del Municipio de San Juan Bautista de Guacarí, mediante la garantía del acceso equitativo a servicios de salud y educación, el respeto a los derechos de todos los grupos poblacionales, con énfasis en los vulnerables, la promoción de oportunidades educativas y laborales para los jóvenes, el fomento de la cultura, el deporte y los hábitos de vida saludable, así como la mejora de las condiciones de vivienda, con miras a construir una comunidad inclusiva, segura y próspera.

Los objetivos específicos asociados a esta línea estratégica son los siguientes:

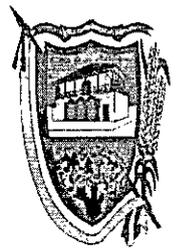
- a. **Objetivo específico 3.1:** Garantizar el acceso a los servicios de salud de la población Guacariceña, posibilitando la cobertura en los programas de salud de manera integral por cursos de vida y vigilando que los servicios de la oferta en salud se brinden con calidad y eficiencia, tanto en la zona urbana como rural.
- b. **Objetivo específico 3.2:** Garantizar la calidad de la educación y de los servicios complementarios que ofrecen las instituciones educativas de Guacarí, como medida para promover la permanencia educativa y la excelencia en su desempeño en los diferentes niveles de Educación.
- c. **Objetivo específico 3.3:** Garantizar el respeto por los derechos de la mujer Guacariceña y de la comunidad LGTBIQ+ y disminuir la violencia de género que se está presentando en el municipio.





Concejo Municipal

San Juan Bautista de Guacarí

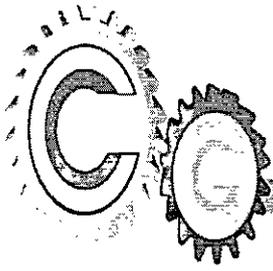


- d. **Objetivo específico 3.4:** Reconocer todos los grupos poblacionales vulnerables con presencia en Guacarí y garantizar para ellos todos sus derechos, en especial los espacios de diálogo y de representatividad y mejorar sus índices de calidad de vida.
 - e. **Objetivo específico 3.5:** Garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes de Guacarí y mejorar sus condiciones de Bienestar, tanto en zona urbana como en rural.
 - f. **Objetivo específico 3.6:** Lograr que los jóvenes de Guacarí cuenten con mejores oportunidades de acceso a la educación superior, tanto técnica como profesional, articulada con la oferta laboral del municipio y la región y garantizarles espacio de diálogo permanente en el municipio.
 - g. **Objetivo específico 3.7:** Promover la cultura, las tradiciones, los hábitos de vida saludable, la actividad física, el deporte formativo, recreativo y de alto rendimiento, para garantizar el buen manejo del tiempo libre y estimulen a la población a que vean en las actividades deportivas una oportunidad de vida.
 - h. **Objetivo específico 3.8:** Reducir el déficit cualitativo de vivienda, avanzar en la legalización de asentamientos y fomentar la garantía de derechos en lo que concierne a la propiedad, con la finalidad de contar con hábitats dignos y seguros.
4. **Objetivo General de la Línea Estratégica 4.** Impulsar el desarrollo integral y sostenible del Municipio de San Juan Bautista de Guacarí, a través del fortalecimiento de la competitividad agrícola, la promoción del emprendimiento empresarial, la mejora de la infraestructura local y la protección del medio ambiente, con el fin de generar oportunidades económicas, empleo digno, y garantizar un entorno propicio para el crecimiento y bienestar de la comunidad, que se fundamente en la protección y uso racional de los recursos naturales.

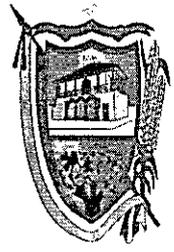
Los objetivos específicos asociados a esta línea estratégica son los siguientes:

- a. **Objetivo específico 4.1:** Impulsar la competitividad de los productores agrícolas de Guacarí, con proyección a nivel regional y nacional, mediante la promoción y fortalecimiento de la diversidad productiva y el desarrollo de cultivos tecnificados, para lo cual se adelantarán gestiones para potencializar la vocación de las cadenas productivas en las que se pueden vincular los empresarios y productores Guacariceños y se brindará acompañamiento en los procesos productivos.
- b. **Objetivo específico 4.2:** Promover el fortalecimiento de actividades empresariales existentes y la aparición de nuevos negocios en el municipio de Guacarí, mediante las cuales se generen nuevas fuentes de empleo a partir del fortalecimiento de habilidades para el trabajo, fortaleciendo la relación de los empresarios con la





Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacarí



banca y desarrollando estrategias que promuevan un buen clima de inversión, innovación y crecimiento empresarial.

- c. **Objetivo específico 4.3:** Garantizar la funcionalidad y el desarrollo económico del municipio, mejorando la calidad de la infraestructura del municipio, principalmente en el suelo rural.
- d. **Objetivo específico 4.4:** Garantizar la protección ambiental como derecho e interés común, en conjunto con la CVC, a partir de la puesta en marcha de procesos de adaptación al cambio climático y la reducción de los impactos negativos al ambiente, que se vienen presentando en Guacarí.

TÍTULO VI

MATERIALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

ARTÍCULO 11. Dentro de los insumos empleados para formular el presente Plan de Desarrollo fue el programa de Gobierno de la alcaldesa Leonor Abadía, cuyas propuestas fueron analizadas en detalle y transformadas en programas, productos y metas. Cabe destacar que varias de las propuestas se transformarán en proyectos a futuro, una vez inicie la implementación del presente plan. A continuación, se presenta la síntesis de la interconexión y alineación de las propuestas de gobierno con los programas y productos del Plan de Desarrollo de Guacarí 2024 - 2027, a partir de la identificación de las propuestas que fueron consideradas en cada uno de los sectores del plan:

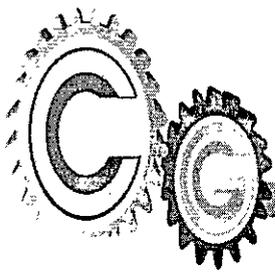
Tabla 3. Alineación de los sectores de la Línea Estratégica 1 con el Programa de Gobierno

LINEAS ESTRATEGICAS	SECTORES PDT 2024-2027	SECTORES DEL PROGRAMA DE GOBIERNO																	
		SEGURIDAD	CONVIVENCIA CIUDADANA	DIGNITARIOS COMUNALES	GESTION DEL RIESGO	EDUCACION	SALUD	GRUPOS POBLACIONALES	RECREACION Y DEPORTE	INGRESOS Y EMPLEO	CULTURA Y TURISMO	INFRAESTRUCTURA	DESARROLLO RURAL	VIVIENDA/SANEAMIENTO	MEDIO AMBIENTE	BIENESTAR ANIMAL	DESARROLLO TERRITORIAL E INSTITUCIONAL	PARTICIPACION CIUDADANA	LIBERTAD DE CULTO
1. Comprometidos con la Excelencia Institucional	45. Gobierno Territorial		1	7				4	1		1	1					13	4	3
	12. Justicia y Derecho																	1	
	40. Vivienda, Ciudad y Territorio																1		
	36. Trabajo																1		

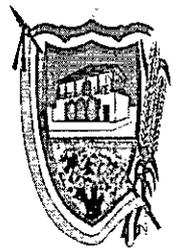
Fuente: Equipo PDT Guacarí 2024 - 2027

En la Línea Estratégica 1 se consideran las apuestas del programa de Gobierno asociadas con la gestión eficiente y transparente de los recursos municipales, la formación y cualificación del servidor público, las acciones que se impulsarán para fortalecer el sistema

f



Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacarí



de derechos, el desarrollo de mecanismos de seguimiento a la correcta ejecución de los recursos públicos, el mejoramiento del desempeño fiscal y el seguimiento a la ejecución de políticas integrales, a la vez que se aborda la revisión y ajuste del plan de ordenamiento territorial, en línea con la visión de excelencia institucional que se busca con esta línea estratégica.

Tabla 4. Alineación de los sectores de la Línea Estratégica 2 con el Programa de Gobierno

LINEAS ESTRATÉGICAS	SECTORES PDT 2024-2027	SECTORES DEL PROGRAMA DE GOBIERNO																	
		SEGURIDAD	CONVIVENCIA CIUDADANA	DIGNITARIOS COMUNALES	GESTIÓN DEL RIESGO	EDUCACIÓN	SALUD	GRUPOS POBLACIONALES	RECREACIÓN Y DEPORTE	INGRESOS Y EMPLEO	CULTURA Y TURISMO	INFRAESTRUCTURA	DESARROLLO RURAL	VIVIENDA/SANEAMIENTO	MEDIO AMBIENTE	BIENESTAR ANIMAL	DESARROLLO TERRITORIAL E INSTITUCIONAL	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	LIBERTAD DE CULTO
2. Seguridad, convivencia, cultura ciudadana e identidad	24. Transporte	2											11						
	12. Justicia y Derecho		5															2	
	45. Gobierno Territorial	6			3											5			

Fuente: Equipo PDT Guacarí 2024 - 2027

En la Línea Estratégica 2, se tuvieron en cuenta todas las propuestas del Programa de Gobierno que apuntan a la seguridad, a la convivencia pacífica, a mejorar el sistema de justicia del municipio, a la gestión del riesgo de desastres y la seguridad animal.

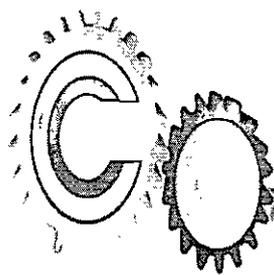
Tabla 5. Alineación de los sectores de la Línea Estratégica 3 con el Programa de Gobierno

LINEAS ESTRATÉGICAS	SECTORES PDT 2024-2027	SECTORES DEL PROGRAMA DE GOBIERNO																	
		SEGURIDAD	CONVIVENCIA CIUDADANA	DIGNITARIOS COMUNALES	GESTIÓN DEL RIESGO	EDUCACIÓN	SALUD	GRUPOS POBLACIONALES	RECREACIÓN Y DEPORTE	INGRESOS Y EMPLEO	CULTURA Y TURISMO	INFRAESTRUCTURA	DESARROLLO RURAL	VIVIENDA/SANEAMIENTO	MEDIO AMBIENTE	BIENESTAR ANIMAL	DESARROLLO TERRITORIAL E INSTITUCIONAL	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	LIBERTAD DE CULTO
3. Desarrollo social, bienestar comunitario y visibilización de los diferentes grupos poblacionales.	19. Salud y Protección Social					2	23			1							8		
	21. Minas y Energía	3												1					
	22. Educación	1				23	1	5	3						1				1
	33. Cultura		1			1	1			1	33	1	1						1
	36. Trabajo					1		4		3									
	40. Vivienda Ciudad y Territorio													12					
	41. Inclusion Social y Reconciliación					2		49						1					
	43. Deporte y Recreación					2		1	10			3	1						1
	45. Gobierno Territorial	6			1		13												

Fuente: Equipo PDT Guacarí 2024 - 2027

La Línea Estratégica 3 es la que concentra la mayor cantidad de propuestas del Programa de Gobierno, donde se recogen todas las acciones en materia de salud, educación, cultura, recreación y deporte, atención y goce de derechos de grupos poblacionales, incluida su participación en todos los espacios de diálogo, la atención a las víctimas y el mejoramiento de la vivienda, entre otros.





Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacari

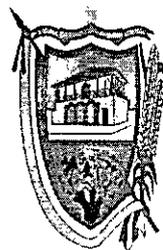


Tabla 6. Alineación de los sectores de la Línea Estratégica 4 con el Programa de Gobierno

LINEAS ESTRATÉGICAS	SECTORES PDT 2024-2027	SECTORES DEL PROGRAMA DE GOBIERNO																	
		SEGURIDAD	CONVIVENCIA CIUDADANA	DIGNIDAD Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	GESTIÓN DEL RIESGO	EDUCACIÓN	SALUD	GRUPOS POPULACIONALES	RECREACIÓN Y DEPORTE	INGRESOS Y EMPLEO	CULTURA Y TURISMO	INFRAESTRUCTURA	DESARROLLO RURAL	VIVIENDA/SANEAMIENTO	MEDIO AMBIENTE	BIENESTAR ANIMAL	DESARROLLO TERRITORIAL E INSTITUCIONAL	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	LIBERTAD DE CULTO
4. Competitividad para el emprendimiento y el desarrollo empresarial	24. Transporte											8							
	40. Vivienda, Ciudad y Territorio							2				2		4					
	17. Agricultura y Desarrollo Rural									1			13				1		
	32. Ambiente y Desarrollo Sostenible							1		1	1				6				
	35. Comercio, Industria y Turismo							5		17	3				9				

Fuente: Equipo PDT Guacari 2024 - 2027

En la línea Estratégica 4 se recogen todas las propuestas del Programa de Gobierno alusivas a la generación de ingresos y de empleo, al mejoramiento de la infraestructura de servicios públicos y de movilidad, la recuperación y protección del medio ambiente

TÍTULO VII

ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO CON PLANES DE DESARROLLO NACIONAL Y DEPARTAMENTAL, CON POLÍTICAS PÚBLICAS Y CON PLANES AMBIENTALES.

CAPÍTULO 1

ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA"

ARTÍCULO 12. En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 45 de la Ley 152 de 1994, las apuestas que propone desarrollar el municipio de San Juan Bautista de Guacari durante la vigencia 2024-2027, se encuentran alineadas con el conjunto de ejes y catalizadores del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (Ley 2294 de 2023), específicamente los que se exponen en la siguiente tabla:

Tabla 10. Alineación del Plan de Desarrollo con Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida"

#	LINEAS ESTRATÉGICAS	SECTOR	PROGRAMAS	ALINEACIÓN CON PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
1	Comprometidos con la Excelencia Institucional	12. JUSTICIA Y DEL DERECHO	1202 Promoción al acceso a la justicia	EJE 5 CONVERGENCIA REGIONAL 5. Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía
1	Comprometidos con la Excelencia Institucional	40. VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	4002 Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	EJE 5 CONVERGENCIA REGIONAL 2. Modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbano-rurales y la integración de territorios
1	Comprometidos con la Excelencia	45. GOBIERNO TERRITORIAL	4502 Fortalecimiento del buen gobierno para el	EJE 2 SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL C. Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades

Calle 4 # 8 – 16 Esquina, segundo Piso Alcaldía Municipal.



Celular: 350-6427962

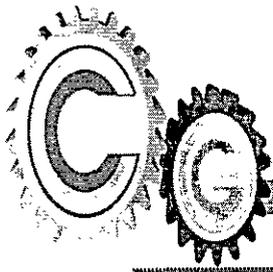


secretaria@concejo-guacari-valle.gov.co

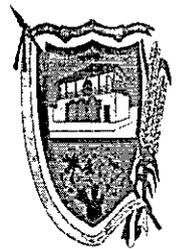
GUACARI – VALLE DEL CAUCA.

Página 16 | 167

f



Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacari



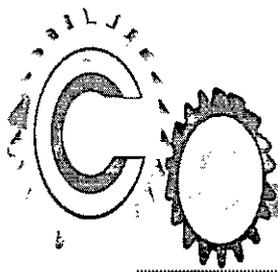
#	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	SECTOR	PROGRAMAS	ALINEACIÓN CON PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
	Institucional		respeto y garantía de los derechos humanos	de la población para lograr sus proyectos de vida 2. Garantía del disfrute y ejercicio de los derechos culturales para la vida y la paz
1	Comprometidos con la Excelencia Institucional	45. GOBIERNO TERRITORIAL	<u>4502</u> Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	EJE 2 SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL A. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar 2. Fortalecimiento y desarrollo de infraestructura social.
1	Comprometidos con la Excelencia Institucional	45. GOBIERNO TERRITORIAL	<u>4502</u> Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	EJE 2 SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL C. Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida 2. Garantía del disfrute y ejercicio de los derechos culturales para la vida y la paz
1	Comprometidos con la Excelencia Institucional	45. GOBIERNO TERRITORIAL	<u>4502</u> Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	EJE 5 CONVERGENCIA REGIONAL 5. Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía
1	Comprometidos con la Excelencia Institucional	45. GOBIERNO TERRITORIAL	<u>4599</u> Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	EJE 5 CONVERGENCIA REGIONAL 5. Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía
1	Comprometidos con la Excelencia Institucional	45. GOBIERNO TERRITORIAL	<u>4599</u> Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	5. CONVERGENCIA REGIONAL 5. Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía
1	Comprometidos con la Excelencia Institucional	45. GOBIERNO TERRITORIAL	<u>4599</u> Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	EJE 5 CONVERGENCIA REGIONAL 5. Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía
1	Comprometidos con la Excelencia Institucional	45. GOBIERNO TERRITORIAL	<u>4599</u> Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	EJE 5 CONVERGENCIA REGIONAL 5. Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía
1	Comprometidos con la Excelencia Institucional	45. GOBIERNO TERRITORIAL	<u>4599</u> Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	EJE 5 CONVERGENCIA REGIONAL 5. Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía
1	Comprometidos con la Excelencia Institucional	45. GOBIERNO TERRITORIAL	<u>4502</u> Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	EJE 5 CONVERGENCIA REGIONAL 5. Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía
1	Comprometidos con la Excelencia Institucional	45. GOBIERNO TERRITORIAL	<u>4502</u> Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	EJE 2 SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL B. Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar 3. Educación de calidad para reducir la desigualdad.
1	Comprometidos con la Excelencia Institucional	45. GOBIERNO TERRITORIAL	<u>4502</u> Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	EJE 2 SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL C. Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida 5. Educación, formación y reconversión laboral como respuesta al cambio productivo.
1	Comprometidos con la Excelencia Institucional	36. TRABAJO	<u>3605</u> Fomento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación del sector trabajo	EJE 2 SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL A. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar 10. Servicios de justicia centrados en las personas, comunidades y territorios
2	Seguridad, convivencia, cultura ciudadana e identidad Guacariceña	12. JUSTICIA Y DEL DERECHO	<u>1202</u> Promoción al acceso a la justicia	EJE 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL A. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.3. Sistemas de transporte público. urbanos y regionales para aprovechar las aglomeraciones urbanas.
2	Seguridad, convivencia, cultura ciudadana e identidad Guacariceña	24. TRANSPORTE	<u>2409</u> Seguridad en el Transporte	EJE 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL A. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.3. Sistemas de transporte público. urbanos y regionales para aprovechar las aglomeraciones urbanas.
2	Seguridad, convivencia, cultura ciudadana e identidad	24. TRANSPORTE	<u>2409</u> Seguridad en el Transporte	EJE 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL A. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.3. Sistemas de transporte

Calle 4 # 8 – 16 Esquina, segundo Piso Alcaldía Municipal.

Celular: 350-6427962 secretaria@concejo-guacari-valle.gov.co

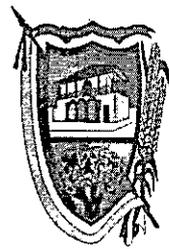
GUACARI – VALLE DEL CAUCA.

Página 17 | 167



Concejo Municipal

San Juan Bautista de Guacari



#	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	SECTOR	PROGRAMAS	ALINEACIÓN CON PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
	Guacariceña			público urbanos y regionales para aprovechar las aglomeraciones urbanas.
2	Seguridad, convivencia, cultura ciudadana e identidad Guacariceña	37. INTERIOR	<u>3702</u> Fortalecimiento a la gobernabilidad territorial para la seguridad, convivencia ciudadana, paz y postconflicto	EJE 5 CONVERGENCIA REGIONAL 7. Reivindicación de los derechos de los grupos más afectados, e integración de personas que dejan las armas para reconstruir el tejido social.
2	Seguridad, convivencia, cultura ciudadana e identidad Guacariceña	45. GOBIERNO TERRITORIAL	<u>4501</u> Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	EJE 2 SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL A. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar 5. Convivencia y seguridad ciudadana corresponsable y participativa
2	Seguridad, convivencia, cultura ciudadana e identidad Guacariceña	45. GOBIERNO TERRITORIAL	<u>4501</u> Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	EJE 2 SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL C. Garantía de derechos como fundamento de la dignidad humana y condiciones para el bienestar 7. Defensa integral del territorio para la protección de la soberanía, independencia, integridad territorial y del orden constitucional
2	Seguridad, convivencia, cultura ciudadana e identidad Guacariceña	45. GOBIERNO TERRITORIAL	<u>4501</u> Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	EJE 2 SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL C. Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida 5. Educación, formación y reconversión laboral como respuesta al cambio
2	Seguridad, convivencia, cultura ciudadana e identidad Guacariceña	45. GOBIERNO TERRITORIAL	<u>4503</u> Gestión del riesgo de desastres y emergencias	EJE 1 ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO ALREDEDOR DEL AGUA Y JUSTICIA AMBIENTAL 1 Justicia Ambiental y Gobernanza inclusiva
3	Desarrollo social, bienestar comunitario y visibilización de los diferentes grupos poblacionales.	19. SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	<u>1903</u> Inspección, vigilancia y control	EJE 2 SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL B. Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar 1. Hacia un sistema de salud garantista, universal, basado en un modelo de salud preventivo y predictivo
3	Desarrollo social, bienestar comunitario y visibilización de los diferentes grupos poblacionales.	19. SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	<u>1903</u> Inspección, vigilancia y control	EJE 5. CONVERGENCIA REGIONAL 6. Dispositivos democráticos de participación: política de diálogo permanente con decisiones desde y para el territorio
3	Desarrollo social, bienestar comunitario y visibilización de los diferentes grupos poblacionales.	19. SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	<u>1905</u> Salud Pública con calidad.	EJE 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL B. Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar 1. Hacia un sistema de salud garantista, universal, basado en un modelo de salud preventivo y predictivo
3	Desarrollo social, bienestar comunitario y visibilización de los diferentes grupos poblacionales.	19. SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	<u>1905</u> Salud Pública con calidad.	EJE 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL B. Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar 1. Hacia un sistema de salud garantista, universal, basado en un modelo de salud preventivo y predictivo
3	Desarrollo social, bienestar comunitario y visibilización de los diferentes grupos poblacionales.	19. SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	<u>1905</u> Salud Pública con calidad.	EJE 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL B. Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar 1. Hacia un sistema de salud garantista, universal, basado en un modelo de salud preventivo y predictivo
3	Desarrollo social, bienestar comunitario y visibilización de los diferentes grupos poblacionales.	19. SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	<u>1905</u> Salud Pública con calidad.	EJE 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL C. Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida 1. Bienestar físico y mental y social de la población

☎ Calle 4 # 8 – 16 Esquina, segundo Piso Alcaldía Municipal.



Celular: 350-6427962

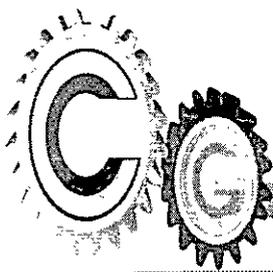


secretaria@concejo-guacari-valle.gov.co

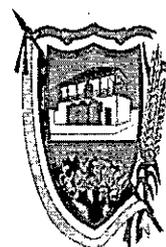
GUACARI – VALLE DEL CAUCA:

Página 18 | 167

f



Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacari



#	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	SECTOR	PROGRAMAS	ALINEACIÓN CON PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
3	Desarrollo social, bienestar comunitario y visibilización de los diferentes grupos poblacionales.	19. SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	<u>1905</u> Salud Pública con calidad.	EJE 5. CONVERGENCIA REGIONAL 6. Dispositivos democráticos de participación: política de diálogo permanente con decisiones desde y para el territorio
3	Desarrollo social, bienestar comunitario y visibilización de los diferentes grupos poblacionales.	19. SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	<u>1906</u> Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	EJE 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL C. Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida 4. Sistema de Cuidado para la vida y la paz
3	Desarrollo social, bienestar comunitario y visibilización de los diferentes grupos poblacionales.	19. SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	<u>1906</u> Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	EJE 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL A. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar. 2. Fortalecimiento y desarrollo de infraestructura social
3	Desarrollo social, bienestar comunitario y visibilización de los diferentes grupos poblacionales.	21. MINAS Y ENERGÍA	<u>2102</u> Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	EJE 5 CONVERGENCIA REGIONAL 2. Modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbano-rurales y la integración de territorios
3	Desarrollo social, bienestar comunitario y visibilización de los diferentes grupos poblacionales.	22. EDUCACIÓN	<u>2201</u> Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	EJE 2 SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL B. Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar 3. Educación de calidad para reducir la desigualdad.
3	Desarrollo social, bienestar comunitario y visibilización de los diferentes grupos poblacionales.	22. EDUCACIÓN	<u>2201</u> Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	EJE 2 SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL B. Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar 3. Educación de calidad para reducir la desigualdad.
3	Desarrollo social, bienestar comunitario y visibilización de los diferentes grupos poblacionales.	22. EDUCACIÓN	<u>2201</u> Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	EJE 2 SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL B. Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar 3. Educación de calidad para reducir la desigualdad.
3	Desarrollo social, bienestar comunitario y visibilización de los diferentes grupos poblacionales.	22. EDUCACIÓN	<u>2201</u> Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	EJE 2 SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL B. Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar 3. Educación de calidad para reducir la desigualdad.
3	Desarrollo social, bienestar comunitario y visibilización de los diferentes grupos poblacionales.	22. EDUCACIÓN	<u>2201</u> Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	EJE 2 SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL C. Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida 2. Garantía del disfrute y ejercicio de los derechos culturales para la vida y la paz.
3	Desarrollo social, bienestar comunitario y visibilización de los diferentes grupos poblacionales.	22. EDUCACIÓN	<u>2201</u> Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	EJE 2 SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL B. Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar 3. Educación de calidad para reducir la desigualdad.
3	Desarrollo social, bienestar comunitario y visibilización de los diferentes grupos poblacionales.	22. EDUCACIÓN	<u>2201</u> Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	EJE 2 SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL A. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar. 2. Fortalecimiento y desarrollo de infraestructura social
3	Desarrollo social, bienestar comunitario y visibilización de los diferentes grupos poblacionales.	22. EDUCACIÓN	<u>2201</u> Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	EJE 2 SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL B. Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar 3. Educación de calidad para reducir la desigualdad.
3	Desarrollo social, bienestar comunitario y visibilización de los diferentes grupos poblacionales.	22. EDUCACIÓN	<u>2202</u> Calidad y fomento de la educación superior	EJE 2 SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL B. Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar 3. Educación de calidad para reducir la desigualdad
3	Desarrollo social,	22. EDUCACIÓN	<u>2202</u> Calidad y fomento de	EJE 2 SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL B.

Calle 4 # 8 – 16 Esquina, segundo Piso Alcaldía Municipal



Celular: 350-6427962

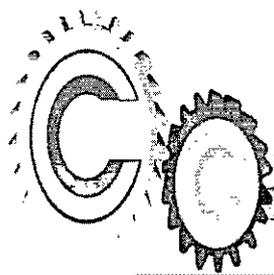


secretaria@concejo-guacari-valle.gov.co

GUACARI – VALLE DEL CAUCA.

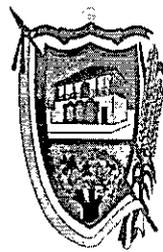
Página 19 | 167

f



Concejo Municipal

San Juan Bautista de Guacari



#	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	SECTOR	PROGRAMAS	ALINEACIÓN CON PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
	bienestar comunitario y visibilización de los diferentes grupos poblacionales.		la educación superior	Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar 3. Educación de calidad para reducir la desigualdad.
3	Desarrollo social, bienestar comunitario y visibilización de los diferentes grupos poblacionales.	22. EDUCACIÓN	<u>2202</u> Calidad y fomento de la educación superior	EJE 2 SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL B. Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar 3. Educación de calidad para reducir la desigualdad.
3	Desarrollo social, bienestar comunitario y visibilización de los diferentes grupos poblacionales.	22. EDUCACIÓN	<u>2201</u> Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	JE 2 SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL C. Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida 2. Garantía del disfrute y ejercicio de los derechos culturales para la vida y la paz.
3	Desarrollo social, bienestar comunitario y visibilización de los diferentes grupos poblacionales.	22. EDUCACIÓN	<u>2201</u> Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	EJE 2 SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL B. Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar 3. Educación de calidad para reducir la desigualdad.
3	Desarrollo social, bienestar comunitario y visibilización de los diferentes grupos poblacionales.	22. EDUCACIÓN	<u>2201</u> Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	EJE 2 SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL B. Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar 3. Educación de calidad para reducir la desigualdad.
3	Desarrollo social, bienestar comunitario y visibilización de los diferentes grupos poblacionales.	33. CULTURA	<u>3301</u> Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	EJE 2 SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL C. Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida 9. Democratización del conocimiento: aprovechamiento de la propiedad intelectual y reconocimiento de los saberes tradicionales
3	Desarrollo social, bienestar comunitario y visibilización de los diferentes grupos poblacionales.	33. CULTURA	<u>3301</u> Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	EJE 2 SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL C. Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida 2. Garantía del disfrute y ejercicio de los derechos culturales para la vida y la paz.
3	Desarrollo social, bienestar comunitario y visibilización de los diferentes grupos poblacionales.	33. CULTURA	<u>3301</u> Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	EJE 2 SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL C. Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida 2. Garantía del disfrute y ejercicio de los derechos culturales para la vida y la paz.
3	Desarrollo social, bienestar comunitario y visibilización de los diferentes grupos poblacionales.	33. CULTURA	<u>3301</u> Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	EJE 2 SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL C. Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida 9. Democratización del conocimiento: aprovechamiento de la propiedad intelectual y reconocimiento de los saberes tradicionales
3	Desarrollo social, bienestar comunitario y visibilización de los diferentes grupos poblacionales.	33. CULTURA	<u>3301</u> Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	EJE 2 SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL C. Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida 2. Garantía del disfrute y ejercicio de los derechos culturales para la vida y la paz.
3	Desarrollo social, bienestar comunitario y visibilización de los diferentes grupos poblacionales.	33. CULTURA	<u>3301</u> Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	EJE 2 SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL C. Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida 2. Garantía del disfrute y ejercicio de los derechos culturales para la vida y la paz.
3	Desarrollo social, bienestar comunitario y visibilización de los diferentes grupos poblacionales.	33. CULTURA	<u>3301</u> Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	EJE 2 SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL C. Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida 9. Democratización del conocimiento: aprovechamiento de la propiedad intelectual y reconocimiento de los saberes tradicionales

☎ Calle 4 # 8 – 16 Esquina, segundo Piso Alcaldía Municipal



Celular: 350-6427962

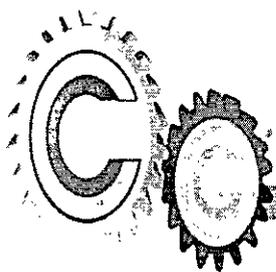


secretaria@concejo-guacari-valle.gov.co

GUACARI – VALLE DEL CAUCA.

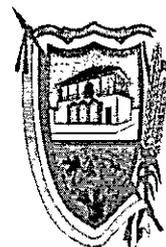
Página 20 | 167

4



Concejo Municipal

San Juan Bautista de Guacari



#	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	SECTOR	PROGRAMAS	ALINEACIÓN CON PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
3	Desarrollo social, bienestar comunitario y visibilización de los diferentes grupos poblacionales.	36. TRABAJO	3604 Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	EJE 2 SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL C. Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida 1. Bienestar físico y mental y social de la población.
3	Desarrollo social, bienestar comunitario y visibilización de los diferentes grupos poblacionales.	40. VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	4001 Acceso a soluciones de vivienda	EJE 5. CONVERGENCIA REGIONAL 3. Territorios más humanos: hábitat integral
3	Desarrollo social, bienestar comunitario y visibilización de los diferentes grupos poblacionales.	40. VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	4001 Acceso a soluciones de vivienda	EJE 5. CONVERGENCIA REGIONAL 3. Territorios más humanos: hábitat integral c. Programa Barrios de Paz EJE 1. ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO ALREDEDOR DEL AGUA Y JUSTICIA AMBIENTAL 6 Tenencia en las zonas rurales, urbanas y suburbanas formalizada, adjudicada y regularizada.
3	Desarrollo social, bienestar comunitario y visibilización de los diferentes grupos poblacionales.	41. INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4101 Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	EJE 2 SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL. A. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar. 13. Justicia transicional para la reconciliación sustentada en la verdad, justicia, reparación y no repetición.
3	Desarrollo social, bienestar comunitario y visibilización de los diferentes grupos poblacionales.	41. INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4102 Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes en el Municipio de San Juan Bautista de Guacari	EJE 2 SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL C. Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida 1. Bienestar físico y mental y social de la población.
3	Desarrollo social, bienestar comunitario y visibilización de los diferentes grupos poblacionales.	41. INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4103 Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	EJE 2 SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL. A. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar. 1. Sistema de protección social universal y adaptativo
3	Desarrollo social, bienestar comunitario y visibilización de los diferentes grupos poblacionales.	41. INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4103 Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	EJE 2 SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL. C. Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida 8. Sostenibilidad y crecimiento empresarial
3	Desarrollo social, bienestar comunitario y visibilización de los diferentes grupos poblacionales.	41. INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4103 Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	EJE 2 SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL. C. Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida 8. Sostenibilidad y crecimiento empresarial
3	Desarrollo social, bienestar comunitario y visibilización de los diferentes grupos poblacionales.	43. DEPORTE Y RECREACIÓN	4301 Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	EJE 2 SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL. C. Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida 3. Derecho al deporte, la recreación y la actividad física para la convivencia y la paz
3	Desarrollo social, bienestar comunitario y visibilización de los diferentes grupos poblacionales.	43. DEPORTE Y RECREACIÓN	4301 Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	EJE 2 SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL. C. Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida 3. Derecho al deporte, la recreación y la actividad física para la convivencia y la paz
3	Desarrollo social, bienestar comunitario y visibilización de los diferentes grupos poblacionales.	43. DEPORTE Y RECREACIÓN	4302 Formación y preparación de deportistas	EJE 2 SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL A. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar. 2. Fortalecimiento y desarrollo de Infraestructura social
3	Desarrollo social, bienestar comunitario y visibilización de los diferentes grupos poblacionales.	45. GOBIERNO TERRITORIAL	4501 Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	EJE 2 SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL A. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar. 5. Convivencia y seguridad ciudadana corresponsable y participativa

Calle 4 # 8 – 16 Esquina, segundo Piso Alcaldía Municipal



Celular: 350-6427962

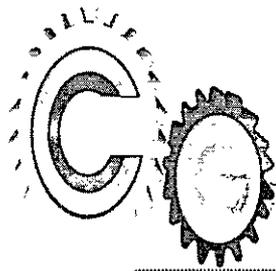


secretaria@concejo-guacari-valle.gov.co

GUACARI – VALLE DEL CAUCA.

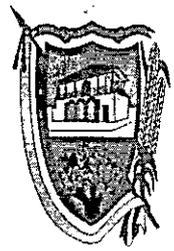
Página 21 | 167

f



Concejo Municipal

San Juan Bautista de Guacari



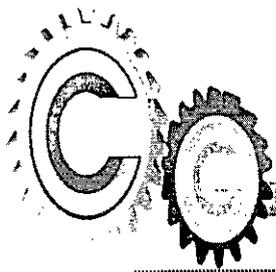
#	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	SECTOR	PROGRAMAS	ALINEACIÓN CON PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
3	Desarrollo social, bienestar comunitario y visibilización de los diferentes grupos poblacionales.	45. GOBIERNO TERRITORIAL	4502 Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	ACTORES DIFERENCIALES PARA EL CAMBIO 2. Colombia igualitaria, diversa y libre de discriminación
3	Desarrollo social, bienestar comunitario y visibilización de los diferentes grupos poblacionales.	45. GOBIERNO TERRITORIAL	4502 Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	EJE 2 SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL B. Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar
3	Desarrollo social, bienestar comunitario y visibilización de los diferentes grupos poblacionales.	41. INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4103 Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	EJE 2 SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL A. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar. 1. Sistema de protección social universal y adaptativo
3	Desarrollo social, bienestar comunitario y visibilización de los diferentes grupos poblacionales.	41. INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4104 Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	EJE 2 SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL A. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar. 1. Sistema de protección social universal y adaptativo
3	Desarrollo social, bienestar comunitario y visibilización de los diferentes grupos poblacionales.	41. INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4104 Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	EJE 2 SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL. C. Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida 4. Sistema de Cuidado para la vida y la paz
4	Competitividad para el emprendimiento y el desarrollo empresarial	17. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1702 Inclusión productiva de pequeños productores rurales	EJE 3 DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN A. Disponibilidad de alimentos 1. Transformación del sector agropecuario para producir más y mejores alimentos EJE 5 CONVERGENCIA REGIONAL 2. Modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbano-rurales y la integración de territorios.
4	Competitividad para el emprendimiento y el desarrollo empresarial	17. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1702 Inclusión productiva de pequeños productores rurales	EJE 3 DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN B. Acceso Físico a Alimentos 3. Hacia menos intermediación y mayor rentabilidad en la comercialización de la producción agropecuaria
4	Competitividad para el emprendimiento y el desarrollo empresarial	17. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1704 Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	EJE 3 DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN B. Acceso Físico a Alimentos 3. Hacia menos intermediación y mayor rentabilidad en la comercialización de la producción agropecuaria
4	Competitividad para el emprendimiento y el desarrollo empresarial	17. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1709 Infraestructura productiva y comercialización	EJE 3 DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN B. Acceso Físico a Alimentos 1. Cadenas de suministros eficientes, digitales y tecnificadas para potenciar el campo colombiano.
4	Competitividad para el emprendimiento y el desarrollo empresarial	17. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1709 Infraestructura productiva y comercialización	EJE 3 DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN A. Disponibilidad de alimentos 1. Transformación del sector agropecuario para producir más y mejores alimentos EJE 5 CONVERGENCIA REGIONAL 4. Reestructuración y desarrollo de sistemas nacionales y regionales de productividad, competitividad e innovación
4	Competitividad para el emprendimiento y el desarrollo empresarial	32. AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3201 Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	EJE 1 ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO ALREDEDOR DEL AGUA Y JUSTICIA AMBIENTAL 1 Justicia Ambiental y Gobernanza inclusiva
4	Competitividad para el emprendimiento y el desarrollo empresarial	32. AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3202 Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	EJE 1 ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO ALREDEDOR DEL AGUA Y JUSTICIA AMBIENTAL 2 El agua y las personas, en el centro del ordenamiento territorial

Calle 4 # 8 – 16 Esquina, segundo Piso Alcaldía Municipal.

Celular: 350-6427962  secretaria@concejo-guacari-valle.gov.co

GUACARI – VALLE DEL CAUCA.

Página 22 | 167



Concejo Municipal

San Juan Bautista de Guacari



#	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	SECTOR	PROGRAMAS	ALINEACIÓN CON PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
4	Competitividad para el emprendimiento y el desarrollo empresarial	32. AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	<u>3202</u> Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	EJE 4 INTERNACIONALIZACIÓN, TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA Y ACCIÓN CLIMÁTICA A. Naturaleza viva: revitalización con inclusión social 1. Programa de conservación de la naturaleza y su restauración
4	Competitividad para el emprendimiento y el desarrollo empresarial	32. AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	<u>3202</u> Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	EJE 4 INTERNACIONALIZACIÓN, TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA Y ACCIÓN CLIMÁTICA A. Naturaleza viva: revitalización con inclusión social 1. Programa de conservación de la naturaleza y su restauración
4	Competitividad para el emprendimiento y el desarrollo empresarial	32. AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	<u>3202</u> Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	EJE 4 INTERNACIONALIZACIÓN, TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA Y ACCIÓN CLIMÁTICA. C. Transición energética justa, segura, confiable y eficiente 1. Transición energética justa, basada en el respeto a la naturaleza, la justicia social y la soberanía con seguridad, confiabilidad y eficiencia.
4	Competitividad para el emprendimiento y el desarrollo empresarial	32. AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	<u>3203</u> Gestión integral del recurso hídrico	EJE 1 ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO ALREDEDOR DEL AGUA Y JUSTICIA AMBIENTAL 2 El agua y las personas, en el centro del ordenamiento territorial
4	Competitividad para el emprendimiento y el desarrollo empresarial	32. AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	<u>3208</u> Educación ambiental	EJE 4 INTERNACIONALIZACIÓN, TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA Y ACCIÓN CLIMÁTICA. B. Transición económica para alcanzar carbono neutralidad y consolidar territorios resilientes al clima 1. Avanzar en la meta de carbono neutralidad de la economía y en una sociedad resiliente al clima.
4	Competitividad para el emprendimiento y el desarrollo empresarial	40. VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	<u>4003</u> Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	EJE 2 SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL B. Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar 2. Mínimo vital de agua.
4	Competitividad para el emprendimiento y el desarrollo empresarial	40. VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	<u>4003</u> Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	EJE 5 CONVERGENCIA REGIONAL 2. Modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbano-rurales y la integración de territorios.
4	Competitividad para el emprendimiento y el desarrollo empresarial	40. VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	<u>4003</u> Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	EJE 5 CONVERGENCIA REGIONAL 2. Modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbano-rurales y la integración de territorios.
4	Competitividad para el emprendimiento y el desarrollo empresarial	24. TRANSPORTE	<u>2402</u> Infraestructura red vial regional	EJE 2 SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL. C. Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida 1. Bienestar físico y mental y social de la población.
4	Competitividad para el emprendimiento y el desarrollo empresarial	24. TRANSPORTE	<u>2408</u> Prestación de servicios de transporte público de pasajeros	EJE 2 SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL. C. Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida 1. Bienestar físico y mental y social de la población.
4	Competitividad para el emprendimiento y el desarrollo empresarial	35. COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	<u>3502</u> Productividad y competitividad de las empresas colombianas	5. CONVERGENCIA REGIONAL 4. Reestructuración y desarrollo de sistemas nacionales y regionales de productividad, competitividad e innovación.
4	Competitividad para el emprendimiento y el desarrollo empresarial	35. COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	<u>3502</u> Productividad y competitividad de las empresas colombianas	EJE 4 INTERNACIONALIZACIÓN, TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA Y ACCIÓN CLIMÁTICA D. Economía productiva a través de la reindustrialización y la bioeconomía 1. De una economía extractivista a una sostenible y productiva: Política de Reindustrialización, hacia una economía del conocimiento, incluyente y sostenible.
4	Competitividad para el emprendimiento y el desarrollo empresarial	35. COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	<u>3502</u> Productividad y competitividad de las empresas colombianas	EJE 4 INTERNACIONALIZACIÓN, TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA Y ACCIÓN CLIMÁTICA D. Economía productiva a través de la reindustrialización y la bioeconomía 3. Modelos de bioeconomía basada en el conocimiento y la innovación

☎ Calle 4 # 8 – 16 Esquina, segundo Piso Alcaldía Municipal.



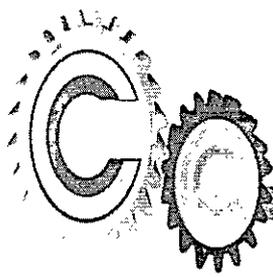
Celular: 350-6427962



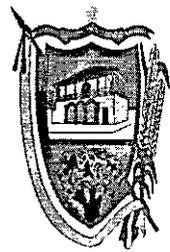
secretaria@concejo-guacari-valle.gov.co

GUACARI – VALLE DEL CAUCA.

Página 23 | 167



Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacarí



Fuente: Elaboración Equipo Plan de Desarrollo de Guacarí, con base en Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026
"Colombia Potencia Mundial de la Vida"

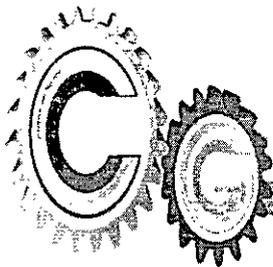
CAPÍTULO 2

ALINEACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO DEL VALLE DEL CAUCA "LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"

ARTÍCULO 13. Dando cumplimiento al Artículo 45 de la Ley 152 de 1994, las apuestas que propone desarrollar el municipio de San Juan Bautista de Guacarí durante la vigencia 2024-2027, se encuentran alineadas con el conjunto de ejes y catalizadores del Plan Departamental de Desarrollo 2024-2027, específicamente los que se exponen en la siguiente tabla:

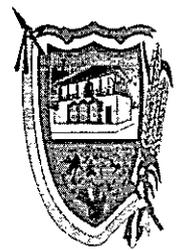
Tabla 11. Alineación del Plan de Desarrollo con el Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca

#	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	SECTOR	PROGRAMAS	ALINEACIÓN CON PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
1	Comprometidos con la Excelencia Institucional	12. JUSTICIA Y DEL DERECHO	<u>1202</u> Promoción al acceso a la Justicia	LÍNEA ESTRATÉGICA (L.E.) 1: EXPANDIR LAS CAPACIDADES HUMANAS Y EL LIDERAZGO DE NUESTRO TERRITORIO. Programa: Elevando la competitividad
1	Comprometidos con la Excelencia Institucional	40. VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	<u>4002</u> Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	L.E 4: CONTROL TERRITORIAL PARA PROTEGER LA VIDA. Programa de Ordenamiento Territorial
1	Comprometidos con la Excelencia Institucional	45. GOBIERNO TERRITORIAL	<u>4502</u> Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	L.E 1: EXPANDIR LAS CAPACIDADES HUMANAS Y EL LIDERAZGO DE NUESTRO TERRITORIO. Programa: Elevando la competitividad
1	Comprometidos con la Excelencia Institucional	45. GOBIERNO TERRITORIAL	<u>4502</u> Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	L.E 2: INTEGRAR ESFUERZOS PARA ACTUAR DE MANERA MULTIDIMENSIONAL EN EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN Programa: Instituciones fortalecidas acciones efectivas para la superación de la pobreza y la desigualdad departamental.
1	Comprometidos con la Excelencia Institucional	45. GOBIERNO TERRITORIAL	<u>4502</u> Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	L.E 4: CONTROL TERRITORIAL PARA PROTEGER LA VIDA. Programa de Ordenamiento Territorial
1	Comprometidos con la Excelencia Institucional	45. GOBIERNO TERRITORIAL	<u>4599</u> Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	L.E 2: INTEGRAR ESFUERZOS PARA ACTUAR DE MANERA MULTIDIMENSIONAL EN EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN. Programa: Desafíos para un Valle justo y equitativo
1	Comprometidos con la Excelencia Institucional	45. GOBIERNO TERRITORIAL	<u>4599</u> Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	L.E 1: EXPANDIR LAS CAPACIDADES HUMANAS Y EL LIDERAZGO DE NUESTRO TERRITORIO. Programa: Elevando la competitividad
1	Comprometidos con la Excelencia Institucional	45. GOBIERNO TERRITORIAL	<u>4599</u> Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	L.E 1: EXPANDIR LAS CAPACIDADES HUMANAS Y EL LIDERAZGO DE NUESTRO TERRITORIO. Programa Valle +. El Valle del Cauca a otro nivel digital
1	Comprometidos con la Excelencia Institucional	45. GOBIERNO TERRITORIAL	<u>4599</u> Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	L.E 4: CONTROL TERRITORIAL PARA PROTEGER LA VIDA. Programa: Sostenibilidad Fiscal.
1	Comprometidos con la Excelencia Institucional	45. GOBIERNO TERRITORIAL	<u>4502</u> Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	L.E 1: EXPANDIR LAS CAPACIDADES HUMANAS Y EL LIDERAZGO DE NUESTRO TERRITORIO. Programa: Elevando la competitividad



Concejo Municipal

San Juan Bautista de Guacari



#	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	SECTOR	PROGRAMAS	ALINEACIÓN CON PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
1	Comprometidos con la Excelencia Institucional	45. GOBIERNO TERRITORIAL	4502 Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	LE 2: INTEGRAR ESFUERZOS PARA ACTUAR DE MANERA MULTIDIMENSIONAL EN EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN. Programa: La Innovación Social Vallecaucana para un desarrollo multidimensional. LE 1: EXPANDIR LAS CAPACIDADES HUMANAS Y EL LIDERAZGO DE NUESTRO TERRITORIO. Programa: Empleo y Desarrollo Económico
1	Comprometidos con la Excelencia Institucional	36. TRABAJO	3605 Fomento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación del sector trabajo	LE 1: EXPANDIR LAS CAPACIDADES HUMANAS Y EL LIDERAZGO DE NUESTRO TERRITORIO. Programa: Elevando la competitividad
2	Seguridad, convivencia, cultura ciudadana e identidad Guacariceña	12. JUSTICIA Y DEL DERECHO	1202 Promoción al acceso a la justicia	LE 4: CONTROL TERRITORIAL PARA PROTEGER LA VIDA. Programa de Ordenamiento Territorial
2	Seguridad, convivencia, cultura ciudadana e identidad Guacariceña	24. TRANSPORTE	2409 Seguridad en el Transporte	LE 2: INTEGRAR ESFUERZOS PARA ACTUAR DE MANERA MULTIDIMENSIONAL EN EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN. Programa: La Innovación Social Vallecaucana para un desarrollo multidimensional. Programa: Educación para el Desarrollo Social en el Valle del Cauca.
2	Seguridad, convivencia, cultura ciudadana e identidad Guacariceña	45. GOBIERNO TERRITORIAL	4501 Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	LE 3: RECONOCER LA DIVERSIDAD TERRITORIAL Y CULTURAL COMO FACTOR INTEGRADOR, CAPACIDAD ESTRATÉGICA Y FORTALEZA EN NUESTRA IDENTIDAD. Programa: Identidad Cultural Vallecaucana
2	Seguridad, convivencia, cultura ciudadana e identidad Guacariceña	45. GOBIERNO TERRITORIAL	4501 Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	LE 4: CONTROL TERRITORIAL PARA PROTEGER LA VIDA. Programa: Un Gobierno más (+) Moderno
2	Seguridad, convivencia, cultura ciudadana e identidad Guacariceña	45. GOBIERNO TERRITORIAL	4501 Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	LE 4: CONTROL TERRITORIAL PARA PROTEGER LA VIDA. Programa : Gobernanza estratégica de la seguridad
2	Seguridad, convivencia, cultura ciudadana e identidad Guacariceña	45. GOBIERNO TERRITORIAL	4503 Gestión del riesgo de desastres y emergencias	LE 3: RECONOCER LA DIVERSIDAD TERRITORIAL Y CULTURAL COMO FACTOR INTEGRADOR, CAPACIDAD ESTRATÉGICA Y FORTALEZA EN NUESTRA IDENTIDAD. Programa: Diversidad Territorial, Activo Estratégico Para El Desarrollo.
3	Desarrollo social, bienestar comunitario y visibilización de los diferentes grupos poblacionales.	19. SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1903 Inspección, vigilancia y control	LE 2: INTEGRAR ESFUERZOS PARA ACTUAR DE MANERA MULTIDIMENSIONAL EN EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN. Programa: Salud con Enfoque Territorial.
3	Desarrollo social, bienestar comunitario y visibilización de los diferentes grupos poblacionales.	19. SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1905 Salud Pública con calidad.	LE 2: INTEGRAR ESFUERZOS PARA ACTUAR DE MANERA MULTIDIMENSIONAL EN EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN. Programa: Salud con Enfoque Territorial.
3	Desarrollo social, bienestar comunitario y visibilización de los diferentes grupos poblacionales.	19. SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1906 Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	LE 2: INTEGRAR ESFUERZOS PARA ACTUAR DE MANERA MULTIDIMENSIONAL EN EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN. Programa: Salud con Enfoque Territorial.
3	Desarrollo social, bienestar comunitario y visibilización de los diferentes grupos poblacionales.	21. MINAS Y ENERGÍA	2102 Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	LE 2: INTEGRAR ESFUERZOS PARA ACTUAR DE MANERA MULTIDIMENSIONAL EN EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN. Programa: Desafíos para un Valle justo y equitativo

Calle 4 # 8 – 16 Esquina, segundo Piso Alcaldía Municipal.



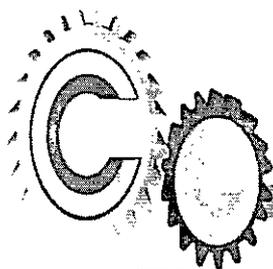
Celular: 350-6427962



secretaria@concejo-guacari-valle.gov.co

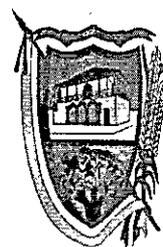
GUACARI – VALLE DEL CAUCA.

Página 25 | 167



Concejo Municipal

San Juan Bautista de Guacari



#	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	SECTOR	PROGRAMAS	ALINEACIÓN CON PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
3	Desarrollo social, bienestar comunitario y visibilización de los diferentes grupos poblacionales.	22. EDUCACIÓN	<u>2201</u> Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	LE 2: INTEGRAR ESFUERZOS PARA ACTUAR DE MANERA MULTIDIMENSIONAL EN EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN. Programa: Educación para el desarrollo social en el Valle del Cauca.
3	Desarrollo social, bienestar comunitario y visibilización de los diferentes grupos poblacionales.	22. EDUCACIÓN	<u>2201</u> Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	LE 2: INTEGRAR ESFUERZOS PARA ACTUAR DE MANERA MULTIDIMENSIONAL EN EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN. Programa: Educación para el desarrollo social en el Valle del Cauca.
3	Desarrollo social, bienestar comunitario y visibilización de los diferentes grupos poblacionales.	22. EDUCACIÓN	<u>2201</u> Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	LE 2: INTEGRAR ESFUERZOS PARA ACTUAR DE MANERA MULTIDIMENSIONAL EN EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN. Programa: Educación para el desarrollo social en el Valle del Cauca.
3	Desarrollo social, bienestar comunitario y visibilización de los diferentes grupos poblacionales.	22. EDUCACIÓN	<u>2201</u> Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	LE 2: INTEGRAR ESFUERZOS PARA ACTUAR DE MANERA MULTIDIMENSIONAL EN EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN. Programa: Educación para el desarrollo social en el Valle del Cauca.
3	Desarrollo social, bienestar comunitario y visibilización de los diferentes grupos poblacionales.	22. EDUCACIÓN	<u>2201</u> Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	LE 2: INTEGRAR ESFUERZOS PARA ACTUAR DE MANERA MULTIDIMENSIONAL EN EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN. Programa: Educación para el desarrollo social en el Valle del Cauca.
3	Desarrollo social, bienestar comunitario y visibilización de los diferentes grupos poblacionales.	22. EDUCACIÓN	<u>2201</u> Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	LE 2: INTEGRAR ESFUERZOS PARA ACTUAR DE MANERA MULTIDIMENSIONAL EN EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN. Programa: Educación para el desarrollo social en el Valle del Cauca.
3	Desarrollo social, bienestar comunitario y visibilización de los diferentes grupos poblacionales.	22. EDUCACIÓN	<u>2201</u> Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	LE 2: INTEGRAR ESFUERZOS PARA ACTUAR DE MANERA MULTIDIMENSIONAL EN EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN. Programa: Educación para el desarrollo social en el Valle del Cauca.
3	Desarrollo social, bienestar comunitario y visibilización de los diferentes grupos poblacionales.	22. EDUCACIÓN	<u>2201</u> Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	LE 2: INTEGRAR ESFUERZOS PARA ACTUAR DE MANERA MULTIDIMENSIONAL EN EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN. Programa: Educación para el desarrollo social en el Valle del Cauca.
3	Desarrollo social, bienestar comunitario y visibilización de los diferentes grupos poblacionales.	22. EDUCACIÓN	<u>2201</u> Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	LE 2: INTEGRAR ESFUERZOS PARA ACTUAR DE MANERA MULTIDIMENSIONAL EN EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN. Programa: Educación para el desarrollo social en el Valle del Cauca.
3	Desarrollo social, bienestar comunitario y visibilización de los diferentes grupos poblacionales.	22. EDUCACIÓN	<u>2201</u> Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	LE 2: INTEGRAR ESFUERZOS PARA ACTUAR DE MANERA MULTIDIMENSIONAL EN EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN. Programa: Educación para el desarrollo social en el Valle del Cauca.

☎ Calle 4 # 8 – 16 Esquina, segundo Piso Alcaldía Municipal.



Celular: 350-6427962

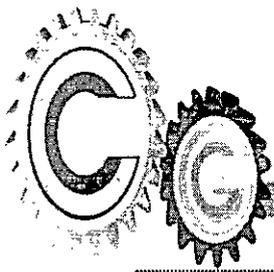


secretaria@concejo-guacari-valle.gov.co

GUACARI – VALLE DEL CAUCA.

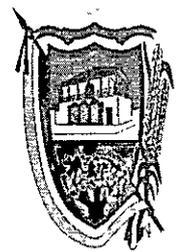
Página 26 | 167

f



Concejo Municipal

San Juan Bautista de Guacari



#	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	SECTOR	PROGRAMAS	ALINEACIÓN CON PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
3	Desarrollo social, bienestar comunitario y visibilización de los diferentes grupos poblacionales.	22. EDUCACIÓN	<u>2202</u> Calidad y fomento de la educación superior	LE 2: INTEGRAR ESFUERZOS PARA ACTUAR DE MANERA MULTIDIMENSIONAL EN EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN. Programa: Educación para el desarrollo social en el Valle del Cauca
3	Desarrollo social, bienestar comunitario y visibilización de los diferentes grupos poblacionales.	22. EDUCACIÓN	<u>2202</u> Calidad y fomento de la educación superior	LE 2: INTEGRAR ESFUERZOS PARA ACTUAR DE MANERA MULTIDIMENSIONAL EN EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN. Programa: Educación para el desarrollo social en el Valle del Cauca
3	Desarrollo social, bienestar comunitario y visibilización de los diferentes grupos poblacionales.	22. EDUCACIÓN	<u>2202</u> Calidad y fomento de la educación superior	LE 2: INTEGRAR ESFUERZOS PARA ACTUAR DE MANERA MULTIDIMENSIONAL EN EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN. Programa: Educación para el desarrollo social en el Valle del Cauca
3	Desarrollo social, bienestar comunitario y visibilización de los diferentes grupos poblacionales.	22. EDUCACIÓN	<u>2201</u> Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	LE 2: INTEGRAR ESFUERZOS PARA ACTUAR DE MANERA MULTIDIMENSIONAL EN EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN. Programa: Educación para el desarrollo social en el Valle del Cauca
3	Desarrollo social, bienestar comunitario y visibilización de los diferentes grupos poblacionales.	22. EDUCACIÓN	<u>2201</u> Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	LE 2: INTEGRAR ESFUERZOS PARA ACTUAR DE MANERA MULTIDIMENSIONAL EN EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN. Programa: Educación para el desarrollo social en el Valle del Cauca
3	Desarrollo social, bienestar comunitario y visibilización de los diferentes grupos poblacionales.	22. EDUCACIÓN	<u>2201</u> Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	LE 2: INTEGRAR ESFUERZOS PARA ACTUAR DE MANERA MULTIDIMENSIONAL EN EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN. Programa: Educación para el desarrollo social en el Valle del Cauca
3	Desarrollo social, bienestar comunitario y visibilización de los diferentes grupos poblacionales.	33. CULTURA	<u>3301</u> Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	LE 3: RECONOCER LA DIVERSIDAD TERRITORIAL Y CULTURAL COMO FACTOR INTEGRADOR, CAPACIDAD ESTRATÉGICA Y FORTALEZA EN NUESTRA IDENTIDAD. Programa: Identidad Cultural Vallecaucana
3	Desarrollo social, bienestar comunitario y visibilización de los diferentes grupos poblacionales.	33. CULTURA	<u>3301</u> Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	LE 3: RECONOCER LA DIVERSIDAD TERRITORIAL Y CULTURAL COMO FACTOR INTEGRADOR, CAPACIDAD ESTRATÉGICA Y FORTALEZA EN NUESTRA IDENTIDAD. Programa: Identidad Cultural Vallecaucana
3	Desarrollo social, bienestar comunitario y visibilización de los diferentes grupos poblacionales.	33. CULTURA	<u>3301</u> Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	LE 3: RECONOCER LA DIVERSIDAD TERRITORIAL Y CULTURAL COMO FACTOR INTEGRADOR, CAPACIDAD ESTRATÉGICA Y FORTALEZA EN NUESTRA IDENTIDAD. Programa: Identidad Cultural Vallecaucana

Calle 4 # 8 – 16 Esquina, segundo Piso Alcaldía Municipal.



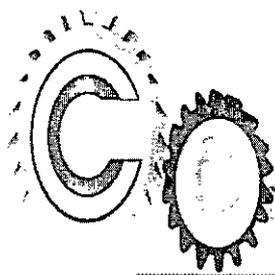
Celular: 350-6427962



secretaria@concejo-guacari-valle.gov.co

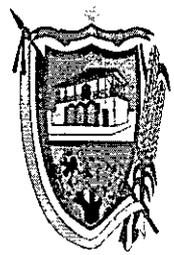
GUACARI – VALLE DEL CAUCA.

Página 27 | 167



Concejo Municipal

San Juan Bautista de Guacari



#	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	SECTOR	PROGRAMAS	ALINEACIÓN CON PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
3	Desarrollo social, bienestar comunitario y visibilización de los diferentes grupos poblacionales.	33. CULTURA	<u>3301</u> Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	LE 3: RECONOCER LA DIVERSIDAD TERRITORIAL Y CULTURAL COMO FACTOR INTEGRADOR, CAPACIDAD ESTRATÉGICA Y FORTALEZA EN NUESTRA IDENTIDAD. Programa: Identidad Cultural Vallecaucana
3	Desarrollo social, bienestar comunitario y visibilización de los diferentes grupos poblacionales.	33. CULTURA	<u>3301</u> Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	LE 3: RECONOCER LA DIVERSIDAD TERRITORIAL Y CULTURAL COMO FACTOR INTEGRADOR, CAPACIDAD ESTRATÉGICA Y FORTALEZA EN NUESTRA IDENTIDAD. Programa: Identidad Cultural Vallecaucana
3	Desarrollo social, bienestar comunitario y visibilización de los diferentes grupos poblacionales.	33. CULTURA	<u>3301</u> Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	LE 3: RECONOCER LA DIVERSIDAD TERRITORIAL Y CULTURAL COMO FACTOR INTEGRADOR, CAPACIDAD ESTRATÉGICA Y FORTALEZA EN NUESTRA IDENTIDAD. Programa: Identidad Cultural Vallecaucana
3	Desarrollo social, bienestar comunitario y visibilización de los diferentes grupos poblacionales.	33. CULTURA	<u>3301</u> Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	LE 3: RECONOCER LA DIVERSIDAD TERRITORIAL Y CULTURAL COMO FACTOR INTEGRADOR, CAPACIDAD ESTRATÉGICA Y FORTALEZA EN NUESTRA IDENTIDAD. Programa: Identidad Cultural Vallecaucana
3	Desarrollo social, bienestar comunitario y visibilización de los diferentes grupos poblacionales.	33. CULTURA	<u>3301</u> Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	LE 3: RECONOCER LA DIVERSIDAD TERRITORIAL Y CULTURAL COMO FACTOR INTEGRADOR, CAPACIDAD ESTRATÉGICA Y FORTALEZA EN NUESTRA IDENTIDAD. Programa: Identidad Cultural Vallecaucana
3	Desarrollo social, bienestar comunitario y visibilización de los diferentes grupos poblacionales.	36. TRABAJO	<u>3604</u> Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	LE 2: INTEGRAR ESFUERZOS PARA ACTUAR DE MANERA MULTIDIMENSIONAL EN EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN. Programa: Instituciones fortalecidas acciones efectivas para la superación de la pobreza y la desigualdad departamental.
3	Desarrollo social, bienestar comunitario y visibilización de los diferentes grupos poblacionales.	40. VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	<u>4001</u> Acceso a soluciones de vivienda	LE 2: INTEGRAR ESFUERZOS PARA ACTUAR DE MANERA MULTIDIMENSIONAL EN EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN. Programa: Vivienda, agua potable y saneamiento básico
3	Desarrollo social, bienestar comunitario y visibilización de los diferentes grupos poblacionales.	41. INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	<u>4101</u> Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	LE 2: INTEGRAR ESFUERZOS PARA ACTUAR DE MANERA MULTIDIMENSIONAL EN EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN. Programa: Instituciones fortalecidas acciones efectivas para la superación de la pobreza y la desigualdad departamental.
3	Desarrollo social, bienestar comunitario y visibilización de los diferentes grupos poblacionales.	41. INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	<u>4102</u> Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes en el Municipio de San Juan Bautista de Guacari	LE 2: INTEGRAR ESFUERZOS PARA ACTUAR DE MANERA MULTIDIMENSIONAL EN EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN. Programa: Instituciones fortalecidas acciones efectivas para la superación de la pobreza y la desigualdad departamental.

Calle 4 # 8 – 16 Esquina, segundo Piso Alcaldía Municipal.

Celular: 350-6427962

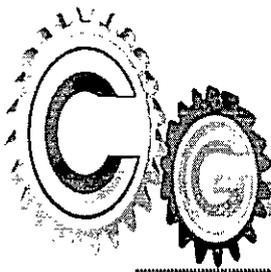


secretaria@concejo-guacari-valle.gov.co

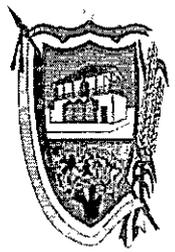
GUACARI – VALLE DEL CAUCA.

Página 28 | 167

f



Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacari



#	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	SECTOR	PROGRAMAS	ALINEACIÓN CON PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
3	Desarrollo social, bienestar comunitario y visibilización de los diferentes grupos poblacionales.	41. INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4102 Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes en el Municipio de San Juan Bautista de Guacari	LE 2: INTEGRAR ESFUERZOS PARA ACTUAR DE MANERA MULTIDIMENSIONAL EN EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN. Programa: Instituciones fortalecidas acciones efectivas para la superación de la pobreza y la desigualdad departamental.
3	Desarrollo social, bienestar comunitario y visibilización de los diferentes grupos poblacionales.	41. INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4103 Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	LE 2: INTEGRAR ESFUERZOS PARA ACTUAR DE MANERA MULTIDIMENSIONAL EN EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN. Programa: Instituciones fortalecidas acciones efectivas para la superación de la pobreza y la desigualdad departamental.
3	Desarrollo social, bienestar comunitario y visibilización de los diferentes grupos poblacionales.	41. INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4103 Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	LE 2: INTEGRAR ESFUERZOS PARA ACTUAR DE MANERA MULTIDIMENSIONAL EN EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN. Programa: Instituciones fortalecidas acciones efectivas para la superación de la pobreza y la desigualdad departamental.
3	Desarrollo social, bienestar comunitario y visibilización de los diferentes grupos poblacionales.	43. DEPORTE Y RECREACIÓN	4301 Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	LE 2: INTEGRAR ESFUERZOS PARA ACTUAR DE MANERA MULTIDIMENSIONAL EN EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN. Programa: Educación para el desarrollo social en el Valle del Cauca.
3	Desarrollo social, bienestar comunitario y visibilización de los diferentes grupos poblacionales.	43. DEPORTE Y RECREACIÓN	4302 Formación y preparación de deportistas	LE 2: INTEGRAR ESFUERZOS PARA ACTUAR DE MANERA MULTIDIMENSIONAL EN EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN. Programa: Educación para el desarrollo social en el Valle del Cauca.
3	Desarrollo social, bienestar comunitario y visibilización de los diferentes grupos poblacionales.	45. GOBIERNO TERRITORIAL	4501 Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	LE 2: INTEGRAR ESFUERZOS PARA ACTUAR DE MANERA MULTIDIMENSIONAL EN EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN. Programa: Instituciones fortalecidas acciones efectivas para la superación de la pobreza y la desigualdad departamental.
3	Desarrollo social, bienestar comunitario y visibilización de los diferentes grupos poblacionales.	45. GOBIERNO TERRITORIAL	4502 Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	LE 2: INTEGRAR ESFUERZOS PARA ACTUAR DE MANERA MULTIDIMENSIONAL EN EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN. Programa: Instituciones fortalecidas acciones efectivas para la superación de la pobreza y la desigualdad departamental.
3	Desarrollo social, bienestar comunitario y visibilización de los diferentes grupos poblacionales.	45. GOBIERNO TERRITORIAL	4502 Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	LE 4: CONTROL TERRITORIAL PARA PROTEGER LA VIDA. Programa: Paz Territorial
3	Desarrollo social, bienestar comunitario y visibilización de los diferentes grupos poblacionales.	41. INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4103 Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	LE 2: INTEGRAR ESFUERZOS PARA ACTUAR DE MANERA MULTIDIMENSIONAL EN EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN. Programa: Instituciones fortalecidas acciones efectivas para la superación de la pobreza y la desigualdad departamental.
3	Desarrollo social, bienestar comunitario y visibilización de los diferentes grupos poblacionales.	41. INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4104 Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	LE 2: INTEGRAR ESFUERZOS PARA ACTUAR DE MANERA MULTIDIMENSIONAL EN EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN. Programa: Instituciones fortalecidas acciones efectivas para la superación de la pobreza y la desigualdad departamental.
3	Desarrollo social, bienestar comunitario y visibilización de los diferentes grupos	41. INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4104 Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	LE 2: INTEGRAR ESFUERZOS PARA ACTUAR DE MANERA MULTIDIMENSIONAL EN EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN. Programa: Instituciones fortalecidas acciones efectivas para la superación de la pobreza y la desigualdad departamental.

Calle 4 # 8 – 16 Esquina, segundo Piso Alcaldía Municipal.



Celular: 350-6427962

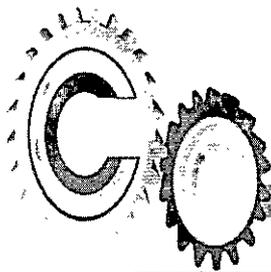


secretaria@concejo-guacari-valle.gov.co

GUACARI – VALLE DEL CAUCA.

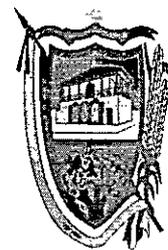
Página 29 | 87

f



Concejo Municipal

San Juan Bautista de Guacari



#	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	SECTOR	PROGRAMAS	ALINEACION CON PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
	poblacionales.			
4	4. Competitividad para el emprendimiento y el desarrollo empresarial	17. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1702 Inclusión productiva de pequeños productores rurales	LE 1: EXPANDIR LAS CAPACIDADES HUMANAS Y EL LIDERAZGO DE NUESTRO TERRITORIO. Programa: Agricultura del futuro con Arraigo en su historia
4	4. Competitividad para el emprendimiento y el desarrollo empresarial	17. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1704 Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	LE 1: EXPANDIR LAS CAPACIDADES HUMANAS Y EL LIDERAZGO DE NUESTRO TERRITORIO. Programa: Agricultura del futuro con Arraigo en su historia
4	4. Competitividad para el emprendimiento y el desarrollo empresarial	32. AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3201 Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	LE 2: INTEGRAR ESFUERZOS PARA ACTUAR DE MANERA MULTIDIMENSIONAL EN EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN. Programa: Desafíos para un Valle justo y equitativo
4	4. Competitividad para el emprendimiento y el desarrollo empresarial	32. AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3202 Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	LE 1: EXPANDIR LAS CAPACIDADES HUMANAS Y EL LIDERAZGO DE NUESTRO TERRITORIO. Programa: Agricultura del futuro con Arraigo en su historia
4	4. Competitividad para el emprendimiento y el desarrollo empresarial	32. AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3202 Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	LE 3: RECONOCER LA DIVERSIDAD TERRITORIAL Y CULTURAL COMO FACTOR INTEGRADOR, CAPACIDAD ESTRATÉGICA Y FORTALEZA EN NUESTRA IDENTIDAD. Programa: Diversidad territorial, activo estratégico para el desarrollo
4	4. Competitividad para el emprendimiento y el desarrollo empresarial	32. AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3203 Gestión integral del recurso hídrico	LE 3: RECONOCER LA DIVERSIDAD TERRITORIAL Y CULTURAL COMO FACTOR INTEGRADOR, CAPACIDAD ESTRATÉGICA Y FORTALEZA EN NUESTRA IDENTIDAD. Programa: Diversidad territorial, activo estratégico para el desarrollo
4	4. Competitividad para el emprendimiento y el desarrollo empresarial	32. AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3208 Educación ambiental	LE 3: RECONOCER LA DIVERSIDAD TERRITORIAL Y CULTURAL COMO FACTOR INTEGRADOR, CAPACIDAD ESTRATÉGICA Y FORTALEZA EN NUESTRA IDENTIDAD. Programa: Diversidad territorial, activo estratégico para el desarrollo
4	4. Competitividad para el emprendimiento y el desarrollo empresarial	40. VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	4003 Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	LE 2: INTEGRAR ESFUERZOS PARA ACTUAR DE MANERA MULTIDIMENSIONAL EN EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN. Programa: Vivienda, agua potable y saneamiento básico
4	4. Competitividad para el emprendimiento y el desarrollo empresarial	17. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1702 Inclusión productiva de pequeños productores rurales	LE 1: EXPANDIR LAS CAPACIDADES HUMANAS Y EL LIDERAZGO DE NUESTRO TERRITORIO. Programa: Agricultura del futuro con Arraigo en su historia
4	4. Competitividad para el emprendimiento y el desarrollo empresarial	17. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1709 Infraestructura productiva y comercialización	LE 1: EXPANDIR LAS CAPACIDADES HUMANAS Y EL LIDERAZGO DE NUESTRO TERRITORIO. Programa: Agricultura del futuro con Arraigo en su historia
4	4. Competitividad para el emprendimiento y el desarrollo empresarial	17. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1709 Infraestructura productiva y comercialización	LE 1: EXPANDIR LAS CAPACIDADES HUMANAS Y EL LIDERAZGO DE NUESTRO TERRITORIO. Programa: Agricultura del futuro con Arraigo en su historia
4	4. Competitividad para el	24. TRANSPORTE	2402 Infraestructura red vial regional	LE 1: EXPANDIR LAS CAPACIDADES HUMANAS Y EL LIDERAZGO DE NUESTRO TERRITORIO.

Calle 4 # 8 – 16 Esquina, segundo Piso Alcaldía Municipal.



Celular: 350-6427962

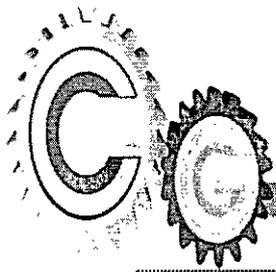


secretaria@concejo-guacari.gov.co

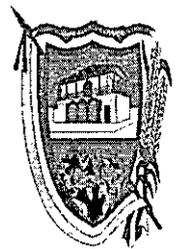
GUACARI – VALLE DEL CAUCA.

Página 30 | 167

f



Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacarí



#	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	SECTOR	PROGRAMAS	ALINEACIÓN CON PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
	emprendimiento y el desarrollo empresarial			Programa: Elevando la competitividad
4	4. Competitividad para el emprendimiento y el desarrollo empresarial	24. TRANSPORTE	<u>2408</u> Prestación de servicios de transporte público de pasajeros	L.E 1: EXPANDIR LAS CAPACIDADES HUMANAS Y EL LIDERAZGO DE NUESTRO TERRITORIO. Programa: Elevando la competitividad
4	4. Competitividad para el emprendimiento y el desarrollo empresarial	35. COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	<u>3502</u> Productividad y competitividad de las empresas colombianas	L.E 2: INTEGRAR ESFUERZOS PARA ACTUAR DE MANERA MULTIDIMENSIONAL EN EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN. Programa: La Innovación social Vallecaucana para un desarrollo multidimensional.
4	4. Competitividad para el emprendimiento y el desarrollo empresarial	35. COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	<u>3502</u> Productividad y competitividad de las empresas colombianas	L.E 2: INTEGRAR ESFUERZOS PARA ACTUAR DE MANERA MULTIDIMENSIONAL EN EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN. Programa: La Innovación social Vallecaucana para un desarrollo multidimensional.

Fuente: Elaboración Equipo Plan de Desarrollo de Guacarí, con base en Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca.

CAPÍTULO 3

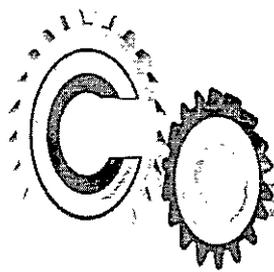
ALINEACIÓN CON POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES Y DEPARTAMENTALES

ARTÍCULO 14. Alineación con Política Pública para Salud Mental. Mediante Decreto 1000-28-139 del 29 de noviembre de 2021 establece la adaptación de la política nacional de salud mental y la política integral de prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas del municipio de Guacarí. Este decreto se alinea con el plan de desarrollo del municipio de Guacarí 2024-2027 "Juntos Construimos Futuro". Además, está en consonancia con el plan de desarrollo nacional "Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022-2026", así como con el Plan de Desarrollo del Valle del Cauca 2024-2027 "Creemos Juntos el Valle del Cauca". Todos estos planes están relacionados con la temática de salud mental. Esta adaptación de políticas se concibe como una integración estratégica y coherente con las directrices y objetivos establecidos a nivel nacional y regional.

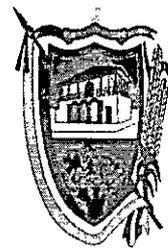
ARTÍCULO 15. Alineación con la política nacional de participación social en salud. El Municipio de Guacarí mediante la resolución 100-58-056 de febrero 16 de 2021 conformó el COPACO (Comité de participación Comunitaria en Salud) y este se encuentra alineado con la política nacional de participación social en salud para el periodo 2022 al 2026 dentro del marco del Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida" y esta alineación también se extiende al plan de desarrollo departamental 2024 al 2027.

Siendo los COPACOS instancias de participación ciudadana establecidas en el ámbito local para promover la participación de la comunidad en la gestión de la salud pública. Su





Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacari



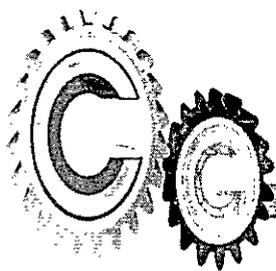
creación y funcionamiento están orientados a fortalecer la participación social en todas las instancias relacionadas con la salud en concordancia con los principios y objetivos de la política nacional.

Dentro de los COPACOS, las veedurías ciudadanas en la salud desempeñan un papel fundamental como mecanismo de control social y seguimiento de las acciones de las autoridades de salud. Estas veedurías están compuestas por ciudadanos interesados en velar por la transparencia, la eficiencia y la calidad de los servicios de salud en sus comunidades.

ARTÍCULO 16. Alineación con la política de monitoreo y seguimiento a la prestación de los servicios de salud. El presente Plan de Desarrollo, se acogen e implementan las políticas que sobre este tema tiene adoptada el Gobierno Nacional, dichas políticas se fundamenta en los siguientes principios y estrategias: Enfoque Integral, Participación Ciudadana, Transparencia y rendición de cuentas , Utilización de tecnologías de la información y comunicación (TIC) y Capacitación y fortalecimiento institucional.

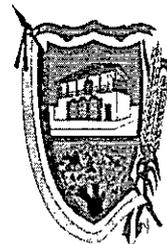
ARTÍCULO 17. Alineación con Política Pública para Comunidad Negras. Las comunidades negras del municipio de Guacari se integran al plan de desarrollo "Juntos Construimos Futuro". Este grupo poblacional cuenta con una Política Pública adoptada mediante Acuerdo 002 de marzo de 2017, que será implementada a través del contenido programático del presente plan, mediante la cual se les garantizarán sus derechos de forma progresiva. Así mismo, se consideran las directrices nacionales como la ley 22 de 1981 sobre convención internacional para la eliminación de la discriminación racial, el convenio 169 de 1989 de la OIT, la ley 21 de 1991, la constitución política, la ley 70 de 1993 y sus reglamentaciones, la ley 152 de 1994, la ley de víctimas, las ordenanzas Nros. 682 de 2009, 995 de 2018, 1014 de 2018, la resolución 237 de Naciones Unidas sobre el decenio internacional afrodescendiente, la ordenanza 1069 de 2020, la ley 2294 de 2023, entre otras normas pertinentes coherentes y concordantes. Sumado a las anteriores normas, para garantizar la participación real y efectiva de estas comunidades, se tiene en cuenta la filosofía jurídica y planteamientos dispuestos en las sentencias emblemáticas de la Corte Constitucional, tales como las sentencias T-245 de 2013, C-576 de 2014, SU-123 de 2018, SU-111 de 2020, SU-121 de 2022 y la sentencia T-162 de 2023, entre otras jurisprudencias pertinentes, concordantes y coherentes, respecto de la participación real y efectiva de estos colectivos étnicos en los asuntos administrativos y legislativos del orden territorial susceptibles de afectarles directamente.





Concejo Municipal

San Juan Bautista de Guacarí



ARTÍCULO 18. Alineación con Política Pública de Mujer. Las políticas nacionales y departamentales dirigidas a la protección de los derechos de la mujer se integran con el plan de desarrollo "Juntos Construimos Futuro" del municipio de Guacarí (2024-2027). Hoy en día, las mujeres se enfrentan a múltiples roles y desafíos en la sociedad, y el presente plan busca abordarlos mediante estrategias de empoderamiento económico, político y social, con el objetivo de eliminar la violencia y la pobreza.

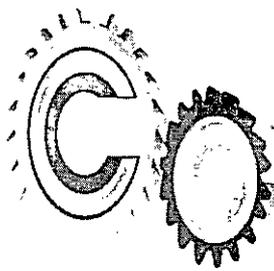
El Municipio de Guacarí cuenta con una Política Pública para la garantía de derechos de la mujer, adoptada mediante Acuerdo 005 de diciembre 20 de 2019, que busca gestionar institucional y socialmente la protección y garantía de dicha población. Para lograr estos objetivos, se diseñarán mecanismos de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, se ofrecerá capacitación para el empleo, se fomentará la participación política de las mujeres y se fortalecerá el emprendimiento y el apoyo a las unidades productivas. El desafío radica en preparar a las mujeres para su independencia, proporcionándoles espacios de formación política donde puedan hacer oír su voz. El compromiso es trabajar por un Guacarí libre de violencia y discriminación contra las mujeres, y por un municipio donde las mujeres estén empoderadas en los diversos ámbitos en los que se desenvuelven.

Además de la política municipal, el municipio de Guacarí pondrá en marcha la política Departamental de prevención y erradicación de todo tipo de violencia contra la mujer, adoptada mediante Ordenanza 497 de 2018 y las normas nacionales que garantizan sus derechos, en especial la Ley 1257 de 2008, la Ley 679 de 2009 y Ley 1315 de 2009.

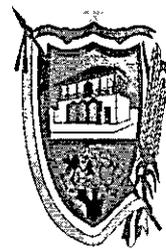
ARTÍCULO 19. Alineación con Políticas formuladas para población LGTBIQ+. El Plan de Desarrollo de Guacarí "Juntos Construimos Futuro" reconoce las desigualdades de las que han sido víctimas los colectivos LGTBIQ+. El enfoque de género y diversidad sexual que promueve el presente Plan se pondrá en marcha mediante la implementación de la Política Pública adoptada por el municipio de San Juan Bautista de Guacarí, mediante Acuerdo 006 de Diciembre 20 de 2019 que le apunta a la gestión institucional, administrativa y social para cumplir los lineamientos para la garantía y protección de dicha población. Para garantizar y promover derechos en esta población se pondrán en marcha, entre otras, las siguientes acciones:

- Campañas de sensibilización sobre derechos y deberes que permiten promover los cambios sociales y culturales negativos que tienen hacia las personas LGTBIQ+ con el objetivo de generar respeto y reconocimiento.
- Realizaremos campañas permanentes de protección en salud y bienestar.
- Emprendimiento y apoyo a unidades productivas.





Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacarí



ARTÍCULO 20. Alineación con Políticas dirigidas a Adultos Mayores. El municipio de San Juan Bautista de Guacarí cuenta con Política Pública de Envejecimiento y Vejez mediante acuerdo 005 de noviembre 29 de 2021. El objetivo del Plan de Desarrollo “Juntos Construimos Futuro” es mejorar la calidad de vida de los adultos mayores creando como condiciones para el envejecimiento de la población una vida digna, larga y saludable, reconociendo la trascendencia de la corresponsabilidad individual, familiar y social en este proceso. Por tal razón trabajaremos sobre los ejes de la política pública como: Promoción y garantía de los derechos humanos de las personas mayores, envejecimiento activo y saludable, vejez y atención a la dependencia.

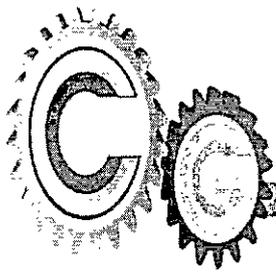
Así mismo, el presente plan reconoce y adopta la política pública departamental de envejecimiento y vejez adoptada mediante Ordenanza 631 del 21 de diciembre de 2023 y las normas nacionales adoptadas para garantizar los derechos de este grupo poblacional, específicamente la Ley 1276 de 2009, la Ley 1850 de 2017, la Ley 1315 de 2009 y la Resolución 0024 de 2017 modificada por la Resolución 0055 de 2018.

ARTÍCULO 21. Alineación con Políticas dirigidas a Discapacitados. La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad es un instrumento internacional de derechos humanos de las Naciones Unidas destinada a proteger los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad. La inclusión social es un proceso que asegura que todas las personas tengan las mismas oportunidades, y la posibilidad real y efectiva de acceder, participar, relacionarse y disfrutar de un bien, servicio o ambiente, junto con los demás ciudadanos, sin ninguna limitación o restricción por motivo de discapacidad, mediante acciones concretas que ayuden a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad. El Plan de Desarrollo “Juntos construimos futuro”, retoma los preceptos contenidos en la Política Pública de Discapacidad mediante acuerdo 007 de diciembre 18 de 2019, estableciendo los mecanismos para asegurar que las personas con Discapacidad, sus familias y cuidadores tengan oportunidades para el desarrollo y participación en todos sus ámbitos. Para ello tendremos en cuenta las siguientes acciones:

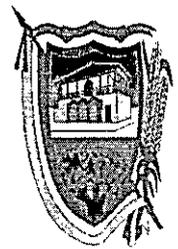
- Formación de las personas con Discapacidad en normatividad, derechos, deberes, ciudadanía, emprendimiento y fortalecimiento organizativo.
- Gestión con los gremios productivos, empresas públicas y privadas del municipio y sus alrededores para fomentar la vinculación laboral de las personas con discapacidad.
- Desarrollo de estrategias para la generación de ingresos para sus familias y cuidadores.

ARTÍCULO 22. Alineación con Políticas dirigidas Primera Infancia, Infancia y Adolescencia. Durante los últimos años los niños, niñas y adolescentes del Municipio de San Juan Bautista de Guacarí han tenido la oportunidad de expresar sus sueños, sobre lo





Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacarí



que los hace felices estimulando su desarrollo integral, el aprendizaje, la participación y sobre todo para que sus ideas sean oídas y tenidas en cuenta.

El Plan de desarrollo “Juntos Construimos Futuro” buscará la realización efectiva de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, para lograrlo se requiere brindar una atención integral, de acuerdo con sus particularidades y necesidades de atención y apoyo especializado, en los casos que así lo requiera.

Para proteger a los niños, niñas y adolescentes de manera transversal y con cada una de las dependencias competentes a través del desarrollo de todos los programas el logro de todas las actividades que se materializan en su curso de vida y por la interacción en los entornos por los que transita y se desarrolla.

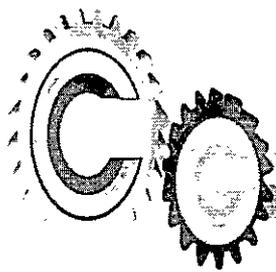
También se pretende implementar acciones a nivel local para prevenir el reclutamiento y erradicación del trabajo de los niños, niñas y adolescentes por parte de Grupos Armados (GAO) y Grupos Delictivos Organizados (GDO) mediante el fortalecimiento de los entornos protectores. El municipio de San Juan Bautista de Guacarí cuenta con Política Pública según Acuerdo 014 de septiembre de 2016.

ARTÍCULO 23. Alineación con Políticas dirigidas a Juventud. La población Juvenil del Municipio de San Juan Bautista de Guacarí cuenta con Política Pública según Acuerdo 004 de noviembre 29 de 2021. El objetivo del Plan de Desarrollo “Juntos Construimos Futuro” es reconocer de manera integral los derechos civiles, políticos, sociales y económicos de la población joven, teniendo las condiciones mínimas que les permita ampliar las oportunidades de educación, empleo, emprendimiento y participación tanto en los jóvenes de la parte urbana como rural ya que están expuestos a mayor vulnerabilidad. Es de resaltar que se le brindará apoyo y fortalecimiento a la plataforma de juventud y a lo relacionado con la conformación del Concejo Municipal de Juventudes.

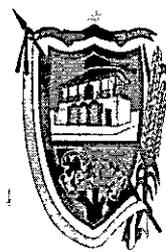
ARTÍCULO 24. Alineación con Política Departamental de Protección Animal. El municipio de Guacarí tiene previsto, en el marco de este Plan de Desarrollo, poner en marcha la Política Departamental de Protección y Bienestar Animal, adoptada mediante Ordenanza 612 del 15 de junio de 2023, específicamente en los siguientes temas:

- Activar la mesa municipal de bienestar y protección animal
- Cultura Ciudadana alrededor del Bienestar y Protección Animal
- Derechos a los animales.
- Asistencia y protección.
- Acciones frente a situaciones que pongan en peligro su vida, salud o integridad.
- Prevención y eliminación del maltrato, crueldad y violencia animal.
- Programas de salud, bienestar y esterilización.
- Fortalecimiento de albergues de paso animal.





Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacarí



- Ruta o canal de denuncia contra el maltrato animal.
- Educación para la protección animal.
- Sustitución de vehículos de tracción animal.
- Observancia de los lineamientos para el desarrollo de prácticas culturales con animales a excepción de la Sentencia 666 de 2010.

ARTÍCULO 25. Alineación con Políticas dirigidas al campesinado. El Acto Legislativo 01 de 2023, que modifica el artículo 64 de la constitución política, reconoce el campesinado como sujeto especial de protección constitucional, en cuyo marco la Alcaldía de Guacarí reconocerá la dimensión económica, social, cultural, política y ambiental del campesinado y velará por el respeto, protección y garantía de sus derechos individuales y colectivos.

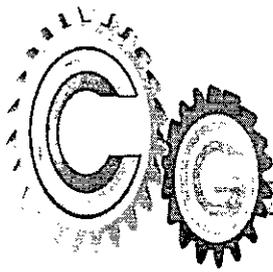
Para ello, pondrá en marcha el Consejo Municipal de Desarrollo Rural como espacio de seguimiento a la ejecución del Plan de Desarrollo 2024-2027 en los temas que conciernen al desarrollo rural.

ARTÍCULO 26. Alineación con Políticas Agroecológicas. El municipio de Guacarí se alineará con la Ordenanza 553 de 2020 en la cual se promueve la explotación sostenible de los recursos naturales, con el propósito que los campesinos pongan en marcha procesos productivos agroecológicos. Dicha alineación se realizará en el marco de los programas de asistencia técnica, fortalecimiento y capacitación que se tienen previstos para los agricultores Guacariceños.

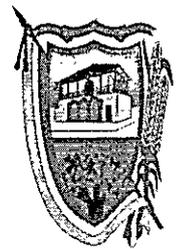
ARTÍCULO 27. Alineación del Plan de Desarrollo con la Ley 1979 de 2019. La Alcaldía de Guacarí implementará la "Ley del Veterano", en los asuntos que sean de su competencia y que sean aplicables en el municipio.



f



Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacarí



CAPÍTULO 4

ALINEACIÓN CON PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL - PGAR DE LA CVC. ALINEACIÓN CON PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA

ARTÍCULO 28. Alineación con Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca del Río Guabas. El Plan de Desarrollo de Guacarí para el período 2024-2027 se encuentra alineado con el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca del Río Guabas, adoptado mediante Resolución No. 0520-0743 del 24 de diciembre de 2009. En este sentido, se han identificado una serie de acciones específicas que serán ejecutadas o iniciarán su ejecución en este cuatrienio, las cuales están relacionadas con la protección y preservación ambiental de la cuenca:

1. Implementar programas de reforestación y restauración de ecosistemas ribereños en áreas estratégicas de la cuenca para mejorar la calidad del agua y proteger la biodiversidad
2. Promover prácticas agrícolas sostenibles entre los productores de la cuenca, haciendo énfasis en el uso responsable de agroquímicos y la implementación de técnicas de conservación del suelo.
3. Ejecutar proyectos de educación ambiental dirigidos a la comunidad local, con el objetivo de fomentar la conciencia sobre la importancia de la conservación del ecosistema fluvial y su biodiversidad.
4. Desarrollar acciones para la gestión integral de residuos sólidos, incluyendo campañas de sensibilización y fortalecimiento de sistemas de recolección y disposición adecuada de los mismos.
5. Estas acciones representan un compromiso clave del Municipio de Guacarí para garantizar la protección y preservación ambiental de la Cuenca del Río Guabas durante el período de este cuatrienio.
6. A continuación, se detallan las acciones del Plan de Desarrollo de Guacarí que se alinean con el Plan de Ordenación de la Cuenca del Río Guabas

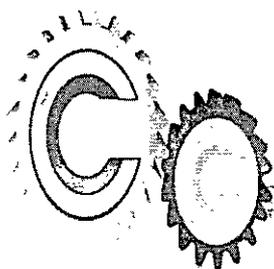
Estas acciones representan un compromiso clave del Municipio de Guacarí para garantizar la protección y preservación ambiental de la Cuenca del Río Guabas durante el período de este cuatrienio.

Tabla 12. Alineación del Plan de Desarrollo de Guacarí 2024-2027 con Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca del Río Guabas

PROGRAMAS	PRODUCTOS	META CUATRIENIO	ALINEACIÓN CON EL POMGH
1702 Inclusión productiva pequeños productores rurales	1702040 Servicio de fomento a la asociatividad	60 productores apoyados	Conservación y Recuperación de Áreas de interés ambiental. P30 Diseño e implementación de sistemas productivos agroecológicos y Servicios Ambientales en áreas de interés ambiental

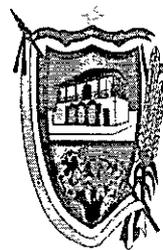


f



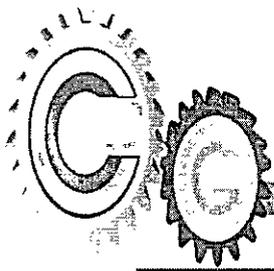
Concejo Municipal

San Juan Bautista de Guacarí

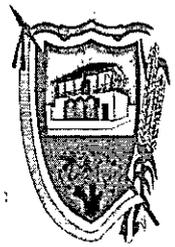


PROGRAMAS	PRODUCTOS	META CUATRENIO	ALINEACIÓN CON EL POMCH
3201 Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	3201003 Servicio de asistencia técnica para la consolidación de negocios verdes	4 negocios verdes	Gestión Ambiental. P13 Estudio para la producción de Energía con modelos alternativos y sostenibles concertados con los actores. Sostenibilidad Ambiental de actividades productivas. P23 "Zonificación espacial en términos de remoción en masa ocho zonas críticas de la cuenca hidrográfica del río Guabas"
3203 Gestión integral del recurso hídrico	3203033 Servicio de asistencia técnica para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua	8 campañas	Cuenca Educadora. P1 Fortalecimiento de los Comités Técnicos. P2 Implementación de cuatro pilotos de educación ambiental en zona críticas de la cuenca. P7 Diagnóstico y Monitoreo de la calidad del aire en el casco urbano de Guacarí. P8 Gestión Integral para la disminución del ruido en el casco urbano de Guacarí
3202 Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202005 Servicio de restauración de ecosistemas	8 Hectáreas	Conservación y Recuperación de Áreas de interés ambiental. P29 Conservación y restauración de ecosistemas estratégicos de la cuenca
	3202006 Servicio de reforestación de ecosistemas	177 hectáreas con seguimiento 15 hectáreas	
4003 Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003022 Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	1 PGIRS implementado	Cuenca Educadora. P5 "Implementación de programas y sistemas de aprovechamiento y disposición adecuada de residuos sólidos en 3 barrios del casco urbano de Guacarí "
	4003023 Servicios de seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	1 PGIRS con seguimiento	
	4003012 Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas	1 Escombrera	
3208 Educación ambiental	3208008 Servicio de divulgación de la Información de la política nacional de educación ambiental y participación	16 eventos	Cuenca Educadora. P1 Fortalecimiento de los Comités Técnicos. P2 Implementación de cuatro pilotos de educación ambiental en zona críticas de la cuenca. P7 Diagnóstico y Monitoreo de la calidad del aire en el casco urbano de Guacarí. P8 Gestión integral para la disminución del ruido en el casco urbano de Guacarí





Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacari



PROGRAMAS	PRODUCTOS	META CUATRENIO	ALINEACIÓN CON EL POMCH
3202 Conservación de biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202043 Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales	1 hectárea	Conservación y Recuperación de Áreas de interés ambiental. P29 Conservación y restauración de ecosistemas estratégicos de la cuenca

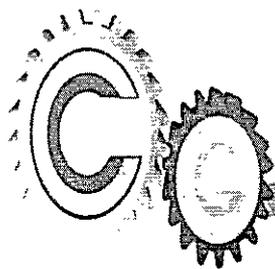
Fuente: Elaboración Equipo Plan de Desarrollo de Guacari, con base en Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca

ARTÍCULO 29. Alineación con Plan de Gestión Ambiental Regional - PGAR. El Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2015-2036 es un documento de planeación ambiental en el cual involucra al municipio dentro de la subregión Centro, en la Dirección Ambiental Regional DAR Centro Sur, y en la Unidad de Gestión de Cuenca Sabaletas, Guabas, Sonso el Cerrito. Los diferentes retos ambientales este documento los aborda bajo cuatro líneas estratégicas: Gestión integral de la cuenca para el mejoramiento de los servicios ecosistémicos, Aplicación y fortalecimiento de prácticas y técnicas ambientalmente sostenibles, Gestión del riesgo y adaptación al cambio climático y Fortalecimiento de la gobernanza ambiental las metas de este documento tiene cortes periódicos al año 2019, 2027 y 2036; donde para el año 2027 el plan de Desarrollo Municipal se alinea de la siguiente manera:

Tabla 13. Alineación del Plan de Desarrollo de Guacari 2024-2027 con el Plan de Gestión Ambiental Regional

PROGRAMAS	PRODUCTOS	META CUATRIENAL	ALINEACIÓN CON EL PGAR
3201 Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	3201003 Servicio de asistencia técnica para la consolidación de negocios verdes	4 negocios verdes	2. Aplicación y fortalecimiento de prácticas y técnicas ambientales sostenibles. Los sectores productivos y de comercio aplican criterios de responsabilidad ambiental en los procesos de obtención y consumo de materias primas. Los actores económicos y sociales hacen transferencia de las prácticas productivas, técnicas y tecnologías relativas al ambiente.





Concejo Municipal

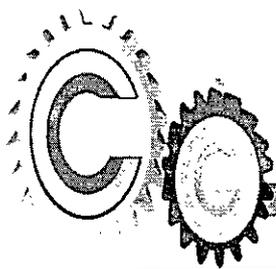
San Juan Bautista de Guacari



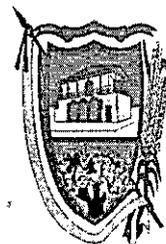
PROGRAMAS	PRODUCTOS	META CUATRIENAL	ALINEACIÓN CON EL PGAR
3203 Gestión integral del recurso hídrico	3203033 Servicio de asistencia técnica para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua	8 campañas	1. Gestión de la cuenca y ecosistemas para su conservación, restauración y uso sostenible. Mediante la estrategia de acuerdos recíprocos por el agua, el 20% de las cuencas del departamento tiene mejoras significativas en calidad del agua, calidad de hábitat para especies en peligro de extinción e incrementos de captura de carbono.
3202 Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202002 Documentos de planeación para la conservación de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos	2 Documentos	1. Gestión de la cuenca y ecosistemas para su conservación, restauración y uso sostenible. Se organizan los usuarios para mejorar la distribución del recurso en el 80% de las cuencas priorizadas; se formulan los PUEAA del 70% del sector agrícola y del 70% de otros usos y su implementación. 3. Gestión del riesgo y adaptación al cambio climático. Se ha consolidado el plan Integral de Cambio Climático consolidado y avanza su implementación.
3202 Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202006 Servicio de reforestación de ecosistemas	177 hectáreas con seguimiento	1. Gestión de la cuenca y ecosistemas para su conservación, restauración y uso sostenible. La tasa de deforestación anual ha disminuido el 40%
		15 hectáreas	1. Gestión de la cuenca y ecosistemas para su conservación, restauración y uso sostenible. 25.000 ha de bosque de rastrojo incorporadas al proceso de formación de bosques maduros por procesos naturales de sucesión.
4003 Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003022 Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	1 PGIRS implementado	2. Aplicación y fortalecimiento de prácticas y técnicas ambientales sostenibles. Es aprovechamiento el 30% de los residuos sólidos ordinarios generados en los municipios de la vertiente del río Cauca y el 50% de los generados en la vertiente pacífico
	4003023 Servicios de seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	1 PGIRS con seguimiento	2. Aplicación y fortalecimiento de prácticas y técnicas ambientales sostenibles. Es aprovechamiento el 30% de los residuos sólidos ordinarios generados en los municipios de la vertiente del río Cauca y el 50% de los generados en la vertiente pacífico
	4003012 Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas	1 Escombrera	2. Aplicación y fortalecimiento de prácticas y técnicas ambientales sostenibles. Es aprovechado el 35% de los residuos de construcción y demolición (RCD) generados en los municipios de departamento



f



Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacari



PROGRAMAS	PRODUCTOS	META CUATRIENAL	ALINEACIÓN CON EL PGAR
3208 Educación ambiental	3208008 Servicio de divulgación de la información de la política nacional de educación ambiental y participación	16 eventos	1. Gestión de la cuenca y ecosistemas para su conservación, restauración y uso sostenible. Implementadas acciones de planificación ambiental y ordenamiento territorial, que garantice el funcionamiento de la estructura ecológica principal EEP del departamento y los municipios en sus áreas urbanas y rurales. Los niveles anuales del índice de contaminación de agua superficial ICOMO de las cuencas de la vertiente del río Cauca, se reduce a "bajo" y "medio" en las partes alta y media de las cuencas y "alto" en la zona plana. 2. Aplicación y fortalecimiento de prácticas y técnicas ambientales sostenibles. Se logra cumplimiento de niveles de ruido ambiental urbano permisible en el 92% de los puntos de medición del departamento. 4. Fortalecimiento de la Gobernanza ambiental. Las instituciones educativas han incluido la dimensión ambiental en sus proyectos educativos y cuentan con los mecanismos y base de formación para desarrollar esa dimensión.

Fuente: Elaboración Equipo Plan de Desarrollo de Guacari, con base en Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca

TÍTULO VIII

ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE GUACARÍ 2024-2027 "JUNTOS CONSTRUIMOS FUTURO" CON OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

ARTÍCULO 30. El análisis del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a partir del informe elaborado por Propacífico respecto al comportamiento del índice de desarrollo sostenible municipal (IDSM) en el Valle del Cauca, permitió establecer que el municipio de Guacari presenta un nivel de desempeño SATISFACTORIO en el año 2021 en el cumplimiento de las metas ODS trazadas, al contar con un IDSM de 70,05%, y se sitúa por encima del promedio departamental, que está en 64% y por encima del promedio nacional que está en 54,6%.

ARTÍCULO 31. Los objetivos de Desarrollo sostenible al que le apunta el presente Plan de Desarrollo son los que se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 14. Alineación del Plan de Desarrollo de Guacari 2024-2027 "Juntos Construimos Futuro" con Objetivos de Desarrollo Sostenible

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	SECTOR	PROGRAMAS	ODS ASOCIADO
1. Comprometidos con la Excelencia Institucional	12. JUSTICIA Y DEL DERECHO	1202 Promoción al acceso a la justicia	
1. Comprometidos con la Excelencia Institucional	40. VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	4002 Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	

☎ Calle 4 # 8 – 16 Esquina, segundo Piso Alcaldía Municipal.



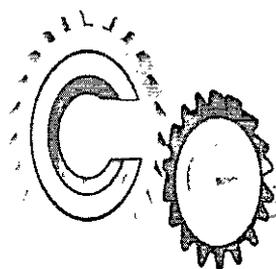
Celular: 350-6427962



secretaria@concejo-guacari-valle.gov.co

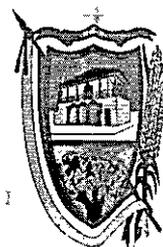
GUACARI – VALLE DEL CAUCA.

Página 41 | 167



Concejo Municipal

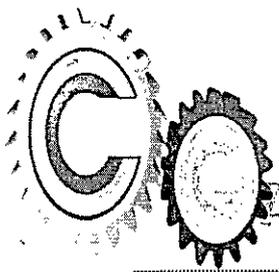
San Juan Bautista de Guacari



LÍNEAS ESTRATÉGICAS	SECTOR	PROGRAMAS	ODS ASOCIADO
1. Comprometidos con la Excelencia Institucional	45. GOBIERNO TERRITORIAL	4502 Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	 
1. Comprometidos con la Excelencia Institucional	45. GOBIERNO TERRITORIAL	4599 Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	
1. Comprometidos con la Excelencia Institucional	36. TRABAJO	3605 Fomento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación del sector trabajo	
1. Comprometidos con la Excelencia Institucional	45. GOBIERNO TERRITORIAL	4502 Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	 
2. Seguridad, convivencia, cultura ciudadana e identidad Guacariceña	12. JUSTICIA Y DEL DERECHO	1202 Promoción al acceso a la justicia	
2. Seguridad, convivencia, cultura ciudadana e identidad Guacariceña	24. TRANSPORTE	2409 Seguridad en el Transporte	  
2. Seguridad, convivencia, cultura ciudadana e identidad Guacariceña	37. INTERIOR	3702 Fortalecimiento a la gobernabilidad territorial para la seguridad, convivencia ciudadana, paz y postconflicto	 
2. Seguridad, convivencia, cultura ciudadana e identidad Guacariceña	45. GOBIERNO TERRITORIAL	4501 Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	  
2. Seguridad, convivencia, cultura ciudadana e identidad Guacariceña	45. GOBIERNO TERRITORIAL	4503 Gestión del riesgo de desastres y emergencias	 
3. Desarrollo social, bienestar comunitario y visibilización de los diferentes grupos poblacionales.	19. SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1903 Inspección, vigilancia y control	 
3. Desarrollo social, bienestar comunitario y visibilización de los diferentes grupos poblacionales.	19. SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1905 Salud Pública con calidad.	 

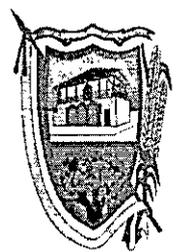


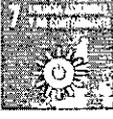
f



Concejo Municipal

San Juan Bautista de Guacari



LÍNEAS ESTRATÉGICAS	SECTOR	PROGRAMAS	ODS ASOCIADO
3. Desarrollo social, bienestar comunitario y visibilización de los diferentes grupos poblacionales.	19. SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1906 Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	 
3. Desarrollo social, bienestar comunitario y visibilización de los diferentes grupos poblacionales.	21. MINAS Y ENERGÍA	2102 Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	
3. Desarrollo social, bienestar comunitario y visibilización de los diferentes grupos poblacionales.	22. EDUCACION	2201 Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	
3. Desarrollo social, bienestar comunitario y visibilización de los diferentes grupos poblacionales.	22. EDUCACION	2202 Calidad y fomento de la educación superior	
3. Desarrollo social, bienestar comunitario y visibilización de los diferentes grupos poblacionales.	33. CULTURA	3301 Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	
3. Desarrollo social, bienestar comunitario y visibilización de los diferentes grupos poblacionales.	36. TRABAJO	3604 Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	 
3. Desarrollo social, bienestar comunitario y visibilización de los diferentes grupos poblacionales.	40. VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	4001 Acceso a soluciones de vivienda	
3. Desarrollo social, bienestar comunitario y visibilización de los diferentes grupos poblacionales.	41. INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4101 Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	  

☎ Calle 4 # 8 – 16 Esquina, segundo Piso Alcaldía Municipal. 



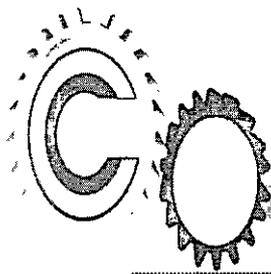
Celular: 350-6427962



secretaria@concejo-guacari-valle.gov.co

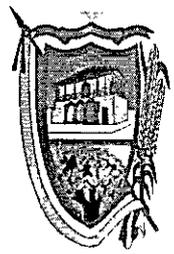
GUACARI – VALLE DEL CAUCA.

Página 43 | 167



Concejo Municipal

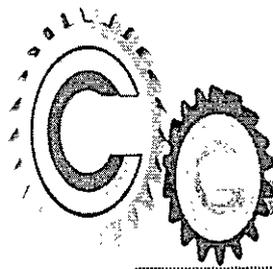
San Juan Bautista de Guacari



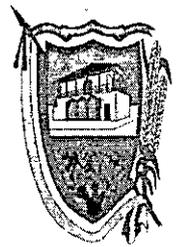
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	SECTOR	PROGRAMAS	ODS ASOCIADO
3. Desarrollo social, bienestar comunitario y visibilización de los diferentes grupos poblacionales.	41. INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4102 Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes en el Municipio de San Juan Bautista de Guacari	 
3. Desarrollo social, bienestar comunitario y visibilización de los diferentes grupos poblacionales.	41. INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4103 Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	  
3. Desarrollo social, bienestar comunitario y visibilización de los diferentes grupos poblacionales.	43. DEPORTE Y RECREACIÓN	4301 Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	  
3. Desarrollo social, bienestar comunitario y visibilización de los diferentes grupos poblacionales.	43. DEPORTE Y RECREACIÓN	4302 Formación y preparación de deportistas	  
3. Desarrollo social, bienestar comunitario y visibilización de los diferentes grupos poblacionales.	45. GOBIERNO TERRITORIAL	4501 Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	 
3. Desarrollo social, bienestar comunitario y visibilización de los diferentes grupos poblacionales.	45. GOBIERNO TERRITORIAL	4502 Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	    
3. Desarrollo social, bienestar comunitario y visibilización de los diferentes grupos poblacionales.	41. INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4104 Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	   
4. Competitividad para el emprendimiento y el desarrollo empresarial	17. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1702 Inclusión productiva de pequeños productores rurales	  



f



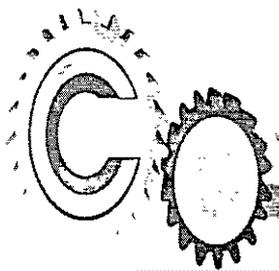
Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacari



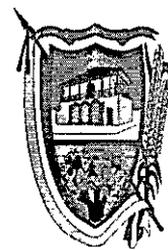
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	SECTOR	PROGRAMAS	ODS ASOCIADO
			  
4. Competitividad para el emprendimiento y el desarrollo empresarial	17. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1704 Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	     
4. Competitividad para el emprendimiento y el desarrollo empresarial	32. AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3201 Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	  
4. Competitividad para el emprendimiento y el desarrollo empresarial	32. AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3202 Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	   
4. Competitividad para el emprendimiento y el desarrollo empresarial.	32. AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3203 Gestión integral del recurso hídrico	  
4. Competitividad para el emprendimiento y el desarrollo empresarial	32. AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3208 Educación ambiental	  
4. Competitividad para el emprendimiento y el desarrollo empresarial	40. VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	4003 Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	  
4. Competitividad para el emprendimiento y el desarrollo empresarial	40. VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	4003 Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	 
4. Competitividad para el emprendimiento y el desarrollo empresarial	17. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1709 Infraestructura productiva y comercialización	     



f



Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacarí



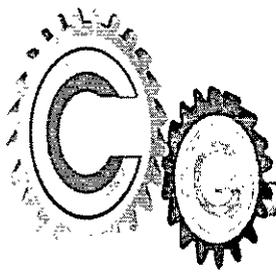
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	SECTOR	PROGRAMAS	ODS ASOCIADO
4. Competitividad para el emprendimiento y el desarrollo empresarial	24. TRANSPORTE	2402 Infraestructura vial regional	 
4. Competitividad para el emprendimiento y el desarrollo empresarial	24. TRANSPORTE	2408 Prestación de servicios de transporte público de pasajeros	 
4. Competitividad para el emprendimiento y el desarrollo empresarial	35. COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	3502 Productividad y competitividad de las empresas colombianas	    

TÍTULO IX

PROPUESTAS PROGRAMÁTICAS Y PRODUCTOS DEL PLAN DE DESARROLLO 2024 - 2027 "JUNTOS CONSTRUIMOS FUTURO"

ARTÍCULO 32. El Plan de Desarrollo de Guacarí 2024 - 2027 se compone 4 cuatro líneas estratégicas y 19 objetivos específicos en los que se enmarcan 39 programas que apuntan a realizar acciones en 14 sectores del municipio de Guacarí, siendo el sector Gobierno Territorial el que más concentra programas y productos si se suman los que forman parte de las diferentes líneas estratégicas, agrupando el 21,92% del total de productos, seguido de los Sectores de Educación y Salud y Protección Social, que cuentan con una participación del 11,64% respectivamente sobre el total de productos, como se puede evidenciar en el siguiente gráfico que expone en forma de síntesis la estructura general.

El Plan de Desarrollo 2024 - 2027 en síntesis contempla la ejecución de 131 productos, de los cuales el 51,37% se encuentran alineados con la Línea Estratégica 3 "Desarrollo social, bienestar comunitario y visibilización de los diferentes grupos poblacionales".



Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacarí

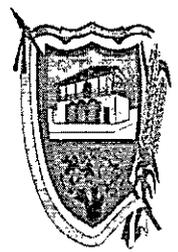
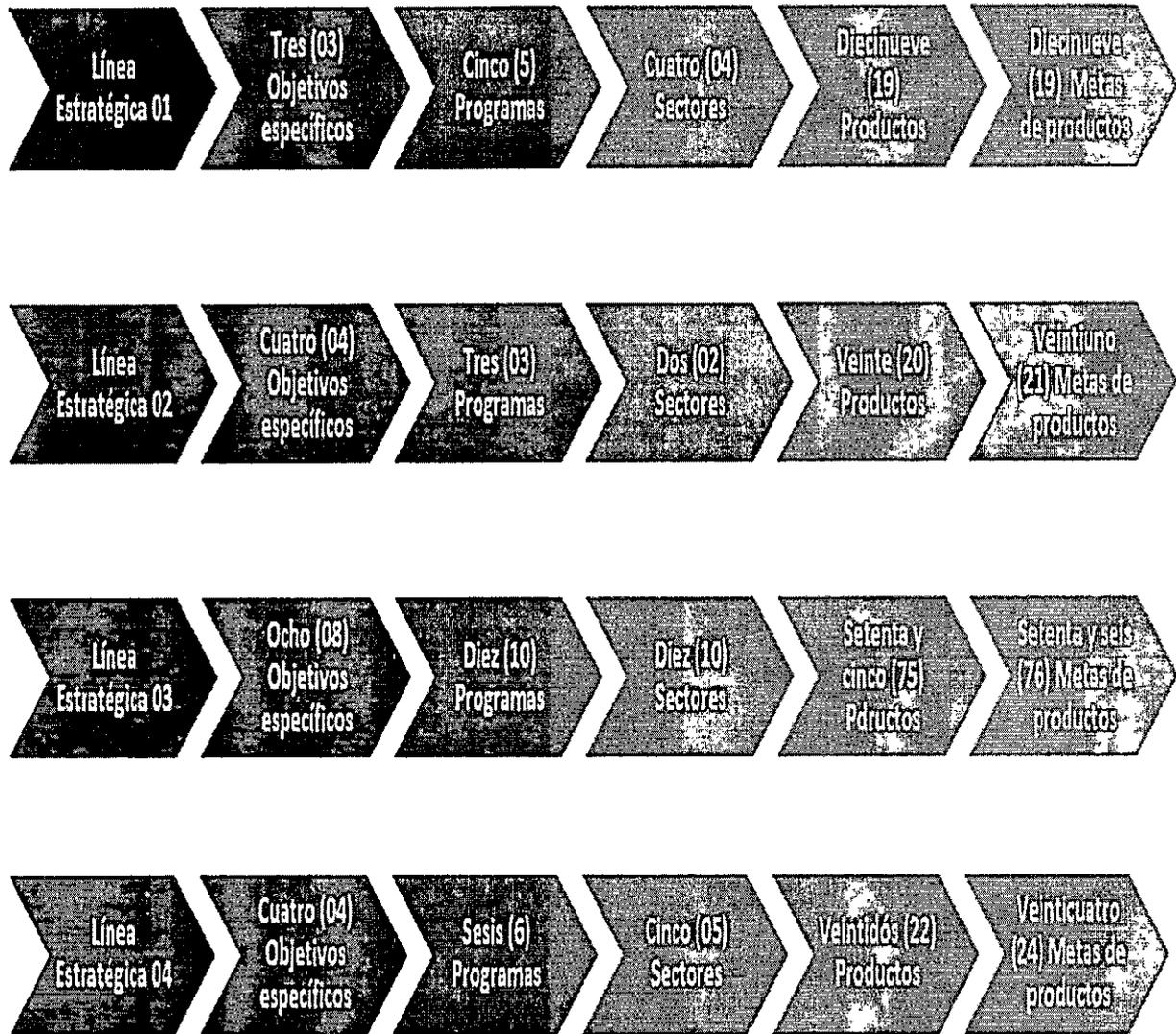


Gráfico 2. Estructura general del Plan Estratégico

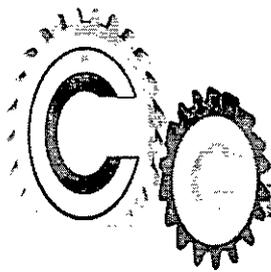


Fuente: Elaboración Equipo Plan de Desarrollo de Guacarí

Los programas y productos que se implementarán durante la vigencia del presente Plan de Desarrollo no solo están alineados con las propuestas contenidas en el Programa de Gobierno y con los Planes de Desarrollo Nacional y Departamental, sino que igualmente recogen las sugerencias y solicitudes realizadas por los Guacariceños durante las jornadas de trabajo y socialización que se realizaron durante su construcción, en procura de lograr un instrumento de planificación que recoja el sentir de los ciudadanos y de la Administración y cuente con amplias posibilidades de gestión en diferentes niveles.

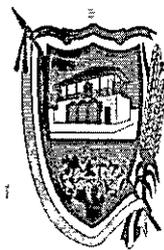
PARÁGRAFO. Todo el contenido programático se encuentra soportado en el análisis diagnóstico que construyó la Alcaldía de Guacarí en conjunto con la comunidad, en el que se documentan los diferentes temas que se abordan en las Líneas Estratégicas, el cual forma parte integral del presente acuerdo.





Concejo Municipal

San Juan Bautista de Guacarí



CAPÍTULO 1

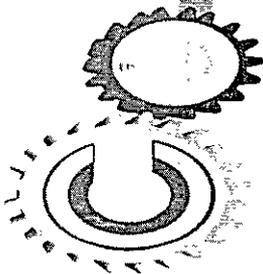
LÍNEA ESTRATÉGICA 1. COMPROMETIDOS CON LA EXCELENCIA INSTITUCIONAL

ARTÍCULO 33. Objetivo General de la Línea Estratégica 1: Fortalecer la gobernabilidad y la gobernanza local en Guacarí mediante la puesta en marcha de medidas integrales conducentes a fortalecer el desempeño fiscal e institucional, a mejorar los procesos de planificación y gestión y garantizar una cualificada representación ciudadana en cabeza de los dignatarios comunales, con miras a lograr una gestión pública eficiente y efectiva que responda de manera adecuada a las necesidades y demandas de la ciudadanía y que sea sostenible en el tiempo.

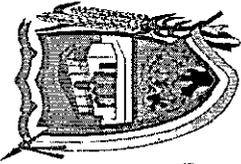
ARTÍCULO 34. OBJETIVO ESPECÍFICO 1.1: Superar las limitaciones institucionales que actualmente afectan el desarrollo de las funciones al interior de la Alcaldía de Guacarí, mediante la puesta en marcha estrategias de modernización institucional, cultura organizacional y gestión de procesos, en procura de lograr que el ciudadano Guacariceño cuente con instituciones públicas fortalecidas, que atienden sus necesidades y requerimientos en forma oportuna, eficiente y eficaz.

ARTÍCULO 35. Los programas y productos mediante los cuales se alcanzará el objetivo específico 1.1 son los expuestos en la siguiente tabla:





Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacarí



PROGRAMA		PRODUCTO		INDICADOR DE PRODUCTO		METRA CUATRIENIO		RESPONSABLE	
CODIGO	PROGRAMA	CODIGO	PRODUCTO	DESCRIPCION	CODIGO	INDICADOR	CUATRIENIO	RESPONSABLE	
4599	Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599002	Servicio de saneamiento fiscal y financiero	Corresponde a la ejecución de un programa integral, institucional, financiero y administrativo que tiene por objeto restablecer la solidez económica y financiera de Guacarí, mediante la adopción de medidas de reorganización administrativa, racionalización del gasto, reestructuración de la deuda, saneamiento de pasivos y fortalecimiento de los ingresos.	4599002 000	Programa de saneamiento fiscal implementado	Programa Implementado	Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Publicas	
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599038	Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento del talento humano	Corresponde al apoyo financiero para la realización de programas educativos, dirigidos a servidores públicos con el fin de contribuir a la formación del talento humano orientado al fortalecimiento de la capacidad institucional del municipio	4599038 00	Funcionarios apoyados	50 Funcionarios apoyados	Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional	
4599	Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599034	Sedes dotadas	Incluye el proceso de identificación de necesidades de dotación administrativa, así como la adquisición e instalación de mobiliario y demás elementos no consumibles requeridos para apoyar la prestación de los servicios de la alcaldía municipal de Guacarí	4599034 00	Alcaldía Dotada	1	Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional	
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599016	Sedes mantenidas	Corresponde a un inmueble sobre el cual se realizan obras, operaciones y cuidados necesarios para su conservación en buen estado o en una situación determinada para evitar su degradación. Cuando es adelantado con recursos de inversión debe asegurarse de cumplir con las condiciones de una operación de inversión pública, es decir, debe orientarse a crear, ampliar o mantener la capacidad de producción del Estado, y contar claramente con actividades limitadas en el tiempo.	4599016 00	2 Sedes Mantenidas	2 Sedes Mantenidas	Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional	

☺ Calle 4 # 8 – 16 Esquina, segundo Piso Alcaldía Municipal



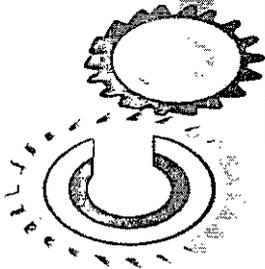
☎ Celular: 350-6427962

✉ secretaria@concejo-guacarí-valle.gov.co

GUACARÍ – VALLE DEL CAUCA.

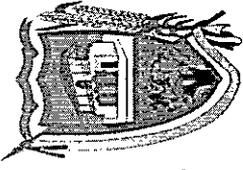
Página 49 | 167

f



Concejo Municipal

San Juan Bautista de Guacarí



PROGRAMA		PRODUCTO		INDICADOR DE PRODUCTO		METRA CUATRIENIO		RESPONSABLE	
CODIGO	PROGRAMA	CODIGO	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	CODIGO	INDICADOR			
4599	Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599025	Servicios de información implementados	Corresponde iremos juntos al proceso que asegura la disposición de la información de manera accesible, confiable y oportuna en la alcaldía municipal y la comunidad de Guacarí.	4599025 00	Sistemas de información implementados	7 sistemas de información	Secretaría General	
4599	Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599017	Sistema de gestión documental implementado	Conjunto de actividades administrativas y técnicas tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por las entidades, desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar su utilización y conservación. Ley 594 de 2000), para el buen manejo de la alcaldía municipal de Guacarí.	4599017 00	Sistema de gestión documental implementado	1 sistema de gestión documental implementado	Secretaría General	
4599	Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599019	Documentos de planeación realizados	Consiste en la formulación de documentos cuyo objetivo es plasmar una visión de futuro a nivel país, entidad territorial, comunidad, sector, región, entidad o cualquier nivel de desagregación que se requiera, plasmando elementos como objetivos, estrategias, metas indicadores.	4599019 00	Documentos de planeación realizados	1 Plan de Medios realizado	Secretaría General	
4599	Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599023	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	Contempla actividades de apoyo, necesarias para el diseño e implementación de sistemas de gestión y de desempeño institucional en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y otros instrumentos de certificación de calidad a la gestión a generar capacidades instaladas en los servidores públicos en temas como: Fortalecimiento Institucional, Planeación Estratégica, simplificación de procesos, identificación manejo de riesgos, controles, diseño e implementación de indicadores de gestión y gestión del conocimiento para la Alcaldía del municipio de Guacarí.	4599023 00	Sistema de Gestión implementado	1 Sistema de Gestión implementado	Oficina Asesora Jurídica	

☎ Calle 4 # 8 – 16 Esquina, segundo Piso Alcaldía Municipal. 

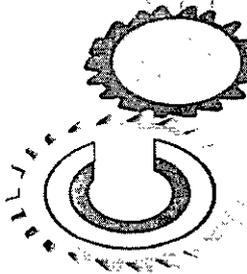
📞 Celular: 350-6427962



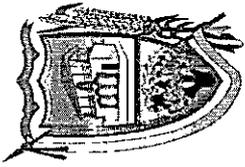
secretaria@concejo-guacarí-valle.gov.co

GUACARÍ – VALLE DEL CAUCA.

Página 50 | 167



Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacarí



PROGRAMA		PRODUCTO		INDICADOR DE PRODUCTO		METRA CUATRIENIO		RESPONSABLE	
CÓDIGO	PROGRAMA	CÓDIGO	PRODUCTO	CÓDIGO	INDICADOR		CUATRIENIO		RESPONSABLE
3605	Fomento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación del sector trabajo	3605017	Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de la red de prestadores del Servicio Público de Empleo	360501700	Número de prestadores		90	Funcionarios apoyados	Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502001	Rendición de cuentas realizadas	450200101	Rendición de cuentas realizadas		13	eventos de rendición de cuentas	Secretaría General

ARTÍCULO 36. Objetivo Específico 1.2: Promover procesos de actualización y seguimiento de los instrumentos de planificación y de gestión social del municipio, para que respondan eficazmente a las necesidades que hoy en día presenta el territorio de Guacarí y que contribuyan al desarrollo social, al desarrollo sostenible y a la gestión del riesgo, acompañados de ejercicios de pedagogía ciudadana y socialización, que garanticen su implementación.

ARTÍCULO 37. Los programas y productos mediante los cuales se alcanzará el objetivo específico 1.2 son los expuestos en la siguiente tabla:

📍 Calle 4 # 8 – 16 Esquina, segundo Piso Alcaldía Municipal



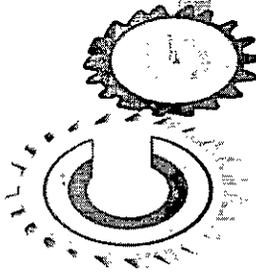
Celular: 350-6427962

secretaria@concejo-guacarí-valle.gov.co

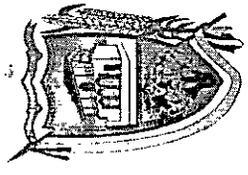
GUACARÍ – VALLE DEL CAUCA.

Página 51 | 167

f



Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacari



PROGRAMA		PRODUCTO		DESCRIPCIÓN		INDICADOR DE PRODUCTO		METRA RESPONSABLE	
CÓDIGO	PROGRAMA	CÓDIGO	PRODUCTO	CÓDIGO	INDICADOR	CÓDIGO	INDICADOR	CUATRIENIO	RESPONSABLE
4599	Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599001	Documentos de evaluación	459900100	Documentos técnicos donde se realiza el seguimiento y el análisis de resultados e impactos de una política pública a través de indicadores, índices, y tasas y otras herramientas técnicas para la toma de decisiones	459900100	Documentos de evaluación elaborados	10 Documentos de seguimiento elaborados	Desarrollo Social, Secretaría de Gobierno
4599	Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599037	Servicio de actualización del Sistema de Gestión	459903700	Contempla actividades de apoyo, necesarias para la actualización del sistema de gestión y de desempeño institucional en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.	459903700	Sistema de gestión actualizado	1 Sistema de Gestión Actualizado	Departamento Administrativo de Planeación
4599	Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599033	Hogares que realizaron la encuesta	459903300	Corresponde al desarrollo de acciones orientadas a la actualización y suministro de la información alimentada en la base de datos del Sisbén bajo la modalidad de barrido, demanda y por acción de tutela, según las orientaciones del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y del Comité Técnico del Sisbén.	459903300	Hogares que realizaron la encuesta	3000 hogares	Departamento Administrativo de Planeación
4599	Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599018	Documentos de lineamientos técnicos	459901800	Documentos cuyo objetivo es describir y explicar instrumentos, estándares, requisitos y condiciones necesarias para llevar a cabo un proceso o actividad.	459901800	Documentos de lineamientos técnicos realizados	80 documentos	Departamento Administrativo de Planeación
4002	Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	4002016	Documentos de planeación	400201600	Documentos cuyo objetivo es plasmar una visión de futuro a nivel país, entidad territorial, comunidad, sector, región, entidad o cualquier nivel de desagregación que se requiera. Incluye objetivos, estrategias, metas e indicadores	400201600	Documentos de planeación elaborados	1 documento de planeación elaborado	Departamento Administrativo de Planeación

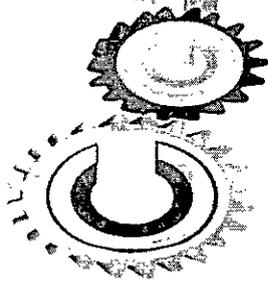
☺ Calle 4 # 8 – 16 Esquina, segundo Piso Alcaldía Municipal.

📞 Celular: 350-6427962

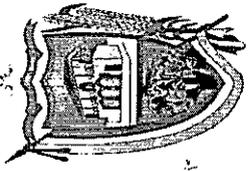


✉ secretaria@concejo-guacari-valle.gov.co

GUACARI – VALLE DEL CAUCA.



Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacari



ARTÍCULO 38. **Objetivo Específico 1.3.** Fortalecer las capacidades de todos aquellos dignatarios comunales que representan a la comunidad en los espacios de diálogo y consulta que propicia la administración y garantizar que cuenten con las herramientas adecuadas para desarrollar sus funciones de liderazgo.

ARTÍCULO 39. Los programas y productos mediante los cuales se alcanzará el objetivo específico 1.3 son los expuestos en la siguiente tabla:

PROGRAMA		PRODUCTO		DESCRIPCIÓN		INDICADOR DE PRODUCTO		METRA CUATRIENIO		RESPONSABLE	
CÓDIGO	PROGRAMA	CÓDIGO	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN		CÓDIGO	INDICADOR	METRA CUATRIENIO		RESPONSABLE	
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Corresponde al diseño e implementación de acciones y estrategias que promuevan el ejercicio de la participación ciudadana.		450200100	Espacios de participación promovidos	64 Espacios de Participación de los diferentes grupos poblacionales		Secretaría de Desarrollo Social	
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502034	Servicio de educación informal	Corresponde al diseño y desarrollo de estrategias educativas que tiene como objetivo brindar oportunidades para apropiarse, complementar, actualizar, perfeccionar y renovar o profundizar conocimiento, habilidades técnicas y prácticas, este conocimiento libre y espontáneo, puede provenir de personas, entidades, medios masivos de comunicación, medios impresos, tradiciones, costumbres, comportamientos sociales y otros no estructurados y su duración es inferior a 160 horas		450203404	Estrategias implementadas	5 estrategias implementadas con el sector religioso		Secretaría de Gobierno	

☎ Calle 4 # 8 – 16 Esquina, segundo Piso Alcaldía Municipal.



Celular: 350-6427962

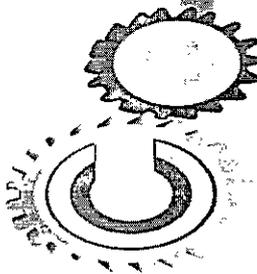


secretaria@concejo-guacari-valle.gov.co

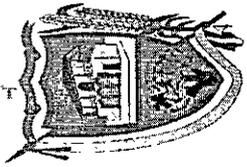
GUACARI – VALLE DEL CAUCA.

Página 53 | 167

(Handwritten signature)



Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacari



CÓDIGO	PROGRAMA	CÓDIGO	PRODUCTO	PROGRAMA	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	INDICADOR	CUATRIENIO	RESPONSABLE
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502037	Personas beneficiadas de servicios de educación para el trabajo y el desarrollo humano			Corresponde al diseño y desarrollo de programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano en el campo de la participación ciudadana y comunitaria el cual tiene como objeto preparar a la persona para impulsar procesos de autogestión, de participación, de formación democrática y en general, de organización del trabajo comunitario e institucional, en las instituciones educativas del Estado o en instituciones privadas, debidamente autorizadas.	450203700	Personas beneficiadas de servicios de educación para el trabajo y el desarrollo humano	40 juntas de acción comunal capacitadas	Secretaría de Gobierno
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502001	Estrategia de acompañamiento sobre capacidades democráticas y organizativas implementada			Corresponde al diseño e implementación de acciones y estrategias que promuevan el ejercicio de la participación ciudadana.	450200111	Estrategia de acompañamiento sobre capacidades democráticas y organizativas implementada	1 Estrategia de formalización y fortalecimiento	Secretaría de Gobierno
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502008	Salón comunal dotado			Incluye la dotación a la infraestructura construida.	450200800	Salones comunales dotados	5 salones comunales dotados	Secretaría de Gobierno

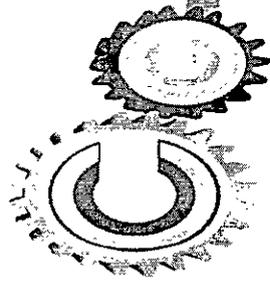
☎ Calle 4 # 8 – 16 Esquina, segundo Piso Alcaldía Municipal.

📞 Celular: 350-6427962

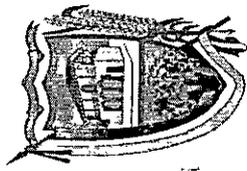
✉ secretaria@concejo-guacari-valle.gov.co

GUACARI – VALLE DEL CAUCA.

Página 54 | 167



Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacarí



CAPÍTULO 2

LÍNEA ESTRATÉGICA 2. SEGURIDAD, CONVIVENCIA, CULTURA CIUDADANA E IDENTIDAD GUACARICEÑA

ARTÍCULO 40. Objetivo General de la Línea Estratégica 2. Mejorar la seguridad, la justicia, la convivencia pacífica, la cultura ciudadana y la gestión del riesgo de desastres en el Municipio de San Juan Bautista de Guacarí, introduciendo mejoras en la capacidad instalada de las instituciones y del municipio y promoviendo cambios en el comportamiento ciudadano, con miras a mejorar la percepción de seguridad en todo el territorio, prevenir y mitigar eventos desastrosos y fortalecer el arraigo de los Guacariceños hacia su municipio.

ARTÍCULO 41. Objetivo Específico 2.1: Mejorar la capacidad instalada del municipio en materia de seguridad y justicia, a fin de aumentar la percepción de seguridad y el respeto por la vida de la población Guacariceña y de quienes nos visitan y lograr a su vez que los procesos de justicia sean más eficientes.

ARTÍCULO 42. Los programas y productos mediante los cuales se alcanzará el objetivo específico 2.1 son los expuestos en la siguiente tabla:

PROGRAMA CÓDIGO	PROGRAMA CÓDIGO	PRODUCTO CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	INDICADOR DE PRODUCTO		METRA CUATRIENIO RESPONSABLE
				CÓDIGO	INDICADOR	
4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501028	Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad	450102800	Cámaras de seguridad instaladas	10 Cámaras (En los sectores más críticos)
			Incluye la disposición tecnológica de cámaras de seguridad para la implementación de estrategias de convivencia y seguridad ciudadana.			Secretaría de Gobierno

☎ Calle 4 # 8 – 16 Esquina, segundo Piso Alcaldía Municipal.



Celular: 350-6427962

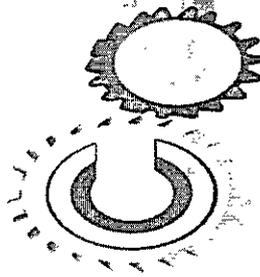


secretaria@concejo-guacarí-valle.gov.co

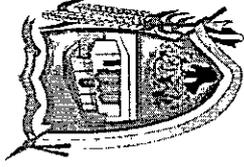
GUACARÍ – VALLE DEL CAUCA.

Página 55 | 167

f



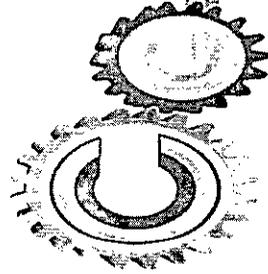
Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacarí



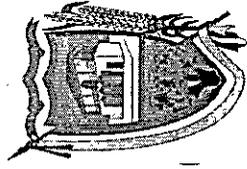
PROGRAMA		PRODUCTO		INDICADOR DE PRODUCTO		METRA CUATRIENIO RESPONSABLE	
CODIGO	PROGRAMA	CODIGO	PRODUCTO	CODIGO	INDICADOR		
4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501056	Servicio de apoyo financiero para la justicia y seguridad	450105600	Recompensas entregadas a la ciudadanía	1	Recompensa
4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501047	Servicio de inspección, vigilancia y control	450104700	Diligencias de inspección realizadas	300 diligencias de inspección(Realizadas por las 4 personas que apoyan a gobierno en control urbano y en control a establecimientos)	Secretaría de Gobierno

ARTÍCULO 43. Objetivo Específico 2.2. Fomentar la cultura ciudadana, la convivencia pacífica, el sentido de pertenencia y la cohesión social entre todos los habitantes de Guacarí, en procura de lograr que prevalezca el respeto y la sana convivencia.

ARTÍCULO 44. Los programas y productos mediante los cuales se alcanzará el objetivo específico 2.2 son los expuestos en la siguiente tabla:



Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacari



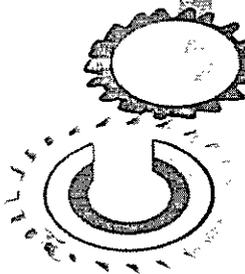
PROGRAMA		PRODUCTO		INDICADOR DE PRODUCTO		METRA CUATRIENIO RESPONSABLE		
CODIGO	PROGRAMA	CODIGO	PRODUCTO	CODIGO	INDICADOR	CODIGO	INDICADOR	
DESCRIPCIÓN								
4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501029	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	450102900	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	4	PI CSC	Secretaría de Gobierno
4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501063	Servicio de apoyo financiero para la atención integral de animales	450106300	Prestadores del servicio de atención integral de animales apoyados	1	CENTRO DE ATENCIÓN ANIMAL	Secretaría de Desarrollo Ambiental y Económico
1202	Promoción al acceso a la justicia	1202004	Servicio de asistencia técnica para la articulación de los operadores de justicia	120200401	Sistemas locales de justicia implementados	3	sistemas de justicia implementados (1 casa de justicia, 1 cárcel con convenio con impec para cárcel y 1 centro de resp. penal para adolescentes con convenio cetra)	Secretaría de Gobierno
1202	Promoción al acceso a la justicia	1202002	Servicio de justicia a los ciudadanos	120200200	Ciudadanos con servicio de justicia prestado	100	personas/año	Secretaría de Gobierno

☎ Calle 4 # 8 - 16 Esquina, segundo Piso Alcaldía Municipal. 

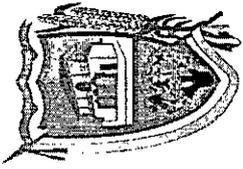
☎ Celular: 350-6427962

✉ secretaria@concejo-guacari-valle.gov.co

GUACARI - VALLE DEL CAUCA.



Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacarí

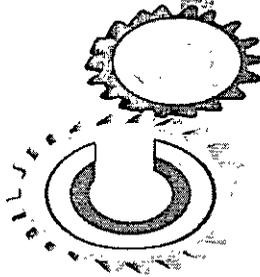


PROGRAMA		PRODUCTO		INDICADOR DE PRODUCTO		METRA CUATRIENIO RESPONSABLE	
CODIGO	PROGRAMA	CODIGO	PRODUCTO	CODIGO	INDICADOR		
			ciudadanos				

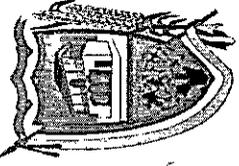
ARTÍCULO 45. Objetivo Específico 2.3. Mejorar la gestión del riesgo en todo el territorio de Guacarí, a fin de prevenir y mitigar los eventos desastrosos y atender con oportunidad los fenómenos que afecten al municipio.

ARTÍCULO 46. Los programas y productos mediante los cuales se alcanzará el objetivo específico 2.3 son los expuestos en la siguiente tabla:

PROGRAMA		PRODUCTO		INDICADOR DE PRODUCTO		METRA CUATRIENIO RESPONSABLE	
CODIGO	PROGRAMA	CODIGO	PRODUCTO	CODIGO	INDICADOR		
4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	4503016	Servicio de fortalecimiento a las salas de crisis territorial	450301600	Organismos de atención de emergencias fortalecidos	3 organismos atendidos	Secretaría de Gobierno
4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	4503023	Documentos de planeación	450302301	Plan de gestión del riesgo de desastres formulado	1 plan	Secretaría de Gobierno



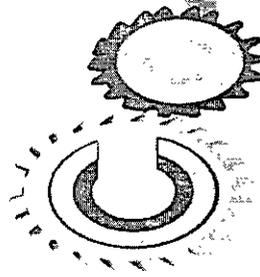
Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacari



PROGRAMA		PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO		METRA	RESPONSABLE		
CODIGO	PROGRAMA	CODIGO	PRODUCTO	DESCRIPCION	INDICADOR	CUATRIENIO		
4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	4503002	Servicio de educación informal	Corresponde al diseño y desarrollo de estrategias educativas que tienen como objetivo brindar oportunidades para apropiar, complementar, actualizar, perfeccionar, renovar o profundizar conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas, este conocimiento libre y espontáneo adquirido, puede provenir de personas, entidades, medios masivos de comunicación, medios impresos, tradiciones, costumbres, comportamientos sociales y otros no estructurados y su duración es inferior a 160 horas.	450300201	Campañas de educación para la prevención y atención de desastres desarrolladas	8 campañas	Secretaría de Gobierno
4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	4503004	Servicio de atención a emergencias y desastres	Acciones orientadas para dar respuesta a emergencias o desastres de origen natural o antrópico mediante la adquisición de equipos de atención de desastres, búsqueda y rescate, equipos de protección personal nucleares, biológicos, químicos, y radiológicos -NBQR-, equipos para el Manejo de inundaciones, control de incendios, sanidad veterinaria y equipos de alojamiento temporal.	450300400	Emergencias y desastres atendidas	6 emergencias	Secretaría de Gobierno

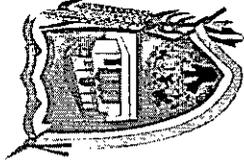
ARTÍCULO 47. Objetivo Específico 2.4: Salvaguardar la vida de los ciudadanos en las vías de Guacari y con ello, promover el uso adecuado del sistema de seguridad vial y la funcionalidad del municipio, para garantizar una movilidad de todos los actores viales, bajo un enfoque de sistema seguro y saludable en todos los medios de transporte.

ARTÍCULO 48. Los programas y productos mediante los cuales se alcanzará el objetivo específico 2.4 son los expuestos en la siguiente tabla:



Concejo Municipal

San Juan Bautista de Guacarí



PROGRAMA		PRODUCTO		INDICADOR DE PRODUCTO		METRA CUATRIENIO		RESPONSABLE	
CODIGO	PROGRAMA	CODIGO	PRODUCTO	DESCRIPCION	CODIGO	INDICADOR			
2409	Seguridad y Transporte	2409004	Seguimiento y control a la operación de los sistemas de transporte	Incluye eliminación o control de riesgos en la actividad de desplazamiento.	2409004000	Operativos de control realizados	20 operativos de control (Incluye transporte público de pasajeros, transporte escolar y servicio especial)	Secretaría de Tránsito	
2409	Seguridad y Transporte	2409009	Servicio de promoción y difusión para la seguridad de transporte	Incluye el diseño e implementación de todo tipo de campañas y estrategias formativas e informativas visuales, auditivas y audiovisuales dirigidas a los actores viales.	2409009000	Estrategias implementadas	8 Campañas realizadas	Secretaría de Tránsito	
2409	Seguridad y Transporte	2409010	Servicio de información de seguridad vial	No hay descripción MGA	2409010002	Informes de mortalidad	4 Informes	Secretaría de Tránsito (Construcción Propia)	
2409	Seguridad y Transporte	2409003	Infraestructura de transporte para la seguridad vial mejorada	Incluye obras físicas, señalización, esquemas de operación	2409003002	Semáforos actualizados	7 intersecciones semaforizadas actualizadas al año (4 Mantenimientos durante el Cuatrienio)	Secretaría de Tránsito	
2409	Seguridad y Transporte	2409013	Infraestructura de transporte para la seguridad vial	Incluye la realización de obras físicas e instalación de señalización y de dispositivos para la seguridad vial.	2409013000	Vías con infraestructura instalada	1000 Metros Lineales	Secretaría de Tránsito	

☒ Calle 4 # 8 - 16 Esquina, segundo Piso Alcaldía Municipal. ☒

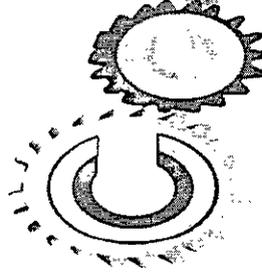
☎ Celular: 350-6427962



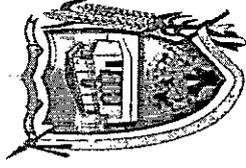
secretaria@concejo-guacarí-valle.gov.co

GUACARÍ - VALLE DEL CAUCA.

f



Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacarí



PROGRAMA		PRODUCTO		INDICADOR DE PRODUCTO		METRA CUATRIENIO RESPONSABLE	
CODIGO	PROGRAMA	CODIGO	PRODUCTO	CODIGO	INDICADOR		
2409	Seguridad y Transporte	2409011	Servicio de control a la seguridad vial	240901100	Organismos de tránsito dotados con implementos para el control del tránsito	15 organismos de tránsito dotados	Secretaría de Tránsito
2409	Seguridad y Transporte	2409008	Documentos de lineamientos técnicos	240900800	Documentos de lineamientos técnicos realizados	1 Plan Vial Municipal Actualizado que incluya todos los actores viales	Secretaría de Tránsito

CAPÍTULO 3

LÍNEA ESTRATÉGICA 3. DESARROLLO SOCIAL, BIENESTAR COMUNITARIO Y VISIBILIZACIÓN DE LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES

ARTÍCULO 49. Objetivo General de la Línea Estratégica 3. Promover el desarrollo social integral de todos los habitantes del Municipio de San Juan Bautista de Guacarí, mediante la garantía del acceso equitativo a servicios de salud y educación, el respeto a los derechos de todos los grupos poblacionales, con énfasis en los vulnerables, la promoción de oportunidades educativas y laborales para los jóvenes, el fomento de la cultura, el deporte y los hábitos de vida saludable, así como la mejora de las condiciones de vivienda, con miras a construir una comunidad inclusiva, segura y próspera

ARTÍCULO 50. Objetivo Específico 3.1: Garantizar el acceso a los servicios de salud de la población Guacariceña, posibilitando la cobertura en los programas de salud de manera integral por cursos de vida y vigilando que los servicios de la oferta en salud se brinden con calidad y eficiencia, tanto en la zona urbana como rural.

📍 Calle 4 # 8 - 16 Esquina, segundo Piso Alcaldía Municipal.



Celular: 350-6427962

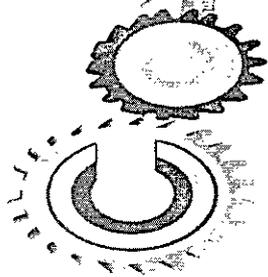


secretaria@concejo-guacarí-valle.gov.co

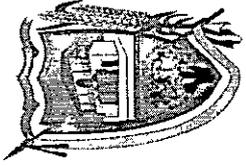
GUACARÍ - VALLE DEL CAUCA.

Página 61 | 167

f



Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacarí



ARTÍCULO 51. Los programas y productos mediante los cuales se alcanzará el objetivo específico 3.1 son los expuestos en la siguiente tabla:

PROGRAMA		PRODUCTO		INDICADOR DE PRODUCTO		METRA CUATRIENIO RESPONSABLE	
CODIGO	PROGRAMA	CODIGO	PRODUCTO	CODIGO	INDICADOR	CODIGO	RESPONSABLE
1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	1906044	Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social	190604400	Personas afiliadas al régimen subsidiado	500 nuevas personas afiliadas al régimen subsidiado de salud	Secretaría de Salud
1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	1906005	Hospitales de primer nivel de atención dotados	190600500	Hospitales de primer nivel de atención dotados	4 centros de salud adecuados y dotados	Secretaría de Salud
1905	Salud Pública con calidad.	1905020	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	190502000	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	4 campañas realizadas	Secretaría de Salud
1905	Salud Pública con calidad.	1905021	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	190502100	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	4 campañas realizadas	Secretaría de Salud

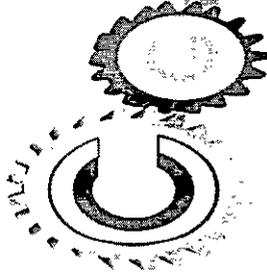
☉ Calle 4 # 8 – 16 Esquina, segundo Piso Alcaldía Municipal.

☎ Celular: 350-6427962

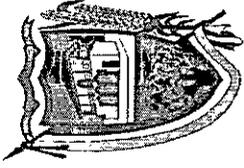
✉ secretaria@concejo-guacarí-valle.gov.co

GUACARÍ – VALLE DEL CAUCA.

Página 62 | 167



Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacari



PROGRAMA		PRODUCTO		INDICADOR DE PRODUCTO		METRA CUATRIENIO		RESPONSABLE	
CODIGO	PROGRAMA	CODIGO	DESCRIPCION	CODIGO	INDICADOR	CODIGO	INDICADOR	CODIGO	RESPONSABLE
1905	Salud Pública con calidad.	1905022	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	190502200	Incluye acciones de prevención de los trastornos mentales asociados a factores sociales, psicológicos y biológicos, en los diferentes entornos en los que se desarrollan los individuos.	190502200	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	4 campañas realizadas	Secretaría de Salud
1905	Salud Pública con calidad.	1905023	Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	190502300	Acciones para garantizar la prevención y el abordaje de enfermedades no transmisibles y de alteraciones de la salud bucal, visual y auditiva, gestión del riesgo disminución de la enfermedad y la discapacidad evitable.	190502300	Campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas	4 campañas realizadas	Secretaría de Salud
1905	Salud Pública con calidad.	1905024	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	190502400	Incluye la gestión integral relacionada con la prevención de enfermedades generadas por sustancias químicas, por animales (zoonosis), vectores de contaminación en el aire y el agua, entre otros factores.	190502400	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	4 campañas realizadas	Secretaría de Salud
1905	Salud Pública con calidad.	1905025	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	190502500	Corresponde a las acciones que previenen la carga de la enfermedad relacionada con la salud y bienestar de todos los trabajadores derivados de la ocupación. Permite anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que pueden afectar la seguridad y salud en el trabajo.	190502500	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	4 campañas realizadas	Secretaría de Salud

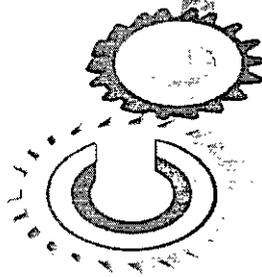
☺ Calle 4 # 8 – 16 Esquina, segundo Piso Alcaldía Municipal.

☎ Celular: 350-6427962

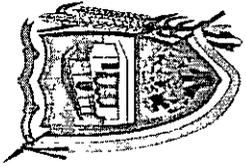
✉ secretaria@concejo-guacari-valle.gov.co

GUACARI – VALLE DEL CAUCA. P á g i n a 63 | 167

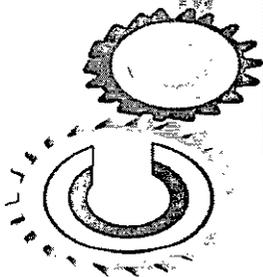
7



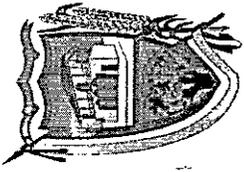
Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacari



PROGRAMA		PRODUCTO		INDICADOR DE PRODUCTO		METRA CUATRIENIO		RESPONSABLE	
CODIGO	PROGRAMA	CODIGO	PRODUCTO	DESCRIPCION	CODIGO	INDICADOR	CUATRIENIO	INDICADOR	RESPONSABLE
1905	Salud Pública con calidad.	1905026	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Corresponde a las acciones relacionadas con la prevención, control y eliminación de las enfermedades infecciosas emergentes, reemergentes (enfermedades transmitidas por alimentos, infecciones asociadas a la atención de la salud, resistencia a los antimicrobianos, tuberculosis, lepra o enfermedad de Hansen, infección respiratoria aguda, enfermedad diarreica aguda) y desatendidas (tracoma, geohelminitiasis, oncocercosis, plan, complejo cisticercosis / teniasis y enfermedades parasitarias de la piel).	190502600	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	4 campañas realizadas		Secretaría de Salud
1905	Salud Pública con calidad.	1905027	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Corresponde a las acciones relacionadas con intervenciones sectoriales y comunitarias para la prevención, control, mitigación y minimización de los riesgos que propician la aparición de las enfermedades prevenibles por vacunas y sus consecuentes efectos negativos en la población. Incluye el plan ampliado de inmunizaciones.	190502700	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	4 campañas realizadas		Secretaría de Salud
1905	Salud Pública con calidad.	1905031	Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Es el conjunto de acciones, procedimientos e intervenciones integrales, mediante los cuales se orienta a la población acerca de hábitos saludables que mejoran su condición de salud a través de la creación o adopción de modos, condiciones o estilos de vida saludables en los entornos cotidianos.	190503100	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	4 campañas realizadas		Secretaría de Salud



Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacarí



PROGRAMA CODIGO	PROGRAMA	CODIGO	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	INDICADOR DE PRODUCTO		METRA CUATRIENIO	RESPONSABLE
					CODIGO	INDICADOR		
1905	Salud Pública con calidad.	1905043	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas	Corresponde a la gestión integral de riesgos que propician la aparición de eventos que se caracterizan por presentar epidemias focalizadas, escenarios variables de transmisión y patrones con comportamientos seculares, temporales, estacionales y cíclicos en poblaciones de riesgo. Incluye la reducción de la carga de las Enfermedades Transmitidas por Vectores - ETV (Malaria, Dengue, Leishmaniasis, Enfermedad de Chagas), enfermedades transmitidas por animales vertebrados (Encefalitis, Rabia, Leptospirosis, Brucelosis, Toxoplasmosis y otras).	190504300	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas implementadas	4 campañas realizadas	Secretaría de Salud
1905	Salud Pública con calidad.	1905054	Servicio de promoción de la salud	Corresponde a las estrategias, acciones, procedimientos e intervenciones integrales que permiten a las personas incrementar el control sobre su salud. El servicio de promoción en salud pública incluye la formulación de política pública, creación de ambientes favorables a la salud, fortalecimiento de la acción participación comunitaria, generación de entornos saludables, generación de capacidades sociales e individuales, educación en salud, desarrollo de actitudes personales saludables, reorientación de los servicios de salud para la transformación de las condiciones de salud, entre otros.	190505400	Estrategias de promoción de la salud implementadas	4 estrategias realizadas	Secretaría de Salud
1905	Salud Pública con calidad.	1905049	Servicio de promoción de la participación social en salud	Corresponde a las estrategias y acciones para la articulación de actores sociales, gubernamentales a nivel sectorial e intersectorial, entre otros, para generar mecanismos y espacios de participación, socialización y abogacía, para la participación en la	190504900	Estrategias de promoción de la participación social en salud implementadas	4 estrategias (ASIS - PIC - Certificación y	Secretaría de Salud

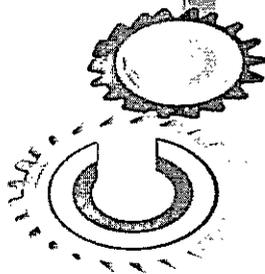
📍 Calle 4 # 8 – 16 Esquina, segundo Piso Alcaldía Municipal

☎ Celular: 350-6427962

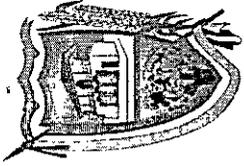
✉ secretaria@concejo-guacarí-valle.gov.co

GUACARÍ – VALLE DEL CAUCA. Página 65 | 167

7



Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacari



PROGRAMA CÓDIGO	PROGRAMA CÓDIGO	PRODUCTO CÓDIGO	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	INDICADOR DE PRODUCTO CÓDIGO	INDICADOR	METRA CUATRIENIO	RESPONSABLE
1903	Inspección, vigilancia y control	1903025	Servicio de implementación de estrategias para el fortalecimiento del control social en salud	planeación social, comunitaria y ciudadana en salud y la participación en la atención integral en salud, la salud pública, la gobernanza en salud y las intervenciones colectivas. Este servicio permite obtener estrategias para el fortalecimiento del control social en salud	190302500	Estrategias para el fortalecimiento del control social en salud implementadas	Capacitación (es) 4 estrategias realizadas	Secretaría de Salud
1903	Inspección, vigilancia y control	1903031	Servicio de información de vigilancia epidemiológica	Informes de evento generados en la vigencia	190303100	Informes de evento generados en la vigencia	4 informes	Secretaría de Salud
1903	Inspección, vigilancia y control	1903016	Servicio de auditoría y visitas inspectivas	Servicio de auditoría y visitas inspectivas realizadas para verificar el cumplimiento de los estándares y normatividad vigente.	190301600	Auditorías y visitas inspectivas realizadas	4 auditorías realizadas	Secretaría de Salud

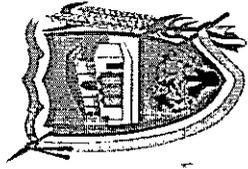
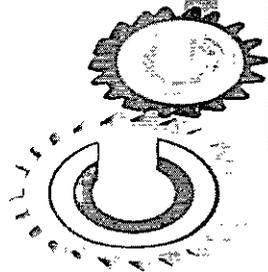
☎ Calle 4 # 8 - 16 Esquina, segundo Piso Alcaldía Municipal.

📞 Celular: 350-6427962

✉ secretaria@concejo-guacari-valle.gov.co

GUACARI - VALLE DEL CAUCA.

Página 66 | 167



Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacari

PROGRAMA		PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	INDICADOR DE PRODUCTO		METRA	RESPONSABLE
CÓDIGO	PROGRAMA	CÓDIGO	PRODUCTO	CÓDIGO	INDICADOR	CUATRINIO	
	básica y media				innovación educativa	municipio de Guacari durante el periodo de gobierno	
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201074	Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación inicial, preescolar, básica y media	220107400	Docentes y agentes educativos de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con estrategias de mejoramiento de sus capacidades	150 docentes beneficiados en el cuatrienio	Secretaría de Educación
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201043	Servicios de gestión del riesgo físico en estudiantes y docentes	220104300	Coberturas obtenidas	7 coberturas para la población estudiantil durante el cuatrienio	Secretaría de Educación
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201062	Infraestructura educativa mantenida	220106200	Sedes mantenidas	Mantenimiento periódico de 6 sedes educativas del municipio de Guacari durante el periodo de Gobierno	Secretaría de Educación

☉ Calle 4 # 8 – 16 Esquina, segundo Piso Alcaldía Municipal.

☎ Celular: 350-6427962

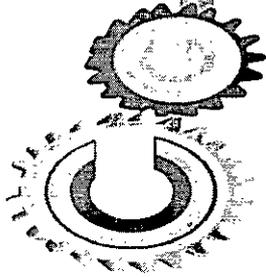


secretaria@concejo-guacari-valle.gov.co

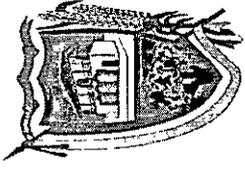
GUACARI – VALLE DEL CAUCA.

Página 68 | 167

†



Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacari



ARTÍCULO 52. Objetivo Específico 3.2. Garantizar la calidad de la educación y de los servicios complementarios que ofrecen las instituciones educativas de Guacari, como medida para promover la permanencia educativa y la excelencia en su desempeño en los diferentes niveles de Educación.

ARTÍCULO 53. Los programas y productos mediante los cuales se alcanzará el objetivo específico 3.2 son los expuestos en la siguiente tabla:

PROGRAMA CODIGO	PROGRAMA	CODIGO	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	INDICADOR DE PRODUCTO CODIGO	INDICADOR	METRA CUATRINIO	RESPONSABLE
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201026	Servicio de acondicionamiento de ambientes de aprendizaje	Incluye la disposición de material didáctico, pedagógico, tecnológico o de mobiliario en espacios estructurados para el aprendizaje significativo	220102600	Ambientes de aprendizaje en funcionamiento	6 instituciones educativas en funcionamiento (Con servicios públicos cancelados al 45% al año)	Secretaría de Educación
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201070	Ambientes de aprendizaje para la educación inicial preescolar, básica y media dotados	Incluye la disposición de material didáctico, pedagógico, tecnológico o de mobiliario en espacios estructurados para el aprendizaje significativo.	220107000	Ambientes de aprendizaje dotados	Dotar 6 instituciones educativas en los 4 años	Secretaría de Educación
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar,	2201047	Servicios de apoyo a la implementación de modelos de innovación educativa	Corresponde a la implementación de ideas, procesos y estrategias de innovación educativa en la educación inicial preescolar básica y media	220104700	Establecimientos educativos apoyados para la implementación de modelos de	Optimizar el uso de nuevas tecnologías existentes en las 6 I.E. oficiales del	Secretaría de Educación

📍 Calle 4 # 8 – 16 Esquina, segundo Piso Alcaldía Municipal.

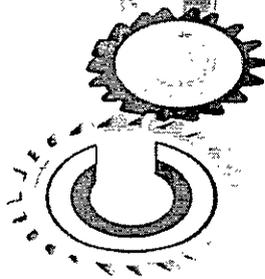


📞 Celular: 350-6427962

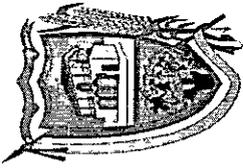
✉️ secretaria@concejo-guacari-valle.gov.co

GUACARI – VALLE DEL CAUCA.

Página 67 | 167



Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacarí



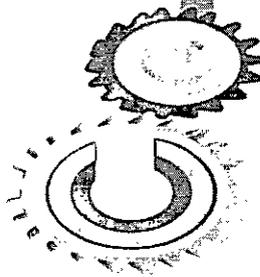
PROGRAMA		PRODUCTO		INDICADOR DE PRODUCTO		METRA CUATRIENIO		RESPONSABLE
CODIGO	PROGRAMA	CODIGO	PRODUCTO	DESCRIPCION	CODIGO	INDICADOR		
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201023	Infraestructura para educación inicial mejorada	Incluye intervenciones de tipo estructural tales como: reparaciones, remodelaciones, ampliaciones y mantenimientos estéticos de aulas y sedes educativas para la educación inicial.	220102301	Sedes para la educación inicial mejoradas	Mejoramiento locativo de 6 sedes educativas del municipio de Guacarí durante el periodo de Gobierno	Secretaría de Educación
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201073	Servicio de evaluación de la calidad de la educación inicial, preescolar, básica y media	Incluye el diseño, desarrollo, sistematización, análisis, proyección de resultados y demás procesos que permitan la aplicación y análisis de las pruebas de medición de la calidad educativa. Así mismo, incluye el diseño, aplicación, procesamiento y calificación de resultados de un examen de práctica o simulacro de evaluación de la educación en territorio, estas acciones no son financiadas con recursos provenientes del Sistema General de Participaciones.	220107300	Estudiantes evaluados con pruebas de calidad educativa	491 estudiantes evaluados con pruebas saber al año (1964)	Secretaría de Educación
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201075	Servicio de promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	Estrategias mediante las cuales se difunde, motiva y sensibiliza a la sociedad en general acerca de la información de promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y se dan a conocer los mecanismos para su restablecimiento. Incluye las acciones que se realizan para el intercambio de experiencias, con los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.	220107500	Eventos de promoción y prevención de los derechos realizados	Implementar una (1) ruta de atención integral para la primera infancia, escuela de padres, convivencia escolar para la instituciones educativas oficiales del	Secretaría de Educación

☉ Calle 4 # 8 – 16 Esquina, segundo Piso Alcaldía Municipal.

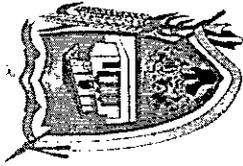
☎ Celular: 350-6427962

✉ secretaria@concejo-guacarí-valle.gov.co

GUACARÍ – VALLE DEL CAUCA.



Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacari



PROGRAMA		PRODUCTO		INDICADOR DE PRODUCTO		METRA CUATRIENIO		RESPONSABLE	
CODIGO	PROGRAMA	CODIGO	PRODUCTO	DESCRIPCION	CODIGO	INDICADOR			
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201017	Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media	Incluye el desarrollo de estrategias para ampliar la cobertura de la educación inicial, preescolar, básica y media.	220101700	Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media	100 niños beneficiados ANUALMENTE con programa de acceso a paquetes escolares, (400/cuatrenio)	Secretaría de Educación	municipio durante el cuatrienio
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201033	Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal	Incluye la implementación de estrategias para fortalecer las acciones de retención estudiantil de la población vulnerable escolarizada en el sistema educativo	220103300	Personas beneficiarias de estrategias de permanencia	4894 estudiantes beneficiados ANUALMENTE con gratuidad en I.E. oficiales del municipio de Guacari	Secretaría de Educación	
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201029	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	Incluye la implementación de estrategias de transporte escolar para fortalecer las acciones de retención estudiantil	220102900	Beneficiarios de transporte escolar	Beneficiar a 150 niños niñas y adolescentes ANUALMENTE con transporte escolar de la zona rural en los 4 años	Secretaría de Educación	

☎ Calle 4 # 8 – 16 Esquina, segundo Piso Alcaldía Municipal. 

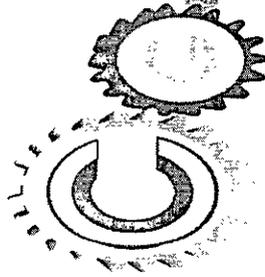
📞 Celular: 350-6427962



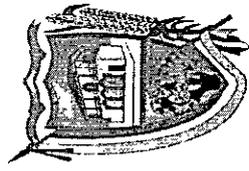
secretaria@concejo-guacari-valle.gov.co

GUACARI – VALLE DEL CAUCA.

Página 70 | 167



Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacari



CODIGO	PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	PRODUCTO	DESCRIPCION	CODIGO	INDICADOR	MIETRA CUATRIENIO	RESPONSABLE
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Incluye la implementación de estrategias de alimentación escolar para fortalecer las acciones de retención estudiantil.	220102801	Beneficiarios de la alimentación escolar	4894 estudiantes beneficiados ANUALMENTE	Secretaría de Educación
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201069	Infraestructura educativa dotada	Incluye la dotación básica escolar de mobiliario, material didáctico – pedagógico, implementos básicos para funcionamiento. (Manejo de Residuos del Establecimiento Educativo, Menaje y Equipos de Cocina, Enfermería, Equipos de Manejo de Emergencias y Equipo Básico de Mantenimiento.) y dispositivos electrónicos en el marco de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.	220106900	Sedes dotadas	Adquirir menaje para 6 Instituciones Educativas para el Programa de Alimentación Escolar en el cuatrienio	Secretaría de Educación
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201034	Servicios educativos de promoción del bilingüismo	Procesos de formación para el desarrollo de competencias en un segundo idioma	220103400	Estudiantes beneficiados con estrategias de promoción del bilingüismo	100 ESTUDIANTES de educación primaria, secundaria y media fortalecidos en segunda lengua durante el cuatrienio	Secretaría de Educación
2202	Calidad y fomento de la educación superior	2202079	Servicio de apoyo para la permanencia a la educación superior	Incluye la implementación de estrategias para fortalecer las acciones de retención estudiantil de la población matriculada en la educación superior	220207900	Beneficiarios de programas o estrategias de permanencia en la educación	Beneficiar a 280 estudiantes ANUALMENTE con transporte para la educación	Secretaría de Educación

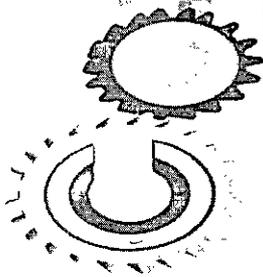
☺ Calle 4 # 8 – 16 Esquina, segundo Piso Alcaldía Municipal.



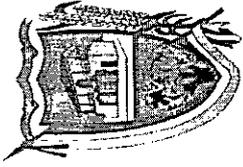
Celular: 350-6427962

secretaria@concejo-guacari-valle.gov.co

GUACARI – VALLE DEL CAUCA.



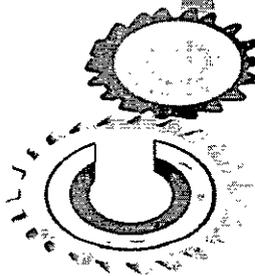
Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacarí



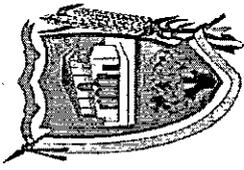
PROGRAMA		PRODUCTO		DESCRIPCIÓN		INDICADOR DE PRODUCTO		METRA		RESPONSABLE	
CODIGO	PROGRAMA	CODIGO	PRODUCTO			CODIGO	INDICADOR	CUATRINIO			
2202	Calidad y fomento de la educación superior	2202062	Servicio de fomento para el acceso a la educación superior	Incluye el desarrollo de estrategias diferentes a las de apoyo financiero para ampliar la cobertura de la educación superior	220206200	superior	Beneficiarios de estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior	Crear un fondo educativo para beneficiar a 400 estudiantes por año en el cuatrenio	Secretaría de Educación	superior técnica y tecnológica en el cuatrenio	
2202	Calidad y fomento de la educación superior	2202067	Servicio de articulación entre la educación superior y el sector productivo	Incluye el desarrollo de estrategias que vinculen la educación superior y/ con el sector productivo, que promuevan la pertinencia en la educación	220206700	Programas y proyectos de educación o investigación articulados con el sector productivo	Programas y proyectos de educación o investigación articulados con el sector productivo	4 programas y proyectos de educación	Secretaría de Educación		

ARTÍCULO 54. Objetivo Específico 3.3. Garantizar el respeto por los derechos de la mujer Guacariceña y de la comunidad LGTBI Q+ y disminuir la violencia de género que se está presentando en el municipio

ARTÍCULO 55. Los programas y productos mediante los cuales se alcanzará el objetivo específico 3.3 son los expuestos en la siguiente tabla:



Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacari



PROGRAMA		PRODUCTO		INDICADOR DE PRODUCTO		METRA CUATRIMENIO		RESPONSABLE
CODIGO	PROGRAMA	CODIGO	PRODUCTO	DESCRIPCION	CODIGO	INDICADOR	CUATRIMENIO	RESPONSABLE
4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103059	Servicio de asistencia técnica para fortalecimiento de unidades productivas colectivas para la generación de ingresos	Corresponde a la formación y acompañamiento dirigidos a fortalecer las capacidades empresariales, organizacionales y productivas, tendientes al fortalecimiento de unidades productivas colectivas	410305900	Unidades productivas colectivas	10 asistencias técnicas a unidades productivas	Secretaría de Desarrollo Social
4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103052	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Incluye el desarrollo de acciones encaminadas a generar dinámicas de atención conjunta, articulada y eficiente entre las instituciones del estado hacia la población vulnerable.	410305201	Beneficiarios de la oferta social atendidos	25 personas atendidas y beneficiadas de la oferta social del estado	Secretaría de Desarrollo Social
4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501050	Servicio de orientación a casos de violencia de género	Servicio enfocado a dar orientación en casos de cualquier acción o conducta que se desarrolle a partir de las relaciones de poder asimétricas basadas en el género, identidad sexual, sexo u orientación a través de líneas de atención.	450105000	Casos atendidos	25 casos atendidos	Secretaría de Gobierno
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502038	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Incluye el desarrollo de acciones orientadas a divulgar y promover los mecanismos de atención, protección y ejercicio de los derechos de las mujeres, población LGTBI y personas y comunidades en riesgo así como la prevención de su vulneración.	450203800	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	1 Estrategia de promoción que garantice los derechos	Secretaría de desarrollo social

☎ Calle 4 # 8 – 16 Esquina, segundo Piso Alcaldía Municipal. 

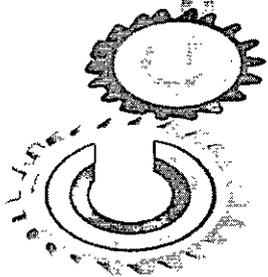
 Celular: 350-6427962

 secretaria@concejo-guacari-valle.gov.co

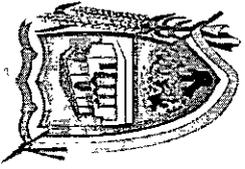
GUACARI – VALLE DEL CAUCA.

Página 73 | 167

f



Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacarí



ARTÍCULO 56. Objetivo Específico 3.4 Reconocer todos los grupos poblacionales vulnerables con presencia en Guacarí y garantizar para ellos todos sus derechos, en especial los espacios de diálogo y de representatividad y mejorar sus índices de calidad de vida.

ARTÍCULO 57. Los programas y productos mediante los cuales se alcanzará el objetivo específico 3.4 son los expuestos en la siguiente tabla:

PROGRAMA CÓDIGO	PROGRAMA	CÓDIGO	PRODUCTO	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	INDICADOR DE PRODUCTO CÓDIGO	INDICADOR	METRA CUATRIENIO	RESPONSABLE
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502022	Servicio de asistencia técnica		Corresponde al acompañamiento, apoyo, asesoría y seguimiento técnico para la transferencia de herramientas de gestión y conocimiento en políticas, planes, proyectos, y programas de apoyo a la dirección y gestión de la administración territorial	450202202	Comunidades indígenas asistidas técnicamente	Fortalecimiento a la población indígena de manera concertada	Secretaría de Desarrollo Social
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502022	Servicio de asistencia técnica		Corresponde al acompañamiento, apoyo, asesoría y seguimiento técnico para la transferencia de herramientas de gestión y conocimiento en políticas, planes, proyectos, y programas de apoyo a la dirección y gestión de la administración territorial	450202204	Comunidad afrocolombiana asistida técnicamente	1 Plan Implementado (Acuerdo 2 de marzo 10 de 2017. Política Pública de comunidades Negras implementado)	Secretaría de Desarrollo Social
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101023	Servicio de orientación y comunicación a las víctimas		Servicios desarrollados para brindar atención, comunicación y orientación a las víctimas a través de los diferentes canales que dispone la Unidad para la Atención a las Víctimas.	410102300	Solicitudes tramitadas	25 solicitudes de víctimas atendidas	Secretaría de Gobierno

☉ Calle 4 # 8 -- 16 Esquina, segundo Piso Alcaldía Municipal.



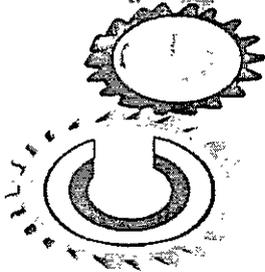
Celular: 350-6427962



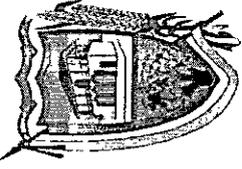
secretaria@concejo-guacarí-valle.gov.co

Página 74 | 167

GUACARÍ – VALLE DEL CAUCA.



Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacarí



PROGRAMA		PRODUCTO		INDICADOR DE PRODUCTO		METRA CUATRIENIO		RESPONSABLE		
CODIGO	PROGRAMA	CODIGO	PRODUCTO	CODIGO	INDICADOR	CODIGO	INDICADOR	CODIGO	INDICADOR	
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101013	Servicio de archivo sobre violaciones de derechos humanos	410101300	Actividades que se realizan para la identificación, conformación, uso social y fortalecimiento de archivos sobre graves violaciones a los Derechos Humanos, infracciones al Derecho Internacional Humanitario, Memoria Histórica y conflicto armado, con el fin de ponerlos a disposición de las víctimas y de la sociedad en su conjunto.	410101300	Documentos de archivo o colecciones documentales de Derechos Humanos y Memoria Histórica acopiados, procesados técnicamente y puestos al servicio de la sociedad	4	4 actividades de reconocimiento 1 por cada año	Secretaría de Gobierno
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101026	Servicio de alojamiento temporal	410102600	En el marco de la atención humanitaria inmediata se debe garantizar a las víctimas desplazadas por el conflicto, artículos de aseo, manejo de abastecimientos, utensilios de cocina y alojamiento transitorio, mientras se realiza el trámite de inscripción en el Registro Único de Víctimas.	410102600	Hogares acompañados en Servicio de alojamiento temporal	50	50 hogares	Secretaría de Gobierno
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101027	Servicio de asistencia funeraria	410102701	La asistencia funeraria se entrega a los familiares de las víctimas de desaparición forzada y homicidio en el marco de un proceso de entrega de cuerpos o restos óseos.	410102701	Hogares subsidiados en asistencia funeraria	5	5 Hogares subsidiados	Secretaría de Gobierno
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101063	Servicios de asistencia técnica para la articulación interinstitucional en	410106300	Corresponde a los planes de acción de los subcomités y plan marco de implementación de los acuerdos que respondan al cumplimiento de la ley de	410106300	Planes de acción articulados	2	2 teniendo en cuenta que el plan de emergencia en bianual, a la	Secretaría de Gobierno

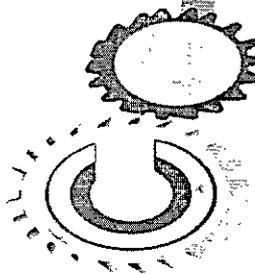
☉ Calle 4 # 8 - 16 Esquina, segundo Piso Alcaldía Municipal. 

☎ Celular: 350-6427962

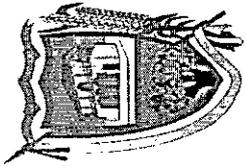
✉ secretaria@concejo-guacarí-valle.gov.co

GUACARÍ - VALLE DEL CAUCA.





Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacarí



PROGRAMA	CÓDIGO	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	INDICADOR DE PRODUCTO		METRA CUATRIENIO	RESPONSABLE
				CÓDIGO	INDICADOR		
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101	la implementación de la política pública para las víctimas	víctimas			fecha lo tenemos vigente hasta el 2025	
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101073	Servicio de apoyo para la generación de ingresos	Corresponde a la entrega de recursos en especie o monetarios mediante incentivos dirigidos a generar las condiciones de auto sostenimiento de los hogares desplazados o en riesgo de desplazamiento, bien sea en el marco de los procesos de retorno o de reubicación, con el fin de que logren la generación de un ingreso propio.	410107302	Hogares que reciben incentivos en especie	10 hogares	Secretaría de Gobierno
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101076	Servicio de apoyo para el mejoramiento de condiciones de habitabilidad para población víctima de desplazamiento forzado	Recursos entregados mediante transferencias monetarias o en especie destinadas a las víctimas en procesos de retorno o reubicación para el mejoramiento de sus condiciones de habitabilidad.	410107600	Hogares víctimas apoyados para el mejoramiento de condiciones de habitabilidad	2 HOGARES	Secretaría de Gobierno
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101038	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	Orientados a generar mecanismos mediante los cuales las víctimas tengan participación conjunta y activa en la determinación de las medidas y programas que se desarrollan en su proceso de atención y reparación.	410103800	Eventos de participación realizados	50 PERSONAS ATENDIDAS POR CUATRIENIO	Secretaría de Gobierno

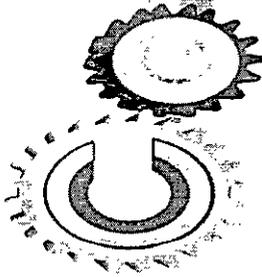
☎ Calle 4 # 8 – 16 Esquina, segundo Piso Alcaldía Municipal.

📞 Celular: 350-6427962

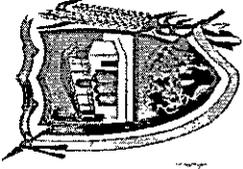
✉ secretaria@concejo-guacarí-valle.gov.co

Página 76 | 167

GUACARÍ – VALLE DEL CAUCA.



Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacarí

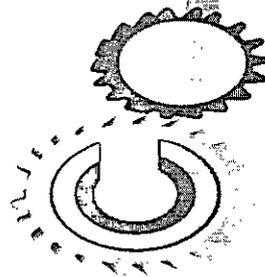


PROGRAMA		PRODUCTO		INDICADOR DE PRODUCTO		METRA CUATRIENIO		RESPONSABLE	
CODIGO	PROGRAMA	CODIGO	PRODUCTO	DESCRIPCION	CODIGO	INDICADOR			
4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	4104008	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	Servicios integrales que incluyen aspectos relacionados con protección a la salud, y bienestar social, educación, cultura, recreación, entorno físico y social favorable, productividad para los adultos mayores	410400800	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	80 atendidos integralmente (Centros día)	Secretaría de Desarrollo Social	
4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	4104020	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	Servicios integrales que incluyen aspectos relacionados con atención en salud, cuidado, alimentación, hospedaje, formación para el trabajo, inclusión productiva, recreación, entre otros, para población en condición de discapacidad.	410402000	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	10 Personas en condición de discapacidad atendidas	Secretaría de Desarrollo Social	
4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103061	Servicio de apoyo financiero para la entrega de transferencia monetaria no condicionadas	Corresponde al apoyo financiero otorgado a la población en situación de vulnerabilidad o pobreza con el fin de ser un complemento a los ingresos de dicha población	410306100	Familias beneficiadas con transferencia monetaria no condicionadas	200 Familias favorecidas (Programa renta ciudadana)	Secretaría de Desarrollo Social	

ARTÍCULO 58. Objetivo Específico 3.5. Garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes de Guacarí y mejorar sus condiciones de Bienestar, tanto en zona urbana como en rural.

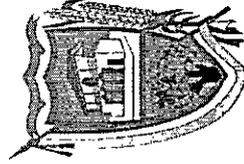
ARTÍCULO 59. Los programas y productos mediante los cuales se alcanzará el objetivo específico 3.5 son los expuestos en la siguiente tabla:





Concejo Municipal

San Juan Bautista de Guacarí



CÓDIGO	PROGRAMA	CODIGO	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR	METRA CUATRIENIO	RESPONSABLE
4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes en el Municipio de Guacarí	4102001	Servicio de atención integral a la primera infancia	Servicios dispuestos para atender a los niños y niñas en primera infancia, con el fin de promover su desarrollo integral a través de la atención en educación inicial, cuidado calificado, salud, nutrición, protección y acompañamiento familiar.	410200101	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	40 Niños y niñas atendidos de manera integral	Secretaría de Desarrollo Social (NNA de la mesa)
4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes en el Municipio de Guacarí	4102045	Servicios de educación informal a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el reconocimiento de sus derechos	Servicios mediante los cuales se socializan a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes; al igual que a sus padres, madres, cuidadores y docentes, los temas relacionados con el reconocimiento de los derechos de la niñez, la adolescencia y juventud.	410204500	Personas capacitadas	500 personas capacitadas	Secretaría de Desarrollo Social (NNA) campañas sobre derechos y otros temas
4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes en el Municipio de Guacarí	4102046	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Estrategias mediante las cuales se difunde, motiva y sensibiliza a la sociedad en general acerca de la información de promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y se dan a conocer los mecanismos para su restablecimiento. Incluye las acciones que se realizan para el intercambio de experiencias, con los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.	410204600	Campañas de promoción realizadas	500 jóvenes capacitados en restablecimiento o de derechos	Secretaría de Desarrollo Social (sensibilización jóvenes)

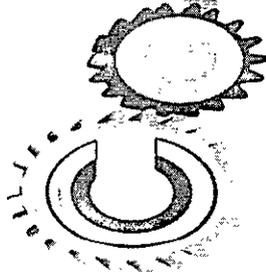
☉ Calle 4 # 8 -- 16 Esquina, segundo Piso Alcaldía Municipal.



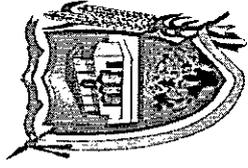
Celular: 350-6427962



secretaria@concejo-guacarí-valle.gov.co



Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacarí



PROGRAMA	PROGRAMA	PROGRAMA	PROGRAMA	PROGRAMA	PROGRAMA	PROGRAMA	PROGRAMA	PROGRAMA	PROGRAMA
CODIGO	PROGRAMA	CODIGO	PRODUCTO	DESCRIPCION	INDICADOR DE PRODUCTO	CODIGO	INDICADOR	METRA CUATRIENIO	RESPONSABLE
3604	Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del dialogo social	3604020	Servicio de prevencion del trabajo infantil y proteccion del adolescente trabajador	Servicio de capacitacion que presta el Ministerio de Trabajo a nivel nacional y territorial para dar a conocer los lineamientos, estrategias, rutas de atencion y demás mecanismos para promover la prevencion y erradicacion del trabajo infantil y proteccion del adolescente trabajador.	Personas capacitadas	36042000		500 personas capacitadas en la prevencion del trabajo infantil	Secretaria de Desarrollo Social (capacitar en escuelas, colegios, comercio, reunion de padres de fila, etc)
2202	Calidad y fomento a la educacion superior	2202064	Servicio de apoyo financiero para la permanencia la educacion superior	Incluye créditos - beca y subsidios en todas sus modalidades para fortalecer las acciones de retencion estudiantil en la educacion superior	Beneficiarios de estrategias o programas de fomento para el acceso a la educacion superior	220206400		50 jóvenes (Renjóven)	Secretaria de Desarrollo Social

ARTÍCULO 60. Objetivo Específico 3.6: Lograr que los jóvenes de Guacarí cuenten con mejores oportunidades de acceso a la educación superior, tanto técnica como profesional, articulada con la oferta laboral del municipio y la región y garantizarles espacio de diálogo permanente en el municipio.

ARTÍCULO 61. Los programas y productos mediante los cuales se alcanzará el objetivo específico 3.6 son los expuestos en la siguiente tabla:

PROGRAMA	PROGRAMA	PROGRAMA	PROGRAMA	PROGRAMA	PROGRAMA	PROGRAMA	PROGRAMA	PROGRAMA	PROGRAMA
CODIGO	PROGRAMA	CODIGO	PRODUCTO	DESCRIPCION	INDICADOR DE PRODUCTO	CODIGO	INDICADOR	METRA CUATRIENIO	RESPONSABLE

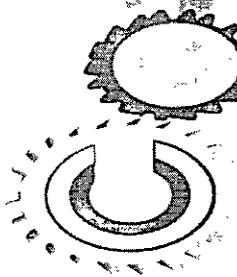
☉ Calle 4 # 8 - 16 Esquina, segundo Piso Alcaldía Municipal.

☎ Celular: 350-6427962

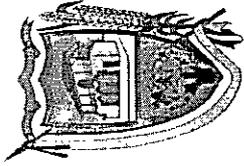
✉ secretaria@concejo-guacarí-valle.gov.co

GUACARÍ - VALLE DEL CAUCA.

f



Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacari



PROGRAMA	PROGRAMA	PROGRAMA	PROGRAMA	PROGRAMA	PROGRAMA	PROGRAMA	PROGRAMA	
CODIGO	PROGRAMA	CODIGO	PRODUCTO	DESCRIPCION	INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR	RESPONSABLE	
4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103005	Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento	Orientada a generar oportunidades y desarrollar capacidades para la creación y/o desarrollo de proyectos productivos, que se convierten en un medio para la generación de ingresos.	410300500	Proyectos productivos formulados	5 Proyectos productivos dirigidos a grupos poblacionales	Secretaría de Desarrollo Social

ARTÍCULO 62. Objetivo Específico 3.7. Promover la cultura, las tradiciones, los hábitos de vida saludable, la actividad física, el deporte formativo, recreativo y de alto rendimiento, para garantizar el buen manejo del tiempo libre y estimular a la población a que vean en las actividades deportivas una oportunidad de vida.

ARTÍCULO 63. Los programas y productos mediante los cuales se alcanzará el objetivo específico 3.7 son los expuestos en la siguiente tabla:

PROGRAMA	PROGRAMA	PROGRAMA	PROGRAMA	PROGRAMA	PROGRAMA	PROGRAMA	PROGRAMA	
CODIGO	PROGRAMA	CODIGO	PRODUCTO	DESCRIPCION	INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR	RESPONSABLE	
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301004	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	Mantenimiento de la infraestructura deportiva competencia de las Entidades Territoriales. Garantizar las condiciones de funcionalidad del escenario deportivo, mejoramiento en pintura, recuperación de implementación deportiva, mejoramiento de condiciones de cerramiento, funcionalidad de los servicios públicos, recuperación de mobiliario, mantenimiento de las zonas de juego).	430100400	Infraestructura deportiva mantenida	Realizar mantenimiento o y/o a 12 escenarios deportivos de zona urbana y rural en el cuatrienio	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte

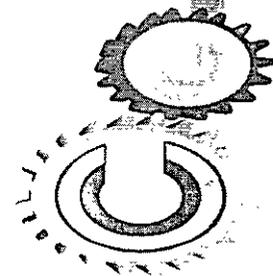
☎ Calle 4 # 8 – 16 Esquina, segundo Piso Alcaldía Municipal.

📞 Celular: 350-6427962

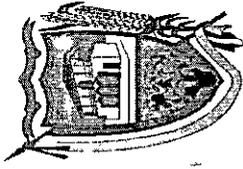
✉ secretaria@concejo-guacari-valle.gov.co

Página 80 | 167

GUACARI – VALLE DEL CAUCA.



Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacari



PROGRAMA		PRODUCTO		INDICADOR DE PRODUCTO		METRA		RESPONSABLE	
CODIGO	PROGRAMA	CODIGO	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	CODIGO	INDICADOR	CUATRIENIO		
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301003	Servicio de administración de la infraestructura deportiva	Corresponde al acceso y uso de la infraestructura deportiva para garantizar su operación por parte de las Entidades Territoriales. Implica la sostenibilidad del escenario entregado (servicios públicos, seguridad de los escenarios, garantías de la funcionalidad de la implementación deportiva necesaria para la práctica de la actividad física y vías de acceso).	430100300	Infraestructura deportiva en operación	8 escenarios deportivos en operación	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301001	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	Dentro del marco de los planes, programas y proyectos de la entidad se entregan diferentes incentivos a los integrantes del sistema nacional de deportes y a los participantes o deportistas éstos pueden ser artículos deportivos, artículos tecnológicos, además de apoyar financieramente la realización e implementación de los mismos.	430100100	Personas beneficiadas	2000 personas beneficiadas	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	430100	Servicio de Escuelas Deportivas	Corresponde a los procesos de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento deportivos a partir de las clases donde se practica la actividad física, la recreación y/o el deporte.	430100700	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	fortalecer el rendimiento de 200 niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301037	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Aprovechamiento del deporte, la recreación y la actividad física con fines de esparcimiento y desarrollo físico procurando la integración el descanso mediante la realización de actividades deportivas y la promoción de espacios con la participación comunitaria. Incluye el programa Supérate con la promoción del deporte en niños adolescentes y jóvenes de los 7 a los 28 años en el	430103700	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	4894 estudiantes	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	

☺ Calle 4 # 8 – 16 Esquina, segundo Piso Alcaldía Municipal. 

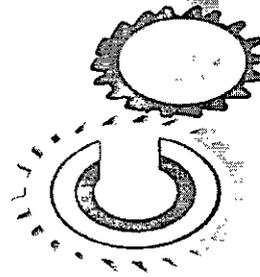
☎ Celular: 350-6427962

✉ secretaria@concejo-guacari-valle.gov.co

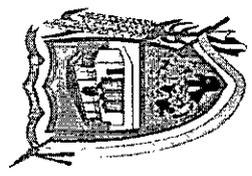
GUACARI – VALLE DEL CAUCA.

Página 81 | 167





Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacari



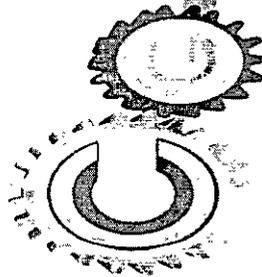
PROGRAMA		PRODUCTO		DESCRIPCION	INDICADOR DE PRODUCTO		METRA CUATRIENIO		RESPONSABLE
CODIGO	PROGRAMA	CODIGO	PRODUCTO		CODIGO	INDICADOR			
4302	Formación y preparación de deportistas	4302001	Servicio de preparación deportiva	territorio nacional a través de competencias deportivas. Corresponde a la preparación para las competencias de alto rendimiento deportivas que debe garantizar al deportista un entrenador, una concentración deportiva para su entrenamiento y hospedaje	430200100	Atletas preparados	150 atletas preparados	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301087	Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales	Oferta educativa entregada a la ciudadanía con el fin de fortalecer sus capacidades en diferentes disciplinas artísticas como la música, la danza, la lectura, entre otros.	330108700	Cursos realizados	Fortalecer siete (7) cursos culturales ANUALMENTE en zona urbana y rural del Municipio	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301126	Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural	Este servicio está orientado apoyar el proceso de formación artística y cultural a través del equipamiento de instrumentos y elementos propios de cada área (música, teatro, danzas y/o artes plásticas y visuales).	330112600	Procesos de formación atendidos	Atención de 7 procesos de formación ANUALMENTE	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301053	Servicio de promoción de actividades culturales	Corresponde a la organización y desarrollo de actividades culturales de carácter patrimonial, literario, artístico, musical, entre otros. También la realización de eventos y actividades con librerías y organizaciones responsables de ferias. Así como actividades culturales para el goce de los ciudadanos.	330105300	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	Apoyar 2 eventos culturales ANUALES	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	

☉ Calle 4 # 8 – 16 Esquina, segundo Piso Alcaldía Municipal.

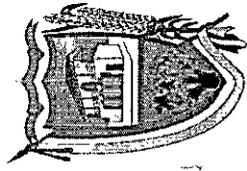
☎ Celular: 350-6427962

✉ secretaria@concejo-guacari-valle.gov.co

GUACARI – VALLE DEL CAUCA.



Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacari



PROGRAMA CODIGO	PROGRAMA CODIGO	PROGRAMA CODIGO	PRODUCTO DESCRIPCION	INDICADOR DE PRODUCTO CODIGO	INDICADOR	MEIRA CUATRIENIO	RESPONSABLE
3301	3301059	Servicio de asistencia técnica en procesos de comunicación cultural	Apoyo y asesoría a los creadores para el fortalecimiento de los contenidos culturales mediáticos, pertinentes y de calidad.	330105900	Personas asistidas técnicamente	200 personas asistidas ANUALMENTE con programas que contribuyan a la apropiación patrimonial, artística y cultural en la comunidad	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte
3301	3301054	Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural	Corresponde a los estímulos económicos entregados a los actores del sector artístico y cultural, entre ellos el sector del teatro, del cine, de las artes, de la literatura y el libro, de la música y al programa de salas concertadas con el fin de dar un impulso a la práctica y circulación del trabajo del sector cultural, permitiendo fortalecer el desarrollo y acceso a la cultura al público en general.	330105400	Estímulos otorgados	Un (1) apoyo ANUAL en la cancelación de la seguridad social del gestor cultural	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte
3301	3301085	Servicios bibliotecarios	Conjunto de actividades desarrolladas en una biblioteca, con el fin de facilitar y promover la disponibilidad y el acceso a la información y a la cultura con estándares de calidad, pertinencia y oportunidad.	330108500	Usuários atendidos	600 niños atendidos con 4 servicios bibliotecarios	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte
3301	3301127	Infraestructuras culturales dotadas	Corresponde a la disposición de material didáctico, pedagógico, tecnológico y/o mobiliario para espacios estructurados para el desarrollo de procesos artísticos y/o culturales, este incluye también el desarrollo de infraestructura tecnológica	330112700	Infraestructuras culturales dotadas	dotación de dos (2) infraestructuras culturales ANUALMENTE	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte

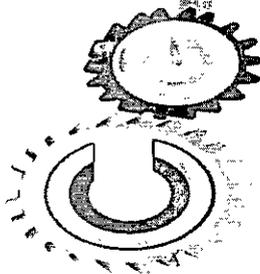
☺ Calle 4 # 8 – 16 Esquina, segundo Piso Alcaldía Municipal. 

☎ Celular: 350-6427962 

secretaria@concejo-guacari-valle.gov.co

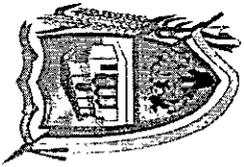
GUACARI – VALLE DEL CAUCA. Página 83 | 167

f



Concejo Municipal

San Juan Bautista de Guacari



PROGRAMA CÓDIGO	PROGRAMA	CÓDIGO	PRODUCTO	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	INDICADOR DE PRODUCTO CÓDIGO	METRA CUATRINIO	RESPONSABLE
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301065	Servicio de asistencia técnica en asuntos de gestión de bibliotecas públicas y lectura		para la conexión y el acceso a internet de las bibliotecas y espacios culturales.	330106500	Implementar un Plan Lector a 250 niñas niños y adolescentes en los 4 años	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301074	Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía		Generar los mecanismos para la participación de los agentes culturales, artísticos y la ciudadanía en las instancias de participación en cultura (Encuentros Sectoriales, Consejos de Áreas Artísticas y Consejos Nacionales de Cultura) para que hagan parte de los procesos de orientación, construcción y evaluación de políticas y organización sectorial.	330107400	Apoyar 4 eventos artísticos y culturales por año	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301068	Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural		Ajuste o adaptación de una Infraestructura Cultural en la cual ya se estén desarrollando prácticas culturales, se busca garantizar la permanencia del inmueble original con las especificaciones requeridas. Este proceso puede o no tener reforzamiento estructural.	330106800	Realizar 4 mantenimientos rutinarios a los escenarios culturales del Municipio en los 4 años	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte

☉ Calle 4 # 8 -- 16 Esquina, segundo Piso Alcaldía Municipal. ☎

☎ Celular: 350-6427962

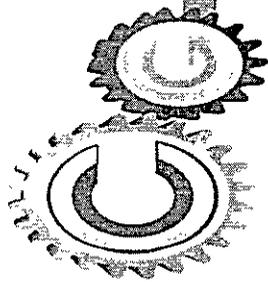


secretaria@concejo-guacari-valle.gov.co

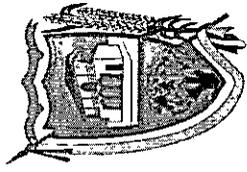
GUACARI – VALLE DEL CAUCA.

Página 84 | 167

f



Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacarí



ARTÍCULO 64. Objetivo Específico 3.8: Reducir el déficit cualitativo de vivienda, avanzar en la legalización de asentamientos y fomentar la garantía de derechos en lo que concierne a la propiedad, con la finalidad de contar con hábitats dignos y seguros.

ARTÍCULO 65. Los programas y productos mediante los cuales se alcanzará el objetivo específico 3.8 son los expuestos en la siguiente tabla:

PROGRAMA		PRODUCTO		INDICADOR DE PRODUCTO		METRA CUATRIENIO RESPONSABLE	
CODIGO	PROGRAMA	CODIGO	PRODUCTO	CODIGO	INDICADOR		
4001	Acceso a soluciones de vivienda	4001032	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento o de vivienda	400103200	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	80 hogares beneficiados con mejoramientos de vivienda (zona urbana y rural) durante el periodo de gobierno	Secretaría de Vivienda
4001	Acceso a soluciones de vivienda	4001001	Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios	400100101	Asistencias técnicas y jurídicas realizadas	20 predios legalizados durante el periodo de gobierno	Secretaría de Vivienda
2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2102069	Servicio de alumbrado público	210206900	Lámparas de alumbrado público en funcionamiento	2740 luminarias funcionando	Secretaría de Vivienda

☎ Calle # 8 – 16 Esquina, segundo Piso Alcaldía Municipal.

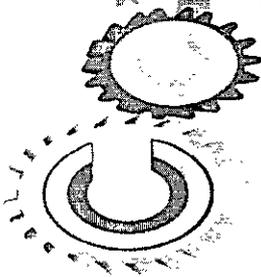
☎ Celular: 350-6427962

✉ secretaria@concejo-guacarí-valle.gov.co

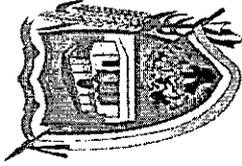
GUACARÍ – VALLE DEL CAUCA.

Página 85 | 167

7



Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacarí



PROGRAMA CÓDIGO	PROGRAMA CÓDIGO	PRODUCTO CÓDIGO	PRODUCTO DESCRIPCIÓN	INDICADOR DE PRODUCTO CÓDIGO	INDICADOR	METRA CUATRIENIO	RESPONSABLE
			libre circulación, con tránsito vehicular o peatonal, dentro del perímetro urbano y rural de un municipio o distrito, para el normal desarrollo de las actividades. El servicio de alumbrado público comprende las actividades de suministro de energía eléctrica al sistema de alumbrado público, la administración y operación de dicho sistema.		o		

CAPÍTULO 4

LÍNEA ESTRATÉGICA 4. COMPETITIVIDAD PARA EL EMPRENDIMIENTO Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL

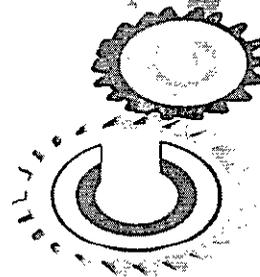
ARTÍCULO 66. **Objetivo General de la Línea Estratégica 4:** Impulsar el desarrollo integral y sostenible del Municipio de San Juan Bautista de Guacarí, a través del fortalecimiento de la competitividad agrícola, la promoción del emprendimiento empresarial, la mejora de la infraestructura local y la protección del medio ambiente, con el fin de generar oportunidades económicas, empleo digno, y garantizar un entorno propicio para el crecimiento y bienestar de la comunidad, que se fundamente en la protección y uso racional de los recursos naturales.

ARTÍCULO 67. **Objetivo Específico 4.1.** Impulsar la competitividad de los productores agrícolas de Guacarí, con proyección a nivel regional y nacional, mediante la promoción y fortalecimiento de la diversidad productiva y el desarrollo de cultivos tecnificados, para lo cual se adelantarán gestiones para potencializar la vocación de las cadenas productivas en las que se pueden vincular los empresarios y productores Guacariceños y se brindará acompañamiento en los procesos productivos.

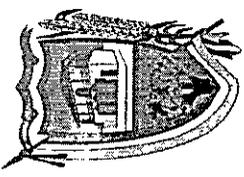
ARTÍCULO 68. Los programas y productos mediante los cuales se alcanzará el objetivo específico 4.1 son los expuestos en la siguiente tabla:







Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacari



PROGRAMA		PRODUCTO		DESCRIPCIÓN		INDICADOR DE PRODUCTO		METRA CUATRIENIO		RESPONSABLE	
CODIGO	PROGRAMA	CODIGO	PRODUCTO			CODIGO	INDICADOR				
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702040	Servicio de fomento a la asociatividad	Incluye el desarrollo de actividades encaminadas a fomentar la asociatividad entre los productores rurales dispersos. Adicionalmente, busca sensibilizar a los productores dispersos sobre los beneficios y responsabilidades que se derivan de los procesos asociativos y de participación para el desarrollo rural, por medio de la realización de eventos, talleres, asesorías, capacitaciones y/o mesas de trabajo, entre otros.	170204000	Productores beneficiados con estrategias de fomento a la asociatividad	60 productores apoyados	Secretaría de Desarrollo Ambiental y Económico			
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702007	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	Subsidio o financiación para el establecimiento o fortalecimiento de proyectos productivos agropecuarios.	170200700	Proyectos productivos cofinanciados	20 subsidios otorgados	Secretaría de Desarrollo Ambiental y Económico			
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702038	Servicio de apoyo a la comercialización	Consiste en el acompañamiento para la identificación de apoyos específicos, la adquisición de competencias comerciales y en casos requeridos, la inserción y consolidación en encadenamientos comerciales	170203805	Mercados campesinos realizados	16 Mercados Campesinos	Secretaría de Desarrollo Ambiental y Económico			
1704	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	1704023	Servicio de análisis de información para la planificación agropecuaria	Comprende el desarrollo de los procesos de análisis espacial y estadístico de datos, para la planificación en materia de Ordenamiento productivo y social de la propiedad.	170402300	Análisis generados	1 análisis generado	Secretaría de Desarrollo Ambiental y Económico			

☉ Calle 4 # 8 – 16 Esquina, segundo Piso Alcaldía Municipal.

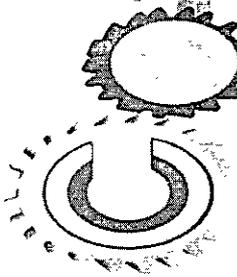
☎ Celular: 350-6427962



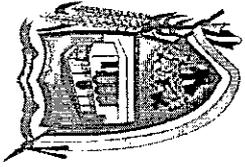
secretaria@concejo-guacari-valle.gov.co

GUACARI – VALLE DEL CAUCA.

Página 87 | 167



Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacari



PROGRAMA		PRODUCTO		INDICADOR DE PRODUCTO		METRA CUATRIENIO		RESPONSABLE	
CÓDIGO	PROGRAMA	CÓDIGO	PRODUCTO	CÓDIGO	INDICADOR				
1709	Infraestructura productiva y comercialización	1709011	Centrales de abastos modificadas	170901100	Centrales de abastos modificadas	1	Central de abastos modificada	Secretaría de Desarrollo Ambiental y Económico	
1709	Infraestructura productiva y comercialización	1709065	Plantas de beneficio animal adecuadas	170906500	Plantas de beneficio animal adecuadas	1	planta adecuada	Secretaría de Desarrollo Ambiental y Económico	

ARTÍCULO 69. Objetivo Específico 4.2: Promover el fortalecimiento de actividades empresariales existentes y la aparición de nuevos negocios en el municipio de Guacari, mediante las cuales se generen nuevas fuentes de empleo a partir del fortalecimiento de habilidades para el trabajo, fortaleciendo la relación de los empresarios con la banca y desarrollando estrategias que promuevan un buen clima de inversión, innovación y crecimiento empresarial.

ARTÍCULO 70. Los programas y productos mediante los cuales se alcanzará el objetivo específico 4.2 son los expuestos en la siguiente tabla:

PROGRAMA		PRODUCTO		INDICADOR DE PRODUCTO		METRA CUATRIENIO		RESPONSABLE	
CÓDIGO	PROGRAMA	CÓDIGO	PRODUCTO	CÓDIGO	INDICADOR				

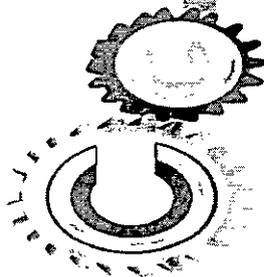
☉ Calle 4 # 8 – 16 Esquina, segundo Piso Alcaldía Municipal.

☎ Celular: 350-6427962

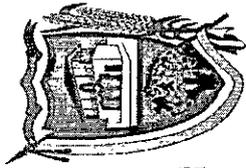
✉ secretaria@concejo-guacari-valle.gov.co

Página 88 | 167

GUACARI – VALLE DEL CAUCA.



Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacarí



PROGRAMA		PRODUCTO		INDICADOR DE PRODUCTO		METRA CUATRIENIO		RESPONSABLE	
CODIGO	PROGRAMA	CODIGO	PRODUCTO	DESCRIPCION	CODIGO	INDICADOR			
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502047	Documentos de planeación	Corresponde a documentos que contengan planes, estrategias, políticas públicas sobre asuntos del sector.	350204700	Documentos de planeación elaborados	1 Plan de Turismo formulado	Secretaría de Desarrollo Ambiental y Económico	
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502015	Servicio para la formalización empresarial y de productos y/o Servicio	Promoción de la cultura de la formalidad, entendida más allá de la obligación de registro, como un medio de inclusión económica, ambiental y social de las empresas en los mercados.	350201502	Empresas guacarienses registradas en Cámara de Comercio	200 empresarios sensibilizados	Secretaría de Desarrollo Ambiental y Económico	
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502036	Servicio de apoyo financiero para la competitividad turística	Con este servicio se busca financiar a través de FONTUR proyectos que se orienten a mejorar la calidad de los recursos turísticos y los factores que los diferencian y los hacen deseables para los turistas. De igual forma mejorar la capacidad de los empresarios del sector de generar rentabilidad y de mantener el negocio en el tiempo.	350203600	Proyectos cofinanciados para la adecuación de la oferta turística	12 proyectos cofinanciados	Secretaría de Desarrollo Ambiental y Económico	
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502036	Servicio de apoyo financiero para la competitividad turística	Con este servicio se busca financiar a través de FONTUR proyectos que se orienten a mejorar la calidad de los recursos turísticos y los factores que los diferencian y los hacen deseables para los turistas. De igual forma mejorar la capacidad de los empresarios del sector de generar rentabilidad y de mantener el negocio en el tiempo.	350203601	Proyectos cofinanciados para la formación, capacitación, sensibilización turística	40 proyectos formados y/o capacitados y/o sensibilizados	Secretaría de Desarrollo Ambiental y Económico	

ARTÍCULO 71. Objetivo Específico 4.3: Garantizar la funcionalidad y el desarrollo económico del municipio, mejorando la calidad de la infraestructura del municipio, principalmente en el suelo rural.

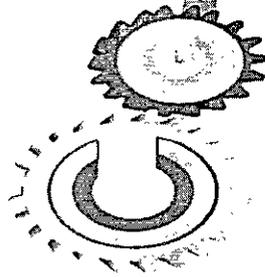
☉ Calle 4 # 8 – 16 Esquina, segundo Piso Alcaldía Municipal.

☎ Celular: 350-6427962

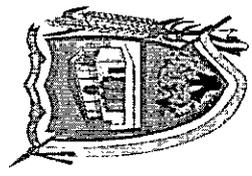
✉ secretaria@concejo-guacarí-valle.gov.co

GUACARÍ – VALLE DEL CAUCA.

f



Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacari



ARTÍCULO 72. Los programas y productos mediante los cuales se alcanzará el objetivo específico 4.3 son los expuestos en la siguiente tabla:

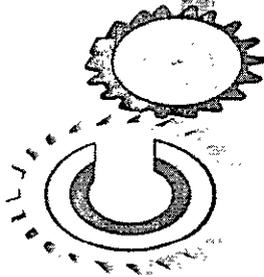
PROGRAMA		PRODUCTO		INDICADOR DE PRODUCTO		METRA CUATRIENIO		RESPONSABLE	
CODIGO	PROGRAMA	CODIGO	PRODUCTO	CODIGO	INDICADOR	CODIGO	INDICADOR		
2402	Infraestructura red vial regional	2402041	Vía terciaria mejorada	240204100	Vía terciaria mejorada		Mejoramiento de 8 kilómetros de vías terciarias	Secretaría de Infraestructura	
2408	Prestación de servicios de transporte público de pasajeros	2408006	Vías urbanas mejoradas para la operación del servicio de transporte público organizado	240800600	Vías urbanas mejoradas		1,500 ML de vías mejoradas (600 ML Pavimentadas y 400 ML Con reparacheo)	Secretaría de Infraestructura	
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003047	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	400304700	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo		34,000 personas de los estratos 1,2 y 3, beneficiadas con subsidios de servicios públicos	Secretaría de Infraestructura	
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003047	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	400304700	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo		34,000 personas de los estratos 1,2 y 3, beneficiadas con subsidios de servicios públicos	Secretaría de Infraestructura	

☉ Calle 4 # 8 – 16 Esquina, segundo Piso Alcaldía Municipal

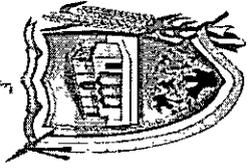
☎ Celular: 350-6427962

✉ secretaria@concejo-guacari-valle.gov.co

GUACARI – VALLE DEL CAUCA.



Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacarí



PROGRAMA CÓDIGO	PROGRAMA CÓDIGO	PRODUCTO	PRODUCTO DESCRIPCIÓN	INDICADOR DE PRODUCTO CÓDIGO	INDICADOR	METRA CUATRIENIO	RESPONSABLE
4003		Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Servicio de apoyo financiero a los planes, programas y proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico	400300800	Proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo apoyados financieramente	4 PROYECTOS de acueducto y alcantarillado financiados en zona urbana y rural (1 proyecto que corresponde a limpieza de sumideros - Alc pluvial; 3 proyectos financiados en zona rural para mejorar acueductos veredales)	Secretaría de Infraestructura

ARTÍCULO 73. Objetivo Específico 4.4: Garantizar la protección ambiental como derecho e interés común, en conjunto con la CVC, a partir de la puesta en marcha de procesos de adaptación al cambio climático y la reducción de los impactos negativos al ambiente, que se vienen presentando en Guacarí.

ARTÍCULO 74. Los programas y productos mediante los cuales se alcanzará el objetivo específico 4.4 son los expuestos en la siguiente tabla:

📍 Calle 4 # 8 – 16 Esquina, segundo Piso Alcaldía Municipal. ☎



Celular: 350-6427962

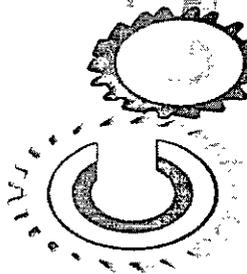


secretaria@concejo-guacarí-valle.gov.co

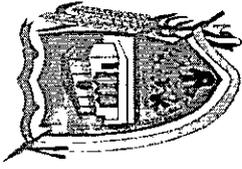
GUACARÍ – VALLE DEL CAUCA.

Página 91 | 167

f



Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacari



PROGRAMA		PRODUCTO		INDICADOR DE PRODUCTO		METRA RESPONSABLE		
CODIGO	PROGRAMA	CODIGO	PRODUCTO	DESCRIPCION	CODIGO	INDICADOR	CUATRIENIO	RESPONSABLE
3201	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	3201003	Servicio de asistencia técnica para la consolidación de negocios verdes	Incluye la verificación y asesoría técnica en la consolidación de negocios verdes	320100300	Negocios verdes consolidados	4 negocios verdes	Secretaría de Desarrollo Ambiental y Económico.
3203	Gestión integral del recurso hídrico	3203033	Servicio de asistencia técnica para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua	Acciones enfocadas a definir y promover la implementación de programas y mecanismos a los diferentes usuarios del agua que permita crear un hábito sostenible en el uso del agua	320303300	Proyectos para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua formulados	8 campañas	Secretaría de Desarrollo Ambiental y Económico.
3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202002	Documentos de planeación para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Documentos cuyo objetivo es plasmar una visión de futuro a nivel país, entidad territorial, comunidad, sector, región, entidad o cualquier nivel de desagregación que se requiera. Incluye objetivos, estrategias, metas e indicadores	320200200	Documentos de planeación realizados	2 Documentos	Secretaría de Desarrollo Ambiental y Económico.
3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202005	Servicio de restauración de ecosistemas	Incluye el restablecimiento del ecosistema degradado a una condición similar al ecosistema pre-disturbio respecto a su composición, estructura, y funcionamiento.	320200500	Áreas en proceso de restauración	12 hectáreas	Secretaría de Desarrollo Ambiental y Económico.
3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202006	Servicio de reforestación de ecosistemas	Acciones orientadas a la siembra, mantenimiento y monitoreo de especies vegetales que cumplen una función específica en el área, sin buscar el restablecimiento del ecosistema inicial.	320200603	Plantaciones forestales con seguimiento	177 hectáreas con seguimiento	Secretaría de Desarrollo Ambiental y Económico.

☉ Calle 4 # 8 – 16 Esquina, segundo Piso Alcaldía Municipal.



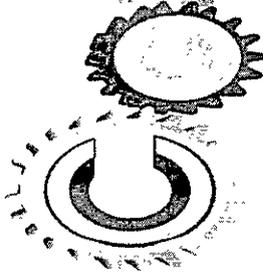
Celular: 350-6427962

secretaria@concejo-guacari-valle.gov.co

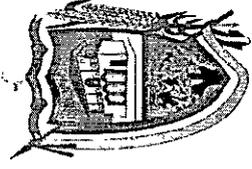
GUACARI – VALLE DEL CAUCA.

Página 92 | 167

f



Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacari



PROGRAMA CODIGO	PROGRAMA	CODIGO	PRODUCTO	DESCRIPCION	INDICADOR DE PRODUCTO		METRA CUATRIENIO	RESPONSABLE
					CODIGO	INDICADOR		
3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202006	Servicio de reforestación de ecosistemas	Acciones orientadas a la siembra, mantenimiento y monitoreo de especies vegetales que cumplen una función específica en el área, sin buscar el restablecimiento del ecosistema inicial.	320200602	Plantaciones forestales mantenidas	15 hectáreas	Secretaría de Desarrollo Ambiental y Económico.
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003022	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	Contempla acciones realizadas para implementar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos	400302200	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	1 PGIRS implementado	Secretaría de Desarrollo Ambiental y Económico.
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003023	Servicios de seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	Corresponde a las labores de seguimiento y monitoreo a la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos sólidos	400302300	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos con seguimiento	1 PGIRS con seguimiento	Secretaría de Desarrollo Ambiental y Económico.
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003012	Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas	Sitios dispuestos para disponer los residuos sólidos recolectados en una zona	400301200	Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas	1 Escombrera	Secretaría de Desarrollo Ambiental y Económico.
3208	Educación ambiental	3208008	Servicio de divulgación de la información de la política nacional de educación ambiental y	Acciones orientadas a difundir la información ambiental en el marco de la educación ambiental	320800802	Eventos de educación y participación realizados	16 eventos	Secretaría de Desarrollo Ambiental y Económico.

☉ Calle 4 # 8 – 16 Esquina, segundo Piso Alcaldía Municipal. 

☎ Celular: 350-6427962

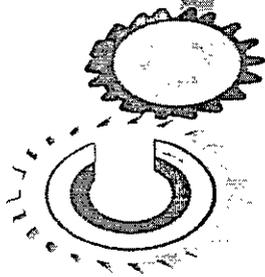


secretaria@concejo-guacari-valle.gov.co

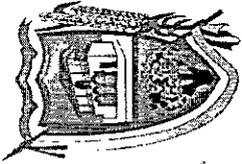
GUACARI – VALLE DEL CAUCA.

Página 93 | 167

f



Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacari



PROGRAMA		PRODUCTO		INDICADOR DE PRODUCTO		METRA CUATRIENIO		RESPONSABLE	
CÓDIGO	PROGRAMA	CÓDIGO	PRODUCTO	CÓDIGO	INDICADOR				
3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos		participación						
		3202043	Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales						
			Incluye el diseño y entrega de instrumentos económicos para dar incentivos a los usuarios del suelo, de manera que continúen ofreciendo un servicio ambiental (ecológico) que beneficia a la sociedad como un todo.	320204300	Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementado		1 Hectárea		Secretaría de Desarrollo ambiental y económico

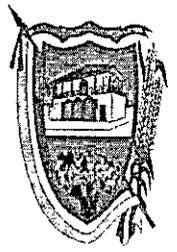
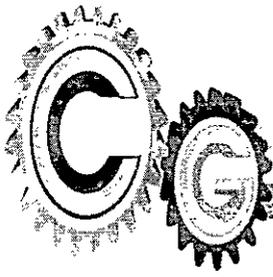
☉ Calle 4 # 8 – 16 Esquina, segundo Piso Alcaldía Municipal.

☎ Celular: 350-6427962

✉ secretaria@concejo-guacari-valle.gov.co

Página 94 | 167

GUACARI – VALLE DEL CAUCA.



TÍTULO X

CAPÍTULO DE PAZ

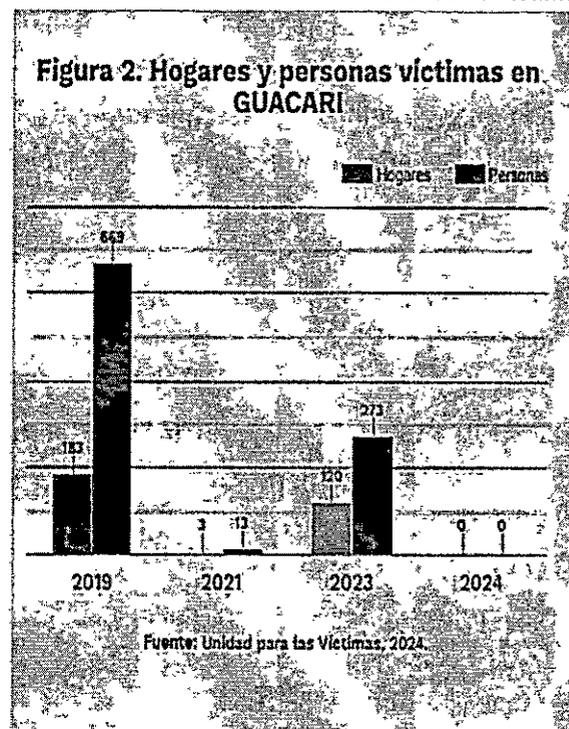
ARTÍCULO 75. En el Municipio de San Juan Bautista de Guacari, se reconoce la importancia fundamental de la paz y la estabilidad para el desarrollo integral de nuestra comunidad y en esa medida, se definieron programas y productos que, desde diversos frentes, le apuntan a la prevención de actos violentos y a la atención de quienes han sido víctimas del conflicto armado.

ARTÍCULO 76. El total de la población víctima reconocida en el Registro Único de Víctimas, con probable residencia en el municipio de GUACARÍ según cifras suministradas por la Red Nacional de Información, administrada por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (con corte a 9 de febrero de 2024), asciende a 669.

Gráfico 6. Víctimas y no víctimas



Gráfico 7. Víctimas



Fuente: Unidad de Víctimas, 2024

Del total de hogares que tienen al menos una víctima dentro de sus integrantes, la mayoría corresponden a familias nucleares, que son aquellos "Conformados únicamente por un jefe y su(s) hijos, con o sin cónyuge o compañero permanente", según definiciones del DANE.



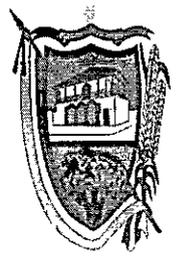
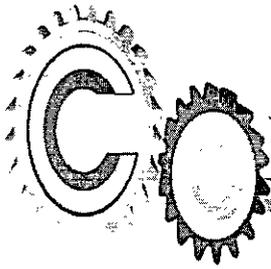


Gráfico 8. Hogares víctimas



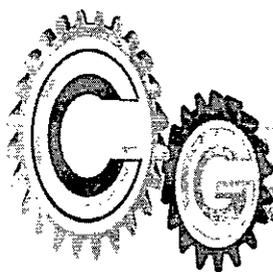
Fuente: Unidad de Víctimas, 2024

ARTÍCULO 77. Prevención y Reducción de la Violencia: Dirigido a implementar programas educativos y culturales que promuevan valores de convivencia pacífica y resolución de conflictos. Fortalecimiento de la seguridad ciudadana a través de la colaboración con las autoridades locales y la participación activa de la comunidad en iniciativas de prevención del delito. Creación de espacios seguros y recreativos para jóvenes, ofreciendo alternativas de desarrollo y evitando su vinculación con actividades delictivas.

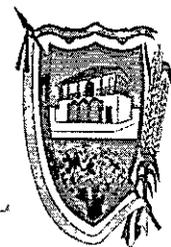
ARTÍCULO 78. Atención a Poblaciones Vulnerables: Se apunta al diseño e implementación de políticas y programas sociales dirigidos a grupos vulnerables, como víctimas del conflicto armado, desplazados, personas en situación de discapacidad y comunidades indígenas. Acceso equitativo a servicios básicos, como salud, educación y vivienda, para garantizar la inclusión social y el bienestar de todos los ciudadanos. Promoción de la igualdad de género y la protección de los derechos de las mujeres, niñas y población LGTBIQ+.

ARTÍCULO 79. Fomento del Emprendimiento y la Economía Solidaria: El municipio de Guacari apoyará a emprendedores locales mediante la capacitación, el acceso a créditos y la promoción de redes de apoyo empresarial. Estímulo a la creación de cooperativas y asociaciones que impulsen la economía solidaria y generen empleo digno y sostenible. Así mismo, se promoverá el turismo comunitario y el desarrollo de productos y servicios locales, resaltando la identidad cultural y los recursos naturales del municipio.





Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacarí



ARTÍCULO 80. Fortalecimiento del Sector Agrícola y Rural: El Plan de Desarrollo de Guacarí contempla:

- Procesos de apoyo técnico y financiero a los agricultores y productores rurales para mejorar sus prácticas agrícolas, aumentar la productividad y diversificar los cultivos.
- Acompañamiento en la implementación de sistemas de comercialización justos y transparentes que beneficien a los pequeños agricultores y fortalezcan la economía local.
- Protección del medio ambiente y los recursos naturales a través de la promoción de prácticas agrícolas sostenibles y la conservación de áreas protegidas.

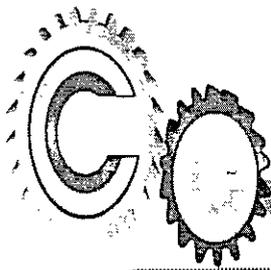
ARTÍCULO 81. SÍNTESIS DE ACCIONES: Para llevar a cabo la atención y reparación de las víctimas del conflicto armado en el municipio de Guacarí, se definió un programa alineado con la Línea Estratégica 3, donde se proyecta la construcción de 8 productos que se asocian con acciones para la reparación de las víctimas y que se presentan en la siguiente tabla síntesis con las metas de productos que se pretenden alcanzar en el cuaternario:

Tabla 39. Síntesis de acciones asociadas a la reparación de las víctimas del conflicto armado

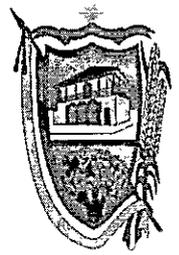
PROGRAMAS	PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENAL	CARGO PRESUPUESTAL
4101 Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101013 Servicio de archivo sobre violaciones de derechos humanos.	4 actividades de reconocimiento 1 por cada año	\$ 404. 000.000
	4101023 Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	25 solicitudes de víctimas atendidas	
	4101026 Servicio de alojamiento temporal	50 hogares	
	4101027 Servicio de asistencia funeraria	5 hogares subsidiados	
	4101038 Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	50 Personas atendidas en el cuaternario	
	4101063 Servicios de asistencia técnica para la articulación interinstitucional en la implementación de la política pública para las víctimas	2 teniendo en cuenta que el plan de emergencia en bianual, a la fecha lo tenemos vigente hasta el 2025	
	4101073 Servicio de apoyo para la generación de ingresos	10 hogares	



f



Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacarí



PROGRAMAS	PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENAL	CARGO PRESUPUESTAL
	4101076 Servicio de apoyo para el mejoramiento de condiciones de habitabilidad para población víctima de desplazamiento forzado	2 HOGARES	

Fuente: Elaboración Equipo Plan de Desarrollo de Guacarí

TÍTULO XI CAPÍTULO DE REGALÍAS

ARTÍCULO 82. El municipio de Guacarí, Valle del Cauca, en cumplimiento al Artículo 30 de la Ley 2056 de 2020 “Por medio del cual se regula la organización y funcionamiento del sistema general de regalías”, elaboró presente “Capítulo de Inversiones con Cargo al Sistema General de Regalías (SGR) en los Planes de Desarrollo Territorial” de manera participativa, democrática y concertada con los grupo poblacionales, étnicos y comunitarios, señalados en la citada norma.

Propone este capítulo como una herramienta que permite al Plan de Desarrollo de Guacarí 2024 - 2027 “Juntos Construimos futuro” presentar un ejercicio de planificación en donde se tuvieron en cuenta las asignaciones directas y las asignaciones para la inversión local, NBI, Cuarta, quinta y sexta categoría. Como resultado de este ejercicio de participación se presentarán las estrategias, programas y proyectos priorizados para atender de manera oportuna las iniciativas Guacarí, con una asignación de recursos a través del Sistema General de Regalías

En atención lo establecido en la ley 2056 del 2020, el Departamento Administrativo de Planeación del Municipio de Guacarí, en su rol de coordinador general para el proceso de formulación del Capítulo de Inversión a cargo de los Recursos del Sistema General de Regalías, ha realizado la implementación del cronograma de actividades diseñado para tal fin, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación – DNP. De igual manera, y con el propósito de desarrollar un proceso participativo, se diseñó e implementó una metodología de trabajo, orientada a promover la participación de la ciudadanía del municipio, a través de mesas de trabajo, en la formulación y definición de las Iniciativas o proyectos para ser financiados con los recursos del Sistema General de Regalías, para el periodo de gobierno 2024 – 2027.

En consecuencia, dado que los mencionados recursos son indicativos para la aprobación de proyectos de inversión, su valor final, será el resultado de la verificación previa y recurrente de saldos, efectuada por las diferentes instancias de aprobación de los proyectos, en el marco de sus competencias, establecidas para cada una según la fuente de recursos que financien los respectivos proyectos a aprobar, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 2056 de 2020, el Decreto Único Reglamentario 1821 de 2020 y demás disposiciones de la Comisión Rectora del SGR.

☺ Calle 4 # 8 – 16 Esquina, segundo Piso Alcaldía Municipal.



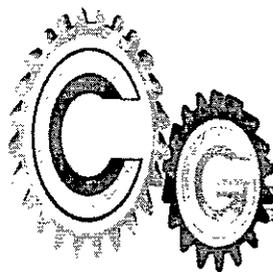
Celular: 350-6427962



secretaria@concejo-guacari-valle.gov.co

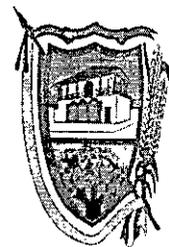
GUACARÍ – VALLE DEL CAUCA.

Página 98 | 167



Concejo Municipal

San Juan Bautista de Guacari



ARTÍCULO 83. MARCO NORMATIVO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS: El artículo 287 de la Constitución Política establece que “las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses dentro de los límites de la Constitución y la ley, y que, en tal virtud, tendrán los siguientes derechos: 1. Gobernarse por autoridades propias. 2. Ejercer las competencias que les correspondan. 3. Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones. 4. Participar en las rentas nacionales”. El artículo 315 de la Constitución Política establece como atribuciones del alcalde municipal, cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos del gobierno, las ordenanzas, y los acuerdos del Concejo

- A. La Ley 152 de 1994 tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, para lo cual, en el artículo 39 establece las normas que deben ser tenidas en cuenta para la elaboración de los planes de desarrollo, señalando, entre otras, que corresponde al alcalde impartir las orientaciones para la elaboración de los planes de desarrollo conforme al programa de gobierno presentado al inscribirse como candidato.
- B. El artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificada por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, establece como funciones del Alcalde en relación con la Prosperidad Integral de su región, las siguientes: “(...) 3. Para lograr el mejoramiento de la gestión local, promover la armoniosa concurrencia de la Nación, las entidades territoriales, las autoridades ambientales y las instancias y autoridades administrativas y de planificación en el cumplimiento de las obligaciones constitucionales y legales en materia territorial. En especial contribuir en el marco de sus competencias, con garantizar el despliegue de infraestructuras para lograr el desarrollo y la competitividad nacional de conformidad con lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo. 4. “Generar, apoyar y financiar procesos de planeación participativa que conduzcan a planes de desarrollo estratégico comunal y comunitario de mediano y de largo plazo”.
- C. El artículo 332 de la Constitución Política dispone que el Estado es propietario del subsuelo y de los recursos naturales no renovables, sin perjuicio de los derechos adquiridos y perfeccionados con arreglo a las leyes preexistentes
- D. El artículo 360 Constitucional, señala que la explotación de un recurso natural no renovable causará, a favor del Estado, una contraprestación económica a título de regalía, sin perjuicio de cualquier otro derecho o compensación que se pacte, así como que una ley, a iniciativa del Gobierno, desarrollará el conjunto de ingresos, asignaciones, órganos, procedimientos y regulaciones, lo cual constituye el Sistema General de Regalías (SGR).

7.

📍 Calle 4 # 8 – 16 Esquina, segundo Piso Alcaldía Municipal



Celular: 350-6427962

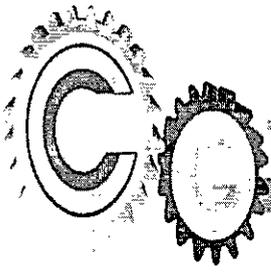


secretaria@concejo-guacari-valle.gov.co

GUACARI – VALLE DEL CAUCA.

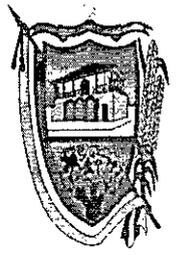
Página 99 | 167

↑



Concejo Municipal

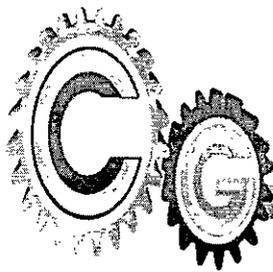
San Juan Bautista de Guacari



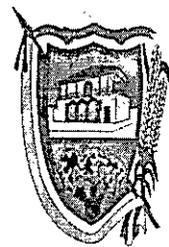
- E. El artículo 361 Constitucional dispone que los ingresos corrientes del Sistema General de Regalías se destinarán a la financiación de proyectos de inversión que contribuyan al desarrollo social, económico, y ambiental de las entidades territoriales.
- F. Mediante el Acto Legislativo 05 de 2011 se constituyó el SGR, el cual modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, dictando disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones.
- G. El Acto Legislativo 05 de 2019, así mismo modificó el artículo 361 de la Constitución Política y se previó que la vigencia de este nuevo régimen estaría sujeta a la expedición de una Ley que ajuste el Sistema General de Regalías a las disposiciones allí previstas.
- H. En desarrollo de lo anterior, se expidió la Ley 2056 de 2020 "por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías", cuyo objeto consiste en determinar la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios.
- I. El artículo 30 de la Ley 2056 de 2020 indica que: "En el marco del proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales se identificará y priorizan las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación.
- J. Para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, los proyectos de inversión deberán incorporarse en el Plan de Desarrollo de las entidades territoriales en un capítulo inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías que se denominará "inversiones con cargo al SGR" y sus modificaciones o adiciones".
- K. Para la construcción del capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías, debe tenerse en cuenta la normatividad de cierre presupuestal, regulada mediante Decreto Nacional 1082 de 2015, artículo 2.2.4.1.2.7.5 según el cual: "al terminar cada bienalidad del presupuesto del Sistema General de Regalías, las entidades territoriales realizarán un ejercicio autónomo e independiente de cierre presupuestal para el capítulo de regalías y los saldos no comprometidos, así como aquellas partidas que respalden compromisos



f



Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacarí



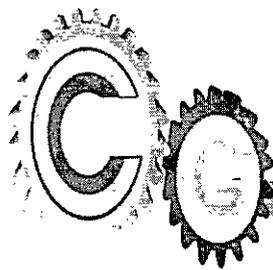
adquiridos o cuentas por pagar, se incorporarán mediante decreto del alcalde o gobernador, como ingresos al presupuesto de la siguiente bienalidad, al igual que las apropiaciones que se respaldaron con cargo a los mismos, distinguiendo el tipo de recurso que le dio origen, y respetando la destinación del mismo”.

- L. En desarrollo de lo anterior, el Decreto 1821 de 2020, en el capítulo 8, en relación con el manejo presupuestal de las regalías de las entidades territoriales, señaló que: “El presupuesto de las entidades territoriales a las cuales les aplica este capítulo presupuestal contendrá un capítulo independiente de regalías el cual debe incorporar los rubros a los que hace referencia el catálogo de clasificación presupuestal del Sistema General de Regalías expedido por la Dirección General de Presupuesto Público Nacional, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público”. Así mismo, se indica que al terminar cada bienalidad del presupuesto, las entidades territoriales realizarán deben realizar un ejercicio autónomo e independiente de cierre presupuestal para el capítulo de regalías.
- M. Así mismo, desde el punto de vista metodológico, se hizo observancia del documento guía para llevar a cabo los ejercicios de planeación contemplados en el artículo 30 de la Ley 2056 de 2020, denominado “CAPÍTULO DE INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS EN EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL -GUÍA BÁSICA”

ARTÍCULO 84. Antecedentes de la Inversión del Sistema General de Regalías en el Municipio de Guacarí desde el 2012 hasta el 2023. Para construir la matriz de inventario de proyectos se tuvo en cuenta a las iniciativas que se encuentren en las primeras etapas de avance, razón por la cual prefieren las iniciativas identificadas para estructurar, los proyectos estructurados sin financiación y los proyectos estructurados pendiente de presentación a fuente de financiación.



f



Concejo Municipal

San Juan Bautista de Guacari

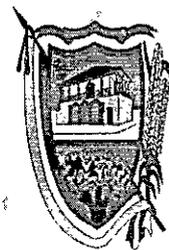


Tabla 40. Total, Inversión de regalías 2012 -2023 - Municipio Guacari

N°	BPIN	PROYECTO	VALOR INVERSIÓN
1	2012763180001	REHABILITACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO DE LA VÍA EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE GUACARÍ, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE	\$ 596.000,0
2	2014763180001	RECUPERACIÓN FÍSICA Y PAISAJÍSTICA DEL PARQUE PRINCIPAL JOSÉ MANUEL SAAVEDRA GALINDO DE GUACARÍ, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE	2.160.287.914.6000,00
3	2016763180002	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS EN CONCRETO RIGIDO EN EL MUNICIPIO DE GUACARÍ, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE	753.941.404,00
4	2017763180004	MEJORAMIENTO E INTERVENCIÓN SILVICULTURAL DEL ARBOLADO URBANO Y RECUPERACIÓN DE LAS ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO DE GUACARÍ	401.838.731,00
5	2017763180006	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS EN CONCRETO RÍGIDO EN EL MUNICIPIO DE GUACARÍ	1.373.619.406,00
6	2019763180011	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS EN CONCRETO RÍGIDO EN EL CORREGIMIENTO DE SONSO EN EL MUNICIPIO DE GUACARÍ	362.739.354,00
7	2019763180012	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS EN CONCRETO RÍGIDO EN EL MUNICIPIO DE GUACARÍ	1.332.253.561,00
8	2019763180014	CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA AFRO EN EL MUNICIPIO DE GUACARÍ	382.082.183,00
9	2019763180016	CONSTRUCCION DE PARQUE BIOSALUDABLE DE LAS URBANIZACIONES EL PORTAL Y NUEVA COLOMBIA ETAPA I EN EL MUNICIPIO DE GUACARI	302.585.695,00
10	2022763180095	MEJORAMIENTO DE VÍAS EN CONCRETO RIGIDO EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE GUACARÍ VALLE DEL CAUCA	1.423.837.813
11	2023763180030	PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE URBANISMO EL MUNICIPIO GUACARÍ - VALLE DEL CAUCA	\$1.985.474.216,43
12	2023763180041	MEJORAMIENTO Y/O CONSTRUCCIÓN DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GUACARÍ EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	\$263.379.625,82
13	2023763180068	MEJORAMIENTO Y/O CONSTRUCCIÓN DE UN ESCENARIO LÚDICO Y RECREATIVO EN EL CORREGIMIENTO EL PLACER MUNICIPIO DE GUACARÍ"	\$ 349.910.560
14	2023763180059	FORTALECIMIENTO DEL TURISMO DE NATURALEZA EN EL HUMEDAL MADREVIEJA VIDELES EN EL MUNICIPIO DE GUACARÍ	\$ 409.904.962,0

Fuente: Plataforma Gesproy

ARTÍCULO 85. DISPONIBILIDAD DEL RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA FINANCIAR PROYECTOS 2024 – 2027: La disponibilidad de recursos del Sistema General de Regalías para el municipio, en el período 2023 – 2024 está definida en los siguientes actos administrativos:

- A. LEY 2279 DE 21 DE DICIEMBRE DE 2022 (Fecha de Publicación: 3 de enero de 2023) "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA EL BIENIO DEL 1º DE ENERO DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024"

📍 Calle 4 # 8 – 16 Esquina, segundo Piso Alcaldía Municipal.



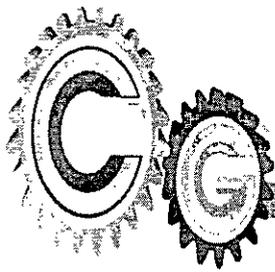
Celular: 350-6427962



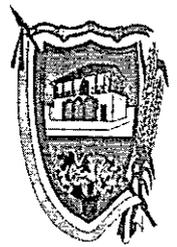
secretaria@concejo-guacari-valle.gov.co

GUACARI – VALLE DEL CAUCA.

Página 102 | 167



Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacarí



- B. DECRETO 0124 DEL 30 DE ENERO DE 2023 RF AD (Fecha de Publicación: 6 de febrero de 2023) Por el cual se incorporan al presupuesto del bienio 2023-2024 del Sistema General de Regalías los rendimientos financieros generados por las Asignaciones Directas del 01 de julio de 2022 al 31 de diciembre de 2022"
- C. DECRETO 0363 DEL 16 DE MARZO DE 2023 (Fecha de Publicación: 21 de marzo de 2023) "Por el cual se cierra el presupuesto de la vigencia 2021-2022 y se adiciona el presupuesto del bienio 2023-2024 del Sistema General de Regalías (SGR) incorporando la Disponibilidad Inicial 2023-2024, los reintegros realizados a la Cuenta Única del SGR y la distribución de los ingresos por medidas sancionatorias de multas.
- D. DECRETO 443 DEL 29 DE MARZO DE 2023 Mayor recaudo (Fecha de Publicación: 10 de abril de 2023) "Por el cual se incorpora al presupuesto del bienio 2023-2024 del Sistema General de Regalías el mayor recaudo generado en la bienalidad 2021-2022 y se dictan otras disposiciones"
- E. DECRETO 1279 2023 RENDIMIENTOS FINANCIEROS AD (Fecha de Publicación: 4 de agosto de 2023) Por el cual se incorporan al presupuesto del bienio 2023-2024 del Sistema General de Regalías los rendimientos financieros generados por las Asignaciones Directas"
- F. DECRETO 0053 DEL 30 DE ENERO DE 2024 RF3 AD (Fecha de Publicación: 2 de febrero de 2024) "Por el cual se incorporan al presupuesto del bienio 2023-2024 del Sistema General de Regalías los rendimientos financieros generados por las Asignaciones Directas del 01 de julio de 2023 al 31 de diciembre de 2023"

ARTÍCULO 86. La distribución de los recursos provenientes de SGR en el municipio de Guacarí es la siguiente:

Tabla 41. Recursos Bienio 2024 – 2027 - Municipio de Guacarí

CONCEPTO	2024	BIENIO 23/24	2025	2026	BIENIO 25/26	2027	BIENIO 26/27
INVERSIÓN	\$ 535.288.842	\$ 535.288.842	\$ 1.002.988.386	\$ 929.220.117	\$ 1.932.208.503	\$ 972.775.964	\$ 972.775.964
Asignación para la Paz	\$ 0		\$ 0	\$ 0		\$ 0	
Asignaciones Directas	\$ 2.356.061		\$ 83.23	\$ 78.37		\$ 78.15	
20% Asignaciones Directas			\$ 64.81	\$ 61.03		\$ 60.86	
5% Asignaciones Directas Anticipadas	\$ 46.57		\$ 18.41	\$ 17.34		\$ 17.29	
Asignación para la Inversión Regional	\$ 0		\$ 0	\$ 0		\$ 0	
Departamentos	\$ 0		\$ 0	\$ 0		\$ 0	
Regiones	\$ 0		\$ 0	\$ 0		\$ 0	
Asignación para la Inversión Local	\$ 466.432.292		\$ 1.002.905.161	\$ 929.141.742		\$ 972.697.812	

📍 Calle 4 # 8 – 16 Esquina, segundo Piso Alcaldía Municipal.



Celular: 350-6427962

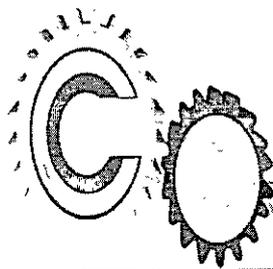


secretaria@concejo-guacari-valle.gov.co

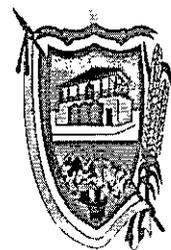
GUACARI – VALLE DEL CAUCA.

Página 103 | 167

7



Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacarí



CONCEPTO	2024	BIENIO 23/24	2025	2026	BIENIO 25/26	2027	BIENIO 26/27
INVERSIÓN	\$ 535.288.842	\$ 535.288.842	\$ 1.002.988.386	\$ 929.220.117	\$ 1.932.208.503	\$ 972.775.964	\$ 972.775.964
Municipios más pobres			\$ 1.002.905.161	\$ 929.141.742		\$ 972.697.812	
Destinación para Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	\$ 66.453.922	\$ 66.453.922	\$ 133.720.688	\$ 123.885.566	\$ 257.606.254	\$ 129.693.042	\$ 129.693.042
Resto de Inversión			\$ 869.184.473	\$ 805.256.177		\$ 843.004.770	
Municipios Río Magdalena y Canal Dique	\$ 0		\$ 0	\$ 0		\$ 0	

Fuente: SICODIS del Ministerio de Hacienda, 2023

ARTÍCULO 87. Iniciativas Definidas en Encuentros con La Comunidad: En Guacarí, la comunidad ha participado activamente en la planeación de proyectos financiados por el Sistema General de Regalías (SGR). En las mesas llevadas a cabo en febrero de 2024, se definieron iniciativas clave que apuntan hacia un desarrollo sostenible y equitativo, dentro de las cuales se contemplan mejoras significativas en vivienda e infraestructura vial, tanto urbana como rural, lo cual facilitará la movilidad y potenciará la economía local.

Un aspecto distintivo de estas propuestas es el enfoque en la inclusión cultural, con proyectos dedicados al fortalecimiento de las comunidades Afrocolombianas, reconociendo y valorando su rica herencia cultural. En consonancia con las preocupaciones globales, también se prioriza la gestión ambiental, a través de la implementación de prácticas sostenibles para la disposición de residuos sólidos.

A nivel económico, se promueve la competitividad agrícola mediante el desarrollo de cultivos tecnificados y el apoyo a las cadenas productivas. En el ámbito empresarial, se impulsa el emprendimiento y la innovación, con un enfoque especial en el turismo y las actividades relacionadas, buscando así generar nuevas oportunidades de empleo y crecimiento.

Estas iniciativas reflejan un compromiso por parte de la comunidad para trabajar conjuntamente en el mejoramiento continuo de Guacarí, garantizando que los fondos del SGR se inviertan de manera que maximicen el bienestar y el progreso del municipio. con fundamento en lo anterior, las iniciativas definidas para el municipio se resumen a continuación:

Tabla 42 Iniciativas definidas para el Municipio

Nº	LÍNEA ESTRATÉGICA	NOMBRE DEL INDICADOR	INICIATIVA Y/O PROYECTO
1	LE 3	Comunidad afrocolombiana asistida técnicamente	Fortalecimiento Casa Afro
2	LE 3	Comunidades indígenas asistidas técnicamente	Fortalecimiento Indígena

☎ Calle 4 # 8 – 16 Esquina, segundo Piso Alcaldía Municipal.



Celular: 350-6427962

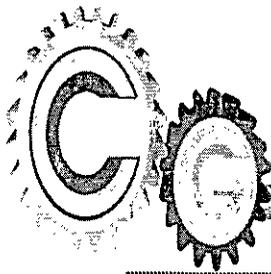


secretaria@concejo-guacari-valle.gov.co

GUACARI – VALLE DEL CAUCA.

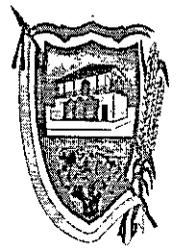
Página 104 | 167

f



Concejo Municipal

San Juan Bautista de Guacarí



Nº	LÍNEA ESTRATÉGICA	NOMBRE DEL INDICADOR	INICIATIVA Y/O PROYECTO
3	LE 3	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	Mejoramiento de vivienda
4	LE 4	Vía terciaria mejorada	Mejoramiento de Vías
5	LE 4	Proyectos cofinanciados para la adecuación de la oferta turística	Apoyo a iniciativas turísticas de la región microcentro
6	LE 4	Proyectos cofinanciados para la formación, capacitación, sensibilización turística	Apoyo financiero a emprendedores turísticos locales
7	LE 4	Áreas en proceso de restauración	Implementación de iniciativas de conservación y gestión ambiental en el municipio de Guacarí

Fuente: Equipo PDT Guacarí, a partir de resultados de Ejercicio Participativo

ARTÍCULO 88. INICIATIVAS SGR LOCALES POR PRODUCTO. Los programas productos, donde el Plan Plurianual de Inversiones del presente Plan de Desarrollo prevé realizar inversiones con cargo al SGR, son los expuestos en la siguiente tabla:

Tabla 43. Iniciativas SGR Locales por producto

No. LE	OBJETIVOS	Cod. Sector	Cod. Programa	Cod. Producto	Cod. Indicador	Recurso SGR	Iniciativa SGR
LE 3	Objetivo Específico 3.4. Reconocer todos los grupos poblacionales vulnerables con presencia en Guacarí y garantizar para ellos todos sus derechos, en especial los espacios de diálogo y de representatividad y mejorar sus índices de calidad de vida	45	4502	4502022	450202204	\$50.000.000	Fortalecimiento de la Casa Afro
LE 3	Objetivo Específico 3.4. Reconocer todos los grupos poblacionales vulnerables con presencia en Guacarí y garantizar para ellos todos sus derechos, en especial los espacios de diálogo y de representatividad y mejorar sus índices de calidad de vida	45	4502	4502022	450202202	\$50.000.000	Fortalecimiento Indígena
LE 3	Objetivo Específico 3.8. Reducir el déficit cualitativo de vivienda, avanzar en la legalización de asentamientos y fomentar la garantía de derechos en lo que concierne a la propiedad, con la finalidad de contar con hábitats dignos y seguros	40	4001	4001032	400103200	\$720.000.000	Mejoramiento de vivienda
LE 4	Objetivo Específico 4.3. Garantizar la funcionalidad y el desarrollo económico del municipio, mejorando la calidad de la infraestructura del municipio, principalmente en el suelo rural	24	2402	2402041	240204100	\$1.826.789.690	Mejoramiento de Vías
LE 4	Objetivo Específico 4.2. Promover el fortalecimiento de actividades empresariales existentes y la aparición de nuevos negocios en el municipio de Guacarí, mediante las cuales se generen nuevas fuentes de empleo a partir del fortalecimiento de habilidades para el trabajo, fortaleciendo la relación de los empresarios con la banca y desarrollando estrategias que promuevan un buen clima de inversión, innovación y crecimiento empresarial	35	3502	3502036	350203600	\$59.730.401	Apoyo a iniciativas turísticas de la región microcentro

Calle 4 # 8 – 16 Esquina, segundo Piso Alcaldía Municipal.



Celular: 350-6427962

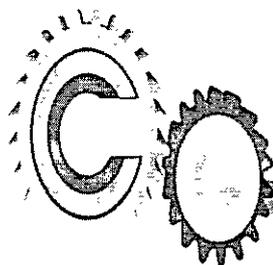


secretaria@concejo-guacari-valle.gov.co

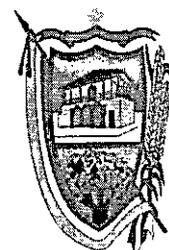
GUACARI – VALLE DEL CAUCA.

Página 105 | 167

f



Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacarí



No. LE	OBJETIVOS	Cod. Sector	Cod. Programa	Cod. Producto	Cod. Indicador	Recurso SGR	Iniciativa SGR
LE 4	Objetivo Específico 4.2. Promover el fortalecimiento de actividades empresariales existentes y la aparición de nuevos negocios en el municipio de Guacarí, mediante las cuales se generen nuevas fuentes de empleo a partir del fortalecimiento de habilidades para el trabajo, fortaleciendo la relación de los empresarios con la banca y desarrollando estrategias que promuevan un buen clima de inversión, innovación y crecimiento empresarial	35	3502	3502036	350203601	\$280.000.000	Apoyo financiero a emprendedores turísticos locales
LE 4	Objetivo Específico 4.4. Garantizar la protección ambiental como derecho e interés común, en conjunto con la CVC, a partir de la puesta en marcha de procesos de adaptación al cambio climático y la reducción de los impactos negativos al ambiente, que se vienen presentando en Guacarí	32	3202	3202005	320200500	\$453.753.217	Implementación de iniciativas de conservación y gestión ambiental en el municipio de Guacarí

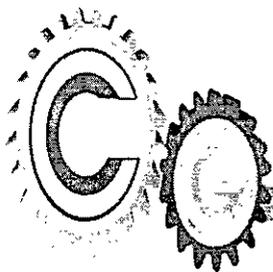
Fuente: Equipo PDT Guacarí, a partir de resultados de Ejercicio Participativo

ARTÍCULO 89. INICIATIVAS REGIONALES Y DE GESTIÓN: Las siguientes iniciativas de fondos SGR se gestionan a través del fondo departamental, como parte de un enfoque regional para el desarrollo integral. Estas propuestas, enmarcadas dentro de líneas estratégicas específicas, tienen como objetivo impulsar la competitividad, proteger el medio ambiente y mejorar la infraestructura en el municipio de Guacarí, con proyección a nivel departamental y nacional. Se busca fortalecer la diversidad productiva y el desarrollo agrícola mediante la adecuación de infraestructuras como la planta de beneficio animal, así como avanzar en medidas de protección ambiental y adaptación al cambio climático, con la implementación de soluciones para la disposición de residuos sólidos. Además, se pretende mejorar la calidad de la infraestructura rural, promoviendo el desarrollo económico y la conectividad en el ámbito regional a través de la mejora de vías terciarias y corredores viales productivos. Estas iniciativas representan un compromiso conjunto entre el municipio y el departamento para alcanzar un desarrollo sostenible y equitativo en la región.

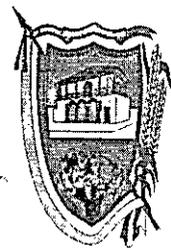
Tabla 44. Iniciativas Regionales

N°	LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS	Cod. Indicador	NOMBRE DEL INDICADOR	INICIATIVA Y/O PROYECTO
5	LE 4	Objetivo Específico 4.3. Garantizar la funcionalidad y el desarrollo económico del municipio, mejorando la calidad de la infraestructura del municipio, principalmente en el suelo rural	240204100	Vía terciaria mejorada	Corredor vial productivo regional





Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacarí



Nº	LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS	Cod. Indicador	NOMBRE DEL INDICADOR	INICIATIVA Y/O PROYECTO
7	LE 4	Objetivo Específico 4.1. Impulsar la competitividad de los productores agrícolas de Guacarí, con proyección a nivel regional y nacional, mediante la promoción y fortalecimiento de la diversidad productiva y el desarrollo de cultivos tecnificados, para lo cual se adelantarán gestiones para potencializar la vocación de las cadenas productivas en las que se pueden vincular los empresarios y productores Guacariceños y se brindará acompañamiento en los procesos productivos	170909400	Animales sacrificados	Adecuación y/o dotación Planta de Beneficio Animal de Guacarí
11	LE 4	Objetivo Específico 4.4. Garantizar la protección ambiental como derecho e interés común, en conjunto con la CVC, a partir de la puesta en marcha de procesos de adaptación al cambio climático y la reducción de los impactos negativos al ambiente, que se vienen presentando en Guacarí	400301200	Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas	Implementación de estrategias para la disposición y aprovechamiento de residuos sólidos. (Escombrera)

Fuente: Equipo PDT Guacarí, a partir de resultados de Ejercicio Participativo

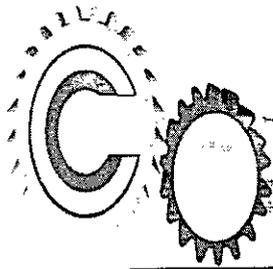
ARTÍCULO 90. INICIATIVAS DE GESTIÓN. Adicional a lo anterior, las siguientes iniciativas se dejan indicadas para ser financiadas a través de la gestión de recursos:

Tabla 45. Iniciativas de gestión

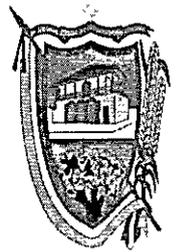
Nº	LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO CON LOS QUE SE ASOCIA	INICIATIVA Y/O PROYECTO
1	LE 1	Objetivo Específico 1.2. Actualizar y hacer seguimiento a los instrumentos de planificación y de gestión territorial, económica y social del municipio, para que respondan eficazmente a las necesidades que hoy en día presenta Guacarí y que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental y a la gestión del riesgo, acompañados de ejercicios de pedagogía ciudadana y socialización, que garanticen su implementación	Revisión y Ajuste de Planes de Ordenamiento Territorial
2	LE 2	Objetivo Específico 2.3. Mejorar la gestión del riesgo en todo el territorio de Guacarí, a fin de prevenir y mitigar los eventos desastrosos y atender con oportunidad los fenómenos que afecten al municipio	Mitigación de amenazas y riesgos
3	LE 3	Objetivo Específico 3.3. Garantizar el respeto por los derechos de la mujer Guacariceña y de la comunidad LGTBI Q+ y disminuir la violencia de género que se está presentando en el municipio	Iniciativas con enfoque de género en pro de la equidad de la mujer, con énfasis en la mujer rural
4	LE 3	Objetivo Específico 3.7. Promover la cultura, las tradiciones, los hábitos de vida saludable, la actividad física, el deporte formativo, recreativo y de alto rendimiento, para garantizar el buen manejo del tiempo libre y estimulen a la población a que vean en las actividades deportivas una oportunidad de vida	Mejoramiento de escenarios deportivos y recreativos
6	LE 4	Objetivo Específico 4.3. Garantizar la funcionalidad y el desarrollo económico del municipio, mejorando la calidad de la infraestructura del municipio, principalmente en el suelo rural	Agua Potable y Saneamiento Básico
8	LE 4	Objetivo Específico 4.1. Impulsar la competitividad de los productores agrícolas de Guacarí, con proyección a nivel regional y nacional, mediante la promoción y fortalecimiento de la diversidad productiva y el desarrollo de cultivos tecnificados, para lo cual se adelantarán gestiones para potencializar la vocación de las cadenas productivas en las que se pueden vincular los empresarios y productores Guacariceños y se brindará acompañamiento en los procesos productivos	Fortalecimiento de la Agricultura y cadenas productivas



f



Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacarí



Nº	LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO CON LOS QUE SE ASOCIA	INICIATIVA Y/O PROYECTO
9	LE 4	Objetivo Específico 4.2. Promover el fortalecimiento de actividades empresariales existentes y la aparición de nuevos negocios en el municipio de Guacarí, mediante las cuales se generen nuevas fuentes de empleo a partir del fortalecimiento de habilidades para el trabajo, fortaleciendo la relación de los empresarios con la banca y desarrollando estrategias que promuevan un buen clima de inversión, innovación y crecimiento empresarial.	Fortalecimiento para competitividad, el desarrollo económico y la empleabilidad
10	LE 4	Objetivo Específico 4.2. Promover el fortalecimiento de actividades empresariales existentes y la aparición de nuevos negocios en el municipio de Guacarí, mediante las cuales se generen nuevas fuentes de empleo a partir del fortalecimiento de habilidades para el trabajo, fortaleciendo la relación de los empresarios con la banca y desarrollando estrategias que promuevan un buen clima de inversión, innovación y crecimiento empresarial.	Iniciativas para fortalecer e implementar el turismo
12	LE 4	Objetivo Específico 4.4. Garantizar la protección ambiental como derecho e Interés común, en conjunto con la CVC, a partir de la puesta en marcha de procesos de adaptación al cambio climático y la reducción de los impactos negativos al ambiente, que se vienen presentando en Guacarí	Iniciativas de transición energética
13	LE 4	Objetivo Específico 4.4. Garantizar la protección ambiental como derecho e Interés común, en conjunto con la CVC, a partir de la puesta en marcha de procesos de adaptación al cambio climático y la reducción de los impactos negativos al ambiente, que se vienen presentando en Guacarí	Protección y conservación de ecosistemas
14	LE 4	Objetivo Específico 4.4. Garantizar la protección ambiental como derecho e Interés común, en conjunto con la CVC, a partir de la puesta en marcha de procesos de adaptación al cambio climático y la reducción de los impactos negativos al ambiente, que se vienen presentando en Guacarí	Mitigación del Cambio Climático

Fuente: Equipo PDT Guacarí, 2024

TÍTULO XII

ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO

ARTÍCULO 91. El seguimiento al plan de desarrollo de Guacarí 2024 - 2027 “Juntos construimos Futuro” se llevará a cabo a partir de indicadores de bienestar que fueron construidos a nivel de programas y con los indicadores de producto, trabajados en ambos casos a partir de la metodología MGA establecida por el DNP para tal fin, los cuales se detallan a continuación:

📍 Calle 4 # 8 – 16 Esquina, segundo Piso Alcaldía Municipal.



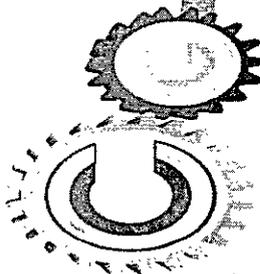
Celular: 350-6427962



secretaria@concejo-guacari-valle.gov.co

GUACARI – VALLE DEL CAUCA.

Página 108 | 167



Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacari

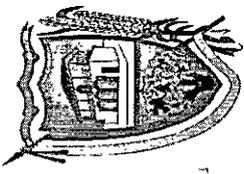


Tabla 45. Indicadores y Metas de bienestar y de Producto

NO. Programa	Producto	META DE BIENESTAR			INDICADOR DE PRODUCTO			UNIDAD DE MEDIDA	ANO DE LA LINEA DE BASE	ANO DE LA LINEA DE META	FUENTE DE LA LINEA DE BASE	FUENTE DE LA LINEA DE META			
		INDICADOR DE BIENESTAR (RESULTADO)	LÍNEA BASE	LÍNEA DE BASE	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA DE BASE	LÍNEA DE META								
1	4599	4599002	Índice de Desempeño fiscal	55,3	2022	Departamento Nacional de Planeación	3%	Cód. Indicador	459900200	Programa de saneamiento fiscal y financioero ejecutado	Porcentaje	20%	2023	Secretaría de Hacienda	20% del programa de saneamiento fiscal implementado
1	4599	4599038	Índice de Desempeño Institucional	48,8	2022	Departamento Administrativo de Planeación FURAG	60		459903800	Funcionarios apoyados	Numero	45	2023	Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional	50 Funcionarios apoyados
1	4599	4599034	Índice de Desempeño Institucional	48,8	2022	Departamento Administrativo de Planeación FURAG	60		459903400	Sedes dotadas	Numero	0,2	2021	Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional	1 Alcaldía dotada
1	4599	4599016	Índice de Desempeño Institucional	48,8	2022	Departamento Administrativo de Planeación FURAG	60		459901600	Sedes mantenidas	Número	1	2023	Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional	2 Sedes Mantenidas
1	4599	4599025	Índice de Desempeño Institucional	48,8	2022	Departamento Administrativo de Planeación FURAG	60		459902500	Sistemas de información implementados	Numero	2	2023	Secretaría General	7 sistemas de información
1	4599	4599017	Índice de Desempeño Institucional	48,8	2022	Departamento Administrativo de Planeación FURAG	60		459901700	Sistema de gestión documental implementado	Numero	0,5	2023	Secretaría General	1 sistema de gestión documental implementado
1	4599	4599019	Índice de Desempeño Institucional	48,8	2022	Departamento Administrativo de Planeación FURAG	60		459901900	Documentos de planeación realizados	Numero	1	2023	Secretaría General	1 Plan de Medios realizado
1	4599	4599023	Índice de Desempeño Institucional	48,8	2022	Departamento Administrativo de Planeación FURAG	60		459902300	Sistema de Gestión implementado	Número	1	2023	Oficina Jurídica	1 Sistema de Gestión implementado

📍 Calle 4 # 8 – 16 Esquina, segundo Piso Alcaldía Municipal.

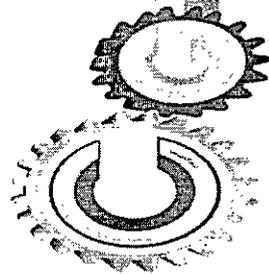
☎ Celular: 350-6427962

✉ secretaria@concejo-guacari-valle.gov.co

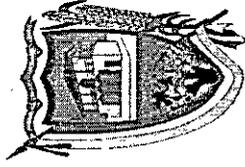
GUACARI – VALLE DEL CAUCA.

Página 109 | 167

f



Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacarí



No. LE	Programa Producto	META DE BIENESTAR			META DE BIENESTAR			INDICADOR DE PRODUCTO			FUENTE DE LA LINEA DE BASE CUATRIENAL		
		INDICADOR DE BIENESTAR (RESULTADO)	LINEA BASE	AÑO DE LINEA DE BASE	INDICADOR DE BIENESTAR (RESULTADO)	LINEA DE BASE	AÑO DE LINEA DE BASE	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA DE BASE	AÑO DE LINEA DE BASE	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO
1	3605	Índice de Desempeño Institucional	48,8	2022	60	360501700	Número de prestadores	90	2023	Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional	90	2023	90 Funcionarios apoyados
1	4502	Nivel de participación no electoral	ND	ND	40% participación de la comunidad de Guacarí.	450200101	Rendición de cuentas realizadas	13	2023	Secretaría General	13	2023	13 eventos de rendición de cuentas
1	1202	Conflictividad Municipal	1993	2022	Bajar a 1000	120200701	Consultas atendidas	No disponible	2023	Departamento Administrativo de Planeación	No disponible	2023	100 consultas atendidas
1	4599	Índice de Desempeño institucional	48,8	2023	60	459900100	Documentos de evaluación elaborados	8	2023	Desarrollo social, Secretaría de Gobierno	8	2023	10 Documentos de seguimiento elaborados
1	4599	Índice de Desempeño institucional	48,8	2023	60	459903700	Sistema de gestión actualizado	1	2023	Departamento Administrativo de Planeación	1	2023	1 Sistema de Gestión Actualizado
1	4599	Índice de Desempeño institucional	48,8	2023	60	459903300	Hogares que realizaron la encuesta	12722 Hogares	2023	Departamento Administrativo de Planeación	12722 Hogares	2023	3000 hogares
1	4599	Índice de Desempeño institucional	48,8	2023	60	459901800	Documentos de lineamientos técnicos	No disponible	2023	Departamento Administrativo de Planeación	No disponible	2023	80 documentos

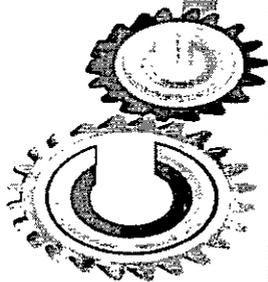
📍 Calle 4 # 8 – 16 Esquina, segundo Piso Alcaldía Municipal. 🇨🇷

📞 Celular: 350-6427962

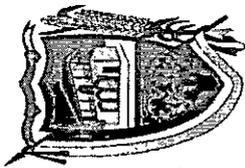
✉️ secretaria@concejo-guacarí-valle.gov.co

GUACARÍ – VALLE DEL CAUCA.

Página 110 | 167



Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacarí



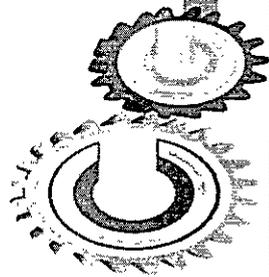
No. LE	Programa Producto	META DE BIENESTAR			META DE BIENESTAR			INDICADOR DE PRODUCTO			INDICADOR DE PRODUCTO		
		INDICADOR DE BIENESTAR (RESULTADO)	LÍNEA BASE	AÑO LÍNEA DE BASE	FUENTE LÍNEA DE BASE	META DEL CUATRENI	Cod. Indicador	INDICADOR DE PRODUCTO realizados	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA DE BASE DE LA LÍNEA DE BASE	AÑO DE LA LÍNEA DE BASE	FUENTE DE LA LÍNEA DE BASE	META PRODUCTO CUATRIENAL
1	4002	Tasa De Urbanización	63%	2023	DANE	Incrementar la Tasa de Urbanización en 1%	400201600	Documentos de planeación elaborados	Número	1	2023	Departamento Administrativo de Planeación	1 documento de planeación elaborado
1	4502	nivel de participación no electoral	ND	ND	Secretaría de Gobierno Alcaldía de Guacarí	60%	450200100	Espacios de participación promovidos	Numero	No disponible	2023	Secretaría de Desarrollo social	64 Espacios de Participación de los diferentes grupos poblacionales
1	4502	nivel de participación no electoral	ND	ND	Secretaría de Gobierno Alcaldía de Guacarí	60%	450203404	Estrategias implementadas	Número	No disponible	2023	Secretaría de Gobierno	5 estrategias implementadas con el sector religioso
1	4502	nivel de participación no electoral	ND	ND	Secretaría de Gobierno Alcaldía de Guacarí	60%	450203700	Personas beneficiadas de servicios de educación para el trabajo y el desarrollo humano	Número	20	2023	Secretaría de Gobierno	40 Juntas de acción comunal capacitados
1	4502	nivel de participación no electoral	ND	ND	Secretaría de Gobierno Alcaldía de Guacarí	60%	450200111	Estrategia de acompañamiento sobre capacidades democráticas y organizativas implementada	Número	No disponible	2023	Secretaría de Gobierno	1 Estrategia de formalización y fortalecimiento

📍 Calle 4 # 8 – 16 Esquina, segundo Piso Alcaldía Municipal.

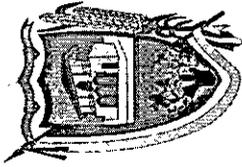
📞 Celular: 350-6427962

✉️ secretaria@concejo-guacarí-valle.gov.co

GUACARÍ – VALLE DEL CAUCA.



Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacarí



No. LE	Programa Producto	META DE BIENESTAR		META DE PRODUCTO		INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO		FUENTE DE LA LINEA DE BASE	META PRODUCTO CUATRIENAL
		INDICADOR DE BIENESTAR (RESULTADO)	LINEA BASE	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA DE BASE			INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA		
1	4502	4502008 nivel de participación no electoral	ND	60%	450200800	Salones comunales dotados	Número	No disponible	2023	Secretaría de Gobierno	5 salones comunales dotados
2	4501	Tasa de violencia interpersonal	112,56	Bajar a 50	450102800	Cámaras de seguridad instaladas	Número	4	2023	Secretaría de Gobierno	10 Cámaras (En los sectores más críticos)
2	4501	Tasa de violencia interpersonal	112,56	Bajar a 50	450105600	Recompensas entregadas a la ciudadanía	Número	No disponible	2023	Secretaría de Gobierno	1 Reconpensa
2	4501	Tasa de violencia interpersonal	112,56	Bajar a 50	450104700	Diligencias de inspección realizadas	Número	No disponible	2023	Secretaría de Gobierno	300 diligencias de inspección (Realizadas por las 4 personas que apoyan a gobierno en control urbanístico y en control a establecimientos)
2	4501	Tasa de	112,56	Bajar a 50	450102900	Proyectos de	Número	1	2023	Secretaría de	4 PICSC

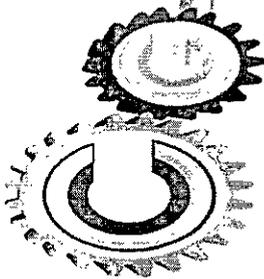
☎ Calle 4 # 8 – 16 Esquina, segundo Piso Alcaldía Municipal.

☎ Celular: 350-6427962

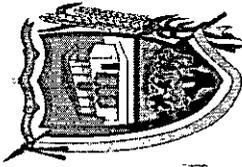
✉ secretaria@concejo-guacarí-valle.gov.co

GUACARÍ – VALLE DEL CAUCA.

Página 112 | 167



Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacarí



No. de Programa	Producto	META DE BIENESTAR		INDICADOR DE BIENESTAR		INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO		FUENTE DE LA LINEA DE BASE CUATRIENAL
		LINEA DE BASE	ANO DE LINEA DE BASE	FUENTE DE LA LINEA DE BASE	ANO DE LINEA DE BASE					
2	4501	112,56	2021	Indicadores Nacionales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS DANE, Indicadores Nacionales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS	violenca interpersonal	convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	Número	0	2023	Gobierno
2	4501063	112,56	2021	Indicadores Nacionales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS	Tasa de violenca interpersonal	Prestadores del servicio de atención integral de animales apoyados	Número	0	2023	Secretaría de Desarrollo Ambiental y Económico
2	1202	1993	2022	Ministerio de Justicia y del Derecho	Conflictividad Municipal	Sistemas locales de justicia implementados	Número	No disponible	2023	Secretaría de Gobierno
2	1202004	1993	2022	Ministerio de Justicia y del Derecho	Conflictividad Municipal	Ciudadanos con servicio de justicia	Número	50	2023	Secretaría de Gobierno

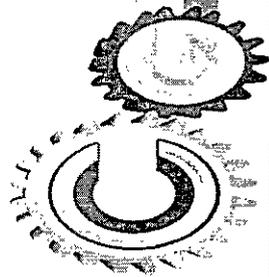
📍 Calle 4 # 8 – 16 Esquina, segundo Piso Alcaldía Municipal. 

📞 Celular: 350-6427962

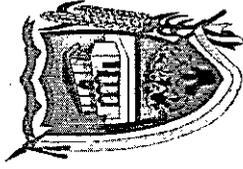
✉️ secretaria@concejo-guacarí-valle.gov.co

📄 GUACARÍ – VALLE DEL CAUCA.

📄 Página 113 | 167 



Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacari



No. Programa LE	Producto	META DE BIENESTAR			INDICADOR DE BIENESTAR (RESULTADO)	FUENTE LINEA DE BASE	AÑO LINEA DE BASE	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO				
		LINEA BASE	LINEA DE BASE	META DEL CUATRENIUM						LINEA DE BASE	AÑO DE LA LINEA DE BASE	META PRODUCTO CUATRIENAL		
2	4503	4503016	40,5	2018	Derecho	DNP-DADS	35	450301600	prestado	Numero	3 organismos atendidos	2023	3 organismos atendidos	Secretaría de Gobierno
2	4503	4503023	40,5	2018	Derecho	DNP-DADS	35	450302301	Organismos de atención de emergencias fortalecidos	Numero	1	2023	1 plan formulado	Secretaría de Gobierno
2	4503	4503002	40,5	2018	Derecho	DNP-DADS	35	450300201	Plan de gestión del riesgo de desastres formulado	Numero	0	2023	8 campañas	Secretaría de Gobierno
2	4503	4503004	40,5	2018	Derecho	DNP-DADS	35	450300400	Campañas de educación para la prevención y atención de desastres desarrolladas	Numero	2	2023	6 emergencias	Secretaría de Gobierno

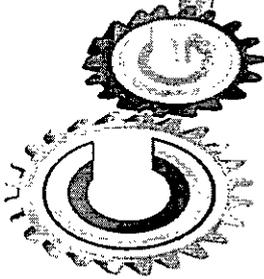
☺ Calle 4 # 8 - 16 Esquina, segundo Piso Alcaldía Municipal. 

☎ Celular: 350-6427962

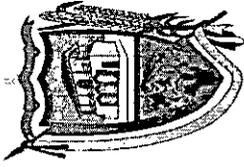
✉ secretaria@concejo-guacari-valle.gov.co

GUACARI - VALLE DEL CAUCA.

Página 114 | 167



Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacari



No. Programa	Producto	INDICADOR DE BIENESTAR (RESULTADO)		META DEL CUATRIENIO		INDICADOR DE PRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO	AÑO DE LA LINEA DE BASE	AÑO DE LA LINEA DE BASE	FUENTE DE LA LINEA DE BASE	META PRODUCTO CUATRIENAL	
		LÍNEA BASE	LÍNEA DE BASE	LÍNEA BASE	LÍNEA DE BASE	ANOS	ANOS							
2	2409	2409004	Siniestros viales	5.96	2020	RUNT	2	240900400	Operativos de control realizados	Número	No Disponible	2023	Secretaría de Tránsito	20 operativos de control (Incluye transporte público de pasajeros, transporte escolar y servicio especial)
2	2409	2409009	Siniestros viales	5.96	2020	RUNT	2	240900900	Estrategias implementadas	Número	8	2023	Secretaría de Tránsito	8 Campañas realizadas
2	2409	2409010	Siniestros viales	5.96	2020	RUNT	2	240901002	Informes de mortalidad	Número	1	2023	Secretaría de Tránsito (Construcción Propia)	4 Informes
2	2409	2409003	Siniestros viales	5.96	2020	RUNT	2	240900302	Semáforos actualizados	Número	1	2023	Secretaría de Tránsito	7 intersecciones semaforizadas actualizadas al año (4 Mantenimientos durante el Cuatrienio)
2	2409	2409013	Siniestros viales	5.96	2020	RUNT	2	240901300	Vías con infraestructura instalada	Metros Lineales	750	2023	Secretaría de Tránsito	1000 Metros Lineales
2	2409	2409011	Siniestros viales	5.96	2020	RUNT	2	240901100	Organismos de tránsito dotados con implementos para el control del tránsito	Número	No Disponible (0)	2023	Secretaría de Tránsito	15 organismos de tránsito dotados

📍 Calle 4 # 8 – 16 Esquina, segundo Piso Alcaldía Municipal

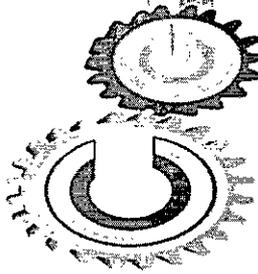


📞 Celular: 350-6427962

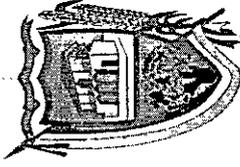
✉️ secretaria@concejo-guacari-valle.gov.co

GUACARI – VALLE DEL CAUCA.

📄 página 115 | 167



Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacari



No. Programa	Indicador de producto	META DE BIENESTAR		INDICADOR DE BIENESTAR (RESULTADO)	FUENTE LINEA DE BASE	AÑO LINEA DE BASE	META DEL CUATRENIUM	Cod. Indicador	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO		FUENTE DE LA LINEA DE BASE	META PRODUCTO CUATRIENAL
		LINEA BASE	LINEA DE BASE								LINEA DE BASE	LINEA DE BASE		
2	2409008	5.96	2020	RUNT	2	2409008000	2	2409008000	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número	1	2023	Secretaría de Tránsito	1 Plan Vial Municipal Actualizado que incluya todos los actores viales
3	1906044	88%	2023	ADRES	90%	1906044000	90%	1906044000	Personas afiliadas al régimen subsidiado	Número	14663	2023	Secretaría de Salud	500 nuevas personas afiliadas al régimen subsidiado de salud
3	1906005	88%	2023	ADRES	90%	1906005000	90%	1906005000	Hospitales de primer nivel de atención dotados	Número	3	2023	Secretaría de Salud	4 centros de salud adecuados y dotados
3	1905020	12,12	2022	Estadísticas vitales - Cubos de Sispro - Ministerio de Salud	9.70	1905020000	9.70	1905020000	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	Número	6	2023	Secretaría de Salud	4 campañas realizadas
3	1905021	1,44	2022	Cubos de indicadores de Sispro - Ministerio de Salud	1,55	1905021000	1,55	1905021000	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	Número	7	2023	Secretaría de Salud	4 campañas realizadas

☎ Calle 4 # 8 – 16 Esquina, segundo Piso Alcaldía Municipal.



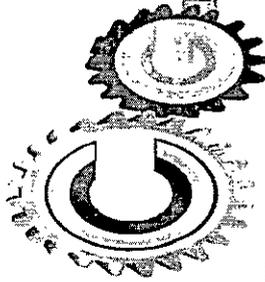
Celular: 350-6427962



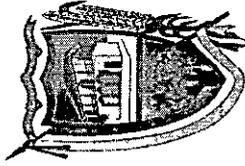
secretaria@concejo-guacari-valle.gov.co

GUACARI – VALLE DEL CAUCA.

Página 116 | 167



Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacari



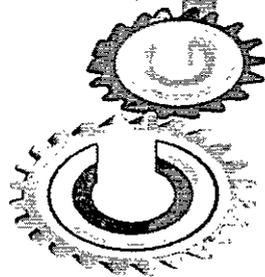
No. Programa LINEA	Indicador de Bienestar Producto (Resultado)	META DE BIENESTAR		INDICADOR DE PRODUCTO PRODUCTO	Cod. Indicador	META DEL CUATRIENIO	INDICADOR DE PRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO		META PRODUCTO CUATRIENAL	
		LÍNEA BASE	AÑO LÍNEA DE BASE				LÍNEA DE BASE	ANO DE LA LÍNEA DE BASE		FUENTE DE LA LÍNEA DE BASE	ANO DE LA LÍNEA DE BASE		
3	1905022	Tasa ajustada de mortalidad por suicidio por 100,000 habitantes	12,12	2022	Estadísticas vitales - Cubos de Sispro - Ministerio de Salud	9,7	190502200	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	Número	6	2023	Secretaría de Salud	4 campañas realizadas
3	1905023	Tasa de mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles (por 100.000 habitantes de 30 a 70 años)	440,9	2022	Estadísticas vitales - Cubos de Sispro - Ministerio de Salud	352,72	190502300	Campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas	Número	8	2023	Secretaría de Salud	4 campañas realizadas
3	1905024	Tasa de incidencia de dengue	28,24	2022	Cubos de Sispro - Ministerio de Salud	22,59	190502400	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	Número	8	2023	Secretaría de Salud	4 campañas realizadas
3	1905025	Tasa de mortalidad prematura por enfermedades	440,9	2022	Estadísticas vitales - Cubos de Sispro - Ministerio de	352,72	190502500	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones	Número	4	2023	Secretaría de Salud	4 campañas realizadas

☺ Calle # 8 – 16 Esquina, segundo Piso Alcaldía Municipal.

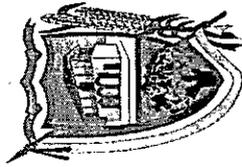
☎ Celular: 350-6427962

✉ secretaria@concejo-guacari-valle.gov.co

GUACARI – VALLE DEL CAUCA.



Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacari



No. Programa LINEA	Indicador de Bienestar (Resultado)	META DE BIENESTAR		Fuente de Base	Indicador de Producto	Unidad de Medida	INDICADOR DE PRODUCTO		Fuente de Base	Meta Producto Cuatrienal
		Linea Base	Año de Linea de Base				Año de Linea de Base	Linea de Base		
	no transmisibles (por 100.000 habitantes de 30 a 70 años)			Salud						
3 1905 1905026	Tasa de mortalidad en menores de 5 años	20,13	2022	Estadísticas vitales - Cubos de Sispro - Ministerio de Salud	190502600	Número	8	2023	Secretaría de Salud	4 campañas realizadas
3 1905 1905027	Porcentaje de menores de 1 año con tercera dosis de pentavalente	49,12	2022	Cubo de Vacunación de Sispro - Ministerio de Salud	190502700	Número	12	2023	Secretaría de Salud	4 campañas realizadas
3 1905 1905031	Tasa de mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles (por 100.000 habitantes de 30 a 70 años)	440,9	2022	Estadísticas vitales - Cubos de Sispro - Ministerio de Salud	190503100	Número	8	2023	Secretaría de Salud	4 campañas realizadas

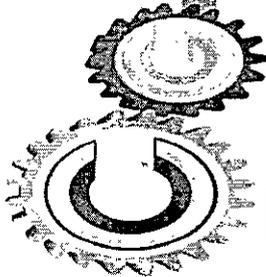
📍 Calle # 8 - 16 Esquina, segundo Piso Alcaldía Municipal.

📞 Celular: 350-6427962

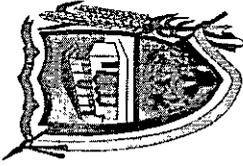
✉️ secretaria@concejo-guacari-valle.gov.co

GUACARI - VALLE DEL CAUCA.

Página 118 | 167



Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacari



No. Programa y Producto	META DE BIENESTAR		INDICADOR DE BIENESTAR (RESULTADO)		META DEL CUATRENI	Cod. Indicador	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO		META PRODUCTO CUATRIENAL	
	LINEA BASE	LINEA DE BASE	LINEA BASE	LINEA DE BASE					ANO DE LA LINEA DE BASE	ANO DE LA LINEA DE BASE		
3 1905 1905043	28,24	2022	Tasa de incidencia de dengue	Cubos de Sispro - Ministerio de Salud	22,59	190504300	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas implementadas	Número	4	2023	Secretaría de Salud	4 campañas realizadas
3 1905 1905054	440,9	2022	Tasa de mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles (por 100.000 habitantes de 30 a 70 años)	Estadísticas vitales - Cubos de Sispro - Ministerio de Salud	352,72	190505400	Estrategias de promoción de la salud implementadas	Número	12	2023	Secretaría de Salud	4 estrategias realizadas
3 1905 1905049	7,67	2023	Tasa de mortalidad	Estadísticas vitales - Cubos de Sispro - Ministerio de Salud	6,136	190504900	Estrategias de promoción de la participación social en salud implementadas	Número	1	2023	Secretaría de Salud	4 estrategias (ASIS - PIC - Certificación y Capacitaciones)
3 1903 1903025	SD	2023	Percepción de acceso a los servicios de salud	Secretaría de Salud de Guacari	80%	190302500	estrategias para el fortalecimiento del control social en salud implementadas	Número	6	2023	Secretaría de Salud	4 estrategias realizadas
3 1903 1903031	SD	2023	Percepción de	Secretaría de	80%	190303100	informes de	Número	4	2023	Secretaría de	4 informes

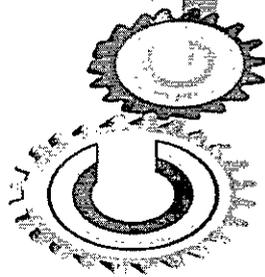
📍 Calle 4 # 8 - 16 Esquina, segundo Piso Alcaldía Municipal. 

📞 Celular: 350-6427962

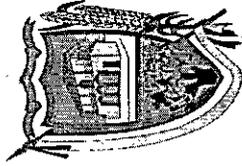


✉️ secretaria@concejo-guacari-valle.gov.co

GUACARI - VALLE DEL CAUCA.



Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacarí



No. Programa LE	INDICADOR DE BIENESTAR (RESULTADO)	META DE BIENESTAR		INDICADOR DE PRODUCTO		INDICADOR DE PRODUCTO		FUENTE DE LA LINEA DE BASE	META PRODUCTO CUATRIENAL	
		LINEA BASE	LINEA DE BASE	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA	ANO DE LA LINEA DE BASE	ANO DE LA LINEA DE BASE			
	acceso a los servicios de salud		Salud de Guacarí					Salud		
3	Percepción de acceso a los servicios de salud	SD	Secretaría de Salud de Guacarí	80%	190301600	Codi. Indicador	Número	4	2023	4 auditorías realizadas
3	cobertura neta en la educación inicial, preescolar, básica y media	64,55%	Ministerio de Educación	70%	220107000		Número	2	2023	Dotar 6 instituciones educativas en los 4 años
3	cobertura neta en la educación inicial, preescolar, básica y media	64,55%	Ministerio de Educación	70%	220102600		Número	6	2023	6 Instituciones educativas en funcionamiento (Con servicios públicos cancelados al 45% al año)
3	cobertura neta en la educación inicial, preescolar, básica y media	64,55%	Ministerio de Educación	70%	220104700		Número	0	2022	Optimizar el uso de nuevas tecnologías existentes en las 6 I.E. oficiales del municipio de Guacarí durante el periodo de gobierno

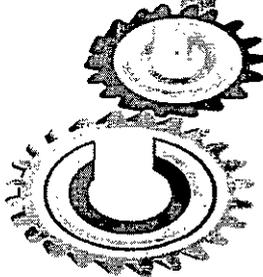
☺ Calle 4 # 8 – 16 Esquina, segundo Piso Alcaldía Municipal. 

☎ Celular: 350-6427962

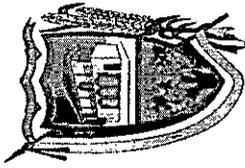
✉ secretaria@concejo-guacarí-valle.gov.co

📄 Página 120 | 167

📍 GUACARÍ – VALLE DEL CAUCA.



Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacarí



Nº DE PROGRAMA PRODUCTO	META DE BIENESTAR		INDICADOR DE BIENESTAR (RESULTADO)		META DE BIENESTAR		INDICADOR DE BIENESTAR		META DE BIENESTAR					
	INDICADOR DE BIENESTAR (RESULTADO)	LÍNEA DE BASE	AÑO DE LA LÍNEA DE BASE	FUENTE LÍNEA DE BASE	META DEL CUATRIENIO	Cod. Indicador	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA DE BASE DE LA LÍNEA DE BASE	AÑO DE LA LÍNEA DE BASE	FUENTE DE LA LÍNEA DE BASE	META PRODUCTO CUATRIENAL		
3	2201	2201074	cobertura neta en la educación inicial, preescolar, básica y media	64,55%	2022	Ministerio de Educación	70%	220107400	Docentes y agentes educativos de educación inicial, básica y media beneficiados con estrategias de mejoramiento de sus capacidades	Número	1	2022	Alcaldía de Guacarí	150 docentes beneficiados en el cuatrienio
3	2201	2201043	cobertura neta en la educación inicial, preescolar, básica y media	64,55%	2022	Ministerio de Educación	70%	220104300	Coberturas obtenidas	Número	5	2023	Alcaldía de Guacarí	7 coberturas para la población estudiantil durante el cuatrienio
3	2201	2201062	cobertura neta en la educación inicial, preescolar, básica y media	64,55%	2022	Ministerio de Educación	70%	220106200	Sedes mantenidas	Número	6	2023	Alcaldía de Guacarí	Mantenimiento periódico de 6 sedes educativas del municipio de Guacarí durante el periodo de Gobierno
3	2201	2201023	cobertura neta en la educación inicial, preescolar, básica y media	64,55%	2022	Ministerio de Educación	70%	220102301	Sedes para la educación inicial mejoradas	Número	2	2022	Alcaldía de Guacarí	Mejoramiento locativo de 6 sedes educativas del municipio de Guacarí durante el periodo de Gobierno

📍 Calle 4 # 8 – 16 Esquina, segundo Piso Alcaldía Municipal. 

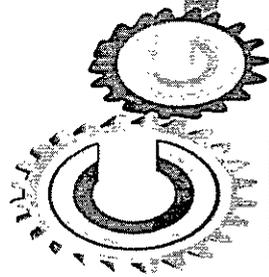
📞 Celular: 350-6427962

✉️ secretaria@concejo-guacarí-valle.gov.co

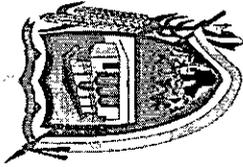
GUACARÍ – VALLE DEL CAUCA.

Página 121 | 167





Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacarí



No. Programa Producto	META DE BIENESTAR			INDICADOR DE PRODUCTO			FUENTE DE LA LINEA DE BASE	METAPRODUCTO CUATRIENAL				
	INDICADOR DE BIENESTAR (RESULTADO)	LINEA BASE	ANO LINEA DE BASE	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	ANO DE LA LINEA DE BASE						
3 2201 2201073	cobertura neta en la educación inicial, preescolar, básica y media	64,55%	2022	Ministerio de Educación	70%	220107300	Estudiantes evaluados con pruebas de calidad educativa	Número	380	2023	Alcaldía de Guacarí	491 estudiantes evaluados con pruebas saber al año (1964)
3 2201 2201075	cobertura neta en la educación inicial, preescolar, básica y media	64,55%	2022	Ministerio de Educación	70%	220107500	Eventos de promoción y prevención de los derechos realizados	Numero	0	2023	Alcaldía de Guacarí	Implementar una (1) ruta de atención integral para la primera infancia, escuela de padres, convivencia escolar para las instituciones educativas oficiales del municipio durante el cuatrienio
3 2201 2201017	cobertura neta en la educación inicial, preescolar, básica y media	64,55%	2022	Ministerio de Educación	70%	220101700	Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	Número	0	2023	Alcaldía de Guacarí	100 niños beneficiados ANUALMENTE con programa de acceso a paquetes escolares, (400/cuatrienio)

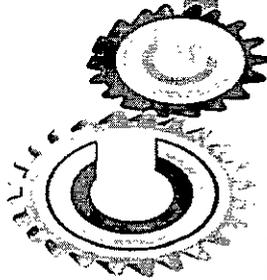
☎ Calle 4 # 8 – 16 Esquina, segundo Piso Alcaldía Municipal.

📞 Celular: 350-6427962

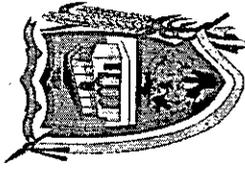
✉ secretaria@concejo-guacarí-valle.gov.co

GUACARÍ – VALLE DEL CAUCA.

Página 122 | 167



Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacarí



No. LE	Programa Producto	META DE BIENESTAR			META DEL CUATRIENIO			Cod. Indicador	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO		FUENTE DE LA LINEA DE BASE	META PRODUCTO CUATRIENAL
		INDICADOR DE BIENESTAR (RESULTADO)	LÍNEA BASE	AÑO DE LA LINEA DE BASE	FUENTE LINEA DE BASE	META DEL AÑO DE LA LINEA DE BASE	LÍNEA DE BASE							
3	2201	2201033	cobertura neta en la educación inicial, preescolar, básica y media	64,55%	2022	Ministerio de Educación	70%	220103300	Personas beneficiarias de estrategias de permanencia	Numero	4632	2023	Alcaldía de Guacarí	4894 estudiantes beneficiados ANUALMENTE con gratuidad en I.E. oficiales del municipio de Guacarí
3	2201	2201029	cobertura neta en la educación inicial, preescolar, básica y media	64,55%	2022	Ministerio de Educación	70%	220102900	Beneficiarios de transporte escolar	Número	118	2023	Alcaldía de Guacarí	Beneficiar a 150 niños niñas y adolescentes ANUALMENTE con transporte escolar de la zona rural en los 4 años
3	2201	2201028	cobertura neta en la educación inicial, preescolar, básica y media	64,55%	2022	Ministerio de Educación	70%	220102801	Beneficiarios de la alimentación escolar	Numero	4632	2023	Alcaldía de Guacarí	4894 estudiantes beneficiados ANUALMENTE
3	2201	2201069	cobertura neta en la educación inicial, preescolar, básica y media	64,55%	2022	Ministerio de Educación	70%	220106900	Sedes dotadas	Numero	6	2022	Alcaldía de Guacarí	Adquirir menaje para 6 Instituciones Educativas para el Programa de Alimentación Escolar en el cuatrienio

☎ Calle 4 # 8 – 16 Esquina, segundo Piso Alcaldía Municipal.



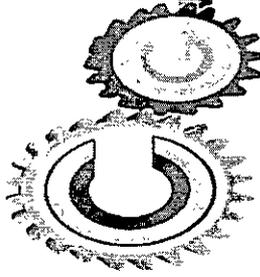
Celular: 350-6427962

secretaria@concejo-guacarí-valle.gov.co

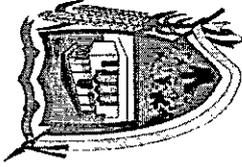
GUACARÍ – VALLE DEL CAUCA.

Página 123 | 167

f



Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacarí



No. Programa	Producto	META DE BIENESTAR		INDICADOR DE BIENESTAR (RESULTADO)		META DEL CUATRIENIO		Cod. Indicador	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO		FUENTE DE LA LINEA DE BASE	FUENTE DE LA LINEA DE BASE	META PRODUCTO CUATRIENAL
		LINEA BASE	ANO DE LA LINEA DE BASE	LINEA DE BASE	ANO DE LA LINEA DE BASE	LINEA DE BASE	ANO DE LA LINEA DE BASE								
3	2201	64,55%	2022	Ministerio de Educación	70%	220103400	Estudiantes beneficiados con estrategias de promoción del bilingüismo	Numero	0	2023	Alcaldía de Guacarí	100 ESTUDIANTES de educación primaria, secundaria y media fortalecidos en segunda lengua durante el cuatrienio			
3	2202	49%	2020	MINEDUCACION	Incrementar en 5% la cobertura en educación superior	220207900	Beneficiarios de programas o estrategias de permanencia en la educación superior	Numero	230	2023	Alcaldía de Guacarí	Beneficiar a 280 estudiantes ANUALMENTE con transporte para la educación superior técnica y tecnológica en el cuatrienio			
3	2202	49%	2020	MINEDUCACION	Incrementar en 5% la cobertura en educación superior	220206200	Beneficiarios de estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior	Numero	380	2023	Alcaldía de Guacarí	Crear un fondo educativo para beneficiar a 400 estudiantes por año en el cuatrienio			
3	2202	49%	2020	MINEDUCACION	Incrementar en 5% la cobertura en educación superior	220206700	Programas y proyectos de educación o investigación articulados con el sector productivo	Numero	1	2023	Alcaldía de Guacarí	4 programas y proyectos de educación			

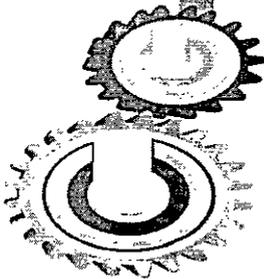
☉ Calle 4 # 8 – 16 Esquina, segundo Piso Alcaldía Municipal.

☎ Celular: 350-6427962

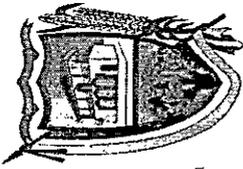
✉ secretaria@concejo-guacarí-valle.gov.co

GUACARÍ – VALLE DEL CAUCA.

Página 124 | 167



Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacarí



No. LE	Programa	Producto	META DE BIENESTAR			INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO		META PRODUCTO CUATRIENAL	
			LINEA BASE	LINEA DE BASE	LINEA DE BASE			LINEA DE BASE	LINEA DE BASE		LINEA DE BASE
			INDICADOR DE BIENESTAR (RESULTADO)	INDICADOR DE PRODUCTO	Codi. Indicador			UNIDAD DE MEDIDA	ANO DE LA LINEA DE BASE	ANO DE LA LINEA DE BASE	
3	4103	4103059	Inde de pobreza multidimension al (ipm)	Reducir 1%	410305900	Unidades productivas colectivas	Numero	5	2018	2023	10 asistencias técnicas a unidades productivas
3	4103	4103052	Indice de pobreza multidimension al (ipm)	Reducir 1%	410305201	Beneficiarios de la oferta social atendidos	Número	0	2018	2023	25 personas atendida y beneficiadas de la oferta social del estado
3	4501	4501050	Tasa de violencia interpersonal	Bajar a 250	450105000	Casos atendidos	Número	20	2021	2023	25 casos atendidos
3	4502	4502022	Victimas reparadas administrativam ente	50	450202202	Comunidades indígenas asistidas técnicamente	Número de instancias	4 Fortalecimientos	2023	2023	Fortalecimiento a la población indígena de manera concertada
3	4502	4502022	Victimas reparadas administrativam ente	50	450202204	Comunidad afrocolombiana asistida técnicamente	Número de instancias	1 (Fortalecimiento de comunidades negras en Proyectos productivos)	2023	2023	1 Plan Implementado (Acuerdo 2 de marzo 10 de 2017. Política Pública de comunidades Negras implementado)

📍 Calle 4 # 8 – 16 Esquina, segundo Piso Alcaldía Municipal.

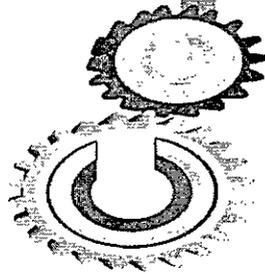
📞 Celular: 350-6427962

✉️ secretaria@concejo-guacarí-valle.gov.co

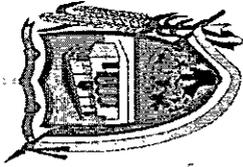
GUACARÍ – VALLE DEL CAUCA.

Página 125 | 167

✍️



Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacari



No. LE	Programa Producto	META DE BIENESTAR		INDICADOR DE BIENESTAR (RESULTADO)		META DEL CUATRENIUM		INDICADOR DE PRODUCTO		INDICADOR DE PRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA		INDICADOR DE PRODUCTO		META PRODUCTO CUATRIENAL	
		LINEA BASE	LINEA DE BASE	LINEA BASE	LINEA DE BASE	ANO LINEA DE BASE	ANO LINEA DE BASE	LINEA DE BASE	LINEA DE BASE	LINEA DE BASE	LINEA DE BASE	LINEA DE BASE	LINEA DE BASE	LINEA DE BASE	LINEA DE BASE	LINEA DE BASE	LINEA DE BASE
3	4502	16	2018	DANE	450203800	450203800	Reducir 1%	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Numero	2	2023	Secretaría de Desarrollo Social	1	Estrategia de promoción que garantice los derechos			
3	4101	15	2023	Plan de Desarrollo 2020-2023 Secretaría de desarrollo social	410102300	410102300	50	Solicitudes tramitadas	Numero	2	2023	Secretaría de Gobierno	25	solicitudes de víctimas atendidas			
3	4101	15	2023	Plan de Desarrollo 2020-2023 Secretaría de desarrollo social	410101300	410101300	50	Documentos de archivo o colecciones documentales de Derechos Humanos y Memoria Histórica acopiados, procesados técnicamente y puestos al servicio de la sociedad	Número	2	2023	Secretaría de Gobierno	4	actividades de reconocimiento 1 por cada año			

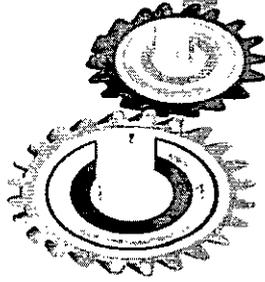
☎ Calle 4 # 8 – 16 Esquina, segundo Piso Alcaldía Municipal. 

📞 Celular: 350-6427962

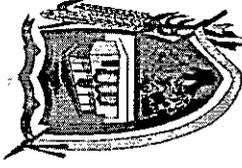
✉ secretaria@concejo-guacari-valle.gov.co

GUACARI – VALLE DEL CAUCA.

Página 126 | 167



Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacari



No. LE	Programa Producto	INDICADOR DE BIENESTAR (RESULTADO)	LÍNEA DE BASE	ANO LINEA DE BASE	META DE BIENESTAR LINEA DE BASE CUATRIENAL	INDICADOR DE PRODUCTO	Cod. Indicador	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	ANO DE LA LINEA DE BASE	INDICADOR DE PRODUCTO LINEA DE BASE CUATRIENAL
3	4101	4101026	15	2023	50	410102600	Hogares acompañados en Servicio de alojamiento temporal	Número	2	2023	50 hogares
3	4101	4101027	15	2023	50	410102701	Hogares subsidiados en asistencia funeraria	Número	2	2023	5 hogares subsidiados
3	4101	4101063	15	2023	50	410106300	Planes de acción articulados	Número	0	2023	2 teniendo en cuenta que el plan de emergencia en bianual, a la fecha lo tenemos vigente hasta el 2025
3	4101	4101073	15	2023	50	410107302	Hogares que reciben incentivos en especie	Número	2	2023	10 hogares
3	4101	4101076	15	2023	50	410107600	Hogares víctimas apoyados para el mejoramiento de condiciones de habitabilidad	Número	0	2023	2 Hogares
3	4101	4101038	15	2023	50	410103800	Eventos de	Número	2	2023	50 personas atendidas

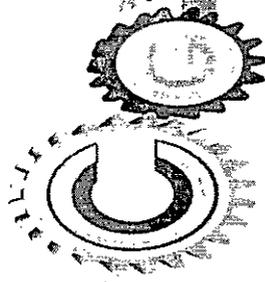
☎ Calle 4 # 8 – 16 Esquina, segundo Piso Alcaldía Municipal.

☎ Celular: 350-6427962

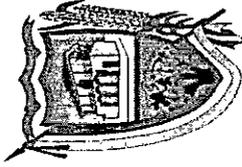
✉ secretaria@concejo-guacari-valle.gov.co

GUACARI – VALLE DEL CAUCA.

Página 127 | 167



Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacari



No. Programa LE	Indicador de Bienestar (Resultado)	Meta de Bienestar		Meta del Cuatrienio		Cod. Indicador	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Indicador de Producto		Fuente de la Línea de Base	Meta Producto Cuatrienal
		Año de Línea de Base	Año de Línea de Base	Año de Línea de Base	Año de Línea de Base				Año de Línea de Base	Año de Línea de Base		
3	reparadas administrativas	16	2018	reducir 1%	410400800	participación realizados	Gobierno	78 Adultos mayores beneficiados por Estampilla Adulto Mayor	2023	Gobierno	80 atendidos integralmente	
3	índice de pobreza multidimensional al (ipm)	16	2018	reducir 1%	410402000	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	Secretaría de Desarrollo Social	5 Proyectos productivos	2023	Secretaría de Desarrollo Social	10 Personas en condición de discapacidad atendidas	
3	Tasa de violencia intrafamiliar en niños, niñas y adolescentes (0 a 17 años) (tasa por 100.000 habitantes)	29,71	2021	Baja a 25 NNA por cada 100.000 habitantes	410200101	Niños atendidos en Servicio integrales	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	40	2023	Secretaría de Desarrollo Social	40 Niños y niñas atendidas de manera integral	
3	Tasa de violencia intrafamiliar en niños, niñas y	29,71	2021	Baja a 25 NNA por cada 100.000 habitantes	410204500	Personas capacitadas	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias	40	2023	Secretaría de Desarrollo Social	500 personas capacitadas	

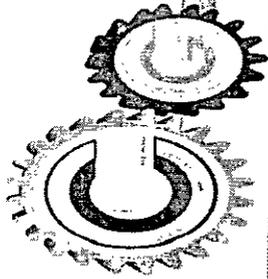
☉ Calle 4 # 8 – 16 Esquina, segundo Piso Alcaldía Municipal.

☎ Celular: 350-6427962

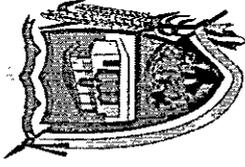
✉ secretaria@concejo-guacari-valle.gov.co

Página 128 | 167

GUACARI – VALLE DEL CAUCA.



Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacari



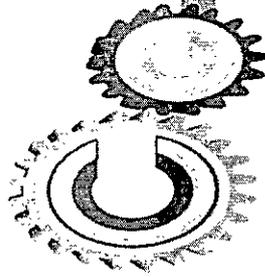
No. Programa	Indicador de Bienestar (Resultado)	META DE BIENESTAR		INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO		META PRODUCTO CUATRIENAL
		LÍNEA BASE	LÍNEA DE BASE			LÍNEA DE BASE	LÍNEA DE BASE	
4102	4102046	2021	2023	410204600	Número	2023	2023	20
3	4102	29,71	Baja a 25 NNA por cada 100.000 habitantes	410204600	Campañas de promoción realizadas	50 jóvenes atendidos	2023	20 jóvenes capacitados en restablecimiento de derechos
3	3604	1	Reducir el 1%	36042000	Personas capacitadas	800 Personas atendidas con red de apoyo psicológico (erradicación del trabajo y ESCNNA)	2023	500 personas capacitadas en la prevención del trabajo infantil
3	4103	16	Reducir el 1%	410300500	Proyectos productivos formulados	4 proyectos productivos	2023	5 Proyectos productivos dirigidos a grupos poblacionales
3	4103	16	Reducir el 1%	410306100	Familias beneficiadas con transferencia	1200 familias favorecidas	2023	500 Familias favorecidas

📍 Calle 4 # 8 – 16 Esquina, segundo Piso Alcaldía Municipal.

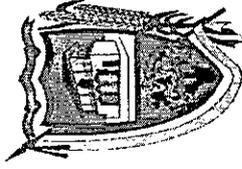
📞 Celular: 350-6427962

✉️ secretaria@concejo-guacari-valle.gov.co

GUACARI – VALLE DEL CAUCA.



Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacarí



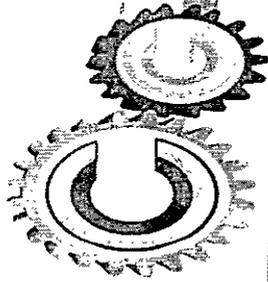
No. Linea	Programa	Producto	META DE BIENESTAR		INDICADOR DE BIENESTAR (RESULTADO)	FUENTE DE LA LINEA DE BASE	META DEL CUATRIENIO	Cod. Indicador	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO		META PRODUCTO CUATRIENAL
			LINEA DE BASE	AÑO DE LINEA DE BASE							LINEA DE BASE	AÑO DE LINEA DE BASE	
3	4301	4301004	17,3%	2022	población que realiza actividad física en su tiempo libre al (ipm)	DANE	25%	430100400	monetaria no condicionadas	Número de infraestructuras deportivas	3	2023	Realizar mantenimiento y/o a 12 escenarios deportivos de zona urbana y rural en el cuatrienio
3	4301	4301003	17,3%	2022	población que realiza actividad física en su tiempo libre	DANE	25%	430100300	Infraestructura deportiva en operación	Número de infraestructuras deportivas	8	2023	8 escenarios deportivos en operación
3	4301	4301001	17,3%	2022	población que realiza actividad física en su tiempo libre	DANE	25%	430100100	Personas beneficiadas	Número de personas	900	2023	2000 personas beneficiadas
3	4301	430100	17,3%	2022	población que realiza actividad física en su tiempo libre	DANE	25%	430100700	430100700 Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	100	2023	Fortalecer el rendimiento de 200 niños, niñas, adolescentes y jóvenes

☎ Calle 4 # 8 – 16 Esquina, segundo Piso Alcaldía Municipal. *BE*

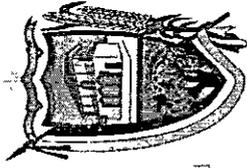
📞 Celular: 350-6427962

✉ secretaria@concejo-guacarí-valle.gov.co

GUACARÍ – VALLE DEL CAUCA.



Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacari



No. Programa	Producto	META DE BIENESTAR		INDICADOR DE PRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	AÑO DE LA LINEA DE BASE	AÑO DE LA LINEA DE BASE DE PRODUCTO	FUENTE DE LA LINEA DE BASE	FUENTE DE LA LINEA DE BASE DE PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENAL			
		INDICADOR DE BIENESTAR (RESULTADO)	LINEA DE BASE	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA DE BASE									
3	4301	4301037	17,3%	2022	DANE	25%	430103700	430103700	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	Número	3200	2023	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	4894 estudiantes
3	4302	4302001	105	2022	Alcaldía de Guacari	150	430200100	430200100	Atletas preparados	Número de atletas	105	2023	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	150 atletas preparados
3	3301	3301087	27,8%	2020	DANE	30%	330108700	330108700	Cursos realizados	Número	4	2023	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	Fortalecer siete (7) cursos culturales ANUALMENTE en zona urbana y rural del Municipio
3	3301	3301126	27,8%	2020	DANE	30%	330112600	330112600	Procesos de formación atendidos	Número	4	2023	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	Atención de 7 procesos de formación ANUALMENTE

☑ Calle 4 # 8 - 16 Esquina, segundo Piso Alcaldía Municipal. 

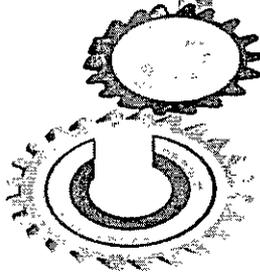
☎ Celular: 350-6427962

✉ secretaria@concejo-guacari-valle.gov.co

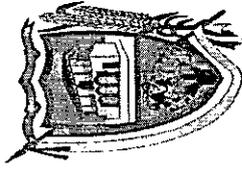
GUACARI - VALLE DEL CAUCA.

Página 131 | 167

f



Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacari



No. LE	Programa Producto	META DE BIENESTAR		META DE BIENESTAR		INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO		FUENTE DE LA LINEA DE BASE	META PRODUCTO CUATRIENAL	
		INDICADOR DE BIENESTAR (RESULTADO)	LÍNEA BASE	LÍNEA DE BASE	ANNO DE LA LINEA DE BASE			ANNO DE LA LINEA DE BASE				
3	3301	3301053	27,8%	2020	DANE	330105300	330105300	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	Número	1 ANUAL	2023	Apoyar 2 eventos culturales ANUALES
3	3301	3301059	27,8%	2020	DANE	330105900	330105900	Personas asistidas técnicamente	Número	0	2023	200 personas asistidas ANUALMENTE con programas que contribuyan a la apropiación patrimonial, artística y cultural en la comunidad
3	3301	3301054	27,8%	2020	DANE	330105400	330105400	Estímulos otorgados	Número	0	2023	Un (1) apoyo ANUAL en la cancelación de la seguridad social del gestor cultural

☺ Calle 4 # 8 - 16 Esquina, segundo Piso Alcaldía Municipal



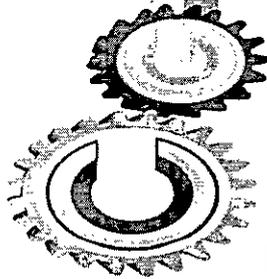
Celular: 350-6427962



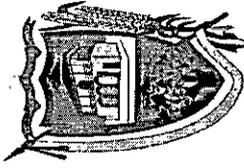
secretaria@concejo-guacari-valle.gov.co

GUACARI - VALLE DEL CAUCA.

Página 132 | 167



Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacarí



No. LE	Programa	Producto	INDICADOR DE BIENESTAR (RESULTADO)		META DE BIENESTAR		INDICADOR DE PRODUCTO		INDICADOR DE PRODUCTO		FUENTE DE LA LINEA DE BASE		FUENTE DE LA LINEA DE BASE		META PRODUCTO CUATRIENAL
			LÍNEA BASE	LÍNEA DE RESULTADO	LÍNEA DE BASE	LÍNEA DE RESULTADO	ANNO DE LA LINEA DE BASE	ANNO DE LA LINEA DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	ANNO DE LA LINEA DE BASE	ANNO DE LA LINEA DE RESULTADO	
3	3301	3301085	27,8%	acceso de la población colombiana a espacios culturales	DANE	2020	30%	330108500	330108500	Numero	150	2023	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	600 niños atendidos con 4 servicios bibliotecarios	
3	3301	3301127	27,8%	acceso de la población colombiana a espacios culturales	DANE	2020	30%	330112700	330112700	Número	0	2023	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	dotación de dos (2) infraestructuras culturales ANUALMENTE	
3	3301	3301065	27,8%	acceso de la población colombiana a espacios culturales	DANE	2020	30%	330106500	330106500	Número	90 en el cuatrienio	2023	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	Implementar un Plan Lector a 250 niñas niños y adolescentes en los 4 años	
3	3301	3301074	27,8%	acceso de la población colombiana a espacios culturales	DANE	2020	30%	330107400	330107400	Número	2 eventos anuales	2023	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	Apoyar 4 eventos artísticos y culturales por año	
3	3301	3301068	27,8%	acceso de la población colombiana a espacios	DANE	2020	30%	330106800	330106800	Número	2 anualmente	2023	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	Realizar 4 mantenimientos rutinarios a los escenarios culturales	

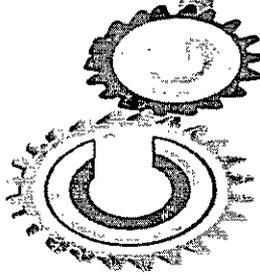
📍 Calle 4 # 8 – 16 Esquina, segundo Piso Alcaldía Municipal. 

📞 Celular: 350-6427962

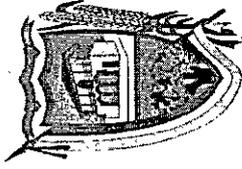
✉️ secretaria@concejo-guacarí-valle.gov.co.

GUACARÍ – VALLE DEL CAUCA.

Página 133 | 167



Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacarí



No. Programa	Indicador de Bienestar (Resultado)	META DE BIENESTAR		Indicador de Bienestar (Resultado)	Indicador de Producto	Cod. Indicador	Indicador de Producto	INDICADOR DE PRODUCTO		Fuente de la Línea de Base	Año de la Línea de Base	Unidad de Medida	Año de la Línea de Base	Fuente de la Línea de Base	Meta Producto Cuatrienal
		Línea Base	Año de la Línea de Base					Línea de Base	Año de la Línea de Base						
3	4001	4001032	Hogares en déficit habitacional	44,29%	2018	DANE	Reducir en un 2,5% el déficit cualitativo habitacional del municipio	400103200	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	Número	120	2023	Secretaría de Vivienda	80 hogares beneficiados con mejoramientos de vivienda (zona urbana y rural) durante el periodo de gobierno.	
3	4001	4001001	Hogares en déficit habitacional	44,29%	2018	DANE	Reducir en un 2,5% el déficit cualitativo habitacional del municipio	400100101	Asistencias técnicas y jurídicas realizadas	Número de entidades territoriales	10 predios	2023	Secretaría de Vivienda	20 predios legalizados durante el periodo de gobierno	
3	2102	2102069	Cobertura de energía eléctrica	99,3%	2022	DNP (Terridata)	100%	210206900	Lámparas de alumbrado público en funcionamiento	Número	2740	2023	Concesión Alumbrado Público	2740 luminarias funcionando	
4	1702	1702040	Proporción de pequeños productores asociados a nivel regional	15%	2023	Secretaría de Desarrollo Ambiental y Económico. Alcaldía de Guacarí	20%	170204000	Productores beneficiados con estrategias de fomento a la asociatividad	Número	0	2023	Secretaría de Desarrollo Ambiental y Económico. Alcaldía de Guacarí	60 productores apoyados	
4	1702	1702007	proporción de pequeños productores	15%	2023	Secretaría de Desarrollo Ambiental y	20%	170200700	Proyectos productivos cofinanciados	Número	0	2023	Secretaría de Desarrollo Ambiental y	20 subsidios otorgados	

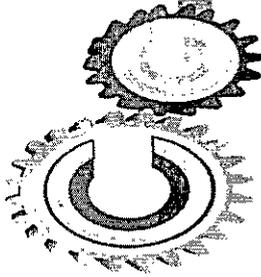
☺ Calle 4 # 8 – 16 Esquina, segundo Piso Alcaldía Municipal **GA**

☎ Celular: 350-6427962

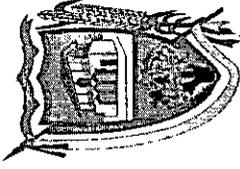
✉ secretaria@concejo-guacarí-valle.gov.co

GUACARÍ – VALLE DEL CAUCA.

Página 134 | 167



Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacarí



No. LE	Programa	Producto	META DE BIENESTAR		INDICADOR DE BIENESTAR (RESULTADO)	META DEL CUATRENI	Cod. Indicador	INDICADOR DE PRODUCTO		INDICADOR DE PRODUCTO		META PRODUCTO CUATRIENAL
			LÍNEA BASE	LÍNEA AÑO DE LÍNEA DE BASE				UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA DE BASE DE LÍNEA DE BASE	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA DE BASE DE LÍNEA DE BASE	
4	3502	3502047	\$841.000.000.00	2022	Crecimiento del PIB	\$1.000.000.000.00	350204700	Documentos de planeación elaborados	Número	0	2023	1 Plan de Turismo formulado
4	3502	3502015	\$841.000.000.00	2022	Crecimiento del PIB	\$1.000.000.000.00	350201502	Empresas Guacariceñas registradas en Cámara de Comercio	Número	618	2023	200 empresarios sensibilizados
4	3502	3502036	\$841.000.000.00	2022	Crecimiento del PIB	\$1.000.000.000.00	350203600	Proyectos cofinanciados para la adecuación de la oferta turística	Número	0	2023	12 proyectos cofinanciados
4	3502	3502036	\$841.000.000.00	2022	Crecimiento del PIB	\$1.000.000.000.00	350203601	Proyectos cofinanciados para la formación, capacitación, sensibilización turística	Número	0	2023	40 proyectos formados y/o capacitados y/o sensibilizados
4	2402	2402041	86,12	2019	Infraestructura de conexión o intercambio modal en	8 Km	240204100	Vía terciaria mejorada	Kilómetros	300 MIL	2023	Mejoramiento de 8 kilómetros de vías terciarias OJO.....Con máquina

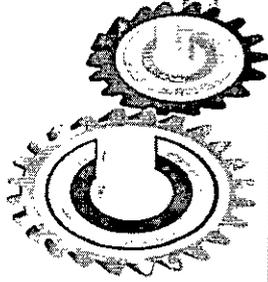
☎ Calle 4 # 8 - 16 Esquina, segundo Piso Alcaldía Municipal.

📞 Celular: 350-6427962

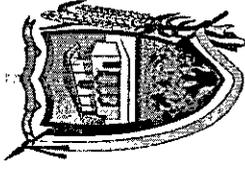
✉ secretaria@concejo-guacarí-valle.gov.co

GUACARÍ - VALLE DEL CAUCA.

Página 136 | 167



Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacari



No. Programa	Producto	META DE BIENESTAR		INDICADOR DE PRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO		FUENTE DE LA LINEA DE BASE	META PRODUCTO CUATRIENAL					
		LINEA BASE DE BIENESTAR (RESULTADO)	LINEA DE BIENESTAR DE BIENESTAR	LINEA DE BIENESTAR DE BIENESTAR	LINEA DE BIENESTAR DE BIENESTAR										
4	2408	2408006	86,12	2019	Alcaldía de Guacari	8 Km	240800600	Vías urbanas mejoradas	Metros lineales	1.800m2	2023	Secretaría de Infraestructura	1.500 ML de vías mejoradas (600 ML Pavimentadas y 400 ML Con reparcho)	amarilla que se comprará con regalías	
4	4003	4003047	71,6	2021	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	75%	400304700	Cobertura de Agua Potable	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	Número	34.000	2023	Secretaría de Infraestructura	34.000 personas de los estratos 1,2 y 3, beneficiadas con subsidios de servicios públicos	
4	4003	4003047	71,6	2021	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	75%	400304700	Cobertura de Agua Potable	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	Número	34.000	2023	Secretaría de Infraestructura	34.000 personas de los estratos 1,2 y 3, beneficiadas con subsidios de servicios públicos	
4	4003	4003008	71,6	2021	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	75%	400300800	Cobertura de Agua Potable	Proyectos de acueducto, alcantarillado y aso apoyados financieramente	Número	800ml	2023	secretaría de infraestructura	4 PROYECTOS de acueducto y alcantarillado financiados en zona urbana y rural (1 proyecto que corresponde a limpieza de sumideros - Alc pluvial; 3 proyectos	

☉ Calle 4 # 8 – 16 Esquina, segundo Piso Alcaldía Municipal. 

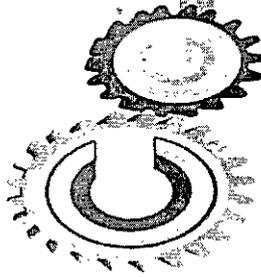
☎ Celular: 350-6427962

✉ secretaria@concejo-guacari-valle.gov.co

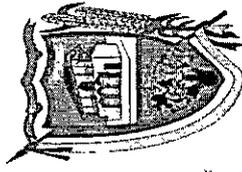
GUACARI – VALLE DEL CAUCA.

Página 137 | 167





Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacari



No. Linea	Programa Político	META DE BIENESTAR		INDICADOR DE PRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	ANO DE LINEA DE BASE DE BASE	FUENTE DE LINEA DE BASE	META DEL CUATRENIUM	Cod. Indicador	INDICADOR DE PRODUCTO	FUENTE DE LINEA DE BASE	ANO DE LINEA DE BASE DE BASE	FUENTE DE LINEA DE BASE	META PRODUCTO CUATRIENAL	
		INDICADOR DE BIENESTAR (RESULTADO)	LINEA DE BASE	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA DE BASE											
4	3201	3201003	0	2023	Secretaría de Desarrollo Ambiental y Económico	4	2023	Secretaría de Desarrollo Ambiental y Económico	4	320100300	Negocios verdes consolidados	Número	0	2023	Secretaría de Desarrollo Ambiental y Económico, Alcaldía de Guacari	4 negocios verdes financiados en zona rural para mejorar acueductos veredales)
4	3203	3203033	0	2023	Secretaría de Desarrollo Ambiental y Económico	2	2023	Secretaría de Desarrollo Ambiental y Económico	2	320303300	Proyectos para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua formulados	Número	4	2023	Secretaría de Desarrollo Ambiental y Económico, Alcaldía de Guacari	8 campañas
4	3202	3202002	2147	2016	IDEAM	15	2016	IDEAM	15	320200200	Documentos de planeación realizados	Número	0	2023	Secretaría de Desarrollo Ambiental y Económico, Alcaldía de Guacari	2 Documentos
4	3202	3202005	2147	2016	IDEAM	15	2016	IDEAM	15	320200500	Áreas en proceso	Número	0	2023	Secretaría de	12 hectáreas

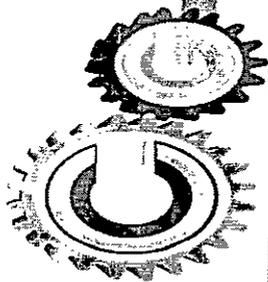
☎ Calle 4 # 8 - 16 Esquina, segundo Piso Alcaldía Municipal.

📞 Celular: 350-6427962

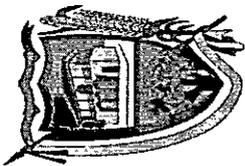
✉ secretaria@concejo-guacari-valle.gov.co

GUACARI - VALLE DEL CAUCA.

Página 138 | 167



Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacarí



No. Programa	Programa Producto	INDICADOR DE BIENESTAR (RESULTADO)	LÍNEA BASE	AÑO DE LINEA DE BASE	FUENTE LINEA DE BASE	META DEL CUATRIENIO	Cod. Indicador	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO	AÑO DE LINEA DE BASE	FUENTE DE LA LINEA DE BASE	META PRODUCTO CUATRIENAL
		sistemas sostenibles de conservación (restauración*, sistemas agroforestales, manejo forestal sostenible)	hectáreas					de restauración				Desarrollo Ambiental y Económico	
4	3202	sistemas sostenibles de conservación (restauración*, sistemas agroforestales, manejo forestal sostenible)	2147 hectáreas	2016	IDEAM	15 Hectáreas	320200603	Plantaciones forestales con seguimiento	Hectáreas	177	2023	Secretaría de Desarrollo Ambiental y Económico. Alcaldía de Guacarí	177 hectáreas con seguimiento
4	3202	sistemas sostenibles de conservación (restauración*, sistemas agroforestales, manejo forestal sostenible)	2147 hectáreas	2016	IDEAM	15 Hectáreas	320200602	Plantaciones forestales mantenidas	Hectáreas	No disponible unidad de medida identificada como 3 predios sin área	2023	Secretaría de Desarrollo Ambiental y Económico. Alcaldía de Guacarí	15 hectáreas

📍 Calle 4 # 8 – 16 Esquina, segundo Piso Alcaldía Municipal. 

📞 Celular: 350-6427962

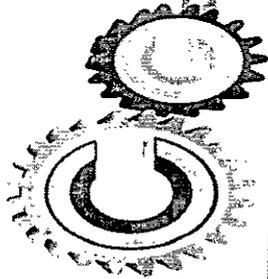


secretaria@concejo-guacarí-valle.gov.co

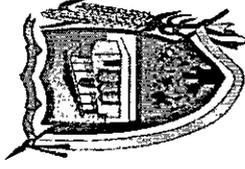
GUACARÍ – VALLE DEL CAUCA.

página 139 | 167

f



Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacari



Nº DE PROGRAMA PRODUCTIVO	INDICADOR DE BIENESTAR (RESULTADO)	META DE BIENESTAR		INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO		FUENTE DE LA LINEA DE BASE	META PRODUCTO CUATRIENAL					
		LÍNEA BASE	AÑO LINEA DE BASE			LÍNEA DE BASE	AÑO DE LA LINEA DE BASE							
4	3202	3202043	áreas bajo sistemas sostenibles de conservación (restauración*, sistemas agroforestales, manejo forestal sostenible)	2147 hectáreas	2016	IDEAM	15 Hectáreas	320204300	Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados	Hectáreas	0	2023	Secretaría de Desarrollo Ambiental y Económico	1 hectárea

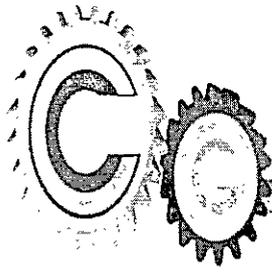
📍 Calle 4 # 8 – 16 Esquina, segundo Piso Alcaldía Municipal.

📞 Celular: 350-6427962

✉️ secretaria@concejo-guacari-valle.gov.co

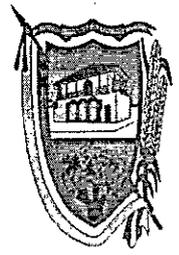
GUACARI – VALLE DEL CAUCA.

Página 141 | 167



Concejo Municipal

San Juan Bautista de Guacarí



TÍTULO XIII

PLAN FINANCIERO Y PLURIANUAL DE INVERSIONES SAN JUAN BAUTISTA DE GUACARÍ

ARTÍCULO 92. PLAN FINANCIERO Y FISCAL: El Plan Financiero de San Juan Bautista de Guacarí para el cuatrienio 2024-2027 ha sido formulado tras una revisión exhaustiva llevada a cabo por el departamento de hacienda del municipio. Este meticuloso análisis ha permitido ajustar las proyecciones financieras a la luz de nuevos recursos que estarán disponibles, proporcionando así una base sólida para la implementación de las metas de gobierno establecidas para este periodo.

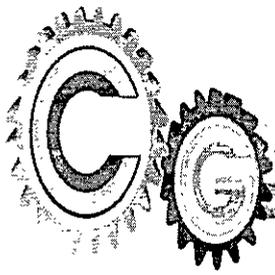
La planeación financiera juega un rol crucial en la definición del Plan de Desarrollo Municipal (PDM), ya que otorga a la administración la capacidad de anticipar eventos, identificar escenarios viables y reducir la incertidumbre en la consecución de los objetivos. El propósito principal del Plan Financiero es establecer estimaciones precisas sobre la disponibilidad de recursos, garantizando así la estabilidad macroeconómica, la sostenibilidad fiscal y la viabilidad financiera del municipio.

El Plan Financiero se erige como un instrumento esencial de planificación y gestión, que toma en cuenta las operaciones efectivas y la proyección de los recursos de ingresos para la financiación y ejecución de los gastos programados, manteniendo la compatibilidad con la programación anual de caja. A través de este plan, se establece el monto total anual de recursos disponibles para la ejecución de programas y proyectos del Plan de Desarrollo, y su valor total para todo el periodo de gobierno.

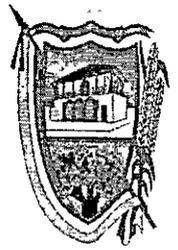
Para garantizar la precisión de las proyecciones del Plan Financiero, el Departamento de Hacienda llevó a cabo una prospectiva fiscal atenta y minuciosa, con especial énfasis en los diversos factores que podrían influir en el presupuesto y en la ejecución de los programas de inversión. Este enfoque permite anticiparse a los cambios y desafíos, facilitando la mitigación de posibles desviaciones y asegurando una gestión financiera ágil y eficaz. La administración de Guacarí ha mostrado un compromiso sólido con una administración fiscal prudente y transparente, lo que refleja su dedicación a responder proactivamente a las necesidades financieras del municipio. Este enfoque adaptativo fortalece la capacidad del municipio para alcanzar las metas del Plan de Desarrollo "Guacarí Juntos Construimos Futuro", promoviendo un progreso sostenido y bien cimentado para toda la comunidad.

Este proceso incluye una consolidación de series de información histórica y datos macroeconómicos, complementados con trabajo de campo, para validar y construir proyecciones fiables para el ejercicio del próximo cuatrienio.





Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacari



A continuación, se presenta el plan financiero de Guacari para el siguiente cuatrienio
2024-2027: Tabla 46 Plan Financiero Guacari 2024-2027

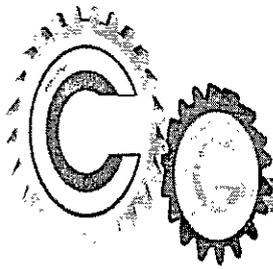
Descripción	Proyección Inicial 2024	Proyección Inicial 2025	Proyección Inicial 2026	Proyección Inicial 2027	Total 2024-2027
INGRESOS TOTALES	49.246,2	51.318,2	53.637,2	56.258,2	210.460,3
INGRESOS CORRIENTES	49.066,9	51.158,7	53.457,0	56.077,9	209.739,9
TRIBUTARIOS	14.958,9	16.115,3	17.499,8	19.159,7	67.728,2
Impuesto Circulación y Tránsito	98,4	1.015,9	1.046,4	1.077,8	4.126,5
Impuesto Predial	3.423,7	4.279,7	5.349,6	6.687,0	19.740,0
Impuesto de Industria y Comercio	5.042,6	5.193,9	5.349,7	5.510,2	21.096,3
Participación y Sobretasa Ambiental	504,1	519,2	534,8	550,8	2.108,9
Alumbrado Público	2.691,0	2.731,4	2.772,3	2.813,9	11.008,6
Avisos y Tableros	133,2	137,2	141,3	145,6	557,3
Espectáculos Públicos	1,5	1,6	1,6	1,7	6,4
Sobretasa Consumo Gasolina	1.094,3	1.127,1	1.160,9	1.195,8	4.578,2
Sobretasa Bomberos	175,2	180,4	185,8	191,4	732,9
Estampillas	705,2	726,3	748,1	770,6	2.950,2
Impuesto de Transporte por Oleoductos y Gasoductos	86,4	89,0	91,6	94,4	361,4
Contribución Obras Públicas - FONSECOV	107,6	110,8	114,2	117,6	450,2
Otros Ingresos Tributarios	2,7	2,8	2,9	3,0	11,4
NO TRIBUTARIOS	2.184,9	2.250,5	2.318,0	2.387,5	9.140,9
Ingresos de la Propiedad: Tasas, Derechos, Multas y Sanciones	2.158,1	2.222,8	2.289,5	2.358,2	9.028,7
Otros No Tributarios	26,8	27,6	28,5	29,3	112,2
TRANSFERENCIAS	31.928,00	32.772,2	33.639,7	34.530,7	132.870,6
Transferencias Para Funcionamiento	1.516,9	1.562,4	1.609,3	1.657,6	6.346,2
Transferencias Para Inversión	30.411,2	31.209,9	32.030,4	32.873,1	126.524,6
INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	53.246,8	55.138,2	57.457,2	60.258,2	216.100,3
GASTOS TOTALES	49.073,4	50.191,3	51.944,5	53.521,3	204.730,5
GASTOS CORRIENTES	48.324,1	49.043,2	50.686,4	52.176,8	199.230,5
GASTOS FUNCIONAMIENTO	9.898,7	10.217,3	10.824,9	11.546,1	42.286,9
GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES (GASTOS EN INVERSIÓN)	37.778,7	34.792,1	35.835,9	36.910,9	145.317,6
Educación, Deporte y Cultura	3.957,0	4.075,7	4.197,9	4.323,9	16.554,5
Salud	21.930,7	22.588,6	23.266,3	23.964,3	91.749,9
Otros Sectores	11.891,1	8.127,8	8.371,6	8.622,8	37.013,3
GASTOS DE CAPITAL	749,3	4.088,1	4.258,1	4.344,5	19.440,0
Formación Bruta de Capital (Construcción, Reparación, Mantenimiento, Preinversión, Otros)	749,3	4.088,1	4.258,1	4.344,5	19.440,0
FINANCIACIÓN	4.190,2	0,0	467,0	934,1	5.591,3
GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	49.246,8	50.191,3	52.411,5	54.455,4	209.265,0

Fuente: Elaboración propia Equipo PDT Guacari 2024-2027 a partir de la Marco Fiscal de Mediano Plazo del Departamento de Hacienda de Guacari (2024)

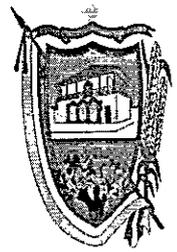
El Plan Financiero de San Juan Bautista de Guacari para el cuatrienio 2024-2027, el cual se presenta en la tabla 46, se ha construido con un enfoque adaptativo y flexible, en respuesta a las cambiantes condiciones macroeconómicas y los desafíos emergentes como los efectos residuales de la pandemia. Este enfoque ha permitido una actualización sensible de las proyecciones iniciales, con un análisis menos técnico, pero igualmente efectivo que permite capturar las dinámicas económicas locales y ajustar las políticas fiscales acordemente.

Para el período 2024-2027, el Plan proyecta ingresos totales de \$210.460,3 millones, con una composición predominante de ingresos corrientes que suman \$209.739,9 millones, lo cual subraya la importancia de las rentas tributarias y no tributarias en la financiación de las actividades municipales. Dentro de los ingresos tributarios, que ascienden a \$67.728,2 millones, destacan contribuciones significativas de impuestos clave como el Predial y el de Industria y Comercio, que reflejan la capacidad del municipio de apalancar su desarrollo a través de la fiscalización eficaz y una cultura de contribución ciudadana sólida. El plan también considera ingresos por transferencias,



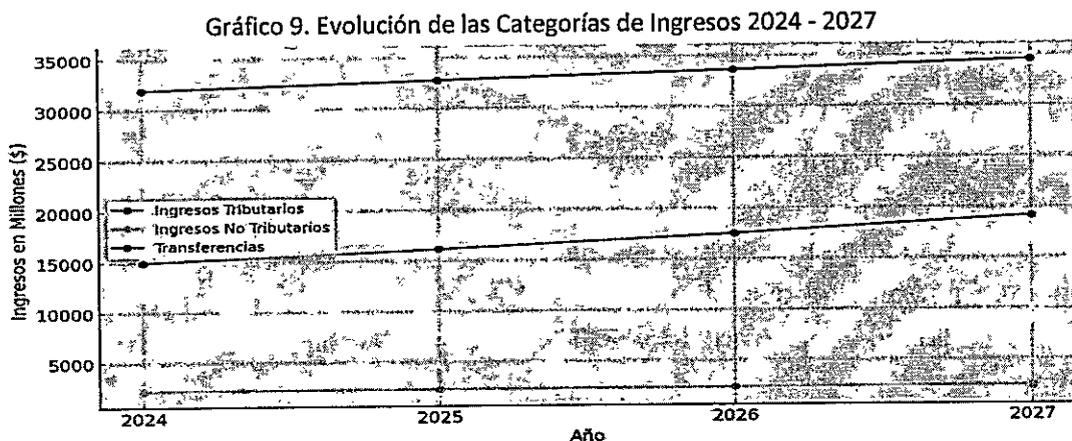


Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacarí



ascendiendo a \$132.870,8 millones, que incluyen aportes significativos del nivel nacional destinados principalmente a inversión, lo cual demuestra la interacción y el apoyo continuo entre los diferentes niveles de gobierno para promover el desarrollo local. En cuanto a los gastos, se anticipa una gestión cuidadosa con un total de \$204.670,5 millones, destacando los gastos de inversión como las áreas de mayor enfoque. Este manejo prudente de los recursos refleja el compromiso del municipio con la sostenibilidad fiscal y la estabilidad financiera.

ARTÍCULO 93. INGRESOS: se prevé que los ingresos del municipio tengan el siguiente comportamiento:

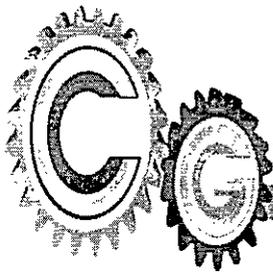


Fuente: Elaboración propia Equipo PDT Guacarí 2024-2027 a partir de la Marco Fiscal de Mediano Plazo del Departamento de Hacienda de Guacarí (2024)

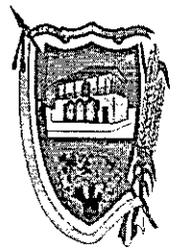
Las proyecciones financieras para el municipio de San Juan Bautista de Guacarí del periodo 2024-2027 indican un escenario prometedor en términos de ingresos. Según las cifras proyectadas, se prevé:

- **Ingresos Tributarios:** Se proyecta un flujo ascendente que comienza con 14.953,9 millones en 2024 y alcanza los \$19.159,7 millones en 2027. Este aumento progresivo, con una proyección que refleja un crecimiento acumulado significativo a lo largo del cuatrienio, sugiere un fortalecimiento constante en la capacidad del municipio para generar ingresos a través de su política tributaria.
- **Ingresos No Tributarios:** Estos ingresos muestran también una trayectoria de crecimiento constante, iniciando en \$2.184,9 millones en 2024 y proyectándose hasta los \$2.387,5 millones en 2027. La proyección de un incremento aproximado del 9.27% a lo largo del periodo enfatiza una mejora continua en la eficiencia de la recaudación de ingresos distintos a los tributos.
- **Transferencias:** Las cifras indican una proyección de crecimiento sostenido en las transferencias recibidas, partiendo de \$31.928,09 millones en 2024 y llegando a \$34.530,7 millones en 2027. Este aumento proyectado del 8.15%





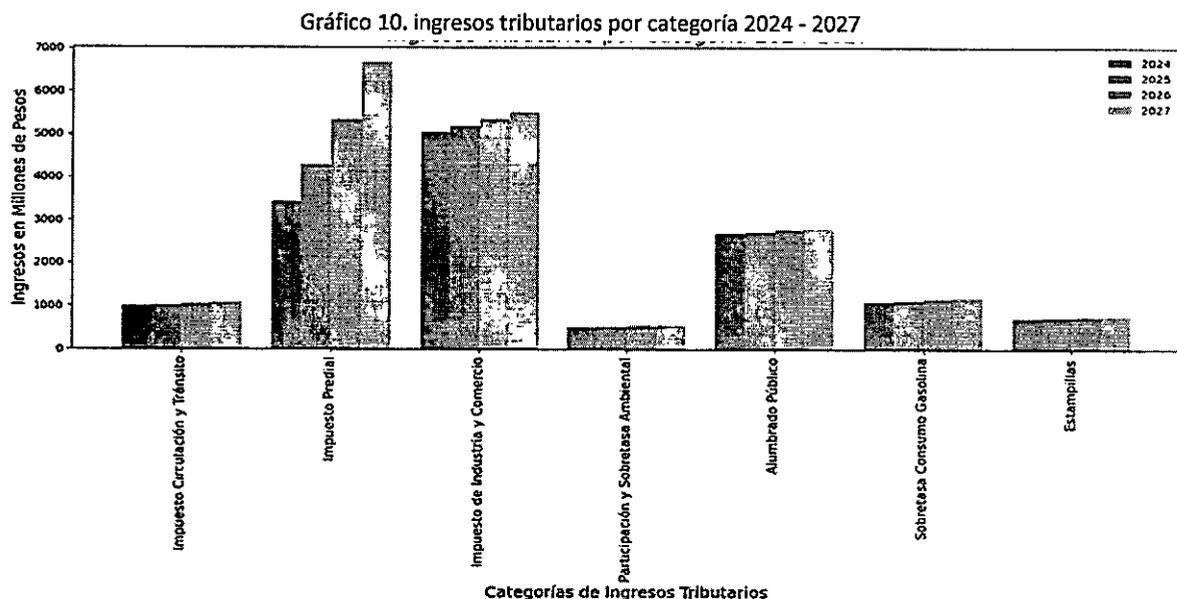
Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacarí



sugiere que el municipio puede contar con un flujo estable y creciente de fondos provenientes de transferencias nacionales y departamentales.

En términos generales, las proyecciones reflejan un panorama fiscal en el que se espera un flujo constante y en aumento de ingresos para el municipio, lo que proporcionará una base sólida para la implementación de políticas públicas y proyectos de inversión que alineen con los objetivos del plan de desarrollo municipal "Guacarí Juntos Construimos Futuro".

ARTÍCULO 94. Ingresos Tributarios 2024-2027: Las proyecciones para el municipio de San Juan Bautista de Guacarí en el período 2024-2027 anticipan un flujo continuo y creciente de ingresos tributarios, evidenciando una gestión fiscal que se espera sea fructífera. Se proyecta que los ingresos tributarios aumentarán de \$14.953,9 millones en 2024 a \$19.159,7 millones en 2027, lo que representaría un incremento significativo y refleja una mayor capacidad de recaudación del municipio.

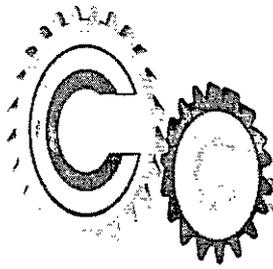


Fuente: Elaboración propia Equipo PDT Guacarí 2024-2027 a partir de la Marco Fiscal de Mediano Plazo del Departamento de Hacienda de Guacarí (2024)

Dentro de los ingresos tributarios, los que muestran mayor participación y, por tanto, son cruciales en la contribución al presupuesto municipal, son:

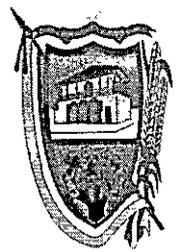
- **Impuesto de Industria y Comercio:** Se prevé que este impuesto, que representa uno de los pilares fundamentales de la recaudación municipal, experimente un incremento progresivo a lo largo de los cuatro años, sugiriendo un dinamismo sostenido en el sector comercial e industrial de Guacarí.
- **Impuesto Predial:** La proyección indica casi un doble en el recaudo para el final del período, pasando de \$3.423,7 millones en 2024 a \$6.687,0 millones en 2027. Este incremento puede reflejar una gestión catastral efectiva y un





Concejo Municipal

San Juan Bautista de Guacarí



crecimiento en la base de contribuyentes, así como potencialmente una apreciación en el valor de la propiedad inmobiliaria en el municipio.

ARTÍCULO 95. INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN ICDL: Los Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD son aquellos ingresos corrientes recaudados por departamentos o municipios, que no están afectados por la existencia de una Ley o Acto Administrativo (Acuerdo Municipal u Ordenanza Departamental), la cual fijaría el uso de dicho ingreso para financiar una determinada actividad o sector específico.

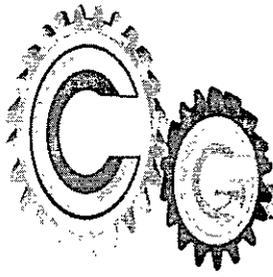
Los ingresos corrientes de libre destinación (ICLD) constituyen una parte vital de la financiación municipal, ya que ofrecen la flexibilidad necesaria para atender las diversas necesidades y prioridades de la localidad. En Guacarí, estos ingresos comprenden diversas categorías, todas ellas esenciales para el sostenimiento y desarrollo de las operaciones municipales y los servicios que la ciudadanía requiere. Entre ellas se encuentran los ingresos derivados del Impuesto de Circulación y Tránsito, el Impuesto Predial, y el Impuesto de Industria y Comercio, que son pilares fundamentales de nuestra estructura tributaria local. Asimismo, se incluyen los recaudos por concepto de Avisos y Tableros, y los generados por Espectáculos Públicos, que reflejan la vitalidad cultural y comercial de Guacarí.

La Sobretasa al Consumo de Gasolina también forma parte de estos ingresos, representando un recurso clave para proyectos de infraestructura y movilidad. Otros Ingresos Tributarios y No Tributarios amplían esta base, asegurando una mayor capacidad de respuesta frente a los requerimientos del municipio. Además, se cuentan con los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones, específicamente de la parte de Propósito General - Libre destinación para las categorías 4, 5 y 6, que proporcionan un soporte financiero decisivo para impulsar proyectos estratégicos en áreas prioritarias.

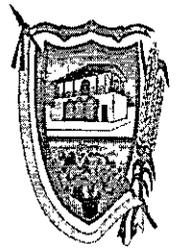
ARTÍCULO 96. TRANSFERENCIAS SPG 2024-2027: La distribución de los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones (SGP) es un elemento clave para la inversión en diferentes sectores vitales para el municipio. La proyección inicial de las Transferencias para Inversión muestra un incremento progresivo anual, comenzando con \$30.411,2 millones en 2024 y llegando a \$32.873,1 millones en 2027, lo cual suma un total de \$126.524,6 millones a lo largo del cuatrienio. Esta tendencia ascendente refleja un compromiso sostenido con la inversión en áreas prioritarias.

El Sistema General de Participaciones asigna recursos significativos a educación, incluyendo el Plan de Alimentación Escolar (PAE), con una inversión total de \$2.810,4 millones en el cuatrienio, lo que demuestra una apuesta clara por fortalecer la formación de los jóvenes Guacariceños. En salud, el SGP destina una cantidad aún





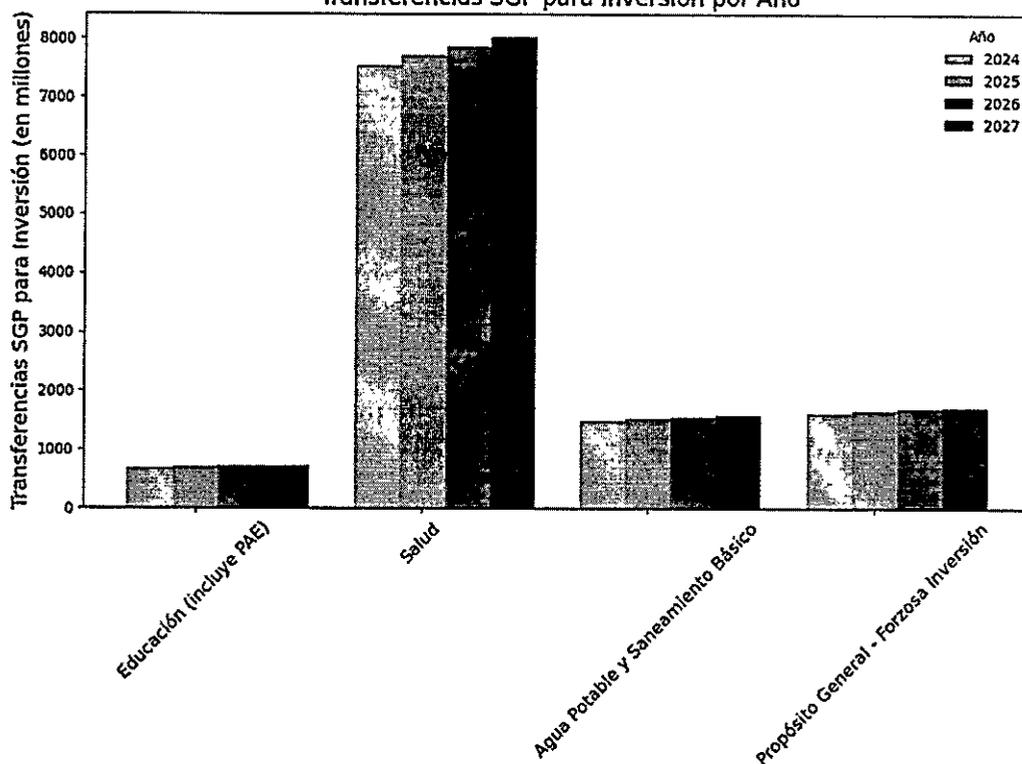
Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacarí



mayor, con \$31.136,2 millones, garantizando así la atención sanitaria y los programas de salud pública.

Para Agua Potable y Saneamiento Básico, el SGP proyecta \$6.168,0 millones, una inversión esencial para mejorar la calidad de vida y las condiciones sanitarias de la población. Finalmente, los recursos destinados a la Forzosa Inversión ascienden a \$6.696,1 millones, lo que permite flexibilidad para abordar inversiones en diversas necesidades municipales conforme a las directrices de desarrollo y bienestar social.

Gráfico 11. Transferencias SGP para inversión por año
Transferencias SGP para Inversión por Año

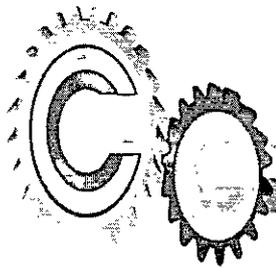


Fuente: Elaboración propia Equipo PDT Guacarí 2024-2027 a partir de la Marco Fiscal de Mediano Plazo del Departamento de Hacienda de Guacarí (2024)

ARTÍCULO 97. GASTOS CORRIENTES: El sostenido incremento en los gastos de funcionamiento, que representan el 22,1% del gasto corriente total con un acumulado de 42.285,4 millones, demuestra una inversión progresiva en la operatividad y mantenimiento de los servicios municipales. Este aumento es indicativo de la intención de mejorar la eficiencia y efectividad de los servicios ofrecidos a los ciudadanos, asegurando así la sostenibilidad de las operaciones municipales.

La proporción asignada a los intereses y comisiones de la deuda, que se mantiene en un discreto 1,9%, revela una política de manejo de deuda equilibrado. Esto permite que el municipio mantenga la flexibilidad financiera necesaria para enfocarse en su objetivo principal: la inversión en el bienestar de los Guacariceños.





Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacarí

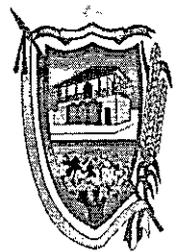
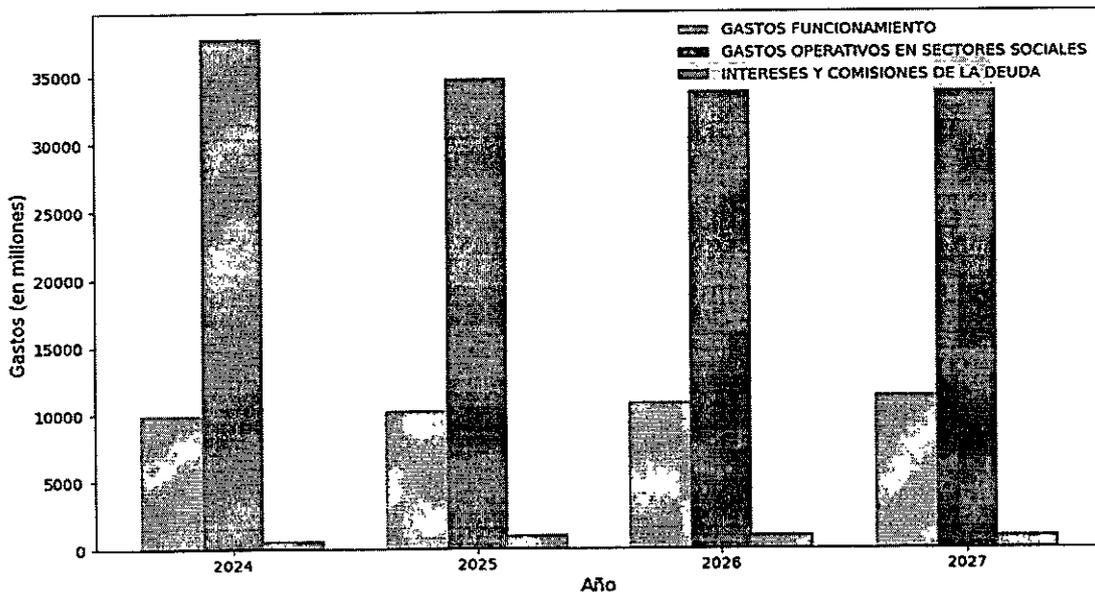


Gráfico 12. Gastos Corrientes 2024 - 2027



Fuente: Elaboración propia Equipo PDT Guacarí a partir de la Marco Fiscal de Mediano Plazo del Departamento de Hacienda de Guacarí (2024)

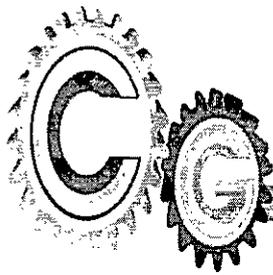
Gráfico 13. Gastos por Categoría/Año



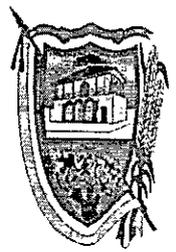
Fuente: Elaboración propia Equipo PDT Guacarí a partir de la Marco Fiscal de Mediano Plazo del Departamento de Hacienda de Guacarí (2024)

Este énfasis en los gastos operativos en sectores sociales tiene implicaciones significativas para los residentes de Guacarí. Significa que un volumen considerable de recursos se está destinando a proyectos que tienen impactos tangibles y directos en la calidad de vida. Con tal inversión, la administración apunta a lograr avances notables en los estándares de vida, ofreciendo a los ciudadanos mayores oportunidades y acceso a servicios esenciales, y en última instancia, favoreciendo un desarrollo comunitario más inclusivo y equitativo.

ARTÍCULO 98. ESTRATEGIA FINANCIERA PLAN DE DESARROLLO DE GUACARÍ "JUNTOS CONSTRUIMOS FUTURO": La administración municipal de San Juan Bautista



Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacarí



de Guacarí, ha establecido para el período 2024-2027 una estrategia financiera integral que se centra en la gestión productiva y eficiente de los recursos públicos. Esta planificación cuidadosa busca maximizar el bienestar social y alinear cada inversión con los objetivos estratégicos del plan de gobierno.

En la primera anualidad del plan, se priorizará la modernización de la infraestructura de la alcaldía y la capacitación de su personal. Este enfoque tiene como objetivo mejorar la eficiencia y la calidad de los servicios que ofrece el gobierno local, haciendo que la gestión municipal sea más responsable y transparente. Capacitar a los colaboradores no solo eleva el estándar de los servicios proporcionados, sino que también fomenta una cultura de excelencia y compromiso con la ciudadanía.

Una vez consolidadas estas mejoras internas, los esfuerzos y recursos se dirigirán hacia proyectos de inversión más amplios, diseñados para mejorar la calidad de vida en toda la comunidad Guacariceña. Estos proyectos incluirán la construcción y rehabilitación de infraestructuras clave como carreteras, parques, y sistemas de agua y saneamiento. Además, se desarrollarán programas sociales en educación, salud, cultura y desarrollo económico para apoyar a los sectores más vulnerables de la población y promover un crecimiento inclusivo.

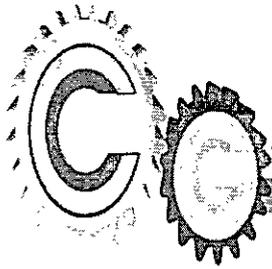
Esta estrategia no solo busca la mejora física del entorno urbano y rural, sino también el fortalecimiento del tejido social y económico de Guacarí. Mediante la implementación de estos proyectos, se espera incrementar la participación ciudadana, atraer inversiones y crear oportunidades que trasciendan el actual mandato administrativo, estableciendo así las bases para un futuro próspero y sostenible para San Juan Bautista de Guacarí.

ARTÍCULO 99. ENMARCACIÓN DEL PLAN FINANCIERO PARA LA VIGENCIA 2024-2027: En cumplimiento de la Ley 152 de 1994 en su Capítulo VIII - Artículo 31, el Plan de Desarrollo Municipal de Guacarí 2024-2027 "Juntos Construimos Futuro", cuenta con un Plan Plurianual de Inversiones, que contiene la información de los recursos previstos para la financiación de sus propuestas. Como base a lo anterior, el presente Plan Financiero busca garantizar la financiación y disponibilidad de recursos por fuentes de ingresos de la entidad territorial, tomando como base las proyecciones del Marco Fiscal de Mediano Plazo del Municipio (MFMP) y las estimaciones de recursos provenientes de la gestión de la Administración actual, velando por la sostenibilidad fiscal de las finanzas públicas, tal como lo exige la Ley 819 de 2003.

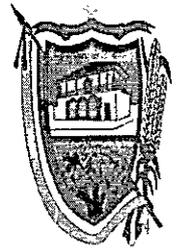
La exploración de los recursos disponibles para llevar a cabo la inversión en el Municipio del Plan Financiero aquí contenido busca cumplir oportunamente los compromisos que tiene Guacarí en términos de sus gastos de funcionamiento, el pago del servicio de la deuda y demás obligaciones adquiridas, permitiendo tener una mayor



f



Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacarí



certeza de la disponibilidad de recursos necesarios para llevar a cabo el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo.

ARTÍCULO 100. ESTRATEGIA FINANCIERA GUACARÍ JUNTOS CONSTRUIMOS FUTURO: La administración municipal de San Juan Bautista de Guacarí, ha establecido para el período 2024-2027 una estrategia financiera integral que se centra en la gestión productiva y eficiente de los recursos públicos. Esta planificación cuidadosa busca maximizar el bienestar social y alinear cada inversión con los objetivos estratégicos del plan de gobierno.

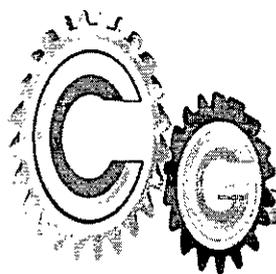
En la primera anualidad del plan, se priorizará la modernización de la infraestructura de la alcaldía y la capacitación de su personal. Este enfoque tiene como objetivo mejorar la eficiencia y la calidad de los servicios que ofrece el gobierno local, haciendo que la gestión municipal sea más responsable y transparente. Capacitar a los colaboradores no solo eleva el estándar de los servicios proporcionados, sino que también fomenta una cultura de excelencia y compromiso con la ciudadanía.

Una vez consolidadas estas mejoras internas, los esfuerzos y recursos se dirigirán hacia proyectos de inversión más amplios, diseñados para mejorar la calidad de vida en toda la comunidad Guacariceña. Estos proyectos incluirán la construcción y rehabilitación de infraestructuras clave como carreteras, parques, y sistemas de agua y saneamiento. Además, se desarrollarán programas sociales en educación, salud, cultura y desarrollo económico para apoyar a los sectores más vulnerables de la población y promover un crecimiento inclusivo.

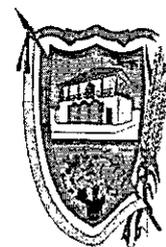
ARTÍCULO 101. ESTRUCTURA DEL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES: La sección correspondiente al Plan Plurianual de Inversiones (PPI) del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) de San Juan Bautista de Guacarí para el período 2024-2027 se articula alrededor de una estrategia financiera y territorial detallada que aspira a alcanzar los objetivos planteados en las líneas estratégicas del PDM. El PPI se configura como un mecanismo presupuestario que enlaza la planificación y presupuesto del PDM, al asociar las metas de intervención territorial del Gobierno Municipal, manifestadas en programas, proyectos y acciones de gestión, con la disponibilidad de fuentes de financiación para su ejecución efectiva.

En el proceso de priorización de la inversión para el periodo 2024-2027 en San Juan Bautista de Guacarí, se ha colocado en primer plano aquellos programas y proyectos que disponen de una asignación específica de recursos y los que son imperativos de acuerdo con mandatos legales. Esta estrategia no solo asegura la alineación con las directrices nacionales y departamentales, sino que también garantiza la atención a las obligaciones que el municipio debe cumplir por normativa.





Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacarí



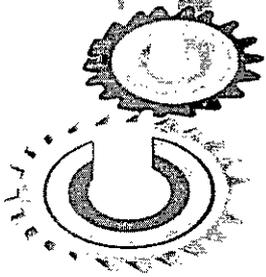
Más allá de estas asignaciones predefinidas, se ha llevado a cabo una labor de selección para la distribución de los recursos restantes. Este ejercicio de priorización se ha centrado en dos ejes fundamentales: el cumplimiento del Programa de Gobierno y la respuesta a las necesidades concretas identificadas por la comunidad de Guacarí.

La definición de estos programas se ha enriquecido y legitimado a través de la participación ciudadana activa. Se han constituido mesas técnicas de socialización donde los habitantes de Guacarí han podido exponer las problemáticas específicas de sus comunidades. Este diálogo constructivo ha permitido que los programas seleccionados para recibir financiación no sólo estén alineados con los objetivos a largo plazo del PDM, sino que también reflejan y abordan las preocupaciones inmediatas y las aspiraciones de desarrollo local.

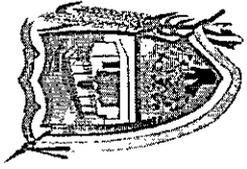
Gracias a este enfoque colaborativo, los planes de inversión se han construido desde la base, considerando la voz y la experiencia directa de los Guacariceños. Por ende, el Plan Plurianual de Inversiones se proyecta como un mapa vial que no sólo guía la asignación de fondos, sino que también plasma el resultado de un gobierno participativo y sensible a la voluntad y necesidades de su gente. Con estos esfuerzos, se busca maximizar el impacto positivo y la relevancia de cada proyecto implementado, asegurando que cada inversión se traduzca en beneficios tangibles y mejoras palpables en la calidad de vida de los ciudadanos de Guacarí.

Los recursos del Plan Plurianual y presupuesto plurianual ascienden a la suma de **\$149.656 millones de pesos** que permiten financiar la estructura general del Plan de Desarrollo.





Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacari



FUENTES DE FINANCIACION	2024	2025	2026	2027	TOTAL
Sistema General de Participaciones - Educación (incluye PAE)	681,9	702,3	723,4	745,1	2.852,7
Sistema General de Participaciones - Salud	7.554,4	7.781,0	8.014,5	8.254,9	31.604,7
Sistema General de Participaciones - Agua Potable y Saneamiento Básico	1.496,5	1.541,4	1.587,6	1.635,3	6.260,8
Sistema General de Participaciones - Propósito General - Forzosa Inversión	1.624,6	1.673,4	1.723,6	1.775,3	6.796,8
Sistema General de Participaciones - Propósito General - Libre dest. - categorías 4, 5 y 6	1.320,0	1.359,6	1.400,4	1.442,4	5.522,4
FOSYGA Y ETESA	9.500,3	9.785,3	10.078,8	10.381,2	39.745,6
Sistema General de Regalías SGR	535,0	1.003,4	929,2	972,8	3.440,4
Gobierno Nacional	1.000,0	1.030,0	1.060,9	1.092,7	4.183,6
Departamento del Valle	4.776,8	4.920,1	5.067,7	5.219,7	19.984,3
Recursos del Credito	4.000,0	0,0	0,0	0,0	4.000,0
Estampilla Adulto Mayor	266,0	274,0	282,2	290,7	1.112,8
Estampilla Procultura	239,0	246,2	253,6	261,2	999,9
Alumbrado Publico	2.691,0	2.771,7	2.854,9	2.940,5	11.258,1
Contribucion Obras	107,6	110,8	114,2	117,6	450,2
Imppto Transporte Oleoductos	86,4	89,0	91,7	94,4	361,5
Tasa Prodeporte	200,0	206,0	212,2	218,5	836,7
Multas Codigo Seguridad	15,0	15,5	15,9	16,4	62,8
ICLD	2.434,0	2.507,0	2.582,2	2.659,7	10.182,9
TOTAL POR FUENTES DE FINANCIACION	38.528,5	36.016,7	36.992,9	38.118,3	149.656,3

Cifras en millones de pesos:

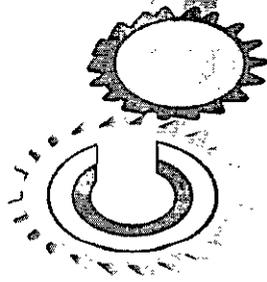
☉ Calle 4 # 8 - 16 Esquina, segundo Piso Alcaldía Municipal.

☎ Celular: 350-6427962

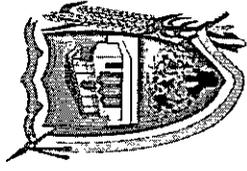
✉ secretaria@concejo-guacari-valle.gov.co

GUACARI - VALLE DEL CAUCA.

Página 152 | 167



Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacari



Fuente/Líneas Estratégicas	Comprometidos con la Excelencia Institucional	Seguridad, convivencia, cultura ciudadana e identidad Guacariense.	Desarrollo social, bienestar comunitario y visibilización de los diferentes grupos poblacionales	Competitividad para el emprendimiento y el desarrollo empresarial	2024-2027
Recursos Propios	\$ 2.879.296	\$ 1.179.331	\$ 17.655.243	\$ 2.352.862	\$ 24.066.732
Tasa Prodeporte	\$ -	\$ -	\$836.70	\$ -	\$836.70
Crédito	\$ 1.815.238	\$ -	\$ 1.184.763	\$ 1.000.000	\$ 4.000.000
Departamento	\$ -	\$ -	\$ 19.984.300	\$ -	\$ 19.984.300
Nación	\$ -	\$ -	\$ 4.183.600	\$ -	\$ 4.183.600
SGR	\$ -	\$50.00	\$720.00	\$ 2.670.273	\$ 3.440.273
FOSYGA Y ETESA	\$ -	\$ -	\$ 39.745.600	\$ -	\$ 39.745.600
SGP Cultura	\$ -	\$ -	\$227.00	\$237.00	\$464.00
SGP Deporte	\$ -	\$ -	\$598.00	\$ -	\$598.00
SGP Libre Destinación	\$ 1.464.000	\$810.60	\$ 1.167.000	\$ 2.080.800	\$ 5.522.400
SGP Libre Inversión	\$ 1.214.300	\$229.00	\$ 3.766.200	\$525.40	\$ 5.734.900
IMP TRANS OLEOD	\$ -	\$ -	\$ -	\$361.50	\$361.50
SGP-APSB	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6.260.800	\$ 6.260.800
Salud	\$ -	\$ -	\$ 31.604.800	\$ -	\$ 31.604.800

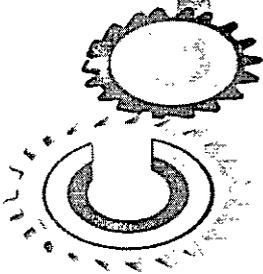
☎ Calle 4 # 8 - 16 Esquina, segundo Piso Alcaldía Municipal. 



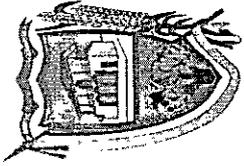
Celular: 350-6427962

secretaria@concejo-guacari-valle.gov.co

GUACARI - VALLE DEL CAUCA.



Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacarí



Educación	\$ -	\$ 2.852.700	\$ -	\$ 2.852.700
Total Por Línea	\$ 7.372.834	\$ 2.268.931	\$ 15.488.635	\$ 149.656.305

☎ Calle 4 # 8 – 16 Esquina, segundo Piso Alcaldía Municipal.

📞 celular: 350-6427962

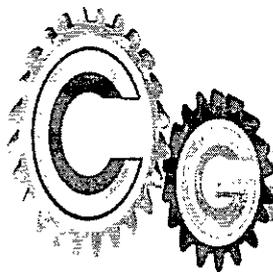


secretaria@concejo-guacarí-valle.gov.co

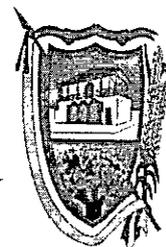
GUACARÍ – VALLE DEL CAUCA.

Página 154 | 167

f



Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacarí



ARTÍCULO 102. FUENTES DE LOS RECURSOS: El Plan Plurianual de Inversiones para San Juan Bautista de Guacarí se apoya en diversas fuentes de financiación que garantizan la viabilidad y sostenibilidad de los programas planificados. Estas fuentes son esenciales para cumplir con los ambiciosos objetivos del plan de desarrollo y están diseñadas para cubrir todas las necesidades del municipio que se espera atender durante la presente vigencia, desde infraestructura hasta programas económicos, sociales y ambientales. A continuación, se detallan las principales fuentes de financiación:

- A. **Ingresos Tributarios:** Constituyen una de las principales fuentes de ingresos de San Juan Bautista de Guacarí. Estos incluyen el Impuesto Predial, que se basa en la propiedad inmobiliaria dentro del municipio; el Impuesto de Industria y Comercio, que se recauda de las empresas y comerciantes locales; y el Impuesto de Circulación y Tránsito, relacionado con los vehículos que circulan por la ciudad. Además, el municipio se beneficia de ingresos adicionales como la Participación y Sobretasa Ambiental; ingresos por el servicio de Alumbrado Público; y la recaudación de la Sobretasa al Consumo de Gasolina. Se suman los ingresos por la Sobretasa a Bomberos, esenciales para el mantenimiento y equipamiento de los servicios de emergencia; los cobros por Avisos y Tableros, y los Espectáculos Públicos. La Estampilla Procultura y las contribuciones por el Impuesto de Transporte por Oleoductos y Gasoductos son también una fuente de ingresos, así como la FONSEGCOV, y Otros Ingresos Tributarios que permiten una amplia gama de actividades y servicios municipales. Estos impuestos menores se ajustan a las normativas locales y reflejan las necesidades específicas de la comunidad de Guacarí.
- B. **Ingresos No Tributarios:** Estos ingresos provienen de servicios que ofrece el municipio, multas, tasas y contribuciones especiales que no están directamente relacionadas con los impuestos pero que contribuyen significativamente a los ingresos generales.
- C. **Transferencias Nacionales y Departamentales:** Incluyen recursos del Sistema General de Participaciones y otras transferencias del gobierno central y departamental que son fundamentales para financiar sectores específicos como educación, salud y proyectos de infraestructura.
- D. **Créditos y Financiamiento Externo:** El municipio puede optar por obtener financiamiento a través de préstamos o bonos que se utilizan para proyectos de gran envergadura que no pueden ser financiados completamente por recursos propios.
- E. **Recursos de Cooperación Internacional:** Incluyen donaciones y ayudas de agencias internacionales y gobiernos extranjeros, destinados a proyectos

☎ Calle 4 # 8 – 16 Esquina, segundo Piso Alcaldía Municipal.



Celular: 350-6427962

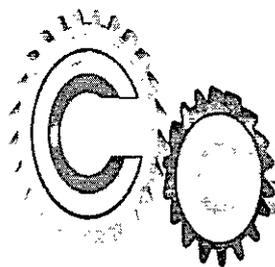


secretaria@concejo-guacari-valle.gov.co

GUACARI – VALLE DEL CAUCA.

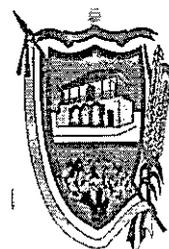
Página 155 | 167

f



Concejo Municipal

San Juan Bautista de Guacarí



específicos que promueven el desarrollo sostenible y la cooperación internacional.

- F. **Ingresos por Convenios y Alianzas Público-Privadas:** Estas alianzas permiten al municipio colaborar con el sector privado para desarrollar proyectos que beneficien a la comunidad, compartiendo los costos y aprovechando la eficiencia del sector privado.
- G. **Otros Recursos Propios:** Incluyen ingresos generados por la venta de activos municipales, rendimientos de inversiones y reservas, que pueden ser reinvertidos en el desarrollo del municipio.
- H. **Sistema General de Regalías (SGR):** El SGR representa una fuente vital de financiamiento para San Juan Bautista de Guacarí, complementando las fuentes de ingresos tributarios y no tributarios del municipio. Estos fondos son asignados a partir de los ingresos generados por la explotación de recursos naturales no renovables en el país, lo que incluye a Guacarí como beneficiario. El SGR se orienta a financiar proyectos de inversión que promuevan el desarrollo

ARTÍCULO 103. INGRESOS: Se proyecta un aumento en los ingresos totales para el periodo 2024-2027, destacando la importancia de los ingresos corrientes. Se estima que los ingresos tributarios, incluyendo impuestos como el Predial y el de Industria y Comercio, sean fuentes de recursos con gran peso en la financiación de las operaciones municipales. Además, el plan cuenta con ingresos por transferencias del nivel nacional, destinadas principalmente a inversión, demostrando la colaboración entre diferentes niveles de gobierno para fomentar el desarrollo local.

Descripción	Proyección Inicial 2024	Proyección Inicial 2025	Proyección Inicial 2026	Proyección Inicial 2027
INGRESOS TOTALES	49.246,8	51.318,2	53.637,2	56.258,2
INGRESOS CORRIENTES	49.066,9	51.138,2	53.457,0	56.077,9
TRIBUTARIOS	14.953,9	16.115,3	17.499,3	19.159,7
Impuesto Circulación y Tránsito	986,4	1.015,9	1.046,4	1.077,8
Impuesto Predial	3.423,7	4.279,7	5.349,6	6.687,0
Impuesto de Industria y Comercio	5.042,6	5.193,9	5.349,7	5.510,2
Participación y Sobretasa Ambiental	504,1	519,2	534,8	550,8
Alumbrado Público	2.691,0	2.731,4	2.772,3	2.813,9

📍 Calle 4 # 8 – 16 Esquina, segundo Piso Alcaldía Municipal.



Celular: 350-6427962

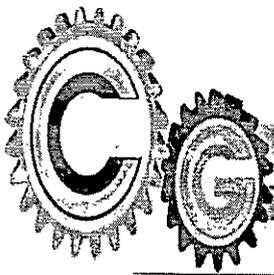


secretaria@concejo-guacari-valle.gov.co

GUACARI – VALLE DEL CAUCA.

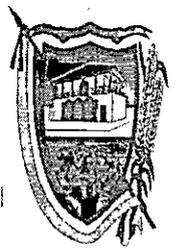
Página 156 | 167

f



Concejo Municipal

San Juan Bautista de Guacari



Avisos y Tableros	133,2	137,2	141,3	145,6
Espectáculos Públicos	1,5	1,6	1,6	1,7
Sobretasa Consumo Gasolina	1.094,3	1.127,1	1.160,9	1.195,8
Sobretasa Bomberos	175,2	180,4	185,8	191,4
Estampillas	705,2	726,3	748,1	770,6
Impuesto de Transporte por Oleoductos y Gasoductos	86,4	89,0	91,6	94,4
Contribución Obras Públicas - FONSEGCOV	107,6	110,8	114,2	117,6
Otros Ingresos Tributarios	2,7	2,8	2,9	3,0
NO TRIBUTARIOS	2.184,9	2.250,5	2.318,0	2.387,5
Ingresos de la Propiedad: Tasas, Derechos, Multas y Sanciones	2.158,1	2.222,8	2.289,5	2.358,2
Otros No Tributarios	26,8	27,6	28,5	29,3
TRANSFERENCIAS	31.928,09	32.772,4	33.639,7	34.530,7
Transferencias Para Funcionamiento	1.516,9	1.562,4	1.609,3	1.657,6
Del Nivel Nacional	1.320,0	1.359,6	1.400,4	1.442,4
Del Nivel Departamental	196,9	202,8	208,9	215,2
Transferencias Para Inversión	30.411,2	31.209,9	32.030,4	32.873,1
Del Nivel Nacional	20.857,7	21.369,8	21.895,1	22.433,8
Sistema General de Participaciones	11.357,4	11.584,5	11.816,2	12.052,5
Sistema General de Participaciones - Educación (incluye PAE)	681,9	695,5	709,4	723,6
Sistema General de Participaciones - Salud	7.554,4	7.705,5	7.859,6	8.016,8
Sistema General de Participaciones - Agua Potable y Saneamiento Básico	1.496,5	1.526,4	1.557,0	1.588,1

📍 Calle 4 # 8 - 16 Esquina, segundo Piso Alcaldía Municipal.



Celular: 350-6427962

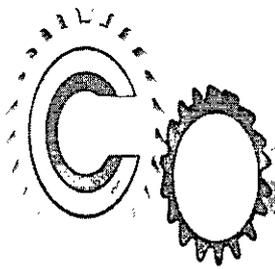


secretaria@concejo-guacari-valle.gov.co

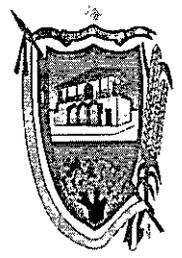
GUACARI - VALLE DEL CAUCA.

Página 157 | 167

f



Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacari



Sistema General de Participaciones - Propósito General - Forzosa Inversión	1.624,6	1.657,1	1.690,3	1.724,1
FOSYGA y ETESA	9.500,3	9.785,3	10.078,8	10.381,2
Del Nivel Departamental	4.776,75	4.920,06	5.067,66	5.219,69
INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	53.246,8	51.318,2	53.637,2	56.258,2

Cifras en Millones de pesos

ARTÍCULO 104. GASTOS: El plan anticipa una gestión prudente de los gastos, con una proyección total que refleja un enfoque en la inversión en áreas prioritarias. Esta gestión de recursos muestra el compromiso del municipio con la sostenibilidad fiscal y la estabilidad financiera.

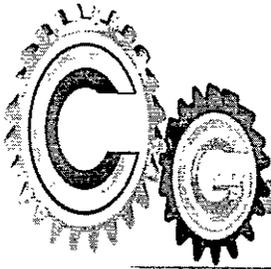
Descripción	Proyección Inicial 2024	Proyección Inicial 2025	Proyección Inicial 2026	Proyección Inicial 2027
GASTOS TOTALES	49.073,4	50.131,3	51.944,5	53.521,3
GASTOS CORRIENTES	48.324,1	46.043,2	47.686,4	49.176,8
GASTOS FUNCIONAMIENTO	9.898,1	10.217,3	10.824,9	11.345,1
Gastos de Personal	5.484,5	6.033,0	6.515,6	6.906,6
Gastos Generales	2.334,2	2.404,2	2.476,4	2.550,7
Transferencias	1.729,4	1.780,1	1.832,9	1.887,9
Pensiones	183,1	188,6	194,3	200,1
A Organismos de Control (Concejo y Personería)	333,1	349,7	367,2	385,6
Sentencias y Conciliaciones	500,0	500,0	500,0	500,0
Otras Transferencias - Corporaciones Autónomas-Bomberos-Policía	713,2	741,7	771,4	802,2
Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Funcionamiento	350,0	0,0	0,0	0,0
GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES (GASTOS EN INVERSIÓN)	37.778,7	34.792,1	35.835,9	36.910,9
Educación, Deporte y Cultura	3.957,0	4.075,7	4.197,9	4.323,9
Salud	21.930,7	22.588,6	23.266,3	23.964,3
Otros Sectores	11.891,1	8.127,8	8.371,6	8.622,8
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	647,2	1.033,8	1.025,7	920,7
INGRESOS DE CAPITAL	179,9	180,0	180,2	180,3
Rendimientos Financieros	5,9	6,0	6,2	6,3
Desahorros y Retiros FONPET	174,0	174,0	174,0	174,0
Otros Desahorros y Retiros (Cuotas partes, Bonos y Devoluciones)	174,0	174,0	174,0	174,0
GASTOS DE CAPITAL	749,3	4.088,1	4.258,1	4.344,5

📍 Calle 4 # 8 – 16 Esquina, segundo Piso Alcaldía Municipal. 📞

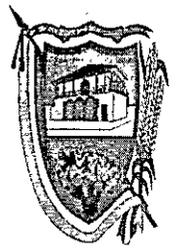
📞 Celular: 350-6427962 ✉️ secretaria@concejo-guacari-valle.gov.co

GUACARI – VALLE DEL CAUCA.

Página 158 | 167



Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacari



Formación Bruta de Capital (Construcción, Reparación, Mantenimiento, Preinversión, Otros)	749,3	4.088,1	4.258,1	4.344,5
FINANCIACIÓN	4.190,2	0,0	467,0	934,1
RECURSOS DEL CRÉDITO	4.190,2	0,0	467,0	934,1
Interno	4.190,2	0,0	467,0	934,1
GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	49.263,7	50.131,3	52.411,5	54.455,4

ARTÍCULO 105. La Alcaldesa presentará al Concejo Municipal los proyectos de adición presupuestal conforme a las disposiciones generales que sobre la materia establezcan los presupuestos que resulten por aportes adicionales que se obtengan de la captación de recursos locales, departamentales y nacionales, así como de fuentes en transferencias o aportes provenientes de organismos nacionales e internacionales, públicos o privados. Los ajustes o reducciones al Plan de Inversiones, en caso de no captar los recursos requeridos, se harán conforme a la Ley y demás disposiciones vigentes. El Plan Plurianual de Inversiones de la Administración Municipal de Guacari será ajustado debido a los presupuestos anuales, que responderán a las necesidades concretas y al flujo de caja de la Administración.

Para cumplir con lo dispuesto en el Artículo 45 de la Ley 152 de 1994, sobre la articulación del Plan de Desarrollo del Municipio con los otros niveles territoriales y con respecto al Plan Nacional de Desarrollo, se utilizarán los mecanismos de coordinación territorial, sectorial e institucional previstos en contenidos en este Plan. El Alcalde presentará para aprobación del Concejo Municipal los ajustes al Plan Plurianual de Inversiones necesarios para hacerlo consistente con el Plan Nacional de Desarrollo que se formule para la vigencia 2022-2026.

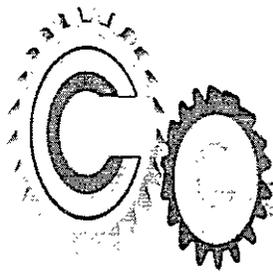
TÍTULO XIV

Estrategia Municipal de Derechos Humanos

ARTÍCULO 106. Establézcase la estrategia Municipal de derechos humanos, la cual tendrá como base el Enfoque Basado en Derechos Humanos, la Estrategia Nacional para la Garantía de los Derechos Humanos 2014-2034, Ley 1551 de 2012, Decreto 1581 de 2017, Decreto 2252 de 2017, Decreto 660 de 2018, Decreto 762 de 2018, Decreto 410 de 2018 y Decreto 1140 de 2018, en especial la enunciada en el numeral 2 del artículo 2 y dando cumplimiento a las obligaciones internacionalmente adquiridas por el Estado Colombiano en tratados de Derechos Humanos y en el marco de la obligación constitucional de promover, proteger y garantizar los Derechos Humanos, se hace fundamental y necesario que las entidades territoriales incluyan en sus Planes de Desarrollo, las estrategias, las metas y los objetivos que permitan la realización del Enfoque Basado en Derechos Humanos para ello la Alcaldesa designará al Secretario de

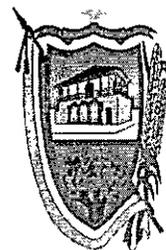


f



Concejo Municipal

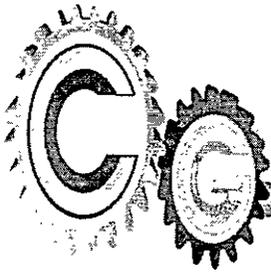
San Juan Bautista de Guacari



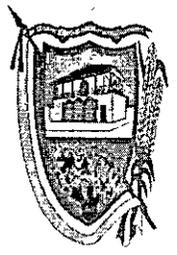
Gobierno como responsable permanente del tema a fin de articular, coordinar y supervisar la elaboración, la implementación y el seguimiento de la estrategia territorial de derechos humanos que se desarrollará en el marco del Plan de Seguridad y Convivencia. La estrategia contará, entre otros, con los siguientes componentes y definirá su respectivo plan de acción que incorporará acciones y proyectos específicos a implementarse desde la vigencia 2024 en el marco de los programas formulados en el presente acuerdo para los grupos poblacionales objeto de la estrategia:

1. En materia de instancias de coordinación se fortalecerá y garantizará el funcionamiento del Comité Territorial de Derechos Humanos o el que haga sus veces y si fuera necesario del Subcomité Territorial de Prevención, Protección y Garantías de no Repetición, en estas instancias se formulará, implementará y hará seguimiento a la estrategia territorial de derechos humanos y la instalación y funcionamiento de Mesas Territoriales de Garantías; en cumplimiento a lo establecido en el CONPES 4063 "Política Pública de Garantías y Respeto a la Labor de Defensa de los Derechos Humanos y el Liderazgo Social", la entidad territorial pondrá en funcionamiento la mesa territorial de garantías como un espacio de diálogo y concertación entre entidades y sociedad civil; la cual formula, implementa y hace seguimiento a planes de acción para garantizar la labor de defensa de Derechos Humanos en los territorios bajo su jurisdicción. El correcto funcionamiento de la mesa territorial incluye también sus subgrupos.
2. Aplicación de indicadores y/o instrumentos de medición de las capacidades de la entidad territorial en materia de gestión pública para el ejercicio efectivo de los derechos humanos, con el fin de orientar el fortalecimiento de las mismas.
3. En materia de Prevención de violaciones de los derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad, estos serán garantizados a través de acciones como:
 - a. Garantizar el funcionamiento del Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de no Repetición si lo estima necesario el Comité Territorial de Derechos Humanos.
 - b. Formular y/o actualizar e implementar el Plan integral de prevención a violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario.
 - c. Disponer los recursos para la implementación de Planes Integrales de Prevención a violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario, a violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario.





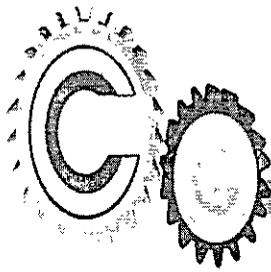
Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacari



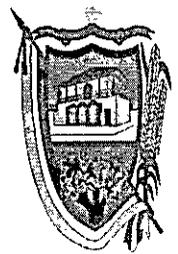
- d. Incluir e implementar acciones tendientes a fortalecer la prevención temprana en los Consejos de Seguridad Territoriales y planes específicos de seguridad.
 - e. Construir y/o actualizar mapas de riesgo que permitan identificar y advertir riesgos contra los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad personal.
 - f. Establecer medidas de protección integral para las Comunidades y Organizaciones en los territorios.
4. Prevención de violencia y acciones de protección de personas defensoras de derechos humanos, para el ejercicio del liderazgo social en aquellos territorios donde se presentan amenazas y riesgos a la labor de defensa de los derechos humanos. Entre otras acciones se incorporarán:
- a. Fortalecimiento de la capacidad institucional y de coordinación interinstitucional en el orden territorial y del orden territorial con el orden nacional, para la definición e implementación de mecanismos idóneos, oportunos y efectivos de respeto y garantía de la labor de defensa de los derechos humanos; Fortalecimiento para la prevención de violaciones contra esta población; y el fortalecimiento de sistemas de seguimiento, evaluación y reporte de información como base de la toma de decisiones.
 - b. Promoción de la transparencia, integridad y lucha contra la corrupción en relación con la labor de defensa de derechos humano, tales como: vinculación de defensores de DDHH y líderes de Guacari en los equipos de trabajo de los entes territoriales; formular y divulgar la ruta de acceso a información sobre procedimientos administrativos dirigido a servidores y ciudadanos; Divulgación permanente de programas de promoción y protección de los derechos humanos a través de canales de comunicación locales y comunitarios; definir protocolos para unificar el tratamiento y gestión de la información en materia de DDHH teniendo en cuenta la relevancia y sensibilidad de esta información; Fomentar Veedurías ciudadanas que informen oportunamente a las autoridades sobre posibles hechos de corrupción en función de la desviación de recursos destinados a protección de DDHH.
5. Atención y protección de casos de periodistas en riesgo. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 1712 de 2014, la entidad territorial gestionará los recursos técnicos, administrativos y/o financieros para el funcionamiento de un espacio de atención de casos urgentes de agresiones y/o afectaciones a periodistas y hacer efectivas las acciones de respuesta que permitan mitigar los riesgos a los cuales están expuestos, con enfoque de género.



f

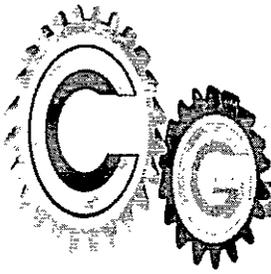


Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacari

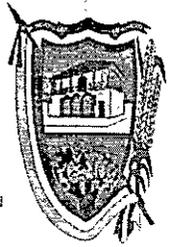


6. Coordinación y funcionamiento del Programa de Protección Colectiva:
 - a. Se garantizará los espacios de articulación y mediación de conflictos o situaciones asociadas a violaciones a DDHH e infracciones al DIH; para gestionar y hacer efectivas las acciones de respuesta que permitan mitigar las violaciones a derechos humanos en territorios rurales o periféricos y documentar los procesos referenciando las comunidades, organizaciones, asociaciones y demás colectivos que se encuentran en riesgo y han sido atendidos. De igual forma se realizarán campañas de socialización y divulgación, jornadas de conmemoración y procesos de educación informal relacionadas para mujeres, líderes, lideresas, defensores y defensoras de DDHH y funcionarios públicos.
 - b. Se desarrollará campañas de pedagogía social de reconocimiento a la labor de defensa de los Derechos Humanos, de prevención de todas las formas de estigmatización, la discriminación y la violencia contra grupos, organizaciones, líderes y lideresas, así como la difusión de las rutas para realizar denuncias y las de prevención y protección temprana, urgente y de garantías de no repetición a través de canales informativos directos y efectivos.
 - c. De igual forma se realizarán campañas de socialización y divulgación, jornadas de conmemoración y procesos de educación informal relacionadas para mujeres, líderes, lideresas, defensores y defensoras de DDHH y funcionarios públicos.
7. Implementación del Programa Integral de Seguridad para Comunidades y Organizaciones en los Territorios.
 - a. Gestionar de forma permanente a través de las instancias territoriales para la concertación, implementación, monitoreo, evaluación y seguimiento de las medidas de prevención, protección y seguridad de comunidades, organizaciones, líderes y lideresas sociales en el territorio, garantizando las condiciones para la participación de los líderes, lideresas, sus organizaciones y/o comunidades.
 - b. Promover proyectos de gestión de recursos para hacer efectivas las medidas de prevención orientadas a evitar violaciones a los derechos a la vida, la libertad, la integridad, la seguridad de las personas.
 - c. Desarrollar campañas de pedagogía social de reconocimiento a la labor de defensa de los Derechos Humanos, de prevención de todas las formas de estigmatización, la discriminación y la violencia contra grupos, organizaciones, líderes y lideresas, así como la difusión de las rutas para realizar denuncias y las de prevención y protección temprana, urgente y de garantías de no repetición a través de canales informativos directos y efectivos.





Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacari



8. Implementación del Programa Integral de Garantías para Mujeres lideresas y Defensoras de DD.HH. -PIG-Mujeres:

Se gestionará los recursos técnicos, administrativos y/o financieros para la adopción e implementación del Programa Integral de Garantías para las Mujeres Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos en términos de prevención, protección y garantías de no repetición. De igual forma se realizarán campañas de socialización y divulgación, jornadas de conmemoración y procesos de educación informal sobre la memoria histórica de las mujeres en el territorio, sus saberes autóctonos y herramientas para la atención sensible al género, dirigidos a mujeres lideresas, defensoras y funcionarios públicos.

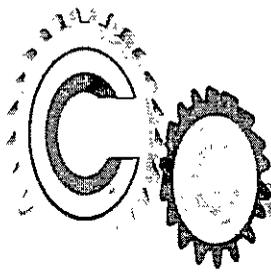
9. Acciones diferenciadas para la protección de las personas LGTBIQ+:

- a. Se dispondrá el fortalecimiento y funcionamiento de instancias de participación ciudadana LGTBIQ+, así como para apoyar proyectos de estímulos e iniciativas ciudadanas LGTBIQ+ que aporten a la superación de desigualdades en razón a la orientación sexual e identidad de género.
- b. Se realizarán campañas de socialización y divulgación de derechos humanos de sectores sociales LGTBIQ+, así como garantizar espacios de planeación participativa y difusión de rutas para la garantía plena de derechos LGTBIQ+.

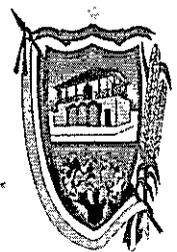
10. Subcomité de Prevención, Protección y Garantía de No Repetición - SPPGNR departamental, como máximo escenario de la prevención, y de la actualización de los Planes Integrales de Prevención a las violaciones de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario – (PIP) identificando los escenarios de riesgo pertinentes, a partir de los hechos victimizantes.

- a. Frente a la preservación y cuidado de cementerios y sitios de inhumación para la garantía de los derechos de las víctimas de desaparición forzada.
- b. En cumplimiento de lo dispuesto se gestionará la construcción de planes de acción integral para el cuidado y preservación de cementerios y lugares de inhumación, implementando medidas específicas en cuanto la construcción, mantenimiento y mejoramiento, con garantías de seguridad y conservación, de lugares de inhumación y centros de almacenamiento de cuerpos o restos humanos de personas No Identificadas y/o Identificadas No Reclamadas, que pueden incluir marcación indeleble y permanente que facilite su posterior ubicación.
- c. Se realizarán campañas de socialización y divulgación de los procesos de memoria histórica sobre la verdad y vida en homenaje a las víctimas de desaparición forzada en el nivel territorial.





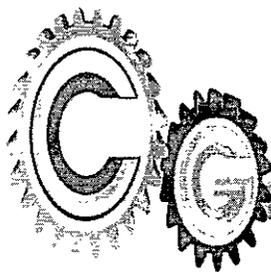
Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacari



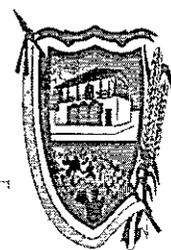
- d. Frente a la búsqueda humanitaria y extrajudicial de las personas dadas por desaparecidas en razón y en contexto del conflicto armado se impulsarán las acciones humanitarias de búsqueda de personas dadas por desaparecidas como la divulgación y pedagogía, el acceso a información, la protección de lugares de interés para la búsqueda, incluidos los cementerios públicos, privados y mixtos de su jurisdicción, la implementación de planes regionales de búsqueda y la realización de obras civiles que sean requeridas en el marco de la intervención de lugares de interés forense.
11. Frente a la garantía al derecho a la reunión y la manifestación pública y a la protesta social se dispondrá de la formulación de un protocolo de atención inmediata que garantice el derecho a la manifestación y protesta social, de manera concertada con las organizaciones sociales y defensoras de derechos humanos del territorio y en línea con los estándares y recomendaciones internacionales de derechos humanos relativos al derecho de reunión y protesta pacífica.
12. Frente al fortalecimiento institucional en materia de derechos humanos:
- a. Impulsar la conformación, fortalecimiento y funcionamiento del Comité de Derechos Humanos en desarrollo de los lineamientos, estrategias y acciones trazados en la "Estrategia Nacional para la Garantía de los Derechos Humanos 2014-2034".
- b. Se realizarán campañas de socialización y divulgación, jornadas de conmemoración y procesos de educación informal relacionadas con la labor de liderazgo social, la defensa de los derechos humanos y los procesos de caracterización, apoyo de las organizaciones entregando información de manera permanente sobre el resultado y los logros de las acciones, fortaleciendo los procesos de participación y empoderando a los sujetos portadores de derechos.
13. Asistencia Técnica y acompañamiento a entes territoriales: Con el objetivo de fortalecer la coordinación Nación - Territorio en la inclusión de estas actividades e iniciativas en los instrumentos de planificación territorial, el Ministerio del Interior de forma conjunta con las entidades del orden nacional concernidas, desplegará una estrategia de asistencia técnica y acompañamiento a entidades territoriales para la consecución de los objetivos abordados en la Circular del 11 de marzo de 2024 emitida por Ministerio de Interior.

ARTÍCULO 107. PLANES DE ACCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN: Dentro de los dos meses siguientes a la aprobación del presente Plan de Desarrollo, todas las carteras de la Alcaldía de Guacari, bajo la coordinación del Departamento





Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacari



Administrativo de Planeación, prepararán su correspondiente Plan de Acción y lo someterán a la aprobación del Consejo de Gobierno. En los Planes de Acción por dependencias se indicarán los programas y subprogramas a su cargo, los productos con sus respectivos indicadores y se detallarán los proyectos correspondientes, las metas de obligatorio cumplimiento, los recursos asignados y los indicadores de gestión que permitan verificar su cumplimiento. Los Planes de Acción se formularán anualmente, en correspondencia con el presupuesto aprobado por el Concejo Municipal para cada vigencia.

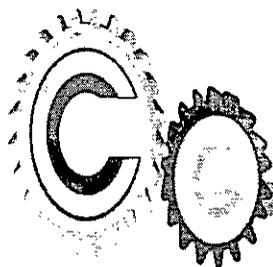
ARTÍCULO 108. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE GUACARÍ 2024-2027 “JUNTOS CONSTRUIMOS FUTURO”. Sin perjuicio de la evaluación y el seguimiento que practique al plan la instancia departamental de Planeación, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, la Oficina de Control Interno y las entidades ejecutoras, el Plan de Desarrollo de Guacari será evaluado anualmente por el Departamento Administrativo de Planeación, en cumplimiento del principio concerniente al proceso de planeación establecido en la Ley 152 de 1994.

PARÁGRAFO: Se garantizará el suministro de información al Consejo Territorial de Planeación y a las veedurías ciudadanas para que realicen el ejercicio del control ciudadano sobre la gestión

ARTÍCULO 109. INFORMES AL CONCEJO MUNICIPAL. La Alcaldesa en cabeza de cada uno de los miembros de su gabinete, rendirá anualmente al Concejo Municipal un informe sobre la ejecución del Plan de Desarrollo de Guacari 2024-2027 “Juntos Construimos Futuro” en concordancia con lo dispuesto en Artículo 43, de la Ley 152 de 1994.

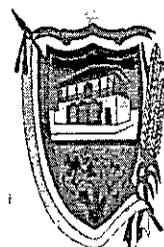
ARTÍCULO 110. ADICIONES Y RECORTES AL PLAN DE INVERSIONES. La Alcaldesa presentará al Concejo Municipal los proyectos de adición presupuestal conforme a las disposiciones generales que sobre la materia establezcan los presupuestos que resulten por aportes adicionales que se obtengan de la captación de recursos locales, departamentales y nacionales, así como de fuentes en transferencias o aportes provenientes de organismos nacionales e internacionales, públicos o privados. Los ajustes o reducciones al Plan de inversiones en caso de no captar los recursos requeridos, se harán conforme a la Ley y demás disposiciones vigentes. El Plan Plurianual de Inversiones de Guacari, será ajustado en razón de los presupuestos anuales, que responderán a las necesidades concretas y al flujo de caja de la Administración





Concejo Municipal

San Juan Bautista de Guacari

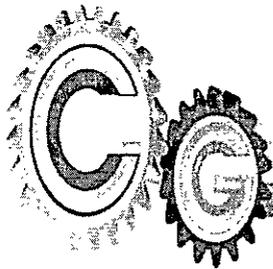


ARTÍCULO 111. ARMONIZACIÓN CON EL PRESUPUESTO 2024. En cumplimiento del Artículo 44 de la Ley 152 de 1994, facúltase a la Señora Alcaldesa por el término de seis (6) meses, a partir de la fecha de sanción del presente Acuerdo, para que armonice el Plan de Desarrollo Municipal 2024 - 2027 "Juntos Construimos Futuro", con el presupuesto de la vigencia 2024.

ARTÍCULO 112. Mecanismos de Ejecución del Plan de Desarrollo. Para la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2024 - 2027 "Juntos Construimos Futuro" la Alcaldesa Municipal podrá recurrir a los diferentes mecanismos e instrumentos establecidos en la Ley con el fin de garantizar la ejecución de los diferentes programas y proyectos de inversión incluyendo las siguientes:

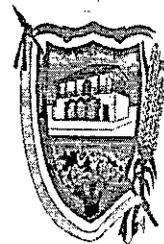
1. Autorizar a la Alcaldesa Municipal para celebrar los actos contractuales necesarios para ejecutar el Plan de Desarrollo Municipal, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 del 2007 y las demás normas concordantes y reglamentarias, incluyendo adicionalmente la aplicación de figuras tales como convenios interadministrativos, convenios de asociación, contratos de interés público, y demás que contemple el ordenamiento jurídico.
2. Autorizar a la Alcaldesa Municipal a gestionar la celebración de Convenios o Contratos Plan establecidos en el artículo 8 de la Ley 1450 y la Ley 1454 de 2011 y su implementación estará supeditada a la reglamentación que el Gobierno Nacional defina.
3. Autorizar a la Alcaldesa Municipal a suscribir conforme a las normas legales vigentes Convenios de cofinanciación con entidades públicas del orden Nacional, Regional, Departamental, Municipal o con organismos de cooperación de carácter público o privado, nacional o internacional que coadyuven a la ejecución del Plan de Desarrollo
4. Autorizar a la Alcaldesa Municipal para gestionar alianzas público-privadas, con el fin de cumplir las metas establecidas en el plan de desarrollo municipal.
5. Autorizar a la Alcaldesa a que realice gestiones ante el Gobierno Nacional para hacer cumplir la Ley 2149 de 2021 "Por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración y rinde homenaje público al municipio de Guacarí en el departamento del Valle del Cauca, con motivo de la celebración de los 450 años de su fundación en 1570 y se dictan otras disposiciones".





Concejo Municipal

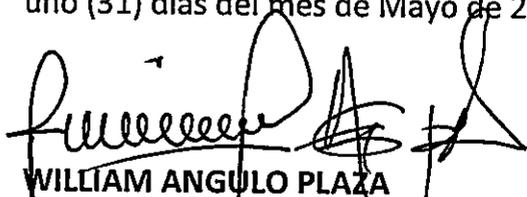
San Juan Bautista de Guacari



ARTÍCULO 113. VIGENCIA Y DEROGATORIAS. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción, promulgación y publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el salón de sesiones del Honorable Concejo Municipal, a los treinta y uno (31) días del mes de Mayo de 2024.



WILLIAM ANGULO PLAZA
Presidente Concejo Municipal



DIEGO ALEJANDRO MINGAN ARAQUE
Secretario General del Concejo



f

Handwritten notes and symbols, including a large bracketed structure on the right side.